



Deporte



INFORME DE GESTIÓN Luz Cristina López Trejos Ministra de Deporte

Descripción

Informe de gestión de la Ministra de Deporte saliente Luz Cristina López Trejos para el periodo marzo de 2024 a marzo de 2025

Bogotá, marzo de 2025



Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen Informe de Gestión	7
2.1. Despacho Ministerio del Deporte	7
2.1.1. Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje	7
2.1.2. Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones	14
2.1.3. Cooperación Internacional	23
2.1.4. Relacionamiento Congreso	35
2.2. Despacho Viceministerio del Deporte	44
2.2.1. Políticas Públicas y Protocolo Género	45
2.2.2. Políticas Públicas Grupos Étnicos	47
2.2.3. Otros Compromisos de Gobierno	51
2.2.4. Proyección para el 2025	54
2.3. Dirección de Fomento y Desarrollo	56
2.3.1. Grupo Interno De Trabajo (GIT) Actividad Física	60
2.3.2. Grupo Interno De Trabajo (GIT) Deporte Escolar	69
2.3.3. Grupo Interno de Trabajo (GIT) Recreación	72
2.3.4. Grupo Interno de Trabajo (GIT) Deporte Social Comunitario	79
2.4. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	88
2.4.1. Grupo Interno de Trabajo Deporte de Rendimiento Olímpico	89
2.4.2. Grupo Interno De Trabajo Deporte De Rendimiento Paralímpico	102
2.4.3. Grupo Interno De Trabajo Talento Y Reserva Deportiva	108
2.4.4. Grupo Interno De Trabajo Desarrollo Psicosocial	112
2.4.5. Grupo Interno De Trabajo Centro De Ciencias Del Deporte	118
2.4.6. Grupo Interno De Trabajo Juegos Y Eventos Deportivos	128
2.4.7. Grupo Interno de Trabajo Centro de Alto Rendimiento	132
2.5. Dirección de Inspección Vigilancia y Control	144
2.5.1. Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado	149
2.5.2. Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional	153

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



2.5.3. Grupo Interno de Trabajo Actuaciones Administrativas.....	157
2.6. Dirección de Recursos y Herramientas.....	183
2.7. Oficina Asesora de Planeación.....	202
2.7.3. Seguimiento.....	205
2.7.3.1. Ejecución Presupuestal Ministerio del Deporte.....	205
Histórico Asignación Presupuestal Ministerio del Deporte.....	206
Asignación Presupuestal de los Recursos de Inversión 2025.....	206
2.7.5.5. Escuela Virtual del Deporte – EVD.....	253
2.8. Oficina Asesora Jurídica.....	258
3. Secretaria General.....	278
A continuación, se lleva a cabo el informe de los Recursos Materiales, Financieros y Humanos, los cuales, son un asunto a cargo de la Secretaria General del Ministerio del Deporte, a través de los 8 Grupos Internos de Trabajo que la integran.....	278
Gestión de Pagos.....	285
4. Obras Públicas y Proyectos en Proceso.....	311
5. Reglamentos, Manuales y Procedimiento del Ministerio del Deporte.....	321
6. Situación Administrativa.....	335



1. Introducción

El presente informe de gestión presentado por la Ministra de Deporte Luz Cristina López Trejos y su equipo de trabajo, abarca el periodo 5 de marzo de 2024 al 3 de marzo de 2025. En él se presentan los procesos asociados a las áreas funcionales, los resultados obtenidos en el 2024 y la proyección y retos al 2025. Se estructura en cinco apartados a saber: Resumen de gestión de áreas funcionales asociadas al despacho de la Ministra y direcciones misionales del Ministerio, Secretaria General, obras públicas y proyectos en proceso, reglamentos, manuales y procedimientos de la organización y situación administrativa actual.

Parte I.

La primera parte presenta el resumen de informe de gestión del despacho de la Ministra y de acciones en las áreas funcionales del GIT Organización Nacional Antidopaje - ONAD-, destacando su objeto, resultados y logros en el 2024 acerca de los controles al dopaje, las autorizaciones de uso terapéutico, el programa Paradero y Pasaporte Biológico, la gestión de resultados y las acciones de prevención antidopaje. Se presenta igualmente la apropiación presupuestal para el 2025 y la proyección de productos y actividades de acuerdo a dicho presupuesto.

Se presenta igualmente el informe del GIT de Comunicaciones con su objetivo y orientaciones funcionales, los logros en el 2024 en materia digital, de divulgación, de articulación a los lineamientos de gobierno nacional, campañas, producción audiovisual, seguidores, eventos cubiertos, diseños, y notas de prensa entre otros. Se presenta la proyección de indicadores al 2025. Se presenta el plan de medios del 2024 y el proceso de comunicaciones internas. Finalmente, se presentan los retos al 2025 enmarcados en la incertidumbre sobre el desarrollo de acciones misionales del Ministerio por disminución presupuestal y lineamiento de la nueva administración.

En materia de cooperación internacional, el presente informe relacionando las áreas de acción de la cooperación. Se relacionan los MOU gestionados por Cancillería en diversas áreas que involucran al Ministerio del Deporte, se relacionan los logros del 2024 y se plantean los retos del 2025. En materia de relacionamiento con el Congreso de la República, se informa sobre atención a peticiones. Se hace relación de partidos políticos consultantes en el periodo informado y los temas recurrentes de consulta. De igual manera se relacionan los controles políticos atendidos, por citar y no citados.

En relación al despacho del Viceministerio, se presentan sus acciones de atención diferencial tales como los enfoques de género, étnico, generacional, territorial, para víctimas del conflicto armado, de diversidad y para personas con discapacidad. Se presentan los avances en materia de políticas de género, de comunidades indígenas, de comunidades Rrom



y de comunidades negras, afrodescendientes raizales y palenqueras. También se informan los avances de los Juegos Fronterizos, y los compromisos de gobierno con otras comunidades, resaltando especialmente lo avanzado con el Paro Cívico Departamental por la Dignidad y Salvación del Chocó y el Paro de Buenaventura. Finalmente se presenta la proyección al 2025.

Para las cuatro direcciones misionales del Ministerio, se desarrollan los ítems 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 en las que se presenta su función, proyectos de inversión, desagregación presupuestal, contratos suscritos en la vigencia 2024 y proyecciones al 2025.

Específicamente en materia de Fomento y Desarrollo, se presentan los logros de fortalecimiento al deporte y la educación física en los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar y en materia de fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia, con indicadores, metas y beneficiarios al corte. Se resaltan los logros de programas como los Lineamientos y encuesta nacional de Actividad Física, los Juegos Intercolegiados, la atención a grupos étnicos, los Juegos Comunales, los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio y los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública.

Para la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo se presentan los logros en materia de deporte competitivo y de alto rendimiento. Se presentan logros en el cierre del ciclo olímpico y paralímpico de París 2024, con los más altos logros alcanzados en la historia por el Sistema Paralímpico. Se presentan también los logros en materia del programa nacional de entrenadores, apoyo a federaciones, trabajo psicosocial y ciencias del deporte. El programa de Talento y Reserva Deportiva es el principal programa de esta Dirección, se muestran los avances en el 2024. Como principal evento de la vigencia, se resaltan los logros de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero, en el que se instala una nueva etapa del desarrollo deportivo colombiano. Se destaca el avance en el deporte femenino atendiendo los lineamientos nacionales de *Más Mujeres en el Deporte* y el sobrecumplimiento en el *Apoyo a atletas y para atletas como embajadores de paz en el mundo*.

En relación con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, se presentan sus facultades, GITs, objetivos, acciones, indicadores, metas y resultados al corte. Se presentan los logros para el programa IVC en el Territorio y en el curso de administración deportiva tanto en modalidad presencial como desde la Escuela Virtual. Se presenta resumen sobre actuaciones, seguimientos, supervisiones, visitas, atenciones, actos administrativos, cierre de impugnaciones, recursos resueltos, fallos, pliegos de cargos, recursos de reposición, autos, archivos, tutelas y sobre gestiones documentales en el 2024. Se presentan los logros sobre la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol -CNSCCF-. De igual manera se informa sobre la atención a casos de violencia basadas en género en el Sistema Nacional del Deporte.



En relación a la Dirección de Herramientas del Sistema se presentan los avances en materia de infraestructura, presentando los avances en convocatorias a iniciativas comunales, programa de interés de Presidencia de la República. Se informa sobre los logros en convenios interadministrativos, incluidos los de enfoque diferencial y en proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones, al igual que sobre la emisión de la nueva resolución de infraestructura recreodeportiva con enfoque diferencial e inclusiva.

El informe contiene también los reportes de la Oficina Asesora de Planeación en relación a los avances del Ministerio del Deporte en el 2024 en armonización y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas CONPES, el Plan Marco de Implementación y demás compromisos de gobierno. Se presentan los logros en materia de ejecución presupuestal y del Plan de Acción Institucional 2024. Se presenta el Plan de Acción Institucional para el 2025. Se reportan también los logros del Ministerio sobre índices de desempeño institucional corte 2023. De igual manera, el informe contiene los avances en gestión de riesgos y transparencia y ética pública. Se reportan los avances en acciones estratégicas de la administración del Ministerio del Deporte en el periodo del presente reporte y en clave con el Plan Nacional de Desarrollo como el Sistema Único de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, el Fondo Cuenta y la Cuenta Satélite, y de otros proyectos estratégicos para el sector como el Proyecto de la nueva ley de la actividad física, la recreación y el deporte, la cual queda perfectamente lista para radicación ante el Congreso de la República, y con análisis del Observatorio de Intervención Ciudadana Constitucional de la Universidad Libre.

Frene al informe de la Oficina Asesora Jurídica, se presentan datos sobre los procesos judiciales activos, la provisión contable, las actuaciones judiciales, las tutelas, derechos de petición, el comité de conciliaciones, los conceptos jurídicos, los procesos de cobro coactivo, las cuotas parte pensionales, los procesos disciplinarios y otros procesos de gestión. Se informan los avances de la agenda regulatoria del 2024 y la programada para el 2025.

Sobre Control Interno Disciplinario, se informan las acciones disciplinarias del 2024, las decisiones proferidas al corte del presente informe en el 2025, una identificación de conductas disciplinarias recurrentes en el Ministerio, la identificación de áreas funcionales con expedientes disciplinarios activos, las acciones preventivas en el 2024 y los procesos de gestión documental.

Parte II

La segunda parte del presente informe de gestión, corresponde a la Secretaria General, sus GIT y sus datos reportados sobre recursos materiales, financieros y humanos.

De esta manera, se presentan avances sobre el proceso de Reestructuración del Ministerio del Deporte en clave del Plan Nacional de Desarrollo alcanzados en el 2024 sobre



el rediseño institucional en su fase I. De igual manera se informan los avances sobre la formalización de empleo, también contenida en el PND y sus importantes avances en el 2024 sobre la aprobación de 153 nuevos cargos de planta y la fase I que tiene que realizarse en el 2025 de acuerdo a los recursos disponibles.

En relación con la contratación, se relacionan los contratos de persona jurídica del 2024 y los avanzados al corte en el 2025 de acuerdo a las necesidades del Ministerio del Deporte y el cumplimiento de su objeto misional. Se presentan los retos al 2025.

Sobre la gestión presupuestal y la gestión contable, se informan los resultados en el 2024 y los avances al corte en el 2025 y se reportan las acciones y avances desarrollados. En la gestión de tesorería se reporta la ejecución de PAC al corte en 2025, la gestión de pagos, la gestión de ingresos y los logros del GIT al 2024.

Al respecto de Talento Humano se reporta el plan de capacitación del 2024 y los avances en el 2025, el plan de vacantes y provisionalidades de empleo en el 2024 y se reporta el inventario de vacantes. Se presenta igualmente el plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos, la gestión de nómina y los retos y desafíos en el 2025. Sobre la gestión administrativa se relacionan los procesos de recursos físicos, de gestión ambiental y su sistema, de gestión documental, de inventarios y almacén, de atención integral al ciudadano y de tecnologías de la información con sus avances en 2024 y retos en el 2025.

Parte III

El presente apartado presenta detalle y territorialización de las obras públicas y proyectos interadministrativos en proceso suscritos en el 2024, resaltando las obras de enfoque diferencial y los contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera informa la ejecución y suscripción de convenios solidarios del 2024 de manera territorializada y el seguimiento a las obras construidas con recursos de financiación y cofinanciación del Ministerio del Deporte. Se presenta el Comité de Obras Inconclusas y sus acciones en 2024.

Parte IV

El apartado IV del presente informe, relaciona los reglamentos, manuales y procedimientos del Ministerio del Deporte, presenta el mapa de procesos, la aprobación de documentación relacionada con procedimientos, instructivos, políticas y formatos, y se relacionan los contenidos en ISOLUCION.

Parte V



La última parte del presente informe de gestión hace un resumen sobre la situación del Ministerio del Deporte, enfatizando en la situación administrativa, financiera y política, y los desafíos de cara al 2025.

2. Resumen Informe de Gestión

2.1. Despacho Ministerio del Deporte

2.1.1. Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje

La Organización Nacional Antidopaje tiene como objetivo adoptar e implementar las políticas y normas antidopaje establecidas por la Agencia Mundial Antidopaje. Para ello, desarrolla acciones en áreas clave como controles antidopaje, educación en materia antidopaje, autorizaciones de uso terapéutico, programas de paradero y pasaporte biológico, así como la gestión de resultados. Como signatario del Código Mundial Antidopaje, Colombia tiene el compromiso de garantizar el juego limpio y aplicar sanciones estrictas a quienes infrinjan las normas antidopaje.

Las actividades desarrolladas dentro del Ministerio del Deporte están estructuradas a través del proyecto de inversión *Apoyo al Programa de Control de Dopaje Nacional*, identificado con el código BPIN 2018011000422. Para la vigencia 2024, este proyecto contó con un presupuesto total de \$3.340.164.569. Sin embargo, para la vigencia 2025, sufrió un recorte del 59,71 %, reduciendo su asignación a \$1.345.730.309.

Resultados y Logros 2024

En desarrollo de Programa Nacional Antidopaje, para la vigencia 2024 se tienen los siguientes resultados de gestión:

Controles Al Dopaje

El Decreto 1648 de 2021 y el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones, definen como objetivos fundamentales de los controles al dopaje los siguientes:

- Planificar controles inteligentes y efectivos, tanto en competencia como fuera de competencia y mantener la integridad e identidad de las muestras recolectadas desde que se notifica al atleta hasta que las muestras se entregan al laboratorio para su análisis.



- Establecer normas obligatorias para la recopilación, evaluación y uso eficientes y efectivos de la inteligencia antidopaje y para la realización eficiente y efectiva de investigaciones sobre posibles violaciones de las normas antidopaje.

Teniendo en cuenta los mandatos normativos, durante la vigencia del 2024, se elaboraron los respectivos planes de distribución de controles con el siguiente resultado:

TOTAL MUESTRAS 2024	MATRIZ	TIPO CONTROL
1982	1398 orina	1050 fuera de competencia
	584 sangre	932 en competencia

MES	Total Mx	En Comp	Fuera Comp	Orina	Sangre	No Exitoso
ENERO	97	17	80	44	53	8
FEBRERO	35	0	35	19	16	8
MARZO	23	0	23	13	10	7
ABRIL	29	29	0	29	0	0
MAYO	10	10	0	10	0	0
JUNIO	261	126	135	175	86	18
JULIO	297	87	210	191	106	6
AGOSTO	204	138	66	141	63	
SEPTIEMBRE	191	97	94	141	50	
OCTUBRE	257	141	116	184	73	
NOVIEMBRE	497	257	240	402	95	6
DICIEMBRE	81	30	51	49	32	
TOTAL	1982	932	1050	1398	584	53

Autorizaciones de Uso Terapéutico

De acuerdo con el Decreto 1648 de 2021 en donde *“Los deportistas que sean de nivel nacional, de acuerdo con el concepto del Código Mundial Antidopaje, que tengan una condición médica documentada que requiera el uso de una sustancia o método prohibidos, podrán solicitar a la Organización Nacional Antidopaje una autorización de uso terapéutico”*.

Para el análisis de estas solicitudes, la Organización Nacional Antidopaje cuenta con un Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico, integrado por dos equipos de profesionales expertos que deben cumplir con los requisitos establecidos en el Estándar Internacional de Autorizaciones de Uso Terapéutico vigente.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Durante la vigencia 2024 se tramitaron treinta y ocho (38) solicitudes de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) que fueron revisadas por el Comité de AUT de primer nivel, conformado por profesionales en Medicina del Deporte, Física y de Rehabilitación.

Luego del estudio de los casos recibidos, el Comité de AUT emitió los siguientes conceptos:

MODALIDAD	# SOLICITUDES	APROBADAS	RECHAZADAS
Deporte Convencional	25	22	3
Deporte convencional no	13	12	1
TOTAL	38	34	4

Programa Paradero y Pasaporte Biológico

Mediante el **Programa Paradero** se recolecta trimestralmente a través del sistema ADAMS la información de localización de los deportistas incluidos en el Grupo Registrado de Controles, para la programación de controles dirigidos en competencia y fuera de competencia sin previo aviso.

Resultados 2024

Para la vigencia 2024, el Grupo Registrado de Controles Nivel 1 estuvo compuesto por 49 atletas, quienes reportaron su localización a través del sistema ADAMS, en cumplimiento con los lineamientos del Código Mundial Antidopaje.

El Programa de Pasaporte Biológico incluye un módulo hematológico, diseñado para detectar agentes que afectan la eritropoyesis (AAEs) o transfusiones sanguíneas homólogas (HBT), y un módulo esteroideo, destinado a identificar el uso de esteroides exógenos.

En 2024, el módulo hematológico del Programa de Pasaporte Biológico contó con la participación de 42 atletas, quienes fueron sometidos a controles antidopaje en orina y sangre.

Incumplimientos con el Programa Paradero Grupo Registrado de Controles

Se llevó a cabo la gestión de los presuntos incumplimientos del Programa Paradero reportados durante la vigencia 2024:

DEPORTE	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS
Natación	Control Fallido	2



Atletismo	Control Fallido	1
Levantamiento de Pesas	Falla de Reporte	1
Canotaje	Control Fallido	1
Ciclismo Ruta	Control Fallido	2

Seguimientos y Solicitudes de Análisis Especiales Luego de la Revisión de Resultados del Pasaporte Biológico

Se mantuvo comunicación con la Unidad de Manejo del Pasaporte Biológico (APMU) en el Laboratorio de Control al Dopaje de Utah en Estados Unidos y de acuerdo con sus recomendaciones se solicitaron los siguientes análisis adicionales a las muestras de orina y/o sangres enviadas.

TIPO DE ANÁLISIS ADICIONAL	CANTIDAD
Isotope-ratio mass spectrometry - IRMS	26
ERAS, Erythropoietin receptor agonists	4

Se solicitaron al área de muestreo seguimientos mediante muestreo en sangre y orina a los deportistas del programa pasaporte biológico correspondientes de acuerdo con los reportes de APMU.

DEPORTE Y DISCIPLINA	No DE SEGUIMIENTOS SOLICITADOS
ATLETISMO	10
BOXEO	4
CICLISMO	13
PATINAJE	1
PARA CYCLING2	1

Gestión de Resultados

Tal y como se define en el Decreto 1648 de 2021 “*en materia antidopaje, se entiende por gestión de resultados el procedimiento que debe desarrollarse una vez se tenga conocimiento de una presunta infracción de las normas antidopaje, hasta la resolución final del asunto, atendiendo las disposiciones de la Ley 2084 de 2021, el Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales*”.

Durante lo corrido de la vigencia 2024 el GIT Organización Nacional Antidopaje, en materia de gestión de resultados, se adelantó el estudio y trámite indicado en el Código Mundial Antidopaje y el Estándar Internacional a un total de diez y ocho (18) casos en trámite de la vigencia 2023. Durante el primer semestre de 2024 se desarrolló el proceso de gestión



de resultados de un (1) caso asociado a un resultado analítico adverso para S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics/ erythropoietin (EPO), presentado en ciclismo. Para el segundo semestre de 2024 se presentaron diecisiete (17) casos adicionales.

A continuación, el resumen de casos de la vigencia 2024:

GESTIÓN DE RESULTADOS		
DEPORTE	NÚMERO DE CASOS	TIPO DE INFRACCIÓN
Atletismo	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Beisbol	2	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Boxeo	2	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Ciclismo	6	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores 2.2 Uso o intento de uso de una sustancia prohibida
Disco Volador	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Levantamiento de Pesas	3	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Para atletismo	2	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Triatlón	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores

Los hallazgos adversos, versan sobre las siguientes sustancias:

SUSTANCIA	DEPORTE
S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics/ erythropoietin (EPO)	Ciclismo - Triathlon
S5. Diuretics and Masking Agents/furosemide	Boxeo – Levantamiento de Pesas
S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/boldenone and its metabolite 17β-hydroxy-5β-androst-1-en-3-one.	Para atletismo
S.8 Carboxy THC	Disco volador
S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/19-norandrosterone.	Levantamiento de Pesas
- S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/stanozolol	Béisbol
S6Stimulants/cocaine metabolite benzoylcegonine (BZE)	Levantamiento de Pesas



Educación y Prevención Antidopaje

El Código Mundial Antidopaje en el Artículo 18 establece que *“Los programas educativos resultan fundamentales para que existan programas antidopaje armonizados, coordinados y eficaces. Su finalidad es preservar el espíritu deportivo y proteger la salud del Deportista, así como el derecho de este a competir en igualdad de condiciones en un entorno exento de dopaje.*

Los programas educativos sensibilizarán e informarán con precisión, además de fortalecer la capacidad de toma de decisiones para prevenir infracciones a las normas antidopaje y otros incumplimientos del Código, ya sean intencionales o no.

Estos programas y su puesta en práctica inculcarán en las personas principios y valores que protejan el espíritu deportivo.”

El principio fundamental del Estándar Internacional de Educación es que la primera experiencia de un deportista con el antidopaje debería ser a través de la Educación en lugar del control del dopaje.

Con disposición a lo anterior la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte formulo el plan de educación y prevención para la vigencia 2024 donde se realizaron diferentes actividades enfocadas al cumplimiento de los objetivos pedagógicos propuestos.

La población beneficiada por las actividades planteadas incluyó:

- Atletas en formación
- Atletas de Alto Rendimiento
- Dirigentes Deportivos
- Entrenadores
- Médicos
- Personal de Apoyo de los deportistas
- Personal en formación profesional de carreras afines con el deporte y la medicina.
- Padres de Familia
- Niños en edad escolar, deportistas edad escolar, entre otros.

En 2024, se llevaron a cabo 84 actividades de educación y prevención, con la participación de 4.637 personas pertenecientes a esta población.

Se brindó atención en importantes eventos deportivos, entre ellos:

- Juegos Deportivos Juveniles Nacionales

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Juegos Deportivos Juveniles Para Nacionales
- Juegos Deportivos Sudamericanos Escolares
- Juegos Intercolegiados Fase Regional

Se desarrollaron actividades de manera presencial, virtual y programas interactivos en eventos deportivos a nivel nacional.

MES	Actividades Educación	Población Atendida
ENERO	0	0
FEBRERO	1	40
MARZO	0	0
ABRIL	4	135
MAYO	8	449
JUNIO	3	19
JULIO	5	113
AGOSTO	2	18
SEPTIEMBRE	3	90
OCTUBRE	7	922
NOVIEMBRE	42	2445
DICIEMBRE	9	406
TOTAL	84	4637

Se firmó un Memorando de Entendimiento con la Agencia Mundial Antidopaje con el propósito de promover y fortalecer la colaboración en la prevención del dopaje en el deporte. Esto se lleva a cabo a través de la plataforma de educación y prevención en línea ADEL, la cual, hasta la fecha, ha generado los siguientes resultados:

Target Group	November, 30		
	Registered	Completed	Completed courses %
Athletes	17933	8343	47%
Coachs	3988	1831	46%
Doctors	2994	1330	44%
Others	106	43	41%
Total	25021	11547	46%



Con base en el cuadro anterior, se concluye que en 2024 se registraron 25.021 usuarios desde dominios en Colombia, de los cuales 11.547 completaron al menos un curso de la oferta disponible en ADEL.

Apropiación Presupuestal 2025

Para la vigencia 2025 los recursos asignados se ejecutarán de la siguiente manera:

Objetivo específico	Producto	Actividad	Costo actividad 2024	Costo actividad 2025
Aumentar los espacios educativos para divulgar la información antidopaje vigente.	Servicio de Educación Informal	Realizar actividades de educación y prevención para la comunidad deportiva en general	\$ 70.000.000	\$ 20.000.000
Desarrollar un sistema efectivo de controles	Servicio de control de Dopaje	Optimizar el muestreo dentro y fuera de competencia (Incluidos conceptos, viajes y tiquetes) Acceder a los conceptos de los grupos de expertos cuando sean requeridos para el buen desarrollo de las actividades de antidopaje.	\$ 1.367.244.569	\$ 231.260.000
		Acceder a los servicios de análisis en los laboratorios acreditados por la WADA	\$ 1.000.000.000	\$ 628.842.234
		Desarrollar estrategias para conocer la localización de los deportistas para un programa de muestreo efectivo (CPSP SERGIO, LIBARD OY MAWERICK)	\$ 208.120.000	\$ -
		Mantener y fortalecer el programa de pasaporte biológico y el seguimiento de los perfiles hormonales de los deportistas designados (CPSP GINA)	\$ 96.800.000	\$ 99.000.000
		Desarrollar las actividades de gestión de resultados de acuerdo a la normatividad antidopaje (CPSP ABOGADO)	\$ 88.000.000	\$ -
Desarrollar el marco normativo acorde con el código y los estándares internacionales antidopaje.	Documentos de lineamientos técnicos	Cooperar con otras organizaciones antidopaje en aspectos de normatividad y manejo de resultados- Realizar el pago de la contribución de Colombia para el presupuesto de la Agencia Mundial Antidopaje para el año 2024	\$ 260.000.000	\$ 276.000.000
		Apoyar e implementar el Tribunal Único Disciplinario en materia Antidopaje- Ley 2084 del 3 de marzo de 2021	\$ 250.000.000	\$ 90.628.075
COSTO TOTAL PROYECTO			\$ 3.340.164.569	\$ 1.345.730.309

2.1.2. Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones

El Grupo de Comunicaciones del Ministerio del Deporte es el encargado de gestionar y coordinar las estrategias de comunicación interna y externa para promover la difusión de las políticas, programas y actividades del Ministerio. Sus funciones incluyen la elaboración y ejecución de planes de comunicación, la gestión de las redes sociales y los canales digitales oficiales, la producción de contenido audiovisual e informativo, y la organización de eventos y ruedas de prensa. Además, se encarga de fortalecer la relación con los medios de comunicación y garantizar una comunicación clara y oportuna con la ciudadanía y las entidades aliadas. El objetivo principal de la oficina es posicionar al Ministerio del Deporte como un referente en la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en el país,



asegurando que la información llegue de manera efectiva y transparente a todos los sectores de la sociedad.

Logros y Resultados 2024

La estrategia de comunicaciones estuvo soportada para el año 2024 en un plan de divulgación de los programas y proyectos del Ministerio del Deporte, mediante mecanismos tradicionales, de comunicación digital, comunitarios y alternativos con contenidos dirigidos a las audiencias del sector, a los grupos de valor y a la ciudadanía en general.

Se centró en generar contenidos dirigidos a la población colombiana, en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de los pilares del programa del Gobierno Nacional, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

- Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo
- Más mujeres en el deporte
- Deporte Escolar
- Atletas y Para atletas embajadores de paz en el mundo
- Inclusión, equidad y trabajo en territorios excluidos y marginados.
- Deporte escolar, talento y reserva deportiva; y armonización de la educación física con el sector.
- Deporte, recreación y actividad física como potenciadores del bienestar humano y social.
- Escenarios públicos para el bienestar común.
- Una reestructuración del ministerio como generador de políticas públicas en el sector

Durante la vigencia 2024, la entidad fortaleció su estrategia de comunicación digital para mejorar la experiencia de sus grupos de valor y ciudadanos. Se logró la divulgación del 100 % de las actividades y resultados de gestión a través de los canales digitales, asegurando la visibilización y documentación de las actividades misionales, de Ley y asociadas a los procesos de la entidad. Además, se optimizó el contenido generado para mejorar el posicionamiento en motores de búsqueda, incluidos los videos, y se diversificaron los contenidos en redes sociales, priorizando el formato de video para garantizar mayor visibilidad y alcance a nivel nacional.

Como parte de este esfuerzo, se consolidaron nuevas narrativas para las audiencias y la comunidad en los canales de información internos, y se ejecutó el 100 % de las campañas de Gobierno propuestas desde la Sinergia Digital, junto con el plan de medios. Asimismo, se garantizó una rendición de cuentas permanente y se implementaron estrategias efectivas para el manejo de situaciones de crisis.



El Ministerio del Deporte informó a la ciudadanía mediante contenidos especiales y detallados sobre los siguientes hitos:

- Trabajo intersectorial e interinstitucional para el fomento del deporte, la recreación, la educación y la actividad físicas en los territorios.
- Desarrollo de políticas públicas con enfoque diferencial
- Acciones asociadas al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
- Juegos Nacionales Juveniles, sector olímpico y paralímpico 2024
- Juegos Olímpicos y Paralímpicos Paris 2024
- Reserva Deportiva, apoyo al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico
- Juegos Suramericanos Escolares 2024
- Juegos Comunales 2024
- Juegos Intercolegiados 2024
- Equidad de género e inclusión
- Rendición de cuentas
- Proyecto para la Nueva Ley del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

Indicadores de la Vigencia 2024

Indicadores 2024		
Publicaciones en redes sociales		8.878
Campañas		146
Seguidores		402.106
Nuevos seguidores redes sociales		37.158
Producción audiovisual	Videos	712
	Deportcast	10
	Mindeporte Informa	23
	Escenario Deportivo VIP	14
	Rostros del Deporte	5
	Rostros del Para deporte	9
	Fotografías	6.213
	Animaciones	216
Eventos cubiertos		260
Proyección de la imagen (Diseños)		1.210 solicitudes 3.433 productos
Notas de prensa Generales Ministerio		822
Notas de prensa Juegos Nacionales Juveniles		450
Campañas de divulgación en medios – plan de medios		5
Medios comunitarios:		

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Metropolitana ST, Filadelfia la Rumbera, Colina Radio 103.3, Anserma Cultural, FM 102.50 FM , Quimbaya ST 91.70 FM, Super Estación Latina, Café Stereo 90.1 FM la radio de la gente, Única FM 99.5, Quinchía ST 89.30 FM, Lomapieta Radio, Anserma Cultural St, Enamorada St, Edén St, Antena de los Andes, Vientos Stereo, La Norte Stereo, Suba al Aire, Eco Radio, Salsa y Son, Buena Stereo, Radio Nacional, La Voz de los Andes, Transmisora Quindío, Ecos de Pereira.

Medios nacionales:

RCN TV, Caracol TV, Colprensa, El Tiempo, El Espectador, Caracol Radio, RCN Radio, Infobae.

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento
Notas publicadas en medios	Fórmula: Número de notas x 100/500	Meta: 100%	134%	100%

Indicadores 2025

Indicadores 2025 – Enero y febrero		
Publicaciones en redes sociales	99	
Campañas	6	
Seguidores	407.344	
Producción audiovisual	Videos	23
	Mindeporte Informa	3
	Fotografías	147
	Animaciones	1
Eventos cubiertos	8	
Proyección de la imagen (Diseños)	60 solicitudes- 180 productos	
Notas de prensa Generales Ministerio	24	
Solicitudes publicación página web	82	

Acciones de Gestión Comunicaciones

Plan de medios 2024

Se ejecutó el contrato interadministrativo No. 676 de 2024, con la SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA -TELECAFÉ LTDA, entidad que mantuvo las referencias de los valores relacionados en la propuesta inicial presentada, durante el término de ejecución de los servicios de ATL y BTL.

Así mismo, en la ordenación en medios cumplió con lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024, la Directiva Presidencial 06 de 2024 y con las aprobaciones de la Presidencia de la República. Las siguientes fueron las campañas promovidas en medios:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Juegos Paralímpicos París 2024
- Equidad de Género – Línea de atención para la erradicación de las violencias basadas en género -VBG
- Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024
- Juegos Intercolegiados Nacionales 2024
- Balance cierre 2024 – contenido editorial Mindeporte

VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR LEGALIZADO	VALOR NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$1.287.210.000	\$1.265.720.597	\$1.265.720.597	\$21.489.403	98,33%

Comportamiento Redes Sociales 2024

X

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguidores	133000	133000	133900	134700	135000	135800	136800	137500	137900	137900	138000	138074
Nuevos seguidores	1000	0	900	800	300	800	1000	700	400	0	100	74
Publicaciones	60	218	239	372	378	265	425	522	415	426	452	210
Impresiones	301600	224500	220600	352000	3413000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Facebook

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguidores	146030	147100	148000	149500	151515	151991	155395	156700	157700	158911	159600	160126
Nuevos seguidores	506	1000	1400	1500	2015	476	3404	1305	1000	1211	689	526
Publicaciones	48	62	111	224	241	203	200	200	258	265	339	200
Impresiones	206800	487100	839800	921500	1474799	852634	2400000	220000	140000	130000	640300	56300

Instagram

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguidores	74200	75000	75800	77100	78600	78704	81072	82800	83686	85171	87300	88239
Nuevos seguidores	588	1100	1700	2100	1500	104	2368	1728	886	1485	2129	939
Publicaciones	36	109	93	194	129	143	224	352	302	258	413	218
Interacciones	1716	10700	19800	37200	113900	178692	593000	174300	367700	274900	284300	207200

TikTok

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguidores	2916	3020	3230	3329	3693	4118	4220	4387	4490	4562	5116	5336
Nuevos seguidores	23	104	210	99	364	425	102	167	103		554	220

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Publicaciones	1	6	18	20	23	6					N/A	N/A
Visualizaciones	2165	15000	19200	87000	77000	201000	54000	66000	32000	30000	22600	93000

YouTube

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Suscriptores	8802	9000	9000	9065	9158	9216	9266	9310	9401	9620	9918	10331
Nuevos suscriptores	36	198	198	65	93	58	50	44	91	219	298	413
Visualizaciones	5226	8795	8800	10363	11700	9913	10500	145000	152000	291000	28900	25900

Comunicaciones Internas

Índice De Satisfacción De Los Servicios De Comunicaciones Internas 2024

1. **Medición primer semestre:** De acuerdo con el análisis realizado, se observa un índice general de Percepción Positiva del 63%.
 - Difusión Accesibilidad: 75%
 - Prestación del Servicio: 62%
 - Calidad de los Servicios: 60%
 - Comprometidos con el Buen trato: 58%
1. **Medición segundo semestre:** De acuerdo con el análisis realizado, se observa un índice general de Percepción Positiva de: 90%.
 - Difusión Accesibilidad: 86%
 - Calidad de los Servicios: 95%

Apoyo En La Comunicación A Todas Las Áreas

Se cumplió con el apoyo en las siguientes actividades:

- Actualización permanente de la Intranet institucional.
- Cubrimiento del 100% de los eventos solicitados.
- Redacción, diseño y publicación de los boletines de noticias internas y externas.
- Atención de todas las solicitudes de comunicación interna.
- Diseño y publicación del boletín de la Oficina de Control Interno.
- Diseño y publicación de la información de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Atención del 100% de la producción de videos internos.



COMUNICACIONES INTERNAS		
MES	SOLICITUDES	PRODUCTOS
Enero	16	18
Febrero	39	78
Marzo	28	45
Abril	46	62
Mayo	44	50
Junio	37	83
Julio	30	49
Agosto	25	54
Septiembre	25	49
Octubre	37	86
Noviembre	38	71
Diciembre	30	58
TOTAL	395	703

Comunicaciones Internas 2025

En el año en curso durante el mes de enero y febrero las cifras fueron las siguientes:

COMUNICACIONES INTERNAS		
MES	SOLICITUDES	PRODUCTOS
Enero	16	37
Febrero	23	27
TOTAL	39	64

Solicitudes actualización página Web y Ley de Transparencia

Actividad	Total	Total por área
Notas publicadas en la página web		
Reuniones	25	
Publicaciones Ley de Transparencia	339	
Solicitudes Despacho de la ministra	682	8
Solicitudes Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo		25
Solicitudes Dirección de Recursos y Herramientas		7
Solicitudes Fomento y Desarrollo		105
Solicitudes GIT Comunicaciones		101

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Actividad	Total	Total por área
Solicitudes GIT Contratación		20
Solicitudes GIT Gestión Administrativa		14
Solicitudes GIT Gestión Contable		25
Solicitudes GIT Gestión Documental		3
Solicitudes GIT Gestión Presupuestal		31
Solicitudes GIT Infraestructura		3
Solicitudes GIT Planeación y Gestión		7
Solicitudes GIT Servicio Integral al Ciudadano		133
Solicitudes GIT Talento Humano		12
Solicitudes Oficina Asesora Jurídica		52
Solicitudes Oficina Asesora Planeación		33
Solicitudes Oficina Control Interno Disciplinario		24
Solicitudes Oficina Control Interno		37
Solicitudes Secretaría General		1
Solicitudes GIT Gestión Financiera		1
Solicitudes Dirección de Inspección, Vigilancia y Control		36
Solicitudes GIT TICS		4

Acciones comunicativas equidad de género (CONPES 4080)

Durante 2024 se implementaron campañas internas y externas desde donde se transversalizaron mensajes dirigidos a la ciudadanía y a los grupos de valor, relacionados con los planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte.

En cumplimiento con la estrategia diseñada en el marco del CONPES 480, cuyo propósito es fomentar las condiciones necesarias para avanzar hacia la equidad de género y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como erradicar la violencia de género hasta el año 2030, incorporada dentro de la Política Editorial de la entidad y respaldada por lo estipulado en la Resolución No. 000892 del 29 de julio de 2022, la cual establece la creación de la estrategia sello de género en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, se determinó que para este año, el enfoque de género en las comunicaciones no debería representar acciones comunicativas aisladas, sino que, al contrario, se trabajaría como una línea editorial permanente y presente en la integralidad de los productos y campañas divulgadas a través de plan de medios como radio, prensa, tv y digital; y a través de productos de comunicación y periodísticos como videos, fotografías, notas de prensa, artículos editoriales, bullets, diseños y discursos.



En su cumplimiento, y desde la realización semanal a los Consejos de Redacción, se planificaron contenidos que han permitido el desarrollo de mensajes con un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, promoviendo así un deporte libre de violencia de género y equitativo en cuanto a la participación de mujeres, hombres y la población LGBTIQ+.

Así mismo, se han trabajado sobre la base de un lenguaje incluyente y libre de estereotipos, con la incorporación de imágenes que representen a mujeres en toda su diversidad y diferencia y priorizando una cobertura mediática equitativa.

El Grupo Interno de Comunicaciones del Ministerio del Deporte desempeñó un papel crucial en la promoción de valores como la equidad, la inclusión y la dignificación de poblaciones históricamente invisibilizadas, especialmente mujeres, Para atletas y Sordo atletas. Desde los distintos frentes: redes sociales, periodistas, comunicaciones internas y equipo audiovisual, se ejecutan estrategias que trascienden en la percepción de estas comunidades, logrando un cambio significativo en las narrativas hacia ellas. En los manuales de Jefes de Misión, así como en el de prensa, fueron incluidos y socializados los capítulos de equidad y género, así como el de buenas prácticas en el periodismo para la igualdad y la ruptura de estereotipos, en general y con las personas con discapacidad (atletas, Para atletas y periodistas).

Desde el inicio del año, la estrategia digital del Ministerio del Deporte ha integrado un enfoque diferencial y una firme promoción de la equidad de género en todos nuestros contenidos y campañas generadas. Este enfoque se ha manifestado en resaltar y fomentar la participación de las mujeres en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física, desafiando activamente estereotipos y narrativas tradicionales del periodismo deportivo. A través de nuestras diferentes campañas digitales, buscamos no solo informar, sino también educar y sensibilizar a las comunidades digitales sobre la importancia de la igualdad y la inclusión.

Nuestro compromiso se ha fortalecido mediante colaboraciones estratégicas con diferentes actores del sector, incluyendo atletas, Para atletas, federaciones, institutos, secretarías de deporte y en general del Sistema Nacional del Deporte (SND). Estas alianzas nos han permitido ampliar el alcance de nuestras iniciativas y asegurar una representación diversa y equitativa en nuestras comunicaciones.

Además, hemos implementado medidas concretas para mejorar la accesibilidad de nuestros contenidos, incluyendo textos alternativos en las publicaciones y subtítulos en todos los videos. Estas prácticas no solo cumplen con los estándares de accesibilidad, sino que también reflejan nuestro compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los usuarios, garantizando que nuestra comunicación sea accesible y efectiva para un público más amplio.



Retos 2025

Entre las principales dificultades identificadas se encuentra la incertidumbre en las acciones y la ejecución de los programas de las áreas misionales. Esto limitó la posibilidad de desarrollar estrategias sólidas y de trabajar en la estructuración de campañas que pudieran posicionarse de manera efectiva en la memoria de los colombianos y que resaltarán la gestión de la entidad en el marco de este gobierno.

Que teniendo en cuenta la dificultad expuesta previamente, se plantean los siguientes retos para el 2025:

Estructuración de una estrategia integral de comunicación: diseñar e implementar una estrategia sólida que articule las áreas misionales del ministerio, garantizando claridad en los mensajes, coherencia en las acciones y una conexión directa con las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecimiento de la identidad de la entidad: crear campañas que resalten los valores y logros de las principales acciones misionales, posicionando al ministerio como un referente en la promoción de historias inspiradoras y en la construcción de orgullo nacional.

Gestión de la incertidumbre y priorización de proyectos: establecer protocolos de comunicación para afrontar la incertidumbre en la ejecución de programas, asegurando que las metas a corto, mediano y largo plazo sean claras para los equipos internos y para la ciudadanía.

Construcción de campañas memorables: diseñar campañas innovadoras que queden en el imaginario colectivo, destacando el impacto positivo del deporte en el desarrollo social, económico y cultural de Colombia.

Implementación de una estrategia digital sostenible: aprovechar herramientas tecnológicas y plataformas digitales para maximizar el alcance y la interacción con los ciudadanos, priorizando contenidos dinámicos y participativos que promuevan la inclusión y el acceso al deporte en todas las regiones del país.

2.1.3. Cooperación Internacional

Dentro de las funciones del Despacho del Ministerio están relacionados con los temas de cooperación internacional se encuentran:

- Dirigir, formular, desarrollar e implementar las políticas en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar.



- Asesorar al presidente de la República en la adopción de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del Gobierno Nacional, en los asuntos que éste le solicite y coordinar las labores que le encomienden.
- Representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física de acuerdo con la normatividad legal vigente.

De esta manera, el equipo es responsable de formular, gestionar e implementar la estrategia de Cooperación Internacional, alineándose con el plan estratégico del Ministerio del Deporte, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de la Presidencia de la República y las directrices de la Cancillería. Su objetivo es fortalecer las relaciones internacionales en beneficio del Sistema Nacional del Deporte.

Dando cumplimiento a la función de *Representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física de acuerdo con la normatividad legal vigente*, a través de la cancillería de Colombia se implementaron algunos instrumentos en materia internacional los cuales se clasifican de acuerdo con el tipo de ayuda, condiciones de entrega y el objetivo de desarrollo, y entre los cuales se encuentran:

- **Memorandos de entendimiento (MOU):** es un acuerdo entre dos o más partes que establece intenciones y compromisos para alcanzar un objetivo común. Es un documento formal pero no vinculante, lo que quiere decir que no genera obligaciones jurídicas sino compromisos políticos o extrajurídicos.

Estos memorandos han sido gestionados por el G.I.T. Programas y Convenios en Cultura, Educación y Deporte de la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería, con el propósito de apoyar la negociación e implementación de instrumentos internacionales en diversas áreas. En este contexto, según la Biblioteca de Tratados de la Cancillería, entre 2005 y 2024 se han firmado aproximadamente 16 acuerdos internacionales en materia deportiva.

No.	ACUERDO	PAÍS	AÑO DE SUSCRIPCIÓN
1	Convención internacional contra el dopaje en el deporte	UNESCO	2005
2	Convenio de intercambio cultural educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia	Eslovenia	2006
3	Memorando de Entendimiento en planes de inclusión social y convivencia a través del deporte	Uruguay	2012
4	Memorando de Entendimiento en Deportes entre el Comité Olímpico de Qatar y Coldeportes / Comité Olímpico colombiano	Qatar	2013



No.	ACUERDO	PAÍS	AÑO DE SUSCRIPCIÓN
5	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Juveniles y Deportivos del Gobierno de la República de India y Coldeportes del Gobierno de la República de Colombia	India	2014
6	Acuerdo de cooperación cultural, educativa y deportiva entre la República de Colombia y los Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	2016
7	Declaración de intención para promoción de la cultura y el deporte	Hungría	2017
8	Memorando de Entendimiento para el desarrollo de iniciativas en Diplomacia Deportiva	Georgia	2017
9	Declaración de Intención para la Promoción de la Cultura y el Deporte	Irlanda	2017
10	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva suscrito por el Ministerio de Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio del Deporte de Colombia	Bolivia	2014/ renovado 2017
11	Memorando de Entendimiento en cooperación en materia deportiva entre Colombia y Corea	Corea	2022
12	Memorando de Entendimiento de Cooperación en materia de Deporte entre los Ministerios de Deporte de Colombia y de Juventud y Deporte de Turquía.	Turquía	2022
13	Memorando de Entendimiento en Cooperación deportiva entre el Ministerio del Deporte de Colombia y el Ministerio del Deporte de Ecuador	Ecuador	2022
14	Memorando de Entendimiento en Cooperación deportiva entre el Ministerio del Deporte de Colombia y el Instituto peruano del Deporte	Perú	2022
15	Memorando de Entendimiento en Cooperación deportiva entre el Ministerio del Deporte de Colombia y el Ministerio de Deporte y Recreación de República Dominicana.	República Dominicana	2022
16	Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación en los Ámbitos de la Juventud y el Deporte entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Estado de Qatar	Qatar	2024

Logros 2024

La estrategia en materia de cooperación internacional para el año 2024 se enfocó en aumentar la cooperación de organismos internacionales y en fortalecer mecanismos externos de socialización y participación sobre la importancia del deporte.

Es así como se desarrollaron las siguientes actividades:



I. Desarrollar actividades académicas y de intercambio de carácter nacional e internacional en el marco del Programa Voluntariado Nacional por el Deporte y la Recreación en Colombia. Su objetivo corresponde a ampliar la oferta de herramientas orientados a la población nacional, a través del programa Poder Voluntario.

Se desarrolló un calendario temático de programación de formaciones para el programa de voluntariado:

Las formaciones de carácter virtual iniciaron el día 5 junio con la participación de 156 personas, aunque la permanencia dentro de las capacitaciones fue decayendo se tuvo una participación interesante para ser el inicio.

Las formaciones realizadas fueron 19 en donde se incluyeron competencias blandas y técnicas y misionales del ministerio.

En los temas técnicos y misionales se considera para efectos del desempeño que puede tener un voluntario dentro de un evento deportivo se debe pesar en incluir: Primeros auxilios, conocimientos básicos de lo es el control dopaje, manejo de situaciones de riesgo, y sostenibilidad.

La metodología de formación fue modalidad virtual, se encontraron algunas dificultades como la conectividad de los participantes en algunos departamentos y problemas para aplicar los conocimientos aprendidos.

NO	FECHA	TEMAS	CANTIDAD PARTICIPANTES	%
1	5-jun	Explicación programa poder voluntario	156	100
2	12-jun	Si piensas bien, vives bien	27	17
3	13-jun	Energía vital	57	37
4	19-jun	Conociendo el ministerio del deporte	67	43
5	26-jun	Descubre tu potencial	37	24
6	27-jun	Evolución personal	59	38
7	10-jul	Siempre puedes ir más allá	34	22
8	17-jul	Inteligencia financiera	70	45
9	24-jul	Escucha activa	65	42
10	8-ago	La clave son las relaciones	66	42
11	14-ago	Gestión emocional	53	34
12	21-ago	Actitud de servicio	60	38
13	4-sep	Conociendo el mundo de la discapacidad y manejo de personas con discapacidad	64	41



14	11-sep	Conociendo el mundo de la discapacidad y manejo de personas con discapacidad	74	47
15	18-sep	Conociendo el mundo de la discapacidad y manejo de personas con discapacidad	60	38
16	2-oct	Te atreves a comunicarte mejor	52	33
17	9-oct	Desarrollo espiritual	50	32
18	16-oct	Los cuatro temperamentos	57	37
19	6-nov	Inteligencia emocional	49	31

II. Realizar actividades del orden nacional e internacional para el fortalecimiento del deporte para el desarrollo y la paz. Cuyo objetivo consistió en crear espacios de fortalecimiento del deporte para el desarrollo y la paz, a través de aliados estratégicos nacionales e internacionales que permitieran fortalecer la oferta institucional del Ministerio del Deporte.

Desde el compromiso de gobierno a nivel institucional para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo en el sector, la actividad está enfocada al cumplimiento de las metas globales de los objetivos de desarrollo sostenible –ODS asociados al sector y enmarcados en la Agenda 2030, entendida como un plan de acción global para contribuir a la paz universal, permitir el acceso a la justicia y combatir la pobreza. Desde el alcance y competencias institucionales se logra avanzar en el cumplimiento de la agenda alineada al PND con aliados y actores que se asocian a la misión y visión del Ministerio del Deporte.

Se precisa, que el deporte debe ser entendido como instrumento para promover sociedades pacíficas e inclusivas, aportando desde la democratización de este a la participación ciudadana en todo el ciclo de vida con programas que contribuyan a desarrollo de sociedades incluyentes. Así mismo promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para la población colombiana, y haciendo los esfuerzos por reducir las desigualdades, y procurando mejorar los niveles de vida básicos.

De igual forma, desde el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos marginados en la promoción de los objetivos de los hábitos saludables, la buena salud, la sostenibilidad y la educación, el deporte impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promueve la paz y los derechos humanos y es en este marco que se espera promover actividades, proyectos e iniciativas que aporten a su visibilidad y desarrollo.

La entidad debe fortalecer el deporte como una herramienta para unir a individuos y grupos mediante el apoyo a los esfuerzos para el desarrollo, la participación en eventos tanto



a nivel nacional como internacional y el desarrollo de sus propias campañas e iniciativas relacionadas con el deporte.

Es así como durante el 2024 se desarrollaron algunas actividades con el objetivo de continuar trabajando por la juventud y la paz en los territorios a través del programa de Poder Voluntario.

No	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	EVENTO	LUGAR	ALIANZAS MARCO	ACUERDOS
1	30/10/2024	31/10/2024	Capacitación presencial poder voluntario departamento La Guajira.	La Guajira	Cumplimiento plan de permanencia	Cumplimiento PND- Apoyo a juventud y procesos de paz.
2	8/11/2024	18/11/2024	Participación Poder Voluntario "Juegos Juveniles Nacionales".	Eje Cafetero		
3	1/12/2024	10/12/2024	Participación del equipo poder voluntario en los juegos sudamericano es colares bucaramanga 2024.	Bucaramanga		

III. Establecer alianzas estratégicas internacionales para la consecución de recursos en beneficio del sistema nacional del deporte. Su objetivo es elaborar, firmar e implementar herramientas e iniciativas de Cooperación Internacional con sus homólogos alrededor del mundo y demás actores estratégicos que propendan al beneficio del Sistema Nacional del Deporte.

De igual forma, se enfoca en promover la participación y representación del país en eventos concernientes al sector deportivo con carácter internacional que tengan sede en Colombia o sean fuera del país. Se busca oficializar acuerdos en el marco de programas de la UNESCO y de diferentes organismos internacionales que apunten hacia la promoción del deporte a partir de iniciativas internacionales concertadas a nivel regional a partir de las cuales se pueda contar con un aporte desde el ámbito técnico como operativo y financiero.

Actualmente el Ministerio del Deporte ha suscrito alianzas estratégicas de carácter internacional con Alemania, Argentina, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Chile, China, Costa Rica, Corea, Ecuador, El Salvador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Ghana, Hungría, México, Paraguay, Perú y Qatar.

Asimismo, se han adelantado gestiones para establecer acercamientos con Estados Unidos, España, Japón, Serbia y Sudáfrica, con alianzas enfocadas en los siguientes ámbitos:

- Intercambio de experiencias.
- Intercambio de expertos.
- Campos y/o stages de entrenamiento.
- Capacitaciones, Seminarios, Foros, Cumbres y Congresos.
- Proyectos de cooperación con enfoque internacional
- Certámenes y competencias deportivas.



- Facilitar el intercambio de información sobre las mejores prácticas; relativas a la gestión deportiva, las ciencias aplicadas al deporte, la educación, física, el entrenamiento y la lucha contra el dopaje.
- Fomentar el intercambio de recursos humanos, interdisciplinarios para llevar a cabo actividades deportivas con técnicos y profesionales capacitados.
- Debatar, negociar y adoptar posiciones comunes y la representación ante foros internacionales.
- Promover la práctica del deporte como un elemento de formación integral (herramienta de inclusión social para la niñez y la juventud).
- Promover el deporte.
- Promover labores de iniciación con la aplicación universal de los programas de actividad física desde el sistema escolar y en edad escolar
- Aunar recursos para apoyar proyectos de capacitación técnica y científica y el desarrollo y formación de recursos humanos a fin de responder a las necesidades con el ámbito del deporte de los países que los requieran.
- Promover programas de enseñanza mediante grupos de trabajo centrados en los aspectos formativos de la educación física, la práctica de deportes y actividades recreativas-deportivas, así como la promoción de la salud.
- Fomentar el intercambio de información y conocimientos relativos a políticas y programas deportivos, la promoción de la actividad física para la salud, la dimensión formativa del deporte estudiantil, la mujer en el deporte, el desarrollo social a través del deporte y la organización de eventos deportivos entre otros temas.
- Favorecer el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la gestión deportiva.
- Promover el intercambio de recursos humanos y técnicos, de conocimiento y documentación.
- Promover sistemas de cooperación bilateral y multilateral en el campo de la capacitación técnica y del mejoramiento del nivel deportivo.
- Fomentar la cooperación para el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación.
- Propiciar el análisis comparado y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales del deporte.
- Impulsar la colaboración con otras organizaciones deportivas internacionales.
- Redactar, aprobar, poner en práctica y, en su caso, modificar la Carta Iberoamericana del Deporte.
- Facilitar el intercambio de información sobre las mejores prácticas; relativas a la gestión deportiva, las ciencias aplicadas al deporte, la educación, física, el entrenamiento y la lucha contra el dopaje.
- La actualización permanente de los actores del Sistema Nacional del Deporte permite al país adquirir conocimientos, técnicas y mejores prácticas que se traducen en una gestión más eficiente en administración deportiva y un mejor rendimiento deportivo de nuestros

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



atletas, reflejado en competencias internacionales con logros deportivos para el país y un mayor posicionamiento internacional.

El Ministerio del Deporte de Colombia, debe aunar esfuerzos para fortalecer su institucionalidad y continuar posicionando al país como un referente deportivo regional y a futuro en escala internacional. En consecuencia, es indispensable organizar y participar en representación del país en eventos de índole académico, técnico y deportivo que propendan por la promoción del sector en todas sus dimensiones desde el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En esta línea, encontramos entre algunos de los eventos que son de especial atención para la formulación de políticas públicas internacionales y regionales en materia deportiva:

- La Conferencia Mundial del Deporte de la UNESCO (Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte -MINEPS) en donde se facilita el intercambio de conocimientos técnicos e intelectuales en materia de educación física y deporte, sirve como mecanismo institucional para una estrategia en temas de deporte y es la única plataforma global, que involucra a gobiernos, organizaciones intergubernamentales, en el movimiento deportivo, académicos y organizaciones no gubernamentales especializadas.

Este espacio permite generar alianzas internacionales, promover espacios de cooperación e intercambio de experiencias entre los países, definir estrategias conjuntas, generar un protocolo contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte; consolidar políticas públicas que permitan avanzar en temas de igualdad de género, trazar rutas de acción que fortalezcan el presente y el futuro del deporte continental.

Dentro de la Cumbre Americana del Deporte, en Washington celebrada el 25 y 26 de abril del 2024 se reunieron los ministros, secretarios de Estado y dirigentes gubernamentales de más de 40 países. Además de otros invitados especiales y representantes de organismos internacionales, como la UNESCO, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA), la Universidad Rey Juan Carlos SEGIB, La Liga, la Fundación España Activa, el BID, la Red Iberoamericana Mujer y Deporte y el Observatorio Mundial Mujer y Deporte, GIZ, Comité Olímpico Internacional entre otros.

- Comité Intergubernamental y consejos de educación física y deporte además de eventos académicos.

Con esta actividad se busca generar espacios de discusión, intercambio de experiencias y conocimientos en el marco de las Asambleas Ordinarias del:

- Consejo Iberoamericano del Deporte-CID,

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Consejo Centroamericano del Deporte-CADE
- Consejo Suramericano del Deporte-CONSUDE
- Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte-CONCECADE.

En este sentido, es de especial trascendencia la presencia y liderazgo del Ministerio del Deporte en el desarrollo de las citadas asambleas para participar en espacios de discusión que fomenten la cooperación para el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación. Además de propiciar el análisis comparado y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales del deporte en la región.

En el marco de la Cumbre Americana del Deporte, en Washington se llevó a cabo la participación del Ministerio del Deporte en las Asambleas Generales del Consejo Americano del Deporte (CADE), el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y el Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte (CONCECADE). De igual manera, la Asamblea Extraordinaria del Consejo Suramericano del Deporte (CONSUDE).

El 25 de abril, se participó en:

- La *XXX Asamblea General Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)*, donde se abordó el plan de trabajo 2024-25 y se presentó el proyecto "Plan de Indicadores – Consorcio CID UNESCO GIZ - Universidad RJC CAF" sobre proyectos de deporte inclusivo. Además, del Informe Plan de Creación de indicadores del deporte en el desarrollo sostenible en Iberoamérica.
- La *Asamblea Extraordinaria del Consejo Suramericano del Deporte (CONSUDE)*. En donde el ministerio del deporte de Colombia anunció la sede de los Juegos Sudamericanos Escolares 2024.
- La *Asamblea General del Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte (CONCECADE)*, reunión en la que se eligió la ciudad de Cartagena como sede de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe 2025.

Finalmente, el 26 de abril se llevó a cabo la *XXIV Asamblea General del Consejo Americano del Deporte (CADE)*, que presidió Estados Unidos. Trabajando mancomunadamente para fortalecer el deporte, la recreación y la actividad física en todos los países americanos, una de las premisas de este espacio clave dentro de la Cumbre Americana.

El 2 de diciembre las actividades de cooperación internacional finalizaron con la Asamblea ordinaria de CONSUDE la cual se llevó a cabo en la ciudad de Bucaramanga en el marco de los **XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024**.



Desde la presidencia radicada en Chile, se pretende avanzar en la participación de la niñez transgénero intersex en los juegos escolares de 2025, a través de la modificación de las bases del certamen.

En el área del deporte para el desarrollo, se trabajará en aplicar indicadores que visibilicen al deporte como herramienta alineada con la Agenda 2030, priorizando Objetivos de Desarrollo Sostenibles como educación, salud, género, reducción de inequidad y construcción de sociedades pacíficas.

En este contexto, se propone establecer una alianza estratégica entre la Presidencia de Chile y la Vicepresidencia de Colombia. El objetivo es aprovechar el impulso y posicionamiento del gobierno chileno en la región para trabajar conjuntamente en la reforma de las juntas escolares, fomentando una mayor inclusión del deporte en este certamen clave. Esta iniciativa busca incentivar en niños, niñas y adolescentes la adopción de hábitos de vida saludables a través de la actividad física.

En este mismo sentido el gobierno de Colombia desde la Vicepresidencia realizará los siguientes aportes:

- **Inclusión y Visibilidad de Personas con Discapacidad:** Los Para deportes permiten que los estudiantes con discapacidad tengan una plataforma para demostrar su talento y habilidades, dándoles visibilidad en el ámbito deportivo.
- **Fomento de la Integración Social:** El deporte es una herramienta poderosa para la integración. Incluir los Para deportes en los juegos escolares suramericanos promueve un entorno en el que los estudiantes con y sin discapacidad puedan interactuar, competir y apoyarse mutuamente.
- **Desarrollo Personal y Psicológico:** La práctica de deportes, tanto para personas con como sin discapacidad, contribuye al desarrollo de habilidades personales y psicológicas, como la autoestima, la confianza en uno mismo y la capacidad para enfrentar desafíos. Incluir Para deportes en estas justas deportivas permite que los atletas con discapacidad experimenten un sentido de logro y pertenencia, lo que es crucial para su desarrollo integral.
- **Educación sobre Diversidad y Tolerancia:** Incluir los para deportes en los Juegos Escolares Suramericanos también contribuye a sensibilizar a la comunidad escolar sobre la diversidad funcional. Los estudiantes, profesores y espectadores pueden aprender a valorar las diferencias y reconocer las capacidades de las personas con discapacidad, lo que promueve una cultura de respeto y tolerancia.
- **Cumplimiento de Derechos Humanos y de los Niños:** Los derechos humanos y los derechos los niños incluyen el derecho a la educación y a la participación en actividades recreativas y deportivas. Garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a estas actividades refuerza el compromiso de los países con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, que promueve la participación plena e igualitaria de todas las personas en la sociedad.



- **Promoción de la Salud y el Bienestar:** El deporte es una herramienta clave para mantener una buena salud física y mental. Incluir los Para deportes fomenta la actividad física y el bienestar de los estudiantes con discapacidad, ayudándoles a mejorar su movilidad, condición física y salud mental, lo que, a su vez, contribuye a una vida más plena e independiente.
- **Ejemplo de Superación:** Los atletas con discapacidad son un ejemplo de superación personal para toda la sociedad. Su participación en eventos como los Juegos Escolares Suramericanos puede inspirar a otros jóvenes a superar obstáculos, independientemente de las dificultades que enfrenten, mostrando que la discapacidad no es un impedimento para alcanzar metas deportivas y personales.
- **Enfoque en el Deporte para Todos:** La inclusión de Para deportes también resalta la importancia del deporte para todos, es decir, un enfoque que no excluye a nadie y reconoce que el deporte tiene el poder de transformar la vida de las personas, sin importar su origen o condición física.

En resumen, incluir los Para deportes en los Juegos Escolares Suramericanos no solo es una cuestión de justicia y equidad, sino también una oportunidad para que todos los estudiantes, sin importar sus capacidades, puedan compartir y disfrutar de los beneficios que ofrece el deporte.

El Ministerio del Deporte, en su calidad de presidente de la Red Iberoamericana Mujer y Deporte, lideró en Bucaramanga la V Asamblea de esta línea del CID. El encuentro tuvo como objetivo unir esfuerzos para fortalecer la equidad de género y la inclusión en la región. Durante la jornada, se debatieron y analizaron estrategias e iniciativas orientadas a la promoción y ejecución de políticas públicas que impulsen la integración de las mujeres en todos los niveles del deporte, la actividad física y la recreación en Iberoamérica.

Se propuso adherir al grupo de aliados de la Red a los movimientos paralímpico, sordolímpico y a Special Olympics, de manera que estos sectores puedan exponer detalladamente su trabajo en materia de equidad de género, así como los programas, planes y proyectos que en ese sentido son dirigidos a personas con discapacidad.

En el marco de los Juegos Paralímpicos de París 2024, se desarrolló la conferencia internacional sobre la inclusión de las personas con discapacidad.

El Ministerio del Deporte participó junto al presidente del Comité Paralímpico Colombiano, Julio César Ávila Sarria, para escuchar de mano de los expertos mundiales cómo el deporte y la actividad física pueden ampliar oportunidades y compromisos de las naciones de trabajar por sociedades más inclusivas a través del Para deporte.

La jornada abordó cinco temas clave para el desarrollo del Para deporte: la promoción de sociedades más inclusivas a través del Para deporte y la actividad física; el acceso



a infraestructura y herramientas adaptadas; el reconocimiento de las personas con discapacidad como titulares de derechos culturales y su papel en la diversidad cultural; la calidad de la inclusión en la educación física y el juego; y la eliminación de barreras mediante políticas deportivas basadas en datos y programas estratégicos.

La jornada terminó con la participación del Ministerio del Deporte como embajador deportivo del país, en un panel con el presidente del Comité Paralímpico de las Américas, Julio César Ávila Sarria, en un espacio denominado: "Mostrando cambios de políticas innovadoras en el Para deporte: estudio del caso de Colombia". Durante el panel, se destacaron los avances que en materia de Para deporte se han venido promoviendo en Colombia.

Finalmente, de acuerdo con la planeación del año 2024 quedaron pendientes las siguientes actividades por ejecutar las cuales tienen fechas propuestas para el segundo semestre del 2025 y las cuales dependen de la prórroga del contrato, para finalizar la ejecución de los recursos. A continuación, se evidencian las actividades:

COMPONENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
No.	FECHA INICIO	EVENTO	LUGAR	ALIANZAS MARCO	ACUERDOS
1	Marzo	Convocatoria vigencia 2025 "Poder Voluntario"	Ciudades sede eventos nacionales.	Cumplimiento de permanencia	Cumplimiento PND- Apoyo a juventud y procesos de paz.
2	Marzo	Implementación plan de permanencia	Chocó Guaviare Magdalena Amazonas Putumayo Guajía	Cumplimiento de permanencia	Cumplimiento PND- Apoyo a juventud y procesos de paz.
3	Marzo	Acogida en Ecuador de dos (2) expertos colombianos en Deporte para el intercambio de buenas prácticas y ejecución de modelos de gestión de los Centros de Entrenamiento de Ecuador y Colombia.	Ecuador	Compromiso Fortalecimiento relaciones bilaterales Colombia- Ecuador.	Cumplimiento compromisos Gabinete Presidencial.
4	Abril	Capacitación presencial poder voluntario de parámetro amazonas.	Amazonas	Cumplimiento de permanencia	Cumplimiento PND- Apoyo a juventud y procesos de paz.
5	Segunda semana de Abril	Intercambio de experiencias sobre clasificación funcional y discapacidad. Capacitación enfocada a entrenadores, metodólogos, equipo	Córdoba	Compromiso: Interés GIT Rendimiento Paralímpico-CPC. Fortalecimiento relaciones multilaterales Colombia- Ecuador- Perú- México- Chile- España.	Cumplimiento compromisos Gabinete Presidencial.
6	Cuarta semana de mayo	Primer Congreso Internacional Tecnología aplicada al Deporte Intercambio de expertos en materia de: Tecnologías aplicadas al análisis del rendimiento físico y cognitivo. Tecnologías de diagnóstico deportivo	Manizales	Compromiso GONPE3- Aporte sector Inteligencia Artificial y tecnología aplicada al deporte. Interés PVL-CCD Fortalecimiento relaciones multilaterales. China, Corea, Japón, Estados Unidos, España, Francia, México, Perú, Brasil, Chile, Brasil, Chile.	Alianzas en beneficio del SND: Fortalecimiento de acciones en materia de tecnología aplicada al deporte.

Retos 2025

La estrategia en materia de cooperación internacional para el año 2025 se debe enfocar los esfuerzos en gestionar recursos financieros y técnicos de cooperación oficial,

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



privada, nacional e internacional para apoyar los proyectos estratégicos de acuerdo con los lineamientos del ministerio y para beneficio del Sistema Nacional del Deporte.

Ante la significativa reducción de recursos que ha enfrentado el Ministerio, es fundamental implementar estrategias para la obtención de financiamiento y apoyo técnico. Esto permitirá el desarrollo de alianzas estratégicas de alto impacto en beneficio del deporte olímpico y paralímpico.

Con el inicio del año 2025 a través del mecanismo de **cooperación multilateral** se recibió la iniciativa deportiva, llamada *Sports For Tomorrow*, del Gobierno Japón a través de su Embajada en Colombia para fortalecer el deporte internacional, abre convocatoria para temas técnicos y de implementación deportiva.

2.1.4. Relacionamiento Congreso

Desde el mes de septiembre del año 2024 la Oficina Asesora de Planeación viene apoyando el relacionamiento con el congreso. En este sentido, desde la asignación de la función hasta la fecha se han atendido 106 peticiones y se expidieron 141 oficios de respuesta. Los cuales se relacionan a continuación:

No.	RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	PETICIONARIO
1	2025ER0003846	2025EE0004383	DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
2	2025ER0003978	2025EE0004382	WILMER GUERRERO
3	2025ER0003325	2025EE0004034	WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ
4	2025ER0003669	2025EE0004033	CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
5	2025ER0002966	2025EE0004032	CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
6	2025ER0004036	2025EE0003849	SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
7	2025ER0003586	2025EE0003768	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
8	2025ER0003447	2025EE0003745	ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
9	2025ER0003414	2025EE0003663	ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ
10	2025ER0003447	2025EE0003661	ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
11	2025ER0003325	2025EE0003454	WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ
12	2025ER0002625	2025EE0003453	CARLOS ALBERTO BENA VIDES
13	2025ER0003155	2025EE0003291	DANIEL CARVALHO MEJIA
14	2025ER0003215	2025EE0003253	JONATHAN FERNEY PULIDO HERNANDEZ
15	2025ER0002966	2025EE0003039	CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
16	2025ER0002178	2025EE0002794	ERMES EVELIO PETE VIVAS
17	2025ER0002178	2025EE0002793	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
18	2025ER0002625	2025EE0002661	CARLOS ALBERTO BENA VIDES

No.	RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	PETICIONARIO
19	2025ER0001814	2025EE0002376	WILMER YESID GUERRERO
20	2025ER0002198	2025EE0002146	ERMES EVELIO PETE VIVAS
21	2025ER0002178	2025EE0002145	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
22	2025ER0002159	2025EE0002144	CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
23	2025ER0002276	2025EE0002093	DANIEL CARVALHO MEJIA
24	2025ER0001461	2025EE0002066	CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
25	2025ER0001814	2025EE0001854	WILMER YESID GUERRERO
26	2025ER0001107	2025EE0001745	MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
27	2025ER0001461	2025EE0001486	CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
28	2025ER0001307	2025EE0001389	MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
29	2025ER0001107	2025EE0001117	MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
30	2025ER0000820	2025EE0000879	WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
31	2025ER0000476	2025EE0000557	SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
32	2024ER0040966	2025EE0000345	ALEXANDER GUARÍN SILVA
33	2024ER0040966	2025EE0000101	ALEXANDER GUARÍN SILVA
34	2024ER0040862	2024EE0043698	EFRAÍN CEPEDA SARABIA
35	2024ER0040062	2024EE0042734	CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
36	2024ER0039551	2024EE0042242	JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
37	2024ER0038710	2024EE0042058	JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
38	2024ER0038683	2024EE0042057	JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
39	2024ER0038705	2024EE0040996	RAÚL FERNANDO NÚÑEZ MARÍN
40	2024ER0038683	2024EE0040993	JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ
41	2024ER0038710	2024EE0040992	JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
42	2024ER0037441	2024EE0040634	JAMES MOSQUERA TORRES
43	2024ER0038304	2024EE0040508	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
44	2024ER0038157	2024EE0040414	PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
45	2024ER0036675	2024EE0039871	AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
46	2024ER0037488	2024EE0039869	JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
47	2024ER0037441	2024EE0039690	JORGE MOSQUERA TORREZ
48	2024ER0036936	2024EE0039009	OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
49	2024ER0036930	2024EE0039008	KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
50	2024ER0035612	2024EE0038784	MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
51	2024ER003667	2024EE0038783	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
52	2024ER0036660	2024EE0038782	JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO

No.	RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	PETICIONARIO
53	2024ER0034976 y 2024ER0035491	2024EE0037932	ESTEBAN QUINTERO CARDONA
54	2024ER0035831	2024EE0037930	DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
55	2024ER0035612	2024EE0037816	MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
56	2024ER0035491	2024EE0037515	SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS
57	2024ER0034365	2024EE0037001	DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA
58	2024ER0034545	2024EE0036960	HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
59	2024ER0035622	2024EE0036958	DIANA MARCELA MORALES ROJAS
60	2024ER0034976	2024EE0036823	ESTEBAN QUINTERO CARDONA
61	2024ER0034976	2024EE0036822	JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO
62	2024ER0034976	2024EE0036821	ALEXANDER LÓPEZ
63	2024ER0034976	2024EE0036820	RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
64	2024ER0033771	2024EE0036610	ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
65	2024ER0034499 y 2024ER0034296	2024EE0036390	DANIEL CARVALHO MEJIA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ
66	2024ER0034545	2024EE0036388	LEYLA ENID CÁRDENAS CASTAÑEDA
67	2024ER0034607	2024EE0036387	PIEDAD CORREAL RUBIANO
68	2024ER0033144	2024EE0036171	HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ
69	2024ER0034296	2024EE0036170	OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
70	2024ER0031709	2024EE0035539	ANDRÉS FELIPE PARRA PATIÑO
71	2024ER0033771	2024EE0035538	ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
72	2024EE0033909	2024EE0035537	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN
73	2024ER0033549	2024EE0035247	MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
74	2024ER0033144	2024EE0035065	HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ
75	2024ER0032775	2024EE0034147	JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
76	2024ER0031576	2024EE0034146	ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
77	2024ER0032169 y 2024ER0032488	2024EE0033909	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN
78	2024ER0032164	2024EE0033666	ESTEBAN QUINTERO CARDONA
79	2024ER0032336	2024EE0033526	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
80	2024ER0032164	2024EE0033496	JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO
81	2024ER0032164	2024EE0033495	ALEXANDER LÓPEZ
82	2024ER0032336	2024EE0033251	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
83	2024ER0031959	2024EE0033250	ALEXANDER LÓPEZ
84	2024ER0031576	2024EE0033249	ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
85	2024ER0032328	2024EE0033235	ESTEBAN QUINTERO CARDONA

No.	RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	PETICIONARIO
86	2024ER0032216	2024EE0033195	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA
87	2024ER0031959	2024EE0033194	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
88	2024ER0031850	2024EE0032853	OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
89	2024ER0031847	2024EE0032752	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
90	2024ER0026472	2024EE0032642	ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
91	2024ER0030130	2024EE0032641	CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
92	2024ER0029924	2024EE0032640	PEDRO JOSE SUAREZ VACCA
93	2024ER0030146	2024EE0032473	ALIRIO URIBE MUÑOZ
94	2024ER0030546	2024EE0032472	CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
95	2024ER0030580	2024EE0032471	CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN
96	2024ER0030592	2024EE0032469	PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO
97	2024ER0030569	2024EE0032467	PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
98	2024ER0029474	2024EE0032204	RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
99	2024ER0030457 y 2024ER0030458	2024EE0032200	NORMA HURTADO SÁNCHEZ
100	2024ER0030146	2024EE0031989	ALIRIO URIBE MUÑOZ
101	2024ER00305398	2024EE0031913	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
102	2024ER0030130	2024EE0031745	CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
103	2024ER0029924	2024EE0031534	PEDRO JOSE SUAREZ VACCA
104	2024ER0029881	2024EE0031533	HERNANDO GUIDA PONCE
105	2024ER0030457 y 2024ER0030458	2024EE0031149	NORMA HURTADO SÁNCHEZ
106	2024ER0026826	2024EE0031143	DANIEL CARVALHO MEJÍA
107	2024ER0028486, 2024ER0028487 y 2024ER0028488	2024EE0031141	GREGORIO ELJACH PACHECO
108	2024ER0029340 y 2024ER0030360	2024EE0031137	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
109	2024ER0028796	2024EE0031136	CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
110	2024ER0029474	2024EE0030967	CARLOS CARRILLO ARENAS
111	2024ER0029474	2024EE0030966	RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
112	2024ER0029533	2024EE0030965	GREGORIO ELJACH PACHECO
113	2024ER0029559	2024EE0030964	PAOLA HOLGÍN
114	2024ER0029531	2024EE0030963	JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL
115	2024ER0029474	2024EE0030739	RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
116	2024ER0029340	2024EE0030738	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

No.	RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	PETICIONARIO
117	2024ER0029179	2024EE0030487	GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ
118	2024ER0027910	2024EE0030115	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
119	2024ER0028796	2024EE0030080	CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
120	2024ER0028855 y 2024ER0029542	2024EE0029779	ESTEBAN QUINTERO CARDONA
121	2024ER0028791	2024EE0029778	GERMAN ROGELIO ROZO ANIS HR
122	2024ER0028726	2024EE0029777	EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
123	2024ER0028866	2024EE0029776	ESTEBAN QUINTERO CARDONA
124	2024ER0028591	2024EE0029436	INTI ASPRILLA REYES
125	2024ER0028486, 2024ER0028487 y 2024ER0028488	2024EE0029434	GREGORIO ELJACH PACHECO
126	2024ER0028479	2024EE0029433	GREGORIO ELJACH PACHECO
127	2024ER0026989	2024EE0028793	PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
128	2024ER0028486, 2024ER0028487, 2024ER0028488 y 2024ER0028866	2024EE0028792	ALEXANDER LÓPEZ
129	2024ER0027910	2024EE0028790	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
130	2024ER0028479	2024EE0028789	RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
131	2024ER0027686	2024EE0028313	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
132	2024ER0027517	2024EE0028312	PAOLA HOLGUÍN
133	2024ER0027603	2024EE0028310	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
134	2024ER0026143	2024EE0028043	ALEX FLÓREZ HERNÁNDEZ
135	2024ER0026936	2024EE0027849	COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA AMAZORINOQUIA
136	2024ER0026989	2024EE0027834	PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
137	2024ER0026795	2024EE0027524	SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
138	2024ER0026843	2024EE0027522	PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
139	2024ER0025259	2024EE0027521	HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
140	2024ER0026965	2024EE0027517	CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
141	2024ER0025409	2024EE0027301	ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

En cuanto a los partidos políticos que han presentado peticiones se tienen los siguientes:

- Polo Democrático.
- Colombia Justa y Libre.



- AICO.
- MAIS.
- MIRA.
- Centro Democrático.
- Liberal.
- Conservador.
- Alianza Verde.
- Pacto Histórico.
- Cambio Radical.
- ASI.
- Partido de la U.

En lo concerniente a los temas consultados, se discriminan los más solicitados por los Congresistas:

- Oferta Institucional del Ministerio del Deporte.
- Ejecución presupuestal 2023, 2024 y proyección 2025.
- Recurso Iva a Telefonía y planes móviles celular.
- Análisis resultado Juegos Olímpicos y Paralímpicos Paris 2024.
- Proyección de ejecución presupuestal 2025 teniendo en cuenta el recorte Presupuestal.
- Información sobre Patrimonios autónomos y Fiducias constituidos por el Ministerio.
- Dinero ejecutado en gastos en medios de comunicación y publicidad.
- Información sobre contratos suscritos en la vigencia de gobierno (7 de agosto 2022 a 2025).
- Comisiones de funcionarios.
- Estado trámites de Reconocimientos Deportivos
- Avance y/o cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- Información referente a Convenios Solidarios (convocatorias realizadas y futuras).
- Juegos Intercolegiados.
- Información relacionada con la planta de personal (nombramientos, encargos, traslados, vacantes).
- Preparación y apoyo atletas Juegos Olímpicos y Paralímpicos Los Ángeles 2028.
- Acciones y atención a temas relacionados con Violencias Basadas en Género.
- Cumplimiento en el pago de los convenios CAIP con las Federaciones Deportivas y suscripción de nuevos convenios.



Ahora bien, respecto a controles políticos, desde el mes de septiembre se presentaron los siguientes:

No. RADICADO	FECHA	RADICADO RESPUESTA A CONGRESO	COMISION	PROPOSICION	CITACION	TEMA	CONGRESISTAS QUE LA SUSCRIBEN O PRESENTA	ESTADO
2024ER0026989	02/09/24	2024EE0028793	SEPTIMA SENADO	PROPOSICION 3	NO SE HA CITADO	ASPECTOS DE EJECUCION Y APROPIACION PRESUPUESTAL PARA LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025	NADIA BLEL SCAFF Y BERENICE BEDOYA PEREZ	PENDIENTE
2024ER0028486, 2024ER0028488 Y 2024ER0028487	12/09/24	2024EE0029434	SECRETARIA GENERAL DEL SENADO	PROPOSICION ADITIVA AL NUMERO 28	NO SE HA CITADO	DEPORTE, INEJECUCION 2024 Y RECORTE DEL PRESUPUESTO 2025 Y JUEGOS OLIMPICOS	GREGORIO ELJACH PACHECO	PENDIENTE
2024ER0029340 Y 2024ER0030360	19/09/24	2024EE0031137	PRIMERA CAMARA	PROPOSICION DEBATE 09	NO SE HA CITADO	PREPARACION DEL CICLO OLIMPICO Y LA INVERSION EN DEPORTE EN COLOMBIA	ANA PAOLA GARCIA SOTO Y JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES	PENDIENTE
2024ER0029474	20/09/24	2024EE0032204	TERCERA DEL SENADO	PROPOSICION NO. 09/24	CITADO PARA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2024	INFORME REFERENTE EJECUCION PRESUPUESTAL Y DISMINUCION EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025	JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO	CITADO
2024ER0029533	20/09/24	2024EE0030965	SECRETARIA GENERAL DEL SENADO	PROPOSICION NO. 70	CITADO PARA EL 18 DE OCTUBRE - PENDIENTE CONFIRMACION DE HORA	AVANCE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026	SENADO DE LA REPUBLICA	CITADO

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

No. RADICADO	FECHA	RADICADO RESPUESTA A CONGRESO	COMISION	PROPOSICION	CITACION	TEMA	CONGRESISTAS QUE LA SUSCRIBE O PRESENTA	ESTADO
2024ER0030538	30/09/24	2024EE0031913	SEXTA DEL SENADO	CITACION SEGUN PROPOSICION NO. 19/24	CITADO PARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M	DEPORTE, EDUCACION DEPORTIVA INEJECUCION PRESUPUESTAL 2024, RECORTE DEL PRESUPUESTO 2025 Y JUEGOS OLIMPICOS	ESTEBAN QUINTERO CARDONA	FINALIZADO
2024ER0031959	09/10/24	2024EE0033194 2024EE0033250	SEXTA DEL SENADO	CUESTIONARIO ADICIONAL A LA PROPOSICION NO. 19/24	CITADO PARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M		ESTEBAN QUINTERO CARDONA	FINALIZADO
2024ER0032328	15/10/24	2024EE0033235	SEXTA DEL SENADO	INSISTENCIA RESPUESTAS DERECHO DE PETICION Y CUESTIONARIO ADITIVO	CITADO PARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M		ESTEBAN QUINTERO CARDONA	FINALIZADO
2024ER0032336	11/10/24	2024EE0033251 2024EE0033526	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	PROPOSICION NO. 19/24	CITADO PARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M		GREGORIO ELJACH PACHECO	FINALIZADO
2024ER0032164	10/10/24	2024EE0033496 2024EE0033495 2024EE0033666	SEXTA DEL SENADO	TRASLADO POR COMPETENCIA Y RESPUESTA MINDEPORTE PROPOSICION NO. 19/24	CITADO PARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M	JAIRO ORLANDO VILLABON A ROBAYO DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN ALEXANDER LÓPEZ DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION ESTEBAN QUINTERO	ESTEBAN QUINTERO CARDONA	FINALIZADO

No. RADICADO	FECHA	RADICADO RESPUESTA A CONGRESO	COMISION	PROPOSICION	CITACION	TEMA	CONGRESISTAS QUE LA SUSCRIBE O PRESENTA	ESTADO
						CARDONA SENADOR DE LA REPUBLICA		
2024ER0036675 2024ER0037769	15/11/24	2024EE0039871 2024EE0038783	PRIMERA CAMARA	PROPOSICIÓN NRO. 15	NO SE HA CITADO	EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL (2014-2024)	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, JUAN SEBASTIAN GOMEZ CONZALES Y DANIEL CARVALHO MEJIA	PENDIENTE
2025ER0004008	19/02/25	2025EE0004788	SEPTIMA DEL SENADO	PROPOSICIÓN 3, CUESTIONARIO ADITIVO 41	NO SE HA CITADO	DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL 2025, AFECTACIÓN EN LOS PROGRAMAS A CARGO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	NORMA HURTADO	PENDIENTE
2025ER0004741	26/02/25		SEPTIMA DE LA CÁMARA	PROPOSICIÓN 15	NO SE HA CITADO	INFORMACIÓN RELACIONADA CON DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	VICTOR MANUEL SALCEDO	PENDIENTE

Al 28 de febrero se encontraban por asignar las fechas de citación a debate de seis (6) controles políticos.



2.2.Despacho Viceministerio del Deporte

La implementación de los enfoques poblacionales diferenciales en el ámbito deportivo y recreativo es fundamental para garantizar la inclusión, equidad y desarrollo integral de todos los colombianos, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de Vida". Este enfoque permite atender las necesidades específicas de las diversas poblaciones del país, reconociendo sus particularidades culturales, sociales y económicas, al tiempo que fomenta la cohesión social y el fortalecimiento del tejido comunitario. En articulación con los objetivos del Plan, estos enfoques contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y participativa, promoviendo el deporte como un motor de transformación social, convivencia pacífica y desarrollo sostenible en los territorios más vulnerables.

Para garantizar que las políticas, programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física sean inclusivos y equitativos. Los principales enfoques diferenciales que atiende son:

Enfoque de género: este enfoque busca garantizar la igualdad de acceso, participación y liderazgo para mujeres y hombres en todas las actividades deportivas y recreativas. Reconoce las barreras históricas que han enfrentado las mujeres en el ámbito deportivo, como la desigualdad salarial, la falta de visibilidad y las limitadas oportunidades de competencia. A través de políticas específicas, se promueve la equidad en el deporte, fomentando la creación de espacios seguros, el acceso a recursos y la inclusión de mujeres en roles de liderazgo. Asimismo, busca erradicar cualquier tipo de discriminación basada en género y transformar el deporte en un espacio que impulse la igualdad de derechos.

Enfoque étnico: el deporte se convierte en una herramienta para fortalecer la identidad cultural y fomentar la inclusión social de comunidades étnicas, como afrodescendientes, indígenas, raizales, palenqueros y gitanos (Rrom). Este enfoque valora la diversidad cultural y promueve el respeto por las tradiciones y prácticas deportivas propias de estas comunidades. Además, prioriza la inversión en infraestructura y programas deportivos en territorios donde estas poblaciones se encuentran, garantizando su participación en escenarios locales, regionales y nacionales, y visibilizando su aporte al desarrollo deportivo del país.

Enfoque generacional: este enfoque reconoce que las necesidades y capacidades deportivas varían a lo largo del ciclo de vida. Para los niños y adolescentes, el deporte se enfoca en el desarrollo físico, cognitivo y emocional, fomentando hábitos saludables desde edades tempranas. En los jóvenes, se promueve como un medio de participación y prevención de problemáticas sociales. Para los adultos, el deporte se posiciona como una herramienta de bienestar físico y mental, mientras que para las personas mayores se enfoca en mejorar su calidad de vida y promover un envejecimiento activo. De esta manera, se garantiza la



inclusión de todas las generaciones en actividades deportivas y recreativas acordes a sus necesidades.

Enfoque para personas con discapacidad: Este enfoque asegura la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en el deporte, eliminando barreras físicas, sociales y culturales que puedan limitar su acceso. Se promueve el deporte adaptado como un medio para potenciar sus capacidades, mejorar su calidad de vida y fomentar su integración social. Las políticas incluyen el diseño de infraestructura accesible, la formación de entrenadores especializados y el fortalecimiento de programas que permitan a estas personas destacarse tanto a nivel recreativo como competitivo, logrando una mayor visibilización de sus logros.

Enfoque territorial: el reconocimiento de las particularidades de cada región permite diseñar estrategias deportivas acordes a las condiciones socioeconómicas, geográficas y culturales de los territorios. Este enfoque es crucial para garantizar que las oportunidades deportivas lleguen a zonas rurales, territorios con menor acceso a recursos y regiones afectadas por el conflicto armado. Mediante inversiones descentralizadas y programas específicos, se busca reducir las desigualdades territoriales, fortaleciendo la infraestructura deportiva local y fomentando el desarrollo comunitario a través del deporte.

Enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado: el deporte se convierte en un vehículo para la reparación integral, la inclusión social y la superación de las secuelas del conflicto armado en las víctimas. Este enfoque prioriza la creación de espacios seguros para la recreación, el deporte y la convivencia, facilitando procesos de reconciliación y fortalecimiento del tejido social. Además, busca que estas poblaciones accedan a programas deportivos que les permitan recuperar la confianza, generar redes de apoyo y construir nuevas oportunidades de vida, contribuyendo al proceso de paz y al desarrollo sostenible en las comunidades afectadas.

Enfoque de diversidad: este enfoque promueve el respeto, la inclusión y la no discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en el ámbito deportivo. Reconoce que estas poblaciones han enfrentado barreras significativas para participar en deportes de manera igualitaria, debido a prejuicios y estigmatización. A través de políticas específicas, se fomenta la creación de entornos deportivos inclusivos, donde se respeten las identidades y expresiones de género, y se garantice la igualdad de oportunidades para competir, aprender y desarrollarse. Este enfoque es clave para erradicar la discriminación y promover el deporte como un espacio de diversidad y aceptación.

2.2.1. Políticas Públicas y Protocolo Género

Mesas técnicas, socializaciones del protocolo y ruta morada.



Durante el año 2024, este Despacho en materia de Política Pública de Género ha avanzado significativamente en la implementación de estrategias y acciones enmarcadas en el ámbito de género, contribuyendo a la construcción de entornos deportivos más inclusivos y equitativos en Colombia. A continuación, se presenta un resumen detallado de las principales actividades y logros durante la anualidad.

Entre las acciones llevadas a cabo se realizó una velación durante la semana declarada como conmemorativa por parte de Presidencia de la Republica por la eliminación de todas las formas de violencias Basadas en Género, se conminó a todo el Ministerio para que fuera parte de este espacio.

Se realizó trabajo en red con Defensoría del Pueblo e ICBF con el fin de asesorar los protocolos de alcaldías, gobernaciones, secretarías, Federaciones, clubes y ligas en materia de Prevención y atención de todas las formas de violencia basadas en género.

Comité Protocolo de Violencias Basadas en Género

Durante el año 2024, desde el Despacho del Viceministerio del Deporte, se llevaron a cabo los seguimientos para la atención de las denuncias realizadas durante la actual vigencia y de las ya radicadas, adicionalmente se trataron todos los casos vigentes. Este esfuerzo está alineado con el compromiso del Ministerio en la atención y erradicación de violencias basadas en género en el deporte, en conformidad con el Protocolo establecido y apoyando a las dependencias.

Para el mes de noviembre de 2024, se reactivó el protocolo de VBG. Dentro del cual se focalizó el trabajo en la activación del comité interno, en el que se implementó un trabajo focalizado con la oficina de servicio al ciudadano, articulando con la Defensoría del Pueblo, donde se llevó a cabo varias reuniones.

Campañas publicitarias y sensibilización

Finalmente, en el mes de diciembre de 2024, atendiendo a la directiva presidencial se desarrolló la implementación de acciones orientadas la reivindicación y promoción de las Violencias Basada en Genero:

- Campaña publicitaria en la cual participaron contratistas del despacho en la elaboración de un video
- Previo al día de las velitas, cerca de 100 colaboradores de la entidad se unieron en un acto simbólico para honrar a las víctimas y reflexionar sobre la construcción de un país libre de violencias de género.



2.2.2. Políticas Públicas Grupos Étnicos

Dentro de los compromisos de política pública acorde a los mandatos del Plan Nacional de Desarrollo se adelantaron durante el año 2024 las siguientes acciones:

Comunidad Indígena

Durante el 2024 se firmaron en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo los Convenios COA-1027 y COA-1044 entre el Ministerio del Deporte y CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT, esto con el fin de cumplir con los siguientes objetos:

- COA-1027 de 2024 Brindar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la Comisión Nacional para las Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio - CONPAE, la cual tiene como objeto la interlocución y articulación de los mecanismos para la implementación, evaluación y seguimiento de los lineamientos política pública con enfoque étnico diferencial, según la Resolución 1602 de 2018 y seguimiento de los lineamientos Política Pública con enfoque étnico diferencial, por cuatrocientos Millones Setecientos (\$ 400.000.000 M/CTE).
- COA-1044 de 2024 Desarrollar la fase de la Consulta Previa Libre e Informada dentro de la Ruta Metodológica para la formulación de la política pública indígena para la



recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas esto en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo para la generación del capítulo de Política Pública indígena Dos mil Trecientos noventa y cinco novecientos treinta y siete ochocientos sesenta Millones de pesos (\$2.395.937.869 M/CTE).

Los anteriores contratos se desarrollarán durante la vigencia 2025, hasta el mes de marzo conforme a las prórrogas aprobadas, sin embargo, para la presente vigencia se requiere presupuesto para cumplir con la última fase del proceso de formulación de la Política pública Indígena por valor de \$1.000.000.000.

Comunidad Rrom y gitana

Durante la vigencia 2024 se avanzó significativamente con los compromisos del PND con las comunidades Rrom y Gitanas en pro de realizar el levantamiento de la línea base de las Kumpanias a nivel nacional que permita la Formulación de los lineamientos de la Política Pública de las comunidades Rrom en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 en materia de deporte.

Con la comunidad Romani se realizó durante el 2024, el primer encuentro de la construcción de la ruta de política pública con un evento en la ciudad de Bogotá que contó con la presencia de 9 pueblos y dos asociaciones de igual número de regiones del país.

Durante dos días se concertaron parámetros para el diseño, la construcción y la puesta en marcha de estrategias que permitan la consolidación de una política pública que en sus fases de diseño, diagnóstico y documento cuentan con un presupuesto de \$2.000 millones de pesos los cuales se proyectan a ejecutar para la vigencia 2024, y en su implementación 3.000 millones para el 2025 y 1.000 millón de pesos para el 2026.

Si bien es cierto, se llegaron a los anteriores acuerdos se hizo necesario realizar algunos ajustes presupuestas para alcanzar la meta considerando que se realizó de manera tardía la asignación del presupuesto, así como también diversas situaciones solo permitió que para el 2024 se realizará el borrador de los estudios previos, faltó anexar una documentación para soportar el contratista propuesto por la comunidad Rrom para determinar su idoneidad, debido a los tiempos establecidos en materia presupuestal y financiera no se pudo llevar a cabo el proceso contractual.

Comunidades Negras, Afrodescendientes Raizales y Palenqueras Acciones Articuladas con la Consultiva de Alto Nivel para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras



La articulación interinstitucional con la consultiva de alto nivel y las comisiones busca dar continuidad para coordinar esfuerzos y establecer acciones de impacto para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por lo que se hace necesario el levantamiento de información y análisis conjunto para establecer lineamientos que promuevan la formulación de las Políticas Públicas, desarrollo de proyectos de impacto, evaluación y seguimiento de resultados; estos espacios de concertación permiten y favorecen que las consultas que se generan en articulación sea estratégico para el abordaje de cuestionamientos claves para avanzar en el cierre de brechas a partir de la equidad de género en el deporte, la promoción de la salud y el bienestar, la educación deportiva y la cooperación internacional.

Estas acciones deben ser articuladas con las autoridades y ejecutadas en colaboración con la Entidad (Ministerio del Deporte). Estas acciones han traído consigo beneficios donde se promueve lo siguiente así: Toma de decisiones informadas, innovación y mejores prácticas, fortalecimiento en el relacionamiento interinstitucional, sostenibilidad y adaptabilidad en los procesos sociales étnico-territoriales. Todas las acciones articuladas que se llevan a cabo desde el Viceministerio del Deporte buscan con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras el reconocimiento de la historia cultural, restablecimiento de la conexión con sus territorios, costumbres y tradiciones. Este gobierno del cambio y en la línea de lo que se pretende desde el Viceministerio del Deporte desde la vigencia anterior del 2024 y continuar en el 2025, es desmitificar las acciones de discriminación y exclusión social, lo que ha generado una brecha significativa en el acceso a oportunidades en diversos ámbitos, incluyendo el deporte. La creación de consultas de alto nivel que involucren a representantes de estas comunidades permite asegurar que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas de manera adecuada.

Juegos Fronterizos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026-Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

El Acuerdo de Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 establece diversas políticas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y los Juegos Fronterizos son una de las iniciativas contempladas para cumplir con esos objetivos. Algunos de los principales objetivos de los Juegos Fronterizos en el contexto de este plan incluyen:

- Fomentar la integración y la cooperación entre comunidades fronterizas: Los Juegos Fronterizos buscan crear un espacio donde las comunidades ubicadas en las zonas fronterizas puedan interactuar, intercambiar experiencias y fortalecer los lazos de cooperación. Estas comunidades comparten realidades y contextos similares, y el deporte se convierte en un puente para la integración y la solidaridad.
- Promover la visibilidad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: A través de la celebración de estos juegos, el gobierno busca dar mayor



- visibilidad a las comunidades que han sido históricamente excluidas de los procesos nacionales, promoviendo el reconocimiento de su cultura, historia y tradiciones.
- Impulsar la participación en el deporte: Los Juegos Fronterizos tienen un fuerte componente deportivo, y buscan incentivar la participación de los jóvenes de las comunidades en actividades físicas, promoviendo estilos de vida saludables y reduciendo el riesgo de involucrarse en actividades delictivas o peligrosas.
 - Fortalecer la identidad cultural: Además de la práctica deportiva, los Juegos Fronterizos también incluyen elementos culturales que permiten a las comunidades mostrar su patrimonio intangible. La música, la danza, la gastronomía y otras expresiones culturales son parte de esta celebración, promoviendo el respeto y el orgullo por la diversidad cultural de las comunidades afrocolombianas.
 - Promover el acceso a recursos y desarrollo de infraestructuras en zonas fronterizas: Parte del Plan Nacional de Desarrollo incluye la mejora de la infraestructura en las zonas fronterizas, y los Juegos Fronterizos sirven como una plataforma para exigir inversiones en la construcción y adecuación de espacios deportivos, así como en otros servicios esenciales para estas comunidades.
 - Fortalecer el tejido social y la cohesión: En muchas regiones fronterizas, las comunidades enfrentan tensiones debido a la presencia de grupos armados ilegales o la falta de servicios básicos. Los Juegos Fronterizos ayudan a fortalecer el tejido social, promoviendo la paz y la convivencia en estos territorios.

Ámbitos de Implementación de los Juegos Fronterizos

Los Juegos Fronterizos se desarrollan en las zonas frontera de Colombia, particularmente en áreas cercanas a los países vecinos, donde existen comunidades de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Estos juegos también se inscriben en un enfoque de cooperación internacional, ya que en algunos casos pueden incluir la participación de comunidades de países vecinos que compartan una identidad cultural similar.

- Deporte: Las competencias incluyen una variedad de disciplinas deportivas, tanto tradicionales como modernas, que permiten la participación de jóvenes y adultos. Además de promover el deporte, estas actividades contribuyen al desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto mutuo.
- Cultura: Además de las competencias deportivas, los Juegos Fronterizos promueven actividades culturales que resaltan la música, la danza, las tradiciones gastronómicas y las costumbres propias de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras. Esto fomenta el intercambio cultural y fortalece el sentido de pertenencia.
- Educación y sensibilización: Los Juegos Fronterizos también se convierten en una oportunidad para desarrollar actividades educativas relacionadas con la historia y los derechos de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, contribuyendo a la sensibilización sobre temas de diversidad, inclusión y justicia social.



Los Juegos Fronterizos son una iniciativa que responde a las necesidades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las zonas fronterizas, buscando mejorar su calidad de vida, promover su participación activa en el deporte y la cultura, y fortalecer la integración y el reconocimiento de su identidad. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, estos juegos representan un compromiso con la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad, y son una herramienta clave para impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades más marginadas del país.

Es así como se cuenta con programación de los juegos fronterizos para el primer trimestre del 2025 en Turbo y para el 4 trimestre se llevarán a cabo los segundos juegos fronterizos en Tumaco.

2.2.3. Otros Compromisos de Gobierno

Reactivación de la mesa de diálogo cordillera - Nariño

Se participa desde el Viceministerio del Deporte, en la mesa de diálogo cordillera establecida tras la resolución 0740 del 1 de junio del 2021, entre entidades del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal y las Comunidades Negras del Consejo Mayor de COPDICONC y Juntas de Acción Comunal de los municipios de Policarpa, Cumbitara, Leiva, Taminango, San Lorenzo, el Rosario, y la región de Sanabria. Con esta reactivación las comunidades negras de la región de la cordillera de Nariño, los cuales históricamente han enfrentado condiciones de marginalidad, pobreza y exclusión social. Estos territorios, ricos en biodiversidad y cultura, han sido escenarios de conflictos derivados de la violencia, el desplazamiento forzado y la falta de acceso a recursos y servicios esenciales. Además, la presencia de actores armados ilegales ha contribuido a un entorno de inseguridad que afecta directamente a las comunidades. La presencia de la institucionalidad, especialmente a través del Ministerio del Deporte, Viceministerio y sus diferentes dependencias, es fundamental en situaciones que involucren el desarrollo y regulación del deporte en acciones concretas en el territorio.

Es así como en su accionar el Viceministerio del Deporte, tiene la responsabilidad de velar por el fomento, la organización y la regulación de las actividades deportivas, así como por la implementación de políticas públicas que promueven el deporte en todos sus niveles, desde la base hasta la alta competencia.

La intervención del Ministerio del Deporte y su Viceministerio orienta y direcciona que se atienda en particular los temas de: infraestructura (escenarios deportivos), desarrollo de talentos deportivos, participación y equidad, regulación, supervisión, educación, concientización y las relaciones de cooperación internacional.



En conclusión, la presencia de la institucionalidad, especialmente el Ministerio del Deporte y su Viceministerio, es crucial para enfrentar las diversas situaciones que surgen en el ámbito deportivo y garantizar su desarrollo, inclusión, y sostenibilidad. La correcta gestión y efectividad en la prestación del servicio genera un impacto positivo tanto en la calidad de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras donde se visibiliza y reconoce los municipios donde se cuenta con un alto porcentaje de situaciones en materia de deporte que requieren la atención.

Paro Cívico departamental por la dignidad y salvación del Chocó para el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional

El Chocó, una región rica en biodiversidad, cultura y recursos naturales, ha sido históricamente una de las zonas más empobrecidas y afectadas por el conflicto armado en Colombia. Además, enfrenta altos índices de violencia, desplazamiento forzado, falta de infraestructura básica (como educación, salud, transporte y deporte), con problemas socioeconómicos complejos. Esto generó una serie de demandas y exigencias de las comunidades locales hacia el gobierno nacional.

En los últimos años, el Gobierno Nacional y las organizaciones sociales han suscrito acuerdos para mejorar la situación de esta región, desde el Ministerio del Deporte y el Viceministerio, se adelantan las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los acuerdos de manera efectiva, todo esto en pro de generar la confianza en la institucionalidad.

El Paro Cívico del Chocó, también refleja el deseo de la comunidad negra de mejorar sus condiciones en el ámbito deportivo. Las demandas incluyen desde la mejora de infraestructuras hasta la creación de programas que fomenten el talento y la participación deportiva de los jóvenes. Para la comunidad chochoana, el deporte no solo es una forma de entretenimiento, sino una herramienta para la inclusión social, la reducción de la violencia y el desarrollo integral. Las movilizaciones buscan que el gobierno cumpla con los compromisos adquiridos y que se garantice el acceso equitativo al deporte para todos los habitantes del Chocó, en especial para las comunidades afrocolombianas.

Es importante informar que de los municipios priorizados en los acuerdos los que se encuentran en fase tres con concepto de favorabilidad son: Novita, Rio Iró y Cantón de San Pablo, pendientes de ajustar: San José del Palmar, Bagadó, Medio Atrato, se debe avanzar en ajuste de diseños, subsanaciones jurídicas y técnicas atendiendo a los requisitos contemplados en la resolución.

Paro Cívico Buenaventura

El Paro Cívico de Buenaventura, como parte de las diversas protestas y movilizaciones sociales en la región, también ha incluido demandas en materia de Deporte. Aunque las



exigencias del paro abarcan áreas como salud, educación, infraestructura y seguridad, el deporte ha sido una parte fundamental de las solicitudes de la comunidad negra, afrocolombiana que ocupa esta parte del territorio, dada la importancia que tiene para el bienestar de los habitantes, especialmente para los jóvenes. Las exigencias en materia de Deporte:

- Mejores infraestructuras deportivas: Una de las principales demandas relacionadas con el deporte durante el paro ha sido la mejora y construcción de infraestructuras deportivas en Buenaventura. La comunidad ha señalado la falta de espacios adecuados para la práctica deportiva, como canchas, estadios, gimnasios y otros centros recreativos que sean accesibles para todos los ciudadanos, especialmente los jóvenes. La falta de estas infraestructuras limita las oportunidades para que los jóvenes desarrollen su potencial deportivo y puedan participar en actividades que contribuyan a su bienestar.
- Acceso a programas deportivos: La población ha exigido que se implementen programas deportivos y recreativos, tanto a nivel escolar como comunitario, que promuevan la inclusión de los jóvenes en actividades que fomenten hábitos saludables, reduzcan la violencia y mejoren la convivencia. La creación de escuelas de formación deportiva y la promoción de actividades recreativas han sido propuestas clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Apoyo a los talentos deportivos locales: Buenaventura, al ser una región con jóvenes con gran potencial deportivo, ha solicitado mayor apoyo a los talentos locales. Esto incluye programas de formación, becas, entrenamientos especializados y facilidades para que los deportistas puedan competir a nivel nacional e internacional. Los jóvenes de la región a menudo enfrentan barreras económicas y sociales que dificultan su acceso a oportunidades deportivas, por lo que se pide un respaldo institucional para facilitar su desarrollo.
- Inclusión y equidad en el deporte: Durante las movilizaciones, se ha subrayado la importancia de que el deporte sea una herramienta de inclusión social. Las comunidades afrocolombianas e indígenas de Buenaventura han exigido que el acceso a las actividades deportivas sea equitativo y no discriminatorio, y que se promueva la participación de mujeres, niños y jóvenes en condiciones de igualdad.
- Recursos y políticas públicas para el deporte: Las comunidades de Buenaventura también han demandado una mayor inversión pública en el deporte, asegurando que se destinen recursos tanto para el mantenimiento de infraestructuras existentes como para la creación de nuevas instalaciones. Además, han pedido que el Estado diseñe y ejecute políticas públicas que promuevan el deporte como una herramienta integral para el desarrollo juvenil y comunitario.
- Seguridad y convivencia a través del deporte: El deporte es visto como una herramienta para la prevención de la violencia y la promoción de la paz en Buenaventura. En un contexto de alta violencia y conflictos sociales, se ha planteado que el fomento de actividades deportivas puede ayudar a los jóvenes a encontrar

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



alternativas a la delincuencia y la violencia, promoviendo valores de respeto, trabajo en equipo y superación personal.

La falta de infraestructura deportiva en Buenaventura es un reflejo de las condiciones de marginalidad y abandono que enfrenta la región en varias áreas. A pesar de ser un puerto clave para la economía nacional, la ciudad ha sufrido históricamente de una carencia de recursos en sectores clave como educación, salud y, por supuesto, deporte.

El Paro Cívico de Buenaventura ha sido una plataforma importante para que la comunidad exprese sus demandas en todos los aspectos de su vida, y el deporte ha sido un componente crucial de estas reivindicaciones. Mejorar el acceso a infraestructuras deportivas, promover la inclusión de los jóvenes en actividades recreativas y deportivas, y apoyar a los talentos locales son elementos clave para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo integral de la región. Las movilizaciones buscan que el gobierno local y nacional reconozcan el deporte no solo como un área de entretenimiento, sino como una herramienta poderosa para el desarrollo social, la prevención de la violencia y la mejora de la calidad de vida en Buenaventura.

Es importante destacar que dentro de los acuerdos se avanzó en la prórroga del contrato con Fonbuenaventura hasta 30 junio de 2025, con el propósito que se puedan ejecutar lo escenarios deportivos, de igual forma, seguir impactando el municipio de Buenaventura con los programas desde la Dirección de Fomento y Desarrollo y Posicionamiento.

2.2.4. Proyección para el 2025

Implementaciones Políticas Públicas para la Equidad de Género

En el marco de la promoción de la equidad de género, se han establecido convenios orientados a la atención de políticas públicas con enfoque diferencial. Estos compromisos buscan unificar criterios con los lineamientos presidenciales para la eliminación de las violencias contra la mujer a través de programas de equidad de género en el deporte. Las principales estrategias incluyen:

- **Prevención de Violencias Basadas en Género.**
- **Fortalecimiento y promoción de la participación de las mujeres en el deporte**, reconociéndolo como una plataforma de construcción social y redistribución, donde se brinden oportunidades para la equidad y la inclusión.
- **Disminución de brechas de género en el deporte**, impactando a mujeres de diferentes generaciones y regiones del país.

Para el año 2025, el Viceministerio del Deporte proyecta el diseño e implementación de tres (3) talleres dirigidos a la sensibilización, capacitación y formación de los actores del



fútbol femenino. Estos talleres, articulados con la Estrategia de Valoración y Desarrollo (EVD), evolucionarán posteriormente en tres (3) cursos formativos.

Adicionalmente, se llevará a cabo la socialización de los lineamientos para eventos y actividades deportivas con enfoque de género. Esta iniciativa será presentada a las direcciones técnicas y demás oficinas que conforman el Ministerio del Deporte.

Asimismo, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y el Viceministerio, se organizarán tres (3) mesas técnicas con actores del sector DRAF. Estas mesas se enfocarán en el acompañamiento a asociaciones de mujeres, con el objetivo de identificar problemáticas y proponer soluciones en el marco de las Violencias Basadas en Género (VBG), la Protección Integral y la Equidad en los procesos deportivos.

Direcciones Técnicas e Implementación de Política Pública de Género

Dirección de Posicionamiento

Desde el Viceministerio del Deporte se diseñarán talleres de sensibilización dirigidos a las selecciones Colombia apoyadas por el Ministerio del Deporte. Estos talleres se llevarán a cabo durante las concentraciones previas a competencias nacionales e internacionales, con el objetivo de promover la salud mental y la creación de entornos deportivos seguros, equitativos y libres de cualquier forma de vulneración de los derechos humanos.

Además, en alianza con la Escuela Virtual del Deporte, se implementarán cursos formativos sobre salud mental y deporte seguro. Paralelamente, el Despacho del Viceministerio impulsará campañas y talleres dirigidos a atletas, entrenadores y entidades deportivas a nivel nacional, fortaleciendo la cultura del deporte seguro y equitativo.

Dirección de Fomento y Desarrollo

Para el año 2025, se capacitará a la población beneficiaria de los programas de la dirección en derechos humanos y equidad de género. También se implementarán campañas de comunicación para la divulgación y difusión de estos temas, asegurando que lleguen a todos los equipos y beneficiarios de los programas.

Asimismo, se fomentará el compromiso del talento humano de la Dirección de Fomento y Desarrollo, incentivando su participación en el curso virtual de equidad de género ofrecido por la Escuela Virtual del Deporte.

Dirección de IVC (Inspección, Vigilancia y Control)

El Viceministerio del Deporte propondrá la inclusión del enfoque de género dentro de las capacitaciones propias de la dirección. Además, se solicitará la creación de una

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



estrategia para socializar, con todos los entes deportivos adscritos a la entidad, la capacitación sobre el protocolo de Violencias Basadas en Género (VBG), requisito fundamental para la obtención de certificaciones como IVC.

Dirección de Recursos y Herramientas

Se recomendará a la Dirección Técnica evaluar la incorporación, dentro de la nueva resolución, de la promoción de espacios seguros y de cuidado en entornos deportivos. Esta propuesta se alinea con el **CONPES del Cuidado**, lanzado en octubre por la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de la Igualdad, en el cual el Ministerio del Deporte tiene diversas acciones asignadas.

Además, se buscará fomentar la implementación de zonas iluminadas en escenarios deportivos, garantizando mayor seguridad para los deportistas y visitantes.

2.3. Dirección de Fomento y Desarrollo

La Dirección de Fomento y Desarrollo tiene como funciones de acuerdo con el Decreto 1670 de 2019 proponer, diseñar, e implementar, bajo las orientaciones del Ministro y del Viceministro, las normas, lineamientos técnicos, políticas, planes, programas y proyectos para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación de la práctica del deporte estudiantil, social comunitario, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, considerando las condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblaciones.

Estructura de la Dirección

GIT (Grupo Interno de trabajo)





Proyectos de Inversión a Cargo

Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de los Niños, Niñas y Adolescentes en Etapa Escolar Nacional

El objetivo de este proyecto es promover la formación integral e implementar una mayor oferta de disciplinas deportivas para la participación de niños, niñas y adolescentes en la edad escolar, incrementando la participación en las competencias deportivas del programa Juegos Intercolegiados permitiendo ampliar la base del deporte colombiano y desarrollar los talentos deportivos. Este proyecto lo desarrollan los Grupo Internos de Trabajo: Actividad Fisca, Deporte Social Comunitario y Recreación.

Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física en Colombia.

El propósito de este proyecto es fomentar la práctica de actividad física y el derecho a la recreación, con el objetivo de mejorar el bienestar, la calidad de vida y salud de la población. Así como la generación de inclusión en diversos ámbitos sociales, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, en diversas manifestaciones, entendiendo el deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral. Es proyecto lo desarrolla el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar.

Contratos y Convenios Vigencia 2024

No. Contrato o Convenio	Entidad	Valor del Contrato
COA-868-2024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	\$ 2.000.000.000,00
COA-880-2024	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	\$ 28.367.540.179,00
CAIP-648-2024	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	\$ 69.671.361.502,00
CAIP-461-2024	COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO	\$ 13.119.958.650,00
COA-697-2024	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	\$ 3.500.000.000,00
COIG-892-2024	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC	\$ 700.000.000,00
COA-881-2024	FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL	\$ 25.129.822.482,00
COI-949-2024	METROPARQUES	\$ 16.677.712.246,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



No. Contrato o Convenio	Entidad	Valor del Contrato
COIG-1041-2024	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	\$ 500.000.000,00
COI 904-2024	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	\$ 17.924.693.238,00
COI-1254-2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 250.000.000,00
COI-877-2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 110.000.000,00
CCS-1084-2024	CONSORCIO CONSULTORES ESTADÍSTICAS POBLACIONALES	\$ 5.319.047.830,00
COI-1083-2024	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 30.592.773.204,00
	OPS	\$ 5.788.766.109,67
Total		\$ 220.320.758.631,67
COI-676-2024	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDÍO LTDA.	\$ 500.000.000,00
CPS-975-2024	PRIORITY TOUR S.A.S	\$ 100.000.000,00
CPS-485-2024	UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 02 DE 2024	\$ 460.000.000,00
Total Procesos trasversales		\$ 1.060.000.000,00
Total general		\$ 221.380.758.631,67

Reservas Constituidas

Entidad	Valor Cuenta por pagar	Valor Reserva	Sumatoria
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000.000
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	\$ 14.183.770.090	\$ 14.183.770.089	\$ 28.367.540.179



Entidad	Valor Cuenta por pagar	Valor Reserva	Sumatoria
COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	\$ 835.680.751	\$ 34.835.680.751	\$ 35.671.361.502
COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	\$ 500.000.000	\$ 1.750.000.000	\$ 2.250.000.000
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 700.000.000
FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL	\$ 0	\$ 25.129.822.482	\$ 25.129.822.482
METROPARQUES	\$ 7.504.970.511	\$ 9.172.741.735	\$ 16.677.712.246
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	\$ 0	\$ 17.924.693.238	\$ 17.924.693.238
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 45.572.113	\$ 201.409.974	\$ 246.982.087
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONSORCIO CONSULTORES ESTADÍSTICAS POBLACIONALES	\$ 0	\$ 5.319.047.830	\$ 5.319.047.830
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 0	\$ 30.592.773.204	\$ 30.592.773.204



Entidad	Valor Cuenta por pagar	Valor Reserva	Sumatoria
OPS	\$ 55.978.000	\$ 32.240.000	\$ 88.218.000
Total	\$ 24.475.971.465	\$ 140.992.179.303	\$ 165.468.150.768,00

Pasivos Exigibles

Las siguientes cuentas fueron radicadas para pago sin embargo por temas de PAC no fue posible el pago. Sumado a que una se encuentra en proceso jurídico para definición del valor a pagar o reintegrar.

ENTIDAD	SALDO POR EJECUTAR	CUENTA RADICADA CENTRAL DE CUENTAS	ESTADO
"EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	\$ 581.459.415,80	\$ 225.655.511,59	Cuenta radicada el 20 de diciembre
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	Cuenta radicada el 29 de octubre
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	\$ 25.874.521.747,00		En proceso Jurídico
GARCIA HUÉRFANO DIANA PILAR	\$ 5.800.000,00	\$ 5.800.000,00	Cuenta radicada
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 77.794.287,00	\$ 77.794.287,00	Cuenta radicada
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	\$ 966.888.747,93		Supervisor en IVC
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	\$ 673.648.807,00	\$ 630.617.450,00	Cuenta radicada el 28 de noviembre
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 225.435.996,44	\$ 220.323.254,32	Cuenta radicada el 2 de diciembre
TOTAL, GENERAL	\$28.425.549.001,17	\$ 1.180.190.502,91	

2.3.1. Grupo Interno De Trabajo (GIT) Actividad Física

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



La Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte a través del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física busca fomentar la práctica regular de Actividad Física (AF) y la disminución de los comportamientos sedentarios para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población Colombiana, por medio de la construcción y socialización de lineamientos basados en la evidencia, la concertación y las metas gubernamentales; operativizado a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos de AF en los ámbitos: comunitario, salud, educativo y laboral.

Programas Del Git Actividad Física

Las estrategias del grupo se desarrollan mediante los siguientes programas:

- Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable- HEVS
- Programa Nacional de Vías Activas Saludables- VAS
- Programa Nacional de Capacitación

Que Estamos Haciendo:

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento
Personas atendidas por los programas del GIT de AF	Sumatoria de las personas atendidas en los programas de actividad física	400.000	234.448	59%
Personas capacitadas o calificadas en AF en el territorio nacional	Sumatoria de personas capacitadas o calificadas en AF en el territorio nacional	3.000	3.089	103%
Documentos técnicos orientadores de AF	Documento técnico orientador	1	1	100%

- **Programa Nacional de Hábitos y Estilos De Vida Saludable- HEVS**

Este programa busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS). Esto para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan



favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad. Este programa desarrolla las siguientes acciones y estrategias:

Apoyo a programas territoriales de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable: En el año 2024, se realizó la prórroga de los siguientes convenios y contratos suscritos en el año 2023:

Número del convenio o contrato	Nombre del ente ejecutor	Programas intervenidos desde el GIT Actividad Física
COID-953-2023	Universidad de la Guajira	La Guajira
COID-964-2023	Universidad del Atlántico	Atlántico, Barranquilla, Cesar, Magdalena, Santa Marta y Valledupar
COID-973-2023	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	Cauca, Choco, Nariño, Pasto, Quibdó
COID-1040-2023	Universidad de Córdoba	Bolívar, Cartagena, Córdoba, San Andrés, Sincelejo y Sucre
COID-1096-2023	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC	Boyacá, Bucaramanga, Cúcuta, Norte de Santander, San Gil y Santander
COID-1183-2023	Universidad Surcolombiana	Caquetá, Huila, Ibagué, Putumayo y Tolima
COI-1215-2023	Empresa nacional promotora del desarrollo territorial- ENTERRITORIO	Antioquia, Amazonas, Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta
COI-1308-2023	Sociedad hotelera Tequendama	

Nota: Durante la vigencia 2024, los programas de Valle del Cauca, Buenaventura, Tumaco, Vaupés y Vichada no se intervinieron.

En la vigencia 2024 se apoyaron 37 programas (26 departamentales y 11 municipales) y se contrataron 268 personas entre gestores, articuladores, monitores y promotores que hacen parte del equipo Colombia para el desarrollo de las diferentes actividades impactando 273 municipios.

TIPO DE ATENCIÓN		NÚMERO DE ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
Grupos comunitario de actividad física*	Grupos regulares	866	39.346
	Grupos no regulares	225	7712



Acciones de promoción	HEVS, VAS y Fuertemente Activos	977	73.982
Eventos masivos		174	33.238
Consejerías a hogares		574	1.848
Asesorías a IUO		523	37.960

* En el caso de los grupos comunitarios de AF se menciona el número de grupos conformados

Estrategia Fuertemente Activos

Esta estrategia busca incentivar la práctica regular de actividad física a través del trabajo del entrenamiento funcional y la calistenia, mejorando la calidad de vida al mejorar diferentes capacidades físicas como la fuerza, resistencia, flexibilidad, velocidad, equilibrio y precisión. Durante la vigencia 2024, se realizaron **cuatro (4) Festivales** de Fuertemente Activos en Cúcuta, Los Patios, Ibagué y Cali donde se beneficiaron **700 personas**. Por otro lado, este año se creó la sección **ACTÍVATE** que es una iniciativa destinada a incentivar a la población colombiana a realizar actividad física.

Estrategia Joven HEVS

Esta estrategia del programa nacional HEVS, busca explorar diferentes formas de movimiento en el cual se fusionan elementos que componen la calistenia y el entrenamiento funcional con movimientos de géneros urbanos, latinos y tradicionales mediante sesiones denominadas Actividad Rítmica Funcional fomentando la práctica de actividad física en niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA). Durante la vigencia 2024, se realizaron **siete (7) Festivales** de Joven HEVS en Bucaramanga, Cúcuta, Los Patios, Bogotá, Cali, Popayán y Quibdó donde se beneficiaron **1.109 personas**.

Día Mundial de la Actividad Física-Muévase y viva feliz-

Para el 2024 se realizó bajo el Slogan " Muévase y viva feliz". Se registran los siguientes datos: **TIK TOK** (Visualizaciones: 2.106, Espectadores: 1.305, Reacciones: 54 y Veces compartidas: 20); **INSTAGRAM** (Reproducciones: 4.002, Cuentas alcanzadas: 2.421, Interacciones con el reel: 98); **YOUTUBE** (Visualizaciones: 379, Reacciones: 12, Veces compartidas: 16). Además, participaron **29 programas departamentales y municipales** donde se impactaron **48.198 personas**.

Adicional a ello, se realizó en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Ministerio del Deporte, la celebración del Día Mundial de la Actividad Física en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento – CAR en Bogotá donde se unieron **15 centros de formación del SENA** y participaron alrededor de **20.000 estudiantes**. También, se realizó en alianza con la Red Colombiana de Actividad Física- REDCOLAF la celebración del Día Mundial de la Actividad Física en el centro comercial Gran estación en Bogotá a



través de la estrategia de Joven HEVS donde participaron **5 agrupaciones con 45 niños**, jóvenes y adultos entre 10 a 38 años.

Día del desafío

En el año 2024 se realizó bajo el lema, "Atrévete al desafío", desarrollando eventos como el Festival Joven HEVS y el Festival Fuertemente Activos en la sede de la Escuela Nacional del Deporte en la ciudad de Cali y una sesión de entrenamiento funcional por medio de las redes sociales del Ministerio del Deporte, donde participaron **370 personas** en los festivales y en la transmisión de **Facebook** (7.865 alcances, 171 reacciones) y **YouTube** (551 visualizaciones).

Carrera Buenaventura corre 2024 por la biodiversidad

Se realizó la quinta edición de la carrera atlética Buenaventura Corre por la biodiversidad donde participaron del evento **1.078 personas** (Gorriónes: 68 participantes; Preinfantil: 71 participantes; Infantil: 52 participantes; 5k: 421 participantes; 10k: 466 participantes)

Semana de Hábitos de Vida Saludable

En la semana del 22 al 29 de septiembre de 2024, desde el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, se invitó a diferentes entidades para unirse a esta celebración realizando diferentes actividades encaminadas a la promoción de la actividad física, los hábitos saludables y la movilidad activa. En total, se realizaron **27 actividades** donde participaron **14.806 personas** en Salgar, Rivera, Bogotá, Melgar, Zipaquirá, Isnos, Envigado, Medellín, Soacha, Yaguará, Paicol, Suaza, Saladoblanco, Neiva y Bucaramanga.

Contenedores Fuertemente Activos

Durante esta vigencia, se generó una iniciativa enmarca en la búsqueda activa de alternativas innovadoras y accesibles para fomentar la práctica regular de actividad física en la población colombiana, dirigida a todo el curso de vida priorizando jóvenes y adolescentes de 14 a 28 años. Se entregaron **cuatro (4) contenedores de Fuertemente Activos** en Armenia, Pasto, Soacha y Valledupar donde se beneficiaron **280 personas** en los eventos inaugurales. Cada contenedor está equipado con implementos deportivos como barras y discos olímpicos, balones medicinales, lazos, anillas de gimnasia, barras para el trabajo en suspensión, entre otros.



- **Programa Nacional de Vías Activas Y Saludables**

Estrategia que busca incentivar y fortalecer programas de Vías Activas y Saludables (VAS) para fomentar la práctica de actividad física en el tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día.

Para la vigencia 2024, se contrataron mediante la adición con las universidades **23 articuladores VAS (departamental y municipal)** y se realizaron reportes de las jornadas VAS en los siguientes territorios del país: Riohacha, Pasto, Cúcuta, Pamplona, Ibagué reportando **80.210 personas beneficiadas** en **34 jornadas VAS** regulares. Por otro parte, en el marco el COI 1308 2023 suscrito entre Sociedad Tequendama y el Ministerio del Deporte, se realizó la entrega de elementos de señalización y cerramiento de Vías Activas y Saludables a los municipios de: **Zipaquirá, Soacha, Envigado, Tunja e Ibagué.**

Se realizó el encuentro de la Red Colombiana de Vías Activas y Saludables el cual tenía como objeto promover el fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables (VAS) a través del intercambio de estrategias, avances y experiencias entre los actores nacionales e internacionales involucrados en su implementación y gestión. Para este encuentro participaron **62 personas líderes** de los diferentes programas de VAS a nivel nacional.

- **Programa Nacional de Capacitación**

Conjunto de acciones de modalidad presencial o virtual tendientes a construir capacidad en el recurso humano de los programas departamentales y municipales de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) así como, en la comunidad en general del territorio nacional; con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el país y en los gobiernos locales a través del conocimiento y acciones de política que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción y adopción de prácticas saludables.

Para esta vigencia se realizaron los siguientes cursos:

Nombre del evento	Número de personas beneficiadas	Lugar de realización
Curso virtual Generalidades para la promoción y práctica de la actividad física en jóvenes	694 personas certificadas	Plataforma Escuela Virtual del Deporte
Curso Virtual Fundamentos y alternativas en Actividad Física por grupos poblacionales	513 personas certificadas	Plataforma Escuela Virtual del Deporte



Curso Virtual Generalidades de las Vías Activas y Saludables	234 personas certificadas	Plataforma Escuela Virtual del Deporte
8 talleres de actividad física	356 personas	Puerto Carreño, Mitú, Valledupar, Arauca, Yopal, Villavicencio, Sincelejo y Neiva
Curso regional de Actividad Física Dirigida Grupal - Risaralda	96 personas	Risaralda - Pereira
2 talleres de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y Vías Activas y Saludables	48 personas	Zipaquirá, Madrid
Seminario taller de Actividad Física Dirigida Grupal	36 personas	La Guajira – Riohacha
2 talleres nuevas tendencias	103 personas	Montería y Villa del Rosario
XIII Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	1.009 personas	Virtual – Bogotá. Participación de 27 ponentes (13 internacionales y 14 nacionales), quienes desarrollaron 24 conferencias

En total se realizaron **18 eventos** donde se capacitaron a **3.089 personas**.

Política Pública y Eventos Académicos

Durante el 2024, se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Indicadores iberoamericanos para la medición del impacto del deporte y la actividad física en el desarrollo sostenible:** se realizó la validación de 12 indicadores y 4 datos clave, y un documento técnico titulado “Fichas técnicas de indicadores iberoamericanos del deporte y la actividad física para el desarrollo sostenible resultado de segunda fase del piloto de indicadores – Colombia”.
- **Programa Interamericano sobre políticas de alimentación saludable y actividad física en entornos escolares OEA -OPS:** se realizó una construcción de 2 instrumentos de caracterización para los grupos poblacionales de estudiantes y docentes
- **Comisión Nacional Intersectorial Para La Coordinación Y Orientación Superior Del Fomento, Desarrollo Y Medición De Impacto De La Actividad Física – CONIAF:** se elaboró y dispuso de una hoja informativa dirigida a directivos la cual presenta los acuerdos, orientaciones y recomendaciones frente a la promoción de actividad física.
- **Memorando de Entendimiento Ministerio del Deporte – Ministerio de Salud:** se realizó un informe de ejecución de los 10 compromisos proyectados para 2024, realizando aportes a cada uno:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



COMPROMISO	ACCIONES
1	Participación en la CONIAF, con mesas de trabajo sobre actividad física y formulación del componente de actividad física en el kit de planeación del DNP para su inclusión en políticas públicas.
2	Fortalecimiento del Kit de Planeación Territorial (KPT), integrando estrategias de movilidad activa como ciclovías y senderos peatonales en los POT.
3	Implementación del Plan Local de Actividad Física en Santander de Quilichao, programa interamericano en entornos escolares y propuesta para identificar buenas prácticas regionales.
4	Oferta de cursos en la Escuela Virtual del Deporte y un eje intersectorial en el curso de políticas, con sectores como urbanismo y salud.
5	Diseño de una ruta para canalizar usuarios y evaluar el cumplimiento de recomendaciones de actividad física.
6	Proyección de actividades 2025, incluyendo un encuentro virtual para compartir experiencias exitosas.
7	Identificación de actores del emprendimiento en actividad física, como INDER y Confecámaras, para articular esfuerzos.
8	Alianzas estratégicas para fortalecer líneas de acción en promoción de actividad física.
9	Apoyo en el Congreso REDCOLAF y conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.
10	Elaboración de hoja informativa junto a cuatro ministerios sobre actividad física.

- **II Congreso Red Colombiana de Actividad Física (REDCOLAF):** el Ministerio del Deporte lideró el Simposio sobre Políticas Públicas en Actividad Física, destacando la colaboración intersectorial con los ministerios de Salud y Cultura y también participó en el simposio sobre mujer, enfatizando el rol de las mujeres en la actividad física y los avances en equidad de género.
- **Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales – MESATAC:** se desarrollaron siete 7 encuentros clave, se abordaron temas como:

TEMA	ACCIONES
Desarrollo Humano Socioemocional	Discusiones conceptuales e integración en programas educativos y de bienestar, también se discutieron aprendizajes y retos para la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Cambios Estratégicos en Programas de Educación	Se identificaron elementos clave para realizar cambios estratégicos en los programas educativos.



TEMA	ACCIONES
Salud Mental y Bienestar	Se reflexionó sobre la relación entre el desarrollo socioemocional y la salud mental de niños, niñas y adolescentes, aportando elementos para la prevención y el bienestar.
Decisiones de Impacto	Tomar decisiones con impactos positivos en poblaciones específicas como NNA migrantes, afectados por conflictos armados. Transición de los jóvenes del ámbito educativo al laboral.
Encuesta Nacional de Salud Mental	Se analizó la importancia de las competencias socioemocionales en esta encuesta.
Seminario Nacional	Seminario Nacional "Sumando experiencias, multiplicando impactos", centrado en las habilidades y el desarrollo socioemocional como oportunidades para el desarrollo integral de la juventud.

- **Lineamientos y Encuesta Nacional De Actividad Física:** Se realizó el proceso de contratación pública bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto (CMA-1-2024) dando como resultado la adjudicación del proceso al CONSORCIO CONSULTORES ESTADISTICAS POBLACIONALES, por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$5.319.047.830), IVA incluido para el desarrollo del objeto: Realizar estudios para construir indicadores de actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de una encuesta poblacional de nivel nacional; así como, elaborar documentos de orientación y referencia técnica para diferentes grupos poblacionales. Por medio de la ejecución el CCS-1084-2024 se desarrollarán 5 componentes para determinar la promoción y práctica de actividad física y los comportamientos sedentarios en Colombia.
- **Observatorio Global de Actividad Física GoPA:** Se participó en la construcción de la tercera versión de la Country Cards del Observatorio Global de Actividad Física (¡GoPA!), un proceso en el que participan más de 160 países. Adicionalmente, en el décimo congreso de la Sociedad Internacional para la Actividad Física y la Salud (ISPAH), en el Palais des Congres de París, Francia, se presentaron los trabajos realizados en colaboración con el grupo Actividad Física del Ministerio del Deporte de Colombia.

Proyecciones 2025

- Se tiene proyectado un recurso de **\$5.973.450.000** para la contratación de **415 personas** entre gestores, articuladores, enlaces, monitores y promotores en los 32 programas departamentales y 13 programas municipales.
- Se tiene proyectado el recurso de **\$ 6.253.580.524** para realizar la licitación Pública donde se contemplan las siguientes líneas:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Capacitación: Logística para el desarrollo de un (1) Curso Nacional de Actividad Física Dirigida Musicalizada y dos (2) encuentros para el fomento de la AF y disminución de comportamientos sedentarios
 - VAS: dos (2) cursos regionales y cinco (5) Kits de VAS
 - Fuertemente Activos: cinco (5) festivales, cinco (5) certificaciones de FA y catorce (14) Kits de FA
 - Joven HEVS: dos (2) festivales, un (1) encuentro para jóvenes y quince (15) Kits de Joven HEVS
 - Buenas prácticas: una (1) Carrera atlética en Buenaventura
 - Uniformes: para todas las personas contratadas
 - Implementación y elementos de promoción estrategias HEVS: cuatro (4) Kits de HEVS, cuatro (4) Kits de espacios activos y cuatro (4) estructuras de calistenia
 - Apoyo a transporte a equipos territoriales
 - Sayco y Acinpro
- Se realizará la ejecución de contrato CCS-1084-2024 suscrito con el consorcio consultores estadísticas poblacionales donde se generará: una (1) Encuesta de Actividad Física y Comportamientos Sedentarios en Colombia y tres lineamientos: Lineamiento Guía para la Promoción de Actividad Física para Población con Discapacidad En Colombia, Lineamientos Guía en Actividad Física y Competencias Socioemocionales y Lineamientos en Promoción de Actividad Física para Personas Mayores.
 - Se realizará un (1) Informe PAIS sobre los indicadores Iberoamericanos del deporte y la Actividad Física para el desarrollo.
 - **Proyección personas beneficiadas:** 450.000 personas a través de las estrategias de los programas HEVS y VAS

Personas capacitadas: 3.500 personas a través del programa nacional de capacitación

Municipios impactados: 324

2.3.2. Grupo Interno De Trabajo (GIT) Deporte Escolar

El GIT de Deporte Escolar tiene como objetivo proponer y desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con la enseñanza y práctica del deporte en edad escolar, la educación física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre. Las acciones del grupo priorizan la atención de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, sin embargo, se cuentan con otros actores de valor como los núcleos familiares, formadores/entrenadores de diversas disciplinas deportivas

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Programas Del GIT Deporte Escolar

Con el fin de promover el deporte escolar el Ministerio del Deporte implementa en el territorio nacional los programas:

- Juegos Intercolegiados Nacionales
- Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

Juegos Intercolegiados Nacionales

En la vigencia 2024 el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, rompió récord de participación de deportistas de 8.492 instituciones educativas del país, quienes compitieron en 32 deportes y 3 para deportes. A su vez se suman 26.048 entrenadores, delegados y jefes de misión inscritos. Del total de participantes, 37.418 son población NARP, 27.282 Indígenas, 13.095 personas víctimas de conflicto armado y 3.612 personas con discapacidad.

En el año 2024 se da cumplimiento del 100% del cronograma de los Juegos Intercolegiados Nacionales y sus diferentes fases y la cifra de inscritos (551.641) supera todas las marcas de participantes en los más de 100 años de trayectoria de los Juegos Intercolegiados Nacionales. Además, por primera vez se realiza la fase regional del programa Juegos Intercolegiados en el departamento de Guainía, incentivando su economía y posicionando al departamento como un lugar de desarrollo deportivo.

En el año 2024 en el marco de la fase internacional del programa, los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares, se realizó una inversión de 980 millones de pesos, garantizando la participación de 176 deportistas en 10 deportes y 2 para deportes; obteniendo 38 medallas en diversas modalidades lo que posicionó a Colombia en el tercer puesto del medallero general y destacando la participación en deportes como el ajedrez, atletismo y para natación.

Por primera vez el equipo de fútbol femenino del departamento de Amazonas (comunidad indígena) llega a la fase internacional.

En la actualidad se están realizando reuniones presenciales y virtuales con federaciones, ligas, entes deportivos departamentales/municipales y comunidad en general, con el fin de socializar la reglamentación y se proyecta al 1 de marzo, habilitar la plataforma de inscripción e iniciar fase municipal en el mes de mayo.

Jornada Deportiva Escolar Complementaria

Jornada Deportiva Escolar Complementaria es uno de los programas bandera del Gobierno Nacional. En el año 2024 para su implementación, se ejecutaron nueve convenios interadministrativos con una inversión total de \$11.604.379.311 y se logró articulación con

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



el Ministerio de Educación Nacional con el fin de fortalecer la formación integral de las niñas, niños y adolescentes en el marco de memorando de entendimiento.

Proyecciones 2025

- Se destinó y adjudicó \$84.090.135.865 para la implementación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria en 1.288 centros de interés.
- Para el año 2025 se planea aumentar la cobertura de beneficiarios e impactar 746 municipios del país habilitando 1.490 oportunidades de empleo a profesionales del sector deportivo y profesionales psicosociales. Para esto se han suscrito 2 convenios de asociación (COA-880-2024 y COA-881-2024), un convenio interadministrativo (COI-1083-2024). Actualmente se adelanta la fase selección de personal encargado de implementar el programa en territorio.

VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025 (Proyección)		
Beneficiarios	Departamentos	Inversión	Beneficiarios	Departamentos	Inversión
23.774	24	\$31.350.209.489	128.800	24	\$84.090.135.867

- Se recomienda diseñar e implementar el cronograma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales desde el primer trimestre del año, además contratar el talento humano requerido para la implementación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria con el fin de habilitar los centros de interés proyectados y contar con una plataforma que permita realizar inscripción y seguimiento a los beneficiarios del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.
- En la vigencia 2025 para la implementación del programa Juegos Intercolegiados Nacionales fase departamental, se proyecta realizar convenios de cofinanciación con 32 Entes Deportivos Departamentales y con 31 entes deportivos municipales, asumiendo el 70% del valor, lo cual equivale a nivel nacional una inversión de \$11.702.563.976 y para el desarrollo de las fases regional, nacional e internacional se proyecta una inversión aproximada de \$45.000.000.000.

VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025 (Proyección)		
Inscritos	Municipios	Inversión	Inscritos	Municipios	Inversión
551.641	1.121	\$69.671.631.502	589.480	1.121	\$50.000.000.000 aprox

- Para este año se proyecta contar con la representación de 232 deportistas y delegados en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, los cuales se



desarrollarán en Cartagena y 176 deportistas en los Juegos Sudamericanos Escolares, que este año se llevarán a cabo en Brasilia.

2.3.3. Grupo Interno de Trabajo (GIT) Recreación

El Grupo Interno de Recreación se construye, fortalece y contribuye la formación del individuo forjando la autoestima, la felicidad, la fuerza emocional, el amor propio, las destrezas motrices y cognitivas el desarrollo como ser social, impacto social, cualificar la convivencia en los colectivos sociales, reconstruir tejido social, crear capital social, superar vulnerabilidades, potencializar capacidades.

Programas del GIT Recreación

Para garantizar el derecho a la recreación a través de la implementación y puesta en marcha de las estrategias por curso de vida establecidas por el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 se desarrollan 4 programas:

- Mandalavida
- Programa para la Infancia
- Programa Nacional Campamentos Juveniles
- Programa Nuevo Comienzo

▪ Mandalavida

Este programa se configura en un espacio lúdico en el que se promueve el derecho a la recreación y al juego, así como al fortalecimiento de vínculos afectivos seguros que se despliegan en la interacción de las niñas y los niños con diversos elementos y personas

Primera Infancia 2024	
Participación En Mesas	Se participó en mesa de diversidad, Mesas técnicas de CIPI, Competencias socio-emocionales, PEER-Plan Especial de Educación Rural, entre otras.
Eventos	Se realizaron 4 eventos; 3 en Bogotá (Suba, Mindeporte y Tunjuelito. Y 1 en Bucaramanga con una cobertura de 293 personas atendidas en procesos de cualificación de Mandalavida.
Atención Y Cobertura	13691 atenciones en grupos regulares que se identifican dentro de la caracterización. Se llegó a 243 municipios de 426 priorizados con el 57,04% de cobertura para la atención integral de la primera infancia.
Cualificación	A través de EVD se matricularon 617 personas y se certificaron 176 con el 28,52% de personas cualificadas por medios virtuales.

- Programa para la Infancia



Es una propuesta de espacio recreativo que tiene la capacidad de convocar a otros momentos del curso de vida como jóvenes y personas mayores, de allí su carácter intergeneracional. En el año 2024 por medio de los ocho (8) encuentros recreativos para la infancia realizados en el territorio nacional se beneficiaron un total de 1.200 niños entre los 6 y 12 años y más de 400 personas de otros cursos de vida principalmente jóvenes y personas mayores. Para un total de 1.800 personas participantes y beneficiarias de estos seis encuentros recreativos.

Infancia 2024	
Participación En Mesas	Competencias socioemocionales, CIETI, CIPRUNNA, comisión intersectorial día de la niñez, Mesa de Gestión Territorial con ICBF, estrategia ATRAPASUEÑOS
Eventos	Se realizaron 8 eventos; Vichada, Vaupés, Guainía, Santander, Casanare, Meta, San Andrés y Bogotá con un total de población atendida de 1800.
Atención Y Cobertura	Se llegó a 243 municipios con los convenios vigentes a través de prórrogas con universidades. Cerca de 35000 niños fueron beneficiados según los procesos de caracterización de grupos regulares.
Cualificación	Eventos de capacitación en: Santander (2), Tolima (1), Bogotá (1), 184 personas capacitadas que se traduce en un beneficio indirecto para cerca de 3000 Niños. A través de EVD en el curso virtual se matricularon 300 y solo se certificaron 11.

▪ Programa Nacional Campamentos Juveniles

Es un programa nacional de educación extraescolar para jóvenes entre los 13 y 28 años, basado en un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial, que promueve el desarrollo social y comunitario a través de las prácticas recreativas.

Adolescencia y Juventud 2024	
Participación En Mesas	Jóvenes en Paz, CIETI, CIPRUNNA, Conpes 4040, Concejo Nacional Políticas Públicas de la Juventud, Conpes Salud, entre otras.
Eventos	1 evento de líderes y coordinadores en junio (no se realizaron regionales ni campamento nacional)
Atención Y Cobertura	Según caracterización de entes deportivos municipales y departamentales actualmente hay 7644 campistas.
Cualificación	Se realizaron capacitaciones en: Vaupés, Inder Bucaramanga. Adicionalmente se realizaron 10 acompañamientos técnicos en los municipios de Yolombó-Antioquia, Quibdó-Chocó, Tame-Arauca, Pereira-Risaralda, Aránzazu-Caldas, Paipa, Villavicencio, Ibagué, Coveñas y Boyacá

▪ **Programa Nuevo Comienzo "Otro Motivo Para Vivir"**

Es una propuesta metodológica que promueve el bienestar integral de las personas mayores. A través de actividades recreativas significativas, el programa fomenta la participación, el disfrute y el fortalecimiento de sus capacidades físicas, emocionales y psicológicas

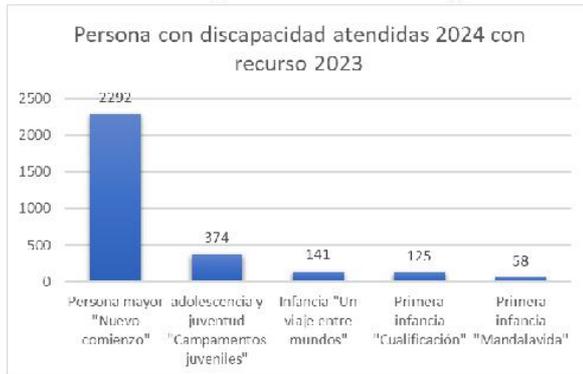
Persona Mayor 2024	
Participación En Mesas	Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez. Coordinación de mesas con MinIgualdad y Minsalud, así como se tiene en cuenta el CONPES del Cuidado.
Eventos	Se realizó seguimiento a 31 eventos departamentales del programa Nuevo Comienzo. Se realizó 1 conversatorio virtual en honor al mes de la persona mayor. Se realizó 1 encuentro nacional de directivos y coordinadores de Persona Mayor.
Atención Y Cobertura	Según caracterización de entes deportivos municipales y departamentales se atendieron 26716 personas en todo el territorio nacional
Cualificación	Se realizaron capacitaciones en: Nariño y Bucaramanga. Se realizaron acercamientos con personas del sector de Argentina y México para intercambiar experiencias.

• **Atención a grupos étnicos**



Durante el 2024 se atendió a **16.983** personas pertenecientes a grupos étnicos.

• **Atención a personas con discapacidad**



De los grupos regulares durante el año 2024 se atendieron a personas con discapacidad en los cuatro cursos de vida a **3.690** personas



El porcentaje total de cumplimiento de compromisos del GIT fue del 44,55%, sin embargo, hay que destacar que varios compromisos tuvieron un porcentaje importante de cumplimiento superior al 80%.

Es necesario mencionar que, con recursos de la vigencia 2024 no fue posible ejecutar los programas, sino que el cumplimiento de estos indicadores se obtuvo por la existencia de prórrogas de los convenios y contratos de la vigencia 2023.

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	%
ISOLUCION	Incremento en la población atendida con los programas y líneas de acción de recreación	120.000	94.769	78,97%
	Municipios atendidos por programas y líneas de acción de recreación	400	339	84,75%
	Número de Instituciones de educación superior con programas activos en el campo de la recreación con aprobación de ministerio de Educación Nacional que conozcan y apropian el Plan Nacional de Recreación 2020 - 2026	15	7	46,67%
	Número de Municipios nuevos que implementan los programas recreativos de acuerdo con la línea técnica del Plan Nacional de Recreación 20202-2026 en el territorio nacional.	400	339	84,75%
	Número de personas que asisten a los diferentes en eventos académicos, capacitaciones, congresos o simposios desarrollados por el GIT recreación a nivel nacional	2.000	400	20%
	Tasa de crecimiento en el número de acompañamientos técnicos a las entidades que integran el sistema nacional del deporte que garantice la implementación del PNR en todos sus niveles.	8% anual por 4 años (8)	sin incremento	0
SISEG	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario y actividad física	200.000	94.769	47,38%
	Documentos técnicos orientadores de recreación, deporte social comunitario y actividad física	3	0	0

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	%
	Personas capacitadas o calificadas en actividad física en el territorio nacional	3.500	293	8,37%
	Personas beneficiadas por los programas de recreación, deporte social comunitario y actividad física	200.000	94	0,05%
	Eventos y/o encuentros desarrollos por el GIT Recreación	7	0	0
MEN	Número de niños y niñas en primera infancia que acceden a programas de Recreación	15.000	13.691	91,27%
	Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.	4.410	293	6,64%
	Niños y niñas de 0 a 18 años que participen en programas recreativos	32.000	35.000	109,38%
CONPES 4040	Jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación.	11.617	22.805	196,31%
	Municipios impactados en el marco de la estrategia Nacional de Recreación para adolescencia y juventud.	189	339	179,37%
	Personas calificadas en el marco de la estrategia nacional de recreación en adolescencia y juventud a nivel nacional.	720	0	0
	Porcentaje de avance en el diseño y la implementación de lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los programas de la dirección de fomento.	1	1	100%
	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de procesos de cualificación que fomenten la equidad de género en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y juventud con su Programa Campamentos Juveniles, como estrategia de prevención a embarazos en adolescentes y jóvenes.	62.5%	62.50%	100%

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	%
	Centros de atención especializada (CAE) del SRPA vinculados en la Estrategia Nacional de Recreación para Jóvenes y Adolescentes con el Programa Campamentos Juveniles.	170	170	100%
CONPES CUIDADO	Número de personas cuidadoras beneficiadas a través de los programas, estrategias y/o actividades como: encuentro recreativo intergeneracional de infancia, hogares promotores de inclusión, evento reciclación y a través del programa Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS).	En Pre Conpes	En Pre Conpes	En Pre Conpes
CONPES DISCAPACIDAD	Número de personas con discapacidad beneficiadas con los programas inclusivos de la Dirección de Fomento y Desarrollo.	En Pre Conpes	En Pre Conpes	En Pre Conpes
CONPES 4046	Número de personas beneficiadas en Mompox con los programas del Plan Nacional de Recreación	672	492	73,21%
CONPES 4032	Número de jóvenes y adolescentes que participan en el programa de campamentos juveniles los cuales se identifican como población NARP	600	420	70%
CONPES 4080	50 cupos en procesos de cualificación presenciales para mujeres lideresas	50	0	0
SENTENCIA T302	Sumatoria de personas que se auto determinan indígenas Wayuu en los municipios de Manaure, Riohacha, Uribía, y Maicao del departamento de la Guajira que participan en los programas que oferta la dirección de fomento y desarrollo.	650	0	0
PARO CÍVICO CHOCÓ	Compromisos económicos, contratación de talento humano, eventos cualificación entre otros	757.200.000	0	0
PARO CÍVICO QUIBDO	Compromisos económicos, contratación de talento humano, eventos cualificación entre otros	200.000.000	0	0
PARO CÍVICO BUENAVENTURA	Compromisos económicos, contratación de talento humano, eventos cualificación entre otros	120.000.000	0	0

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	%
CIPRUNNA	Promover la recreación en los entornos hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual, el reconocimiento del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual	300	120	40%
JOVENES EN PAZ	Municipios priorizados compromisos de corresponsabilidades	52	10	19,23%
ART	Número de personas que participan en programas de recreación en los municipios categoría 5 y 6 zonas rurales- Agencia de Renovación del Territorio.	170	170	100%
MESA INDIGENA	Evento recreativo a desarrollo de mesa indígena en Cauca	1	0	0
ZOMAC	Atención a la población en municipios priorizados	346	0	0
SENTENCIA SAN CARLOS ANTIOQUIA	Atención a la población en municipios San Carlos Antioquia	480	0	0
ATRAPASUEÑOS	25 casas atrapasueños	25	0	0

Proyecciones 2025

Se suscribió contrato interadministrativo **COI-949-2024** con Metroparques Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyo objeto contractual refiere: *“Realizar programas, estrategias, actividades, eventos, prestando bienes y servicios conexos que garanticen el derecho al acceso a la recreación de la población colombiana en el territorio nacional, de acuerdo con el Plan Nacional de Recreación y los Cursos de Vida que hacen parte del GIT Recreación del MINISTERIO DEL DEPORTE”*, el cual fue suscrito el 20 de noviembre de 2024, y con fecha de inicio del 4 de diciembre de 2024. Con este contrato se proyecta ejecutar: 15 eventos Mandalavida, 33 encuentros intergeneracionales de infancia, 5 regionales y 1 encuentro nacional del programa nacional Campamentos Juveniles y 1 encuentro nacional de nuevo comienzo.

Por otra parte, en este contrato se encuentran recursos para contratar 336 personas que ejecutan toda la ruta de atención para garantizar el acceso al derecho a la recreación, se realizará un precongreso y un congreso nacional de recreación y se habilitará una opción para que territorios priorizados presenten iniciativas recreativas.

Los recursos asignados para el 2025 se desagregan en actividades así:

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



ACTIVIDAD/EVENTO	VALOR POR ACTIVIDAD
Desarrollar la Estrategia Nacional de Recreación en todos los Cursos de Vida en los 32 departamentos 5 meses de ejecución	\$ 5.716.800.000,00
Ordenes de prestación de servicios (OPS)	\$ 907.781.623,00
Servicio de Correspondencia	\$ 50.000.000,00
Servicio Adquisición de Tiquetes aéreos	\$ 200.000.000,00
Comisiones de Servicio	\$ 100.000.000,00
Encuentros Regionales (4) y Nacional de Recreación (4 regionales a \$130mill) y (1 nacional \$1000mill) campamentos juveniles	\$ 1.523.910.956,00
Encuentro Nacional de Nuevo Comienzo	\$ 1.171.091.354,00
Encuentros Intergeneracionales. Alcanza para 15 eventos	\$ 834.993.290,00
Ordenes de prestación de servicios (OPS)	\$ 100.000.000,00
Apoyo a iniciativas recreativas en el territorio nacional	\$ 80.000.000,00
MANDALAVIDA (15 eventos en municipios priorizados)	\$ 1.170.004.400,00
Realizar mesas de participación para la actualización y definición de estrategias y lineamientos de actividades de recreación - SIMPOSION NACIONAL DE RECREACION	\$ 100.000.000,00
TOTAL	\$ 11.954.581.623,00

2.3.4. Grupo Interno de Trabajo (GIT) Deporte Social Comunitario

El Deporte Social Comunitario son todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

Beneficia a la población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblacionales que, por diferentes variables, poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana:

- Indígenas
- Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales.
- Campesinos
- Mujer rural



- Personas con discapacidad

Programas del GIT Deporte Social Comunitario

El trabajo del GIT se desarrolla mediante las siguientes estrategias:

- Juegos y eventos de Deporte Social Comunitario
- Programa Deportes+
- Enfoque Diferencial

- **Juegos y eventos de Deporte Social Comunitario**

Dentro del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Deporte Social Comunitario, existe una línea denominada Juegos y Eventos, línea encargada de realizar todos los eventos deportivos de orden Nacional y/o Regional emitidos por ley, que no son de alto rendimiento y tienen como objetivo fomentar el deporte, fortalecer la sana convivencia, el tejido social y procesos comunitarios, a través de prácticas deportivas convencionales, ancestrales y tradicionales. De igual manera se brinda apoyo a algunas iniciativas deportivas que apunten a la misionalidad del GIT y que estén en la línea de los juegos y eventos realizados.

En la vigencia 2024, desde la Línea Juegos y eventos se realizaron acciones en torno a los siguientes juegos y/o eventos deportivos:



Juegos Nacionales Deportivos Y Recreativos Comunales 2024

Según lo dispuesto en el artículo 101 de la ley 2166 de 2021, se establece que, “Los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, serán el máximo evento del deporte social comunitario dirigido por el Ministerio del Interior, Ministerio del Deporte y la Confederación Nacional de Acción Comunal. Su énfasis serán los deportes tradicionales, populares y su realización será compartida con las entidades que realicen su función a nivel municipal, distrital, departamental, regional y nacional, los cuales serán concertados y desarrollados con los organismos con los organismos comunales del territorio”. En el 2024 se inscribieron 23.30 personas de los 32 departamentos de Colombia.

Es responsabilidad del Ministerio del Deporte la realización de 6 regionales de estos juegos, en los que participan los deportes de conjunto. Los equipos de cada disciplina deportiva que resulten campeones en estos regionales clasifican a la final programada para el año 2025. Los clasificados a los deportes individuales y Tradicionales asistirán directamente a la final programada para el año 2025 (para estos deportes no hay fase

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



regional).

En el año 2024 se realizaron los primeros 3 regionales para deportes de conjunto:

Regional Caribe 1 y 2 – Sede Valledupar

La cantidad de participantes en este evento se detalla a continuación:

DELEGACIÓN	MUJERES	HOMBRES	Total
ATLANTICO	28	31	59
BOLIVAR	27	29	56
CESAR	30	32	62
MAGDALENA	0	14	14
SAN ANDRES	13	31	44
JUECES	5	8	13
Total	103	145	248

Valor regional proyectado inicialmente: \$ 653.426.400*

Regional Centro Sur – Sede Ibagué

En este regional se contó con la siguiente participación:

DELEGACIÓN	MUJERES	HOMBRES	Total
CAQUETÁ	17	21	38
CUNDINAMARCA	22	28	50
HUILA	24	34	58
PUTUMAYO	22	22	44
TOLIMA	30	32	62
JUECES	5	13	18
Total	120	150	270

Valor regional proyectado inicialmente \$ 629.794.670

Regional Orinoquía – Sede Yopal

En este regional se contó con la siguiente participación:



DELEGACIÓN	MUJERES	HOMBRES	Total
ARAUCA	24	36	60
CASANARE	23	32	55
VICHADA	28	31	59
JUECES	1	9	10
Total	76	108	184

Valor regional proyectado inicialmente \$ 619.252.269

**Estos Valores no han sido legalizados por parte del Operador a la fecha del presente informe, por lo que puede variar.*

Proyecciones 2025

La realización de los tres regionales restantes: Amazonía (sede Leticia. Fecha: Abril-2025). Se esperan 228 personas, Centro Oriente (sede Tunja. Fecha: Abril-2025). Se esperan 207 personas, Eje Cafetero y Pacífico (sede Buga Fecha: Mayo-2025). Se esperan 335 personas.

Realizar la Final Nacional en el primer semestre del 2025. (Por definir sede. Fecha mayo 2025) Para la final se esperan 1.776 personas. Para la final se esperan 1.776 personas.



VII Juegos Deportivos de La Orinoquía y la Amazonía

Los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía, son un evento deportivo y cultural creado por la Ley 1578 del 27 de septiembre de 2012. Tiene como finalidad promover la integración de la población en general y las comunidades indígenas, a través de la participación en deportes convencionales y prácticas deportivas ancestrales.

Participan colombianos y colombianas mayores de edad residentes en los 10 departamentos que conforman geográficamente las regiones la Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta y Vichada) y Amazonía (Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Putumayo y Amazonas) colombiana.

En el año 2024 se elaboró el presupuesto general, además se elaboró y socializó los 15 reglamentos técnicos establecidos para la VIII versión de los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía 2024. Además, se instaló el Comité Organizador Central en Bogotá

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



el 16 de octubre del 2024, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 24 y 25 de la resolución 000433 del 11 de junio del 2024. También se desarrolló fase municipal y departamental en Casanare, Vichada, Guainía, Caquetá, Vaupés, Putumayo, quedando pendiente Amazonas.

Proyecciones 2025

- Realizar la Final Nacional, fecha tentativa: julio de 2025. Ciudad postulada: Yopal. Se espera la participación de mínimo 700 personas.

Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio

Estos Juegos se realizan de manera conjunta entre el Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación y Fecode. Para la vigencia 2024 se realizó la fase final nacional del 06 al 11 de octubre, se llevó a cabo el desarrollo de 11 deportes en simultaneo con los siguientes deportes individuales: Ajedrez, Atletismo, Billar, Natación, Tenis de mesa, Tejo y Minitajo, y en deportes de conjunto con: Fútbol, Fútbol Sala, Voleibol y Baloncesto. Las competencias deportivas de los juegos se llevaron a cabo en 12 escenarios deportivos aproximadamente de 3 de los municipios de Santander como lo son: Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca. Se tuvo una convocatoria nacional de 2.401 deportistas entre docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del país.

Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública

Fundamento normativo: Convenio Tripartito 289 de 2021. Suscrito entre IDRD, DAFP y el Ministerio del Deporte en la ciudad de Bogotá, durante las fechas comprendidas del 20 de septiembre al 11 de diciembre de 2024, se adelantaron competencias en deportes individuales (Ajedrez, Billar, Carrera Atlética y Tenis de Mesa), deportes tradicionales (Tejo y Minitajo), Deportes de conjunto (Futbol 8, Voleibol 4x4, Baloncesto 3x3, Fútbol de Salón y Bolo). Para esta versión se inscribieron 116 entidades de orden nacional con sede en Bogotá para un total de 3858 inscritos, 3742 deportistas, 116 jefes de misión.

Proyecciones 2025

- Realización de la versión 2025: Entre los meses de agosto a diciembre

Juegos Campesinos Del Cauca

En cumplimiento de los acuerdos establecidos con los campesinos del Cauca, se desarrollaron los II Juegos Campesinos con una inversión de **\$500.000.000**, promoviendo la



integración y el fortalecimiento de las prácticas deportivas tradicionales en esta comunidad. En 2024 se realizaron 4 regionales, en los siguientes municipios: Caloto, Cajibío, Totoro y Patía. Estos juegos tuvieron 1.200 beneficiarios.

Proyecciones 2025

- Celebrar otra versión de estos juegos en el año 2025.

Juegos Fronterizos Con Comunidades Negras

En cumplimiento de la Ley 2294 de 2023 “*Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”* Sección III, grupos y comunidades étnicas; se constituyen una herramienta de hermandad que promueven el acercamiento, el desarrollo deportivo y la cultura. En cumplimiento de los acuerdos establecidos con las comunidades negras, en el año 2024 se realizaron visitas técnicas al municipio de Turbo, por medio de las cuales se proyectaron y estructuraron los Juegos Fronterizos a ejecutarse en el año 2025.

Los municipios que participarán en estos juegos serán: Acandí, Riosucio, Carmen del Darién, Unguía, San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí y Turbo. Las disciplinas deportivas de los Juegos serán: Voleibol, Fútbol, Baloncesto, Fútbol de Salón, Boxeo, Softbol y Dominó. Se proyectan 1000 beneficiarios y una inversión aproximada de \$2000.000.000. Estos juegos se realizarán entre el 26 y el 30 de marzo de 2025.

- **Programa Deportes +**

La implementación del programa Deportes+ en el territorio nacional durante su vigencia 2024, se logró en el marco de la prórroga en tiempo realizada por el Ministerio del Deporte a los convenios de cofinanciación celebrados con las Universidades en la vigencia 2023, en el que con recursos del 2023 se dio continuidad al programa en algunos departamentos entre los meses de enero a junio de 2024, según fuera el caso específico de cada convenio.

A continuación, se relaciona los departamentos y los municipios que se impactaron con la contratación del talento humano para el programa Deportes+.

N°	Departamento	Municipios Impactados	Ciclo de vida - Edades			Total, asistencias por Departamento
			Total, población atendida			
			H	M	Total	
1	AMAZONAS	LETICIA PUERTO NARIÑO	108	147	255	1789
2	ANTIOQUIA	AMALFI, ANORI, APARTADO, GAREPA, CHIGORODO, DABEIBA, MUTATA, MEDELLIN, REMEDIOS, SAN CARLOS Y SEGOVIA	205	509	714	2000
3	CASANARE	SAN LUIS, YOPAL, VILLANUEVA, PAZ DE ARIPORO, AGUAZUL	20	21	41	996
4	VAUPES	MITU Y TARAIRA	30	32	62	400
5	VICHADA	SANTA ROSALIA, LA PRIMAVERA Y PUERTO CARREÑO	85	183	268	1050
6	ARAUCA	ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVERA, FORTUL, CRAVO NORTE, PUERTO RONDON, TAME	140	102	242	1010
7	GUAINIA	INIRIDA	0	0	0	
8	META	VILLAVIVENCIO - URIBE	0	0	0	
9	RISARALDA	SANTA ROSA Y DOS QUEBRADAS	0	0	0	
10	BOLIVAR	EL CARMEN, SAN JUAN NEPOMUCENO, MAGANGUE, SAN JACINTO, SANTA ROSA, SIMITI, ARJONA, CARTAGENA, ZAMBRANO	287	387	674	3139
11	CALDAS	ARANZAZU, CHINCHINA, MANIZALEZ, NEIRA, PENSILVANIA, RIOSUCIO, VILLAMARIA	330	388	718	4684
12	SUCRE	SINCELEJO, SAN MARCOS, PALMITO, MORROA, LOS PALMITOS, COLOSO, CHALAN, CHALAN	160	362	522	1221
13	HUILA	NEIVA-GIGANTE-PITALITO-PALERMO-SAN AGUSTIN- LA PLATA	312	713	1025	4855
14	LA GUAJIRA	RIOHACHA-MANAURE-EL MOLINO- SAN JUAN - URUMITA- MAICAO-FONSECA	449	533	982	3885



N°	Departamento	Municipios Impactados	Ciclo de vida - Edades			Total, asistencias por Departamento
			Total, población atendida			
			H	M	Total	
15	CAQUETÁ	FLORENCIA-PUERTO RICO-BELEN- PAUJIL- DONCELLO- MONTAÑITA- MORELIA - CURRILLO	450	847	1297	6548
16	PUTUMAYO	PUERTO ASIS- COLON - MOCOA	31	219	250	1479
17	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA- EL CARMEN	70	112	182	460
	TOTALES		2677	4555	7232	33516

Total de Recurso Humano Contratado por perfil.

Perfil	Total, Contratados
ENLACES DEPARTAMENTALES	26
MONITORES DE PAZ	8
MONITORES JUNIOR	22
MONITORES MUNICIPALES	88
MONITORES NARP	13
TOTAL	157

En este marco y teniendo en cuenta las modificaciones de las universidades y los diversos tiempos de modificación, la meta que se cumplió en el mes con más talento humano fue de 7.292 personas beneficiadas en las diferentes actividades del programa deportes+, impactando 157 municipios del territorio nacional, de los cuales se logró llegar a 26 departamentos.

A continuación, se presenta la caracterización de las personas atendida por ciclo de vida:

Para el año 2024 el programa se llevó a cabo de febrero a junio, donde el mes que más hubo beneficiarios fue en el mes de abril.

Ciclo de vida - Edades



Primera infancia		Infancia		Adolescencia		Jóvenes		adulto		Persona Mayor		Total población atendida		
0 a 5		6 a 11		12 a 17		18 a 28		29 a 59		>60		H	M	TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
		22	11	83	46	1137	1368	1290	2690	184	461	2716	4576	7292

Enfoque diferencial

Enfoque Diferencial de la Dirección de Fomento y Desarrollo tiene como objetivo de consolidar los procesos, requerimientos y/o concertaciones que llevaban cada uno de los Grupos Internos de Trabajo y que respondían a mesas de concertación, comisiones, paros y acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo para poblaciones y grupos étnicos, con enfoque diferencial (Indígenas, NARP, Campesinos, Reparaciones colectivas). A continuación avances en la vigencia 2024:

Cumplimiento de acuerdos con comunidades indígenas de la MPC

En el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), se ejecutaron las Escuelas PADRAF (Prácticas Ancestrales Adaptadas en Deporte, Recreación y Actividad Física) en los territorios indígenas. Esto se materializó a través del Convenio 697 de 2024, por un valor de \$3.500.000.000.

Beneficiarios: 115 pueblos originarios indígenas. Directamente se han beneficiado 670 personas entre los 5 y los 60 años de edad, los cuales asisten regularmente a las Escuelas PADRAF.

Cumplimiento Mesa Regional Amazónica. (MRA)

En cumplimiento de los acuerdos establecidos y en el marco del fortalecimiento de las líneas estratégicas priorizadas en el Plan de Acción de la Resolución 1602 de 2018, se formalizó la firma de un convenio COIG 1041-2024 con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC). Este acuerdo permite alcanzar los siguientes hitos:

Encuentros de concertación con los Pueblos Indígenas

Esto para la elaboración e implementación de planes, programas y proyectos, alcanzando un 20% de avance en el fortalecimiento de estos procesos. Además, sistematización y documentación de prácticas ancestrales y apropiadas de los Pueblos Indígenas amazónicos, logrando un 15% de promoción y visibilización de estas tradiciones.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Con este convenio, se reafirma el compromiso con el desarrollo sostenible de los territorios amazónicos y el respeto por las culturas ancestrales.

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

Como apoyo a jóvenes del CRIC en el Cauca se realizó el cumplimiento de los acuerdos al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) para fomentar los juegos tradicionales y deportivos en las 11 zonas indígenas del departamento. Esto se formalizó mediante el Convenio COIG 892 de 2024, por un valor de \$700.000.000, en cumplimiento del Decreto 1811 de 2017. Los beneficiarios son jóvenes indígenas entre 14 y 17 años, quienes conforman equipos de fútbol masculino y femenino, para participar en un torneo de fútbol con representación de las 11 zonas que conforman el CRIC. Se proyectan 500 beneficiarios.

Otras Estrategias de Deporte Social Comunitario

IV Torneo Nacional Virtual de Ajedrez Penitenciario

La cuarta versión del torneo incluyó una línea de capacitación en ajedrez, en la cual participaron 346 personas, la cual consistió en la continuidad de los participantes de anteriores versiones y la apertura de nuevos cupos en esta categoría específica de conocimiento y experiencia en el juego. Como novedad se incluyó la línea de formación y capacitación en conceptos técnicos y tácticos del ajedrez a privados de la libertad, funcionarios administrativos y del cuerpo de custodia y vigilancia. Para la cuarta edición del torneo participaron 86 personas privadas de la libertad, de las cuales 83 fueron hombres y tres mujeres.

En la actualidad el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derecho está formulando la Política Pública del Sistema Penitenciario y Carcelario, donde el Ministerio del Deporte, es considerado un socio estratégico en la humanización del sistema.

2.4. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

La Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, es la responsable de proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, la estrategia del talento y la reserva deportiva y la formación del talento humano propio del sector, en concertación con los organismos del sector asociado, garantizando la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales, del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



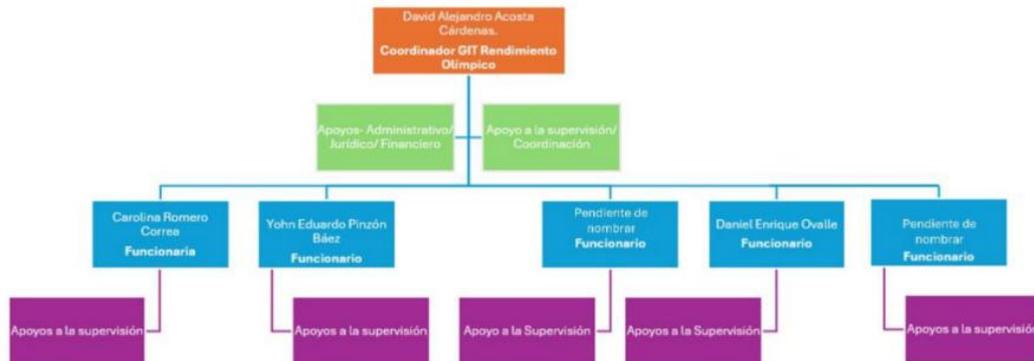
Para la presentación del informe se iniciará con la socialización de las estrategias que orientaron las actuaciones de la DPYLD; en concordancia con funciones del Ministerio del Deporte. De la misma manera, se sustentan los planes y proyectos ejecutados en el periodo. También de manera sucinta, se relacionarán las acciones de ejecución implementadas por cada Grupo de Trabajo Interno (GIT) que conforma a la DPYLD.

2.4.1. Grupo Interno de Trabajo Deporte de Rendimiento Olímpico.

El Grupo Interno de Trabajo de Deporte de Rendimiento Olímpico propone normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento, y la formación del talento humano propio del sector en concertación con los organismos del sector asociado; garantizando la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y de deportes del sector olímpico desde varios aspectos que hacen parte de la planeación estratégica del GIT.

A través del GIT se garantiza la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y de deportes del sector Olímpico, dando continuidad a los procesos de preparación, formación y participación en competencias a los atletas colombianos en los diferentes eventos de orden nacional e internacional conforme a las necesidades planteadas por sus respectivos organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte - SND, en este caso por las Federaciones deportivas nacionales y el apoyo al Comité Olímpico Colombiano, en los eventos Multideportivos y de preparación de los atletas del equipo Colombia, es así que desde el GIT Deporte de Rendimiento Olímpico del Ministerio del Deporte se brinda acompañamiento, a las Federaciones Deportivas en su Calendario Único y Proyectos Especiales, así como los proyectos de apoyo al Ciclo Olímpico, para el cumplimiento de la implementación y seguimiento de estrategias y lineamientos técnicos orientados a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los atletas colombianos de alto rendimiento en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico.

Estructura Del GIT Deporte De Rendimiento Olímpico



Reactivación Del Equipo Colombia (Resolución 000268 Del 10 De marzo De 2022)

El Equipo Colombia es una iniciativa liderada por el Ministerio del Deporte, en conjunto con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano, que busca garantizar las condiciones económicas, técnicas, sociales y científicas, para satisfacer las necesidades específicas de preparación y competición de los 62 atletas que hacen parte del equipo con miras a París 2024.

Estrategias y Lineamientos

Comisión técnica del equipo Paris 2024, con la participación de las federaciones, cada mes, Los recursos de preparación del equipo Paris se realizarán por medio de los comités, Los recursos de la preparación de los atletas que no son del equipo Paris o están en ruta de integrar el equipo, serán por medio de las Federaciones Deportivas, Se envió la carta de asignación de recursos para la vigencia 2024., Los Eventos Especiales se realizarán por el GIT de Juegos y Eventos.

- 1 Sesiones Técnico - Científicas por Deporte
- 2 Individualización del seguimiento Multidisciplinar
- 3 Sesiones Clínicas Multidisciplinarias en casos de lesión, para determinar tratamiento y controles evolutivos
- 4 Planificación de los acompañamientos

Principales Metas De La Vigencia 2024

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Dentro del Plan de Acción propuesto desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, se trazaron algunas metas específicas que permiten el seguimiento de los recursos asignados a cada una de las FDN y el Comité olímpico colombiano, las cuales se controlan mediante los indicadores de gestión, ya que se van identificando los avances en la ejecución mensual sobre los porcentajes de las metas trazadas en cada una de las actividades definidas para la vigencia, las principales actividades que se miden dentro del GIT de Deporte de Rendimiento Olímpico, son las siguientes:

- **Apoyar los eventos del Ciclo Olímpico:** Esta actividad contempla dos entregables específicos para medir la actividad, los cuales son I. Bases de datos de atletas Clasificados a Paris 2024 y II. Cantidad de medallas obtenidas en los Juegos Olímpicos Paris 2024
- **Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector convencional:** Esta actividad contempla el siguiente entregable I. Base de datos de planes de entrenamiento
- **Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional:** Esta actividad contemplaba tres entregables específicos para medir la actividad, los cuales son I. Eventos organizados de orden nacional por medio de los CAIP de los recursos asignados por el Ministerio del Deporte II. cantidad de atletas que participan a nivel internacional con apoyo del Ministerio del Deporte III. Participación femenina en eventos multideportivos internacionales (Teniendo en cuenta el cumplimiento al decreto N° 1545 *(Por el cual se promueve y planifica el deporte Femenino competitivo y de alto rendimiento)*).

Plan De Acción Institucional- GIT Deporte De Rendimiento Olímpico 2024

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	DENOMINACION DEL PRODUCTO	META	ENTREGABLE
Apoyar los eventos del ciclo olímpico	Apoyar los eventos del ciclo olímpico	Preparación de Atletas	71	Bases de datos de atletas Clasificados a Paris 2024
Apoyar los eventos del ciclo olímpico	Apoyar los eventos del ciclo olímpico	preparación de Atletas	3	Cantidad de medallas obtenidas en los Juegos Olímpicos Paris 2024
Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector convencional	Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector convencional	Planes de entrenamiento aprobados	60	Base de datos de planes de entrenamiento
Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	Eventos organizados de orden nacional por medio de los CAP de los recursos asignados por el Ministerio del Deporte	325	Base de datos de eventos apoyados de orden nacional por medio de los contratos suscritos con las federaciones Nacionales
Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	Cantidad de atletas que participan a nivel internacional con apoyo del Ministerio del Deporte	650	Base de datos de Atletas apoyados por medio de los contratos suscritos con las Federaciones Nacionales
Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	Participación femenina en eventos multideportivos internacionales	45%	Listado delegación que representa a Colombia en eventos multideportivos internacionales

Acciones y Avances 2024

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecu	% Cum	comentarios
Participación femenina en eventos multideportivos internacionales	(Número de mujeres atletas en la delegación/ Número total de atletas en la delegación que representan a	45%	63%	100%	El avance corresponde al Número de mujeres participantes en el evento Multideportivo Juegos Olímpicos Paris 2024, el cual es del 63% sobre el total de
Atletas clasificados a Paris 2024	Número de atletas clasificados a Paris 2024	71	90	100%	*se incluyó el atleta Eider Arévalo, quién consiguió su clasificación a los Juegos Olímpicos, sin embargo, por una lesión no
Medallas Obtenidas	Sumatoria de Medallas obtenidas juegos Olímpicos	3	4	100%	
Planes de Entrenamiento aprobado	(Número de planes de entrenamiento aprobados por los metodólogos/ Planes de entrenamiento presentados)	60%	64,67	100%	
Eventos organizados en Colombia apoyados en el trimestre	Número de eventos de organización apoyados	325	394	100%	Teniendo en cuenta el avance de la suscripción de los contratos a la fecha, se relacionaron lo eventos Nacionales que se ejecutaron en el cada uno de los meses de ejecución de los CAIPS, tomando como indicador los eventos relacionados en las
Atletas apoyados en eventos de participación internacional en el trimestre	Número de atletas apoyados	650	2.077	100%	Se realiza medición de acuerdo con el apoyo a los atletas beneficiados en los eventos Internacionales apoyados y los eventos Multideportivos por medio de los Contratos de Apoyo a Interés Público de enero a junio del 2024

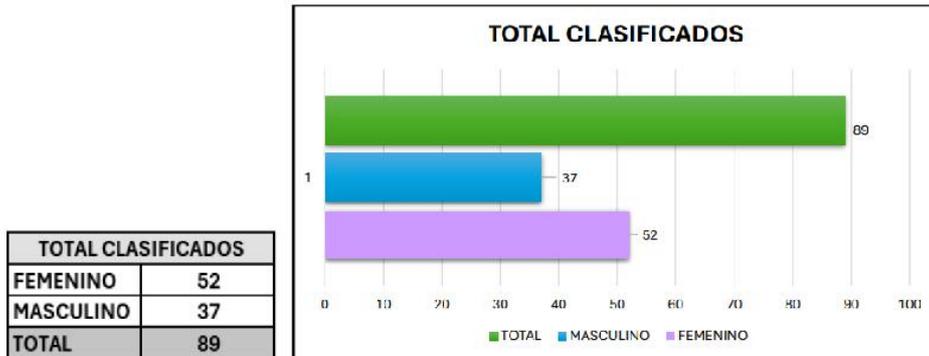
Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

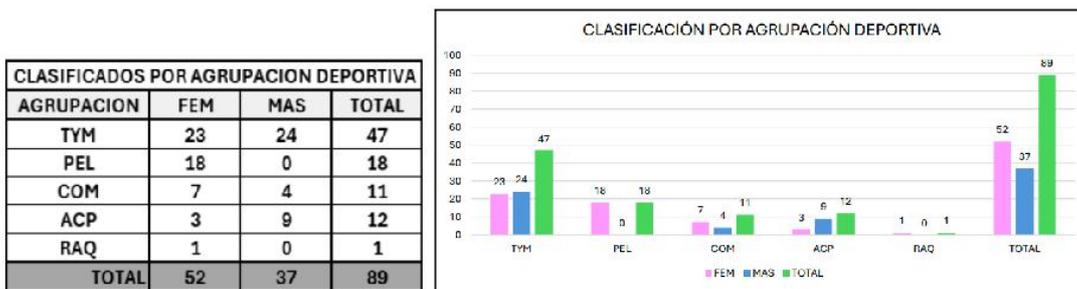
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Participación Femenina En Eventos Multideportivos Internacionales

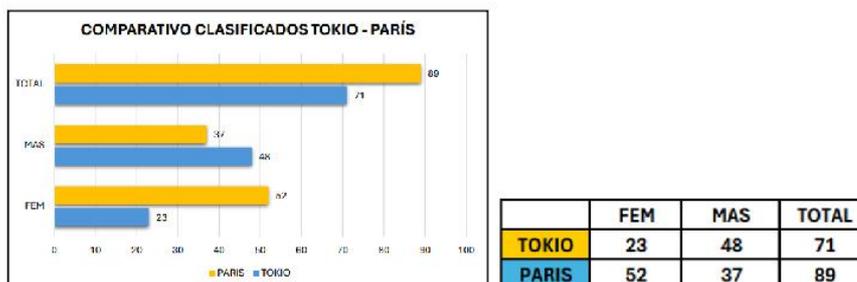


Clasificación por agrupación deportiva-genero



Atletas Clasificados a Paris 2024

- Comparativo clasificados Tokio – París



Ministerio del Deporte

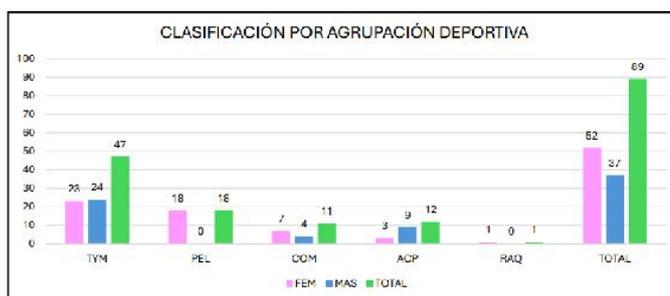
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



CUPOS	TOTAL	FEM	MAS
NOMINALES	43	24	19
NUMERICOS	28	10	18
EQUIPO	18	18	0
TOTAL	89	52	37



AGRUPACION	FEM	MAS	TOTAL
TYM	23	24	47
PEL	18	0	18
COM	7	4	11
ACP	3	9	12
RAQ	1	0	1
TOTAL	52	37	89

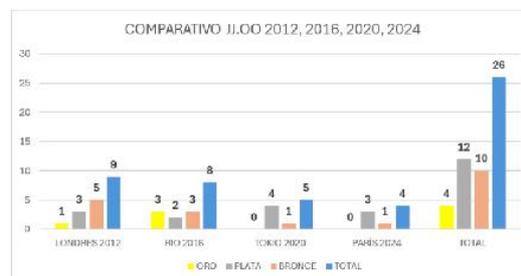
Medallas Obtenidas y Diplomas

DEPORTISTA	DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA
ANGEL BARAJAS	GIMNASIA	ARTISTICA	BARRA Fija
JEISON LOPEZ LOPEZ	LEVANTAMIENTO DE PESAS		89Kg
MARY LEIVIS SANCHEZ	LEVANTAMIENTO DE PESAS		71Kg

DEPORTISTA	DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA
TATIANA RENTERIA	LUCHA	LIBRE	76Kg

DEPORTISTA	DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA
QUEEN SARA VILLEGAS	CICLISMO	BIO FREESTYLE	PARK
ANGEL PAOLA VALES	BOXEO		50kg
SANDRA LOBENA ARENAS	ATLETISMO	MARCHA ATLETICA	20KM
YENNY MARCELA ARENAS	BOXEO		54kg
ANGEL HERRERA	GIMNASIA	TRAMPOLIN	TRAMPOLIN IND
MARCO CAROLINA GARCIA	CICLISMO	3RD RACING	RACING
INCRITH VALENZUELA	BOXEO		50kg
SECCION MEMBRIS DE FUTBOL	FUTBOL		
ANDRES FELIPE URIBE	NATAACION	CLAVADOS	TRAMPOLIN 3m
JOSUA JAMES ROSCUEJA	LEV. PESAS		TOTAL 73kg
MARTHA VALENZUELA GARCIA	ATLETISMO	MULTIPLES	HEPTATLON
FLOR DENIS RUIZ	ATLETISMO	LANZAMIENTOS	LANZ. BALDA
MARTHA EMMORA PINEDA	CICLISMO	PISTA	VELOCIDAD
CRISTIAN DAVID ORTEGA	CICLISMO	PISTA	HEIRIN

Comparativo Últimas Tres Ediciones Juegos Olímpicos



Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



JJ.OO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
LONDRES 2012	1	3	5	9
RIO 2016	3	2	3	8
TOKIO 2020	0	4	1	5
PARÍS 2024	0	3	1	4
TOTAL	4	12	10	26

Récords Logrados

DEPORTISTAS	DEPORTE	PRUEBA	MARCA	TIPO DE RECORD	RECORD ANTERIOR	DEPORTISTA	AÑO
SANDRA LORENA ARENAS	ATLETISMO	20KM MARCHA	1:27:03	NACIONAL	1:27:25	SANDRA LORENA ARENAS	2024
MARTHA VALERIA ARAUJO	ATLETISMO	HEPTHLÓN	6386pts	NACIONAL Y SURAMERICANO	6346pts	EVELIS AGUILAR	2021
LESTIEFANY LORENA CUADRADO	CICLISMO PISTA	VELOCIDAD	10.508	MUNDIAL	10.709	MATHILDE GROSS	2019
JENNY FERNANDA ALVAREZ	LEV. PESAS	59Kg	ARRANQUE: 105	NACIONAL Y SURAMERICANO	ARRANQUE: 102Kg		
LUIS JAVIER MOSQUERA	LEV. PESAS	73Kg	ARRANQUE: 155Kg TOTAL: 340Kg	NACIONAL	ARRANQUE: 153Kg TOTAL: 337Kg		
MARILEVIS SANCHEZ	LEV. PESAS	71Kg	ENVIÓN: 145 TOTAL: 257	NACIONAL	ENVIÓN: 141Kg TOTAL: 246Kg		
MANUELA GOMEZ	CANOTAJE	C1-200m	49.54	NACIONAL	49.74		

Acciones de Gestión

Resultados en los Eventos Internacionales y Eventos Del Ciclo Olímpico Durante La Vigencia 2024

Eventos mundiales y del ciclo primer semestre 2024.

EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD	73	51	51	175
WORLD CHAMPIONSHIP FORMULA KITE	0	0	0	0
CAMPEONATO MUNDIAL DE SURF	0	0	0	0
CAMPEONATO MUNDIAL SUB 17 DE LEVATAMIENTO DE PESAS	5	3	2	10
CAMPEONATO MUNDIAL LOK-G BOARD	0	0	0	0
CAMPEONATO MUNDIAL DE BMX RACING CHALLENGER	1	4	2	7
CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACION CARRERAS	0	0	0	0
CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACION ARTISTICA	0	0	2	2
CAMPEONATO MUNDIAL DE CLAVADOS	0	0	2	2
CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR DE SURF	0	0	0	0
CAMPEONATO MUNDIAL DE BMX RACING CHAMPION SHIP	0	0	0	0
TOTAL	79	58	59	196

Eventos mundiales y del ciclo segundo semestre 2024

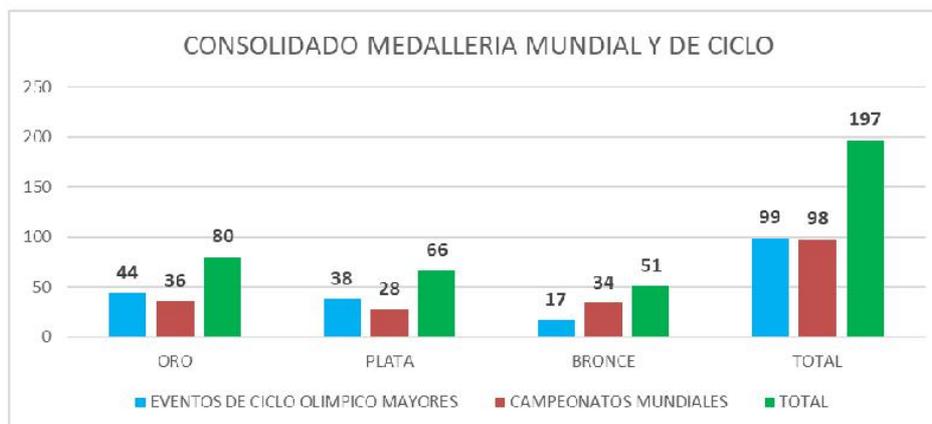
DEPORTE	TIPO DE EVENTO	CATEGORIA	CIUDAD - PAÍS	NOMBRE DEL EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
TODO	CICLO OLIMPIO MAYORES	MAYORES	PARÍS	XXXIII JUEGOS OLIMPICOS PARIS 2024	0	3	1	4
TODO	CICLO OLIMPIO MAYORES	MAYORES	AYZORRITZU - PIRU	JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BIEN ENARDO	44	29	18	91
VELA	MUNDIAL	MAYORES	GEZCRIA - ITALIA	MUNDIAL JUVENIL KITE SURT 2024	1	0	0	1
RATINAF	MUNDIAL	JUVENIL - MAYORES	MONTECINO - ITALIA	WORLD SKATE GAMES 2024	21	13	11	45
CICLISMO PISTA	MUNDIAL	JUNIOR	LUOYANG - CHINA	CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO PISTA JUNIOR	3	0	0	3
LEV. PESAS	MUNDIAL	JUVENIL	FIN - ESPAÑA	CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR	5	8	9	20
ESQUI NAUTICO & WAKZBOARD	MUNDIAL	MAYORES	DCTAG - ESPAÑA	2024-455 WAVE WORLD WATER SKI CHAMPIONSHIPS	0	1	0	1
CICLISMO PISTA	MUNDIAL	MAYORES	CALLERUP - DINAMARCA	CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO PISTA CLITE	0	0	1	1
TIRO CON ARCO	WORLD CUP	MAYORES	TLAZCALA - MEXICO	HYUNDAI ARCHERY WORLD CUP FINAL	1	0	0	1
VELA	MUNDIAL	SUB 23	IFRAS - ESTADOS UNIDOS	CAMPEONATO MUNDIAL DE SURFISH	0	0	1	1
JUDO	MUNDIAL	JUNIOR	DUSHANBE - TAJIKISTAN	CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR 2024	1	0	0	1
JUJITSU	MUNDIAL	MAYORES	HERAKLION - GRECIA	CAMPEONATO MUNDIAL DE JUJITSU MAYORES 2024	0	3	3	6
JUJITSU	MUNDIAL	JUVENIL	HERAKLION - GRECIA	CAMPEONATO MUNDIAL DE JUJITSU JUVENIL 2024	1	1	4	6
BAILE DEPORTIVO	MUNDIAL	MAYORES	GUINDI ALPRA - ESPAÑA	CAMPEONATO MUNDIAL DE SALSAS	1	0	0	1
SAVATE	MUNDIAL	MAYORES	PONDICHERICHI - INDIA	SAVATE WORLD CHAMPIONSHIP	0	0	1	1
FUTBOL DE SALÓN	MUNDIAL	SUB 20	CATALUÑA - ESP	MUNDIAL DE FÚTBOL DE SALÓN C20	1	0	0	1
NATACION CLAVADOS	MUNDIAL	JUVENIL	BRASIL - RIO DE JANEIRO	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE CLAVADOS	0	1	1	2
LEV. PESAS	MUNDIAL	MAYORES	MANAMA - BAIRAIN	CAMPEONATO MUNDIAL IWT MAYORES	1	3	3	7
TOTAL					80	66	51	197

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Tour Colombia 2.1-2024



La posibilidad de apoyar una carrera de la categoría 2.1 en Colombia, significa la presencia en el país de los mejores ciclistas del mundo en las categorías del World Tour, profesional continental, continental, selecciones y los equipos colombianos con licencia de igual manera este tipo de eventos tienen un significado

no solo en el campo deportivo, sino que este tipo de eventos influye en las relaciones directas e indirectas en el campo social y cultural, generando valores en la convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre, el bienestar social, la búsqueda de la paz y los ideales de respeto.

El Tour Colombia 2.1 “Potencia de la Vida” contó con los siguientes equipos participantes:

- Total, de equipos: 24
- Total, de corredores: 142
- Corredores elite: 121
- Corredores sub-23: 21
- Corredores extranjeros: 84
- Corredores que terminaron el evento: 127

Apoyo a la Participación de los Eventos del Ciclo Olímpico y Apoyar a los Atletas Paris 2024 (Rubro C-4302-1604-26-20303e-4302001-03)

Actividad que busca apoyar a los diferentes atletas para la participación en eventos de ciclo Olímpico para incrementar la adquisición de logros (medallas) así como seguir posicionando al país como potencia deportiva. Así mismo se garantiza el incremento de los

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



resultados deportivos y el cumplimiento de los diferentes planes de entrenamiento desarrollados por los entrenadores y seleccionadores nacionales.

Comité Olímpico Colombiano: \$33.700.000.000 MCTE

Para la vigencia 2024 y con el objetivo de garantizar una adecuada e idónea preparación para afrontar los compromisos deportivos, y la sostenibilidad de los resultados internacionales, con el fin de consolidar al país dentro del posicionamiento como potencia deportiva regional, continental y mundial, se realizó el apoyo a la población de atletas clasificados y proyectados técnicamente a clasificar en estos eventos en su preparación internacional y del Ciclo Olímpico 2024 y a los entrenadores que hacen parte de la preparación de los deportistas. En este sentido, para mejorar el resultado final en la participación en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, los Juegos Olímpicos de Verano, y los Juegos Bolivarianos del bicentenario, tres eventos que se ejecutaron en el 2024, por lo tanto, este recurso estuvo dirigido a lo siguiente:

- Equipo Colombia teniendo en cuenta que por medio de la resolución 268 de 2022 se crea en coordinación de los Comités Olímpico y Paralímpico de Colombia la estrategia de “Equipo Olímpico y Paralímpico Colombia – Paris 2024”, esto, con el fin de garantizarles a los deportistas las condiciones económicas, técnicas, sociales y científicas con el fin de cubrir las necesidades en el proceso de preparación y de participación que integran el Equipo Colombia Paris 2024.
- Entrenadores: Se direccionó la contratación de los entrenadores de los atletas y modalidades clasificadas a los Juegos Olímpicos, garantizando la vinculación del talento humano de entrenadores idóneos, que orientaron, el proceso de preparación de los atletas de alto rendimiento de Colombia, teniendo en cuenta los objetivos planteados por cada una de las federaciones deportivas nacionales.
- Casa Colombia: Embajada social, cultural, deportiva y de las empresas más representativas del Colombia que ofreció hospitalidad durante el desarrollo de los Juegos Olímpicos Paris 2024 a personas de todas las naciones, ofreciendo un espacio de interacción de la prensa con los atletas, stakeholders, dirigentes, personalidades, entre otros, fortaleciendo la imagen institucional.
- Servicios, insumos y suministros de salud y contratación del personal de las Ciencias Aplicadas.

En la vigencia 2024 se apoyó al Comité Olímpico Colombiano y se obtuvieron los siguientes logros en eventos multideportivos:



Tabla de medallería - Delegaciones					
#	Delegaciones	Total			T
1	Colombia	73	51	55	179
2	Venezuela	63	48	46	157
3	Chile	30	40	47	117
4	Ecuador	25	32	32	89
5	Perú	20	26	54	100
6	Bolivia	9	19	39	67
7	Panamá	7	7	11	25
8	Team ODEBO	0	1	0	1

#	Deportes	Total			T
1	Judo	12	5	18	32
2	Natación	10	12	10	32
3	Levantamiento de pesas	8	8	3	19
4	Gimnasia artística	8	6	5	19
5	Shotput	5	1	4	10
6	Tenis	5	1	0	6
7	Taekwondo	4	2	2	8
8	tiro con arco	4	0	0	4
9	Boxeo	3	2	2	7
10	Ciclismo ruta	3	1	1	5
11	Judo	3	0	1	4
12	Tenis de mesa	2	2	2	6
13	Esgrima	2	1	1	4
14	Ciclismo BMX Racing	2	1	0	3
15	Lucha	1	3	3	7
16	Ciclismo MTB	1	2	0	3
17	Karate	0	3	3	6
18	Esgrima	0	1	0	1
19	Bádminson	0	0	3	3
Total		73	51	55	179

Juegos Olímpicos Paris 2024.

I Juegos Bolivarianos Del Bicentenario

#	Delegaciones	Total			T
66	Colombia	0	3	1	4
	Gimnasia artística	0	1	0	1
	Halterofilia	0	2	0	2
	Lucha	0	0	1	1

#	Delegaciones	Total			T
1	Perú	49	38	27	114
2	Colombia	44	35	16	95
3	Chile	30	23	19	72
4	Venezuela	16	30	30	76
5	Ecuador	9	11	31	51
6	Bolivia	4	6	19	29
7	Guatemala	3	11	18	32
8	Republica Dominicana	2	2	7	11
9	El Salvador	2	2	4	8
10	Panamá	0	1	6	7
Total		159	159	177	535

Programa Nacional de Entrenadores (RUBRO-C-4302-1604-26-20303E-4302001-03)

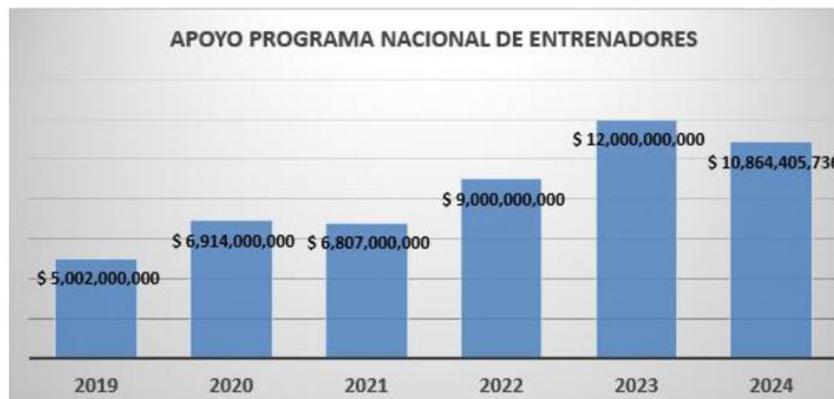
Con el propósito de obtener logros deportivos se continuó garantizando los procesos de preparación con la contratación de los entrenadores profesionales calificados y con

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



experiencia en cada una de las disciplinas deportivas, de manera que se lograra orientar a los atletas, para la obtención y mejoramiento de los logros deportivos, incrementando el posicionamiento del deporte colombiano a nivel internacional.

Pretende dar cubrimiento a las necesidades de entrenadores para la consecución de altos logros a nivel internacional para dar cumplimiento a las metas establecidas para el país, así como garantizar la continuidad de los procesos de entrenamiento deportivo de los atletas tanto de alto rendimiento como de la reserva deportiva del país.



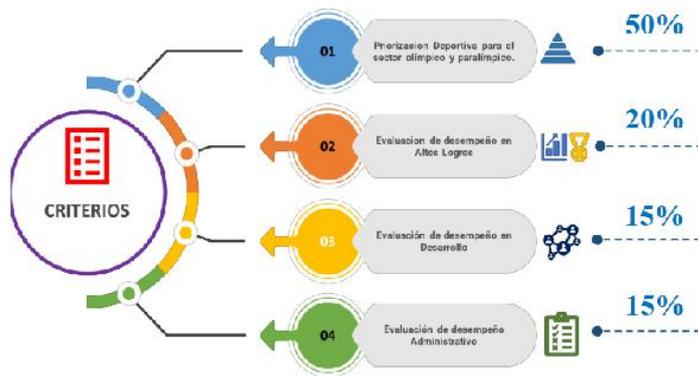
Apoyo A Las Federaciones Del Sistema Nacional Del Deporte (RUBRO C-4302-1604-26-20303E-4302075-03)

Comprende las actividades que buscan para fortalecer la estructura del Sistema Nacional del Deporte (SND), a través de la firma de contratos para desarrollo de los calendarios nacionales, internacionales, capacitación y fortalecimiento de la estructura nacional. El apoyo a la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Deportivas de Colombia está determinado por las actividades del Proceso de Altos Logros, que tienen como propósito planear y ejecutar la asignación de recursos para el Calendario único nacional. Este apoyo se materializa económicamente con la celebración de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público y Social el cual permite un flujo directo de recursos en dinero para la ejecución del Calendario Deportivo.

Para la vigencia 2024 se suscribieron 52 Contratos de Apoyo de Interés de Publico, con las siguientes Federaciones, incluyendo el CAIP suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, de igual manera se suscribieron dos adiciones presupuestales con la federación Colombiana de Ciclismo y la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas:

GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO OLIMPICO - CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2024					
No	FEDERACION	VALOR FINAL	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	CICLISMO	\$ 5,850,000,000	CAIP-44-2024	24/01/2024	31/12/2024
2	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	\$ 1,995,000,000	CAIP-421-2024	26/05/2024	31/12/2024
3	AJEDREZ	\$ 800,000,000	CAIP-425-2024	2/05/2024	31/12/2024
4	ARQUERÍA	\$ 2,500,000,000	CAIP-357-2024	4/04/2024	10/12/2024
5	ATLETISMO	\$ 5,071,281,503	CAIP-378-2024	12/04/2024	15/12/2024
6	BAILE DEPORTIVO	\$ 800,000,000	CAIP-439-2024	7/05/2024	15/12/2024
7	BALONCESTO	\$ 569,844,221	CAIP-893-2024	30/10/2024	31/12/2024
8	BALONMANO	\$ 1,200,000,000	CAIP-558-2024	12/07/2024	31/12/2024
9	BEISBOL	\$ 2,000,000,000	CAIP-438-2024	2/05/2024	31/12/2024
10	BOWLING	\$ 1,800,000,000	CAIP-380-2024	13/04/2024	27/12/2024
11	BOXEO	\$ 4,000,000,000	CAIP-354-2024	5/04/2024	15/12/2024
12	BRIDGE	\$ 100,000,000	CAIP-467-2024	22/05/2024	31/12/2024
13	CANOTAJE	\$ 1,425,000,000	CAIP-529-2024	7/06/2024	31/12/2024
14	CICLISMO	\$ 4,374,000,000	CAIP-475-2024	16/05/2024	31/12/2024
	*Adición 2023	\$ 2,100,000,000	CAIP-674-2023	15/04/2023	30/04/2024
15	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	\$ 33,700,000,000	CAIP-326-2024	4/03/2024	31/03/2025
16	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	\$ 700,000,000	\$ 315,000,000	10/05/2024	31/12/2024
	DEPORTIVA MILITAR				
17	COLEO	\$ 300,000,000	CAIP-658-2024	16/08/2024	31/12/2024
18	DISCO VOLADOR	\$ 700,000,000	CAIP-580-2024	19/07/2024	6/12/2024
19	ECUESTRE	\$ 1,000,000,000	CAIP-545-2024	20/06/2024	27/12/2024
20	ESCALADA DEPORTIVA	\$ 240,000,000	CAIP-557-2024	5/07/2024	31/12/2024
21	ESGRIMA	\$ 2,042,500,000	CAIP-360-2024	3/04/2024	20/12/2024
22	ESQUÍ NÁUTICO Y WAKEBOARD	\$ 567,500,000	CAIP-554-2024	28/06/2024	31/12/2024
23	FISICOCULTURISMO	\$ 250,000,000	CAIP-464-2024	17/05/2024	30/10/2024
24	FUTBOL DE SALON	\$ 1,000,000,000	CAIP-518-2024	1/06/2024	9/12/2024
25	GIMNASIA	\$ 2,200,000,000	CAIP-435-2024	30/04/2024	10/12/2024
26	GOLF	\$ 1,000,000,000	CAIP-396-2024	29/04/2024	20/12/2024

27	JUDO	\$ 1,800,000,000	CAIP-403-2024	26/04/2024	6/12/2024
28	JIUJITSU	\$ 1,699,983,145	CAIP-500-2024	30/05/2024	15/12/2024
29	KARATE DO	\$ 1,398,760,295	CAIP-424-2024	26/04/2024	15/12/2024
30	KARTS	\$ 700,000,000	CAIP-584-2024	19/07/2024	16/12/2024
31	LEVANTAMIENTO DE PESAS	\$ 2,198,138,897	CAIP-521-2024	6/06/2024	31/12/2024
		\$ 1,600,000,000	CAIP-647-2023	27/03/2023	31/05/2024
32	LUCHA	\$ 900,000,000	CAIP-577-2024	12/07/2024	31/12/2024
33	MOTOCICLISMO	\$ 475,000,000	CAIP-536-2024	7/06/2024	6/12/2024
34	MOTONÁUTICA	\$ 500,000,000	CAIP-448-2024	7/05/2024	20/12/2024
35	NATACIÓN	\$ 3,200,000,000	CAIP-356-2024	3/04/2024	31/12/2024
36	ORIENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 250,000,000	CAIP-854-2024	11/10/2024	31/03/2025
37	PATINAJE	\$ 2,700,000,000	CAIP-466-2024	15/05/2024	31/12/2024
38	PORRISMO	\$ 440,000,000	CAIP-613-2024	1/08/2024	31/12/2024
39	RUGBY	\$ 2,199,468,066	CAIP-365-2024	5/04/2024	3/12/2024
40	SAMBO	\$ 300,000,000	CAIP-532-2024	7/06/2024	10/12/2024
41	SAVATE	\$ 150,000,000	CAIP-596-2024	26/07/2024	15/11/2024
42	SOFTBOL	\$ 800,000,000	CAIP-493-2024	23/05/2024	3/12/2024
43	SQUASH	\$ 1,512,846,694	CAIP-612-2024	26/07/2024	31/12/2024
44	SURF	\$ 1,000,000,000	CAIP-451-2024	9/05/2024	31/12/2024
45	TAEKWONDO	\$ 1,800,000,000	CAIP-515-2024	31/05/2024	15/12/2024
46	TENIS	\$ 1,092,474,968	CAIP-517-2024	31/05/2024	31/12/2024
47	TENIS DE MESA	\$ 890,400,000	CAIP-392-2024	26/04/2024	31/12/2024
48	TEJO	\$ 300,000,000	CAIP-684-2024	28/08/2024	31/12/2024
49	TRIATLÓN	\$ 1,520,000,000	CAIP-479-2024	17/05/2024	31/12/2024
50	VELA	\$ 700,000,000	CAIP-364-2024	10/04/024	5/12/2024
51	VOLEIBOL	\$ 783,525,000	CAIP-678-2024	26/08/2024	31/12/2024
52	WUSHU	\$ 299,903,948	CAIP-589-2024	26/07/2024	31/12/2024
TOTAL, ASIGNACIÓN		\$ 109,495,626,737			



Federaciones deportivas nacionales: Para la asignación de los recursos de las Federaciones deportivas se establecieron los siguientes criterios:

2.4.2. Grupo Interno De Trabajo Deporte De Rendimiento Paralímpico

El Grupo Interno de Trabajo Deporte de Rendimiento Paralímpico de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo tiene como propósito principal Desarrollar los procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas del Ciclo Paralímpico, Sordolímpico y a nivel mundial, para mantener la senda de crecimiento y posicionamiento alcanzada en años anteriores.

Los procesos deportivos del sistema Paralímpico se han convertido en pilares de inclusión social, logrando la vinculación de organismos deportivos nacionales e internacionales posicionando a Colombia como una de las potencias deportivas paralímpicas en América, aumentando el interés de los medios de comunicación, la participación de la empresa privada y el incremento de profesionales, deportistas y espectadores.

El deporte paralímpico ha venido teniendo una evolución a pasos gigantescos a nivel mundial, y especialmente en Colombia ha demostrado el gran potencial que se tiene, muestra de esto fueron los resultados obtenidos en los últimos Juegos Paralímpicos Paris 2024.

Acciones y Avances 2024

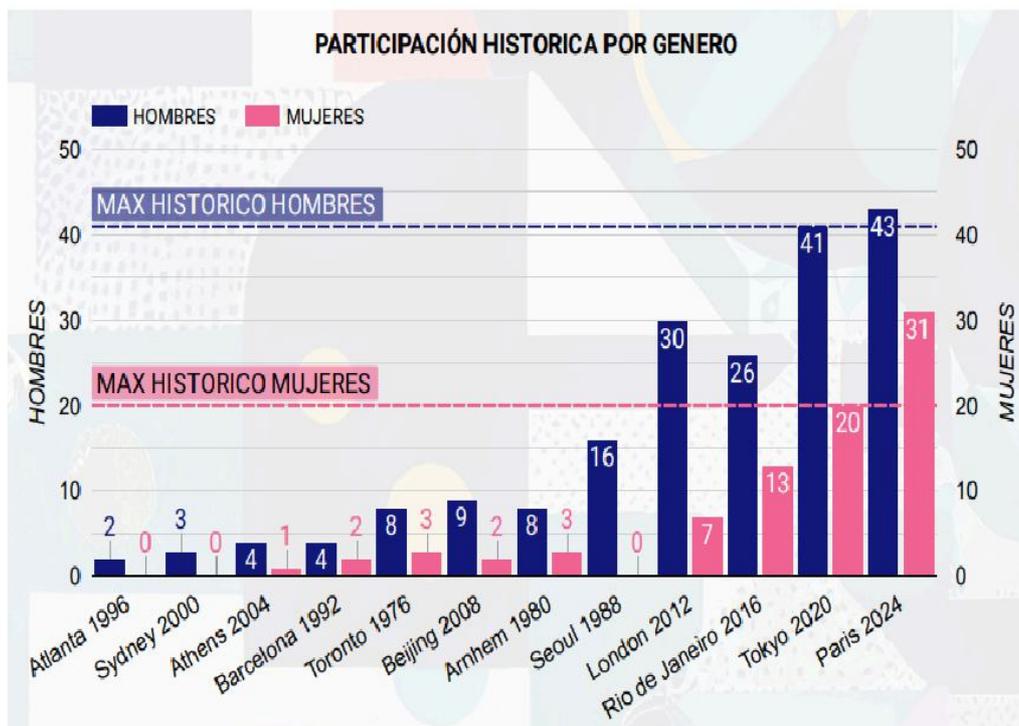
En la vigencia 2024, Colombia logra su mejor participación histórica en unos Juegos Paralímpicos en el ranking 19 universal con 28 medallas en total, 7 medallas de oro, 7 medallas de plata y 14 medallas de bronce, con la participación de 74 atletas 43 hombres y 31 mujeres, la mayor participación femenina de la historia, así como del logro del primer oro paralímpico femenino en manos de Erica Castaño. Se participo en 10 deportes como Para Atletismo, Para Natación, Fútbol 5, Paracycling, Para Powerlifting, Boccia, Tenis en Silla de Ruedas, Para Arquería, Paratriatlón, Tiro Para Deportivo, con la mayor participación regional



con 12 regiones del país representadas entre las que se encuentran Valle, Bogotá, Santander, Cundinamarca, Antioquia, Meta, Tolima, Boyacá, Cauca, Caldas, Choco, Norte y Casanare.

Los Juegos Paralímpicos de París 2024 se llevaron a cabo del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2024, con la participación de más de 4,400 atletas de alrededor de 160 países. Entre los resultados más destacados, el evento vio la consagración de récords paralímpicos y mundiales en disciplinas como atletismo, natación y ciclismo. Colombia compitió en los juegos paralímpicos con 74 para atletas, 43 hombres y 31 mujeres, presentes en 10 deportes, de los cuales, para atletismo, boccia, para natación, Paracycling y parapowerlifting, aportaron en la obtención de 7oros, 7 platas y 14 bronce, para un total de 28 medallas paralímpicas en la 12va participación de Colombia en unos Juegos Paralímpicos.

Dentro de los logros sobresalientes para Colombia, tenemos la primera medalla de oro paralímpica obtenida por una mujer en manos de Erica Castaño, la primera medalla paralímpica de genera femenino en Paracycling – ruta lograda por Paula Ossa Veloza, las 3 primeras medallas paralímpicas ganadas en Boccia con un oro, una plata y un bronce, y el diploma paralímpico alcanzado por Futbol 5, quienes se convirtieron en el deporte de conjunto más exitoso del sistema paralímpico, el récord mundial establecido por la colombiana Karen Palomeque en atletismo en los 400 mts, consolidando su posición como una de las mejores del mundo en su categoría.





Durante esta vigencia el GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico, logró tramitar la firma de 17 contratos con federaciones y el contrato de Ciclo con el Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación de los Juegos Paralímpicos París 2024, de igual manera desde el área administrativa del GIT se tramitó la liquidación de 12 contratos vigencia 2021 los cuales perdían competencia en la presente vigencia y 19 contratos vigencia 2023 fueron liquidados conforme a las cláusulas establecidas en estos contratos se debían liquidar para el trámite respectivo del pago del último desembolso contra liquidación.

Los contratos liquidados de la vigencia 2021 los cuales perdían competencia en el año 2024 fueron los siguientes:

Nº	FEDERACION	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	Federación Colombiana de Voleibol	CAIP-835-2021	\$ 150.000.000
2	Federación de Deportes de limitados Visuales- FEDELIV	CAIP-1022-2021	\$ 200.000.000
3	Federación Colombiana de Deporte Especial -FEDES	CAIP-1126-2021	\$ 60.000.000
4	Federación Colombiana de Surf	CAIP-1089-2021	\$ 45.000.000
5	Federación Colombiana de Badminton	CAIP-1069-2021	\$ 70.000.000
6	Federación Colombiana de Tenis	CAIP-1013-2021	\$ 85.000.000
7	Federación Colombiana de Ciclismo	CAIP-729-2021	\$ 325.000.000
8	Federación de Arqueros de Colombia	CAIP-1201-2021	\$ 45.000.000
9	Federación Colombiana de Ecuestre	CAIP-1131-2021	\$ 20.000.000
10	Comité Paralímpico Colombiano	CAIP-756-2021	\$ 4.462.933.617
11	Comité Paralímpico Colombiano Entrenadores	CAIP-716-2021	\$ 1.500.000.000
12	Federación Colombiana de Ciclismo	CAIP-1075-2021	\$ 74.670.120
			\$ 7.037.603.737

Los contratos de la vigencia 2023 los cuales fueron liquidados durante el año 2024 y que contaban con reserva presupuestal fueron los siguientes. De la vigencia 2023 se encuentran pendientes dos contratos por liquidar CAIP- 676-2023 celebrado con la Federación Colombiana Deportiva de Rugby en Silla de Ruedas y el CAIP-987-2023 celebrado con la Federación Colombiana de Fútbol PC.



ORGANISMO DEPORTIVO	Nº CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
Federación Colombiana De Paranaatión	657-2023	\$ 4,500,000,000
Federación Colombiana De Bocci a	671-2023	\$ 1,500,000,000
Federación Colombiana Teni s De Mesa	766-2023	\$ 1,000,000,000
Deportiva Militar	884-2023	\$ 100,000,000
Federación de Deportes de Discapacidad Visual- FEDEDIV	703-2023	\$ 1,500,000,000
Federación Colombiana de Deporte Especial - FEDES	668-2023	\$ 300,000,000
Federación Colombiana De Teni s En Silla De Ruedas	762-2023	\$ 700,000,000
Federación de Arqueros de Colombia	768-2023	\$ 700,000,000
Federación Colombiana de Paravoleibol	751-2023	\$ 700,000,000
Federación Colombiana de Paraatl etismo	656-2023	\$ 5,000,000,000
Federación Colombiana de Ciclismo	663-2023	\$ 3,000,000,000
Federación Colombiana de Surf	1295-2023	\$ 125,000,000
Federación Colombiana de Bádminton	1357-2023	\$ 400,000,000
Federación Colombiana de Triatlón	764-2023	\$ 200,000,000
Comité Paralímpico Colombiano	811-2023	\$ 8,006,072,009
Federación Ecuestre de Colombia	1185-2023	\$ 200,000,000
Federación Colombiana de Bal oncesto en Silla de Ruedas	664-2023	\$ 1,000,000,000
	TOTAL	\$ 28,931,072,009

De acuerdo al plan de acción del Ministerio del Deporte 2024 el GIT de Deporte de Rendimiento Paralímpico formuló 6 indicadores los cuales fueron el parámetro para la ejecución de cada una de las actividades establecidas dentro del GIT, estos indicadores se desarrollaron y ejecutaron con el apoyo del grupo de trabajo del GIT, la planeación y seguimiento a los contratos con las Federaciones, en la siguiente tabla se refleja el porcentaje de cumplimiento de la ejecución de cada uno, de acuerdo con las metas establecidas:

Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumpi
Atletas clasificados París 2024	Sumatoria de atletas paralímpicos clasificados a París durante el 2024.	30	74	247%
Medallas obtenidas	(Sumatoria de medallas obtenidas Juegos Paralímpicos 2024/ Medallas proyectadas Juegos Paralímpicos 2024)	24	28	117%
Planes de entrenamiento aprobados	(Número de planes de entrenamiento aprobado por los metodólogos / Planes de entrenamiento contratados) * 100	20	25	125%
Cantidad de eventos organizados en Colombia apoyados en el trimestre	Número de eventos de organización apoyados contratos Federaciones.	36	36	100%
Cantidad de atletas participantes en eventos Internacionales apoyados en el trimestre	Numero de atletas apoyados	120	214	178%
Participación femenina en eventos multi deportivos internacionales	(#de mujeres en la delegación /#total de personas en la delegación que representan a Colombia en eventos multi deportivos internacionales)	36	42	117%

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Programa Nacional de Entrenadores Sector Paralímpico

Para la vigencia 2024 esta actividad tuvo una asignación por **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000)**, donde se contrataron 37 entrenadores nacionales a través de los contratos suscritos con las Federaciones del sector Paralímpico distribuidos así:

- Federación Colombiana de Para atletismo siete (7) entrenadores de los cuales seis (6) fueron hombres y una (1) mujer.
- Federación Colombiana de Paranatación seis (6) entrenadores de los cuales todos fueron hombres.
- Federación Colombiana de Ciclismo cinco (5) entrenadores de los cuales cuatro (4) fueron hombre y una (1) mujer.
- Federación Colombiana de Para Powerlifting dos (2) entrenadores de los cuales 1 hombre y 1 mujer.
- Federación de Deportes de discapacidad visual tres (3) entrenadores de los cuales todos fueron hombres.
- Federación Colombiana de Boccia dos (2) entrenadores los cuales ambos fueron hombres.
- Federación Colombiana de Rugby Silla Ruedas un (1) entrenador hombre.
- Federación Colombiana de Baloncesto Silla de Ruedas dos (2) entrenadores hombres.
- Federación Colombiana de Tenis silla de Ruedas dos (2) entrenadores hombres.
- Federación Colombiana de Triatlón una (1) entrenadora mujer.
- Federación Colombiana de Arqueros de Colombia dos (2) entrenadores hombres.
- Federación Colombiana de Deportes Especiales dos (2) entrenadores hombres.
- Federación Colombiana de Tenis de Mesa tres (3) entrenadores hombres.

Apoyo Gestión Técnica y Administrativa de las Federaciones del Sistema Paralímpico y Sordolímpico.

La destinación de los recursos para el apoyo a las Federaciones del sector Paralímpico fue de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$19.725.000.000) con los que se suscribieron y apoyaron a 16 federaciones en la gestión técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de los eventos deportivos, preparación, y participación de los atletas colombianos en el sector paralímpico y sordolímpico. Se resalta que para la presente vigencia la Federación Colombiana de Deportes para Sordos suscribió



contrato con el Ministerio del Deporte después de 12 años de no haber podido suscribir por diferentes factores administrativos.

Apoyo en los eventos del ciclo paralímpico

En apoyo a los eventos del Ciclo paralímpico para la vigencia 2024 la inversión fue por ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000) donde se suscribió contrato con el Comité Paralímpico Colombiano, recurso que fue invertido para apoyar la participación y el aseguramiento biomédico de los para atletas que participaron en los Juegos Paralímpicos París 2024. Donde la delegación colombiana fue integrada por 138 personas de los cuales 74 fueron deportistas y personal técnico distribuido de la siguiente manera:

17 entrenadores: constituyen el grupo más numeroso de personal con una diferencia significativa respecto a los demás roles. Esto indica que los entrenadores son esenciales en la preparación de los atletas y juegan un papel crucial en la estructura técnica.

7 auxiliares: También son una parte importante del equipo, apoyando de cerca a los entrenadores y atletas en las tareas de preparación, incluso algunos de ellos son parte estructural de la competencia del para atleta.

5 metodólogos: Representan un grupo considerable, con una relación de 2 deportes por metodólogo en el evento. NO se incluyó y no participo ningún metodólogo del ministerio en el evento.

Guías: Estos dos roles se equilibran en términos de representación. Los guías son especialmente importantes en deportes para atletas con discapacidades visuales, mientras que el personal de la federación se encarga de la logística y organización.

Asistente Técnico, Mecánico y Federación: Estos roles, aunque menos numerosos, son indispensables para garantizar la coordinación general del equipo y el buen funcionamiento de los aspectos mecánicos y técnicos.

Colombia obtuvo 7 medallas de Oro, 6 de ellas en Para atletismo y 1 en Boccia, las 7 medallas de plata distribuidas entre Para natación, para atletismo y Boccia, los 14 bronce sumandos entre Paranatación, Para atletismo, para powerlifting, Paracycling y Boccia. Las medallas de oro (7) y plata (7), fueron aportadas en partes iguales entre géneros masculino (42,9%, - 3), femenino (42,9%, - 3), el séptimo oro fue obtenido en categoría mixta. Para el caso de los bronce, el género femenino aportó el 35,7% (5) y el género masculino el 64,3 % (9). Colombia Finalizo 4to posición del medallero de la región Américas, detrás de 1. USA, Oro (35), plata (41), Bronce (25); 2. Brasil Oro (23), plata (25), Bronce (38); 3. Canadá, Oro

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



(10), plata (9), Bronce (10); 4. COLOMBIA Oro (7), plata (7), Bronce (14), posición que continúa consolidando desde el 2019 en juegos Parapanamericanos Lima 2019 cuando supero a Cuba y México.

Con los resultados actuales, Colombia superó los logros obtenidos en Tokio 2020, aumentando el número de oros obtenidos, pasando de 3 a 7 oros, manteniendo las 7 platas y los 14 bronces. Esta es hasta el momento el mejor resultado de las 12 ediciones en las que la bandera colombiana a participado en unos juegos paralímpicos.

	ACTIVIDAD	RUBRO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACION	% COMPROMISO	% OBLIGAR
ENTRENADORES	SERVICIO DE PREPARACIÓN DEPORTIVA	C-4302-1604-26-20303E-4302001-03	\$ 2.600.000.000	\$ 2.104.650.000	\$ 2.104.650.000	\$ 1.445.245.100	100%	69%
CICLO	SERVICIO DE PREPARACIÓN DEPORTIVA	C-4302-1604-26-20303E-4302001-03	\$ 11.000.000.000	\$ 11.000.000.000	\$ 11.000.000.000	\$ 10.385.000.000	100%	94%
FEDERACIONES	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE - DESARROLLO DEL DEPORTE OLIMPICO, PARALIMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	C-4302-1604-26-20303E-4302075-03	\$ 19.725.000.000	\$ 18.186.442.690	\$ 18.081.442.690	\$ 13.639.079.994	99%	75%
CONTRATISTAS	DEPORTIVO NACIONAL	C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	\$ 1.500.000.000	\$ 961.035.333	\$ 961.035.333	\$ 793.364.667	100%	83%
TOTAL			\$ 34.825.000.000	\$ 32.252.128.023	\$ 32.147.128.023	\$ 26.262.689.761	100%	81%

2.4.3. Grupo Interno De Trabajo Talento Y Reserva Deportiva

En el GIT Talento y Reserva Deportiva ejecuta el programa Escuela de Talentos, el cual, en el Plan de Acción Institucional, se mide a través del Indicador: “Deportistas valorados de la escuela de talento”, el cual mide el número de deportistas que han sido objeto de evaluación técnica, física y táctica de acuerdo con los criterios establecidos para cada una de estas dimensiones. Este indicador tenía una línea base de 1.700 deportistas valorados en 2023.

Acciones y Avances 2024

En la vigencia 2024, con una inversión de **\$9.600.000.000**, se tuvo un total de 3.854 deportistas valorados, con pruebas físicas, técnicas y tácticas, de los cuales 2.344 fueron inscritos para pertenecer al programa Escuela de Talentos.



Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumpl
Deportistas valorados de la escuela de talentos.	No. De Deportistas valorados en el programa Escuela de Talentos	2.4	3.854	161%

Programa Escuela De Talentos

Teniendo en cuenta expedición del Decreto 1052 de 2022, que establece las etapas de desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento, entre ellas, la de “Enseñanza – Aprendizaje” en la cual la población con potencial deportivo, identificada en la etapa de formación, se vincula a un proceso de preparación basado en el entrenamiento, con el fin de buscar el talento para la práctica deportiva; el Ministerio del Deporte, ejecuta a través de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo – GIT Talento y Reserva Deportiva el programa Escuela de Talentos.

Los deportistas con talento son los que cuentan con las condiciones, la disposición y las posibilidades para el rendimiento deportivo y cuyo nivel de desarrollo es superior a su grupo etario, y demuestran un elevado potencial en competición como resultado de un proceso pedagógicamente orientado a la obtención y sostenimiento del alto rendimiento. El programa Escuela de Talentos en la vigencia 2024 se ejecutó, con una inversión de **\$9.600.000.000** a través de dos contratos:

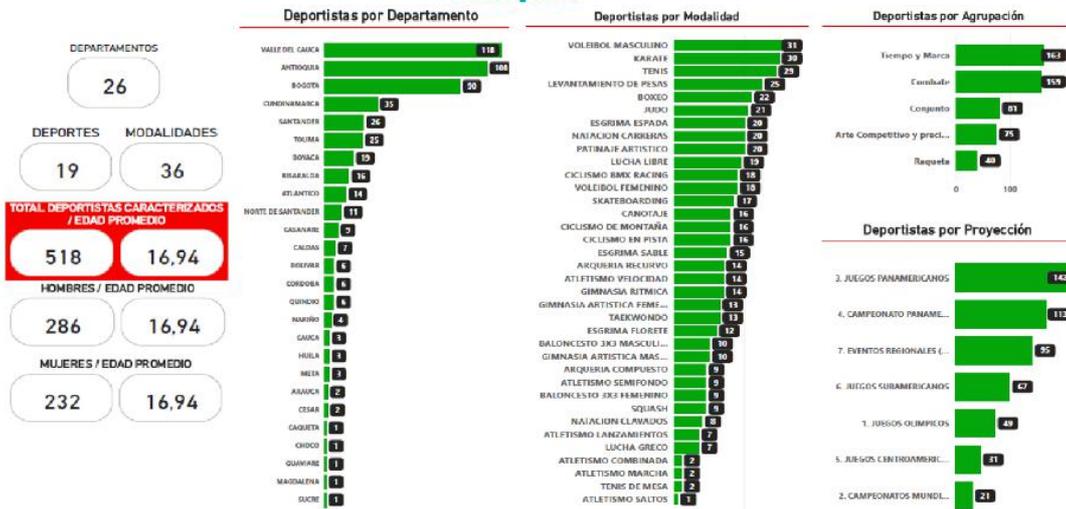
- **Contrato CAIP 597 de 2024:** Suscrito con el Comité Paralímpico Colombiano, por un valor de \$ \$1.600.000.000, con inicio el 26 de julio de la presente vigencia y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2025.
- **CAIP 571 de 2024:** Suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, por un valor de \$8.000.000.000, con inicio el 27 de julio de la presente vigencia y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2025.

Los resultados de este programa con corte a 31 de diciembre de 2024, para los sectores olímpico y paralímpico son: la atención de 2.344 niños beneficiados, de 30 departamentos del país, más el distrito capital, 85 municipios, en 32 deportes y 42 modalidades deportivas.



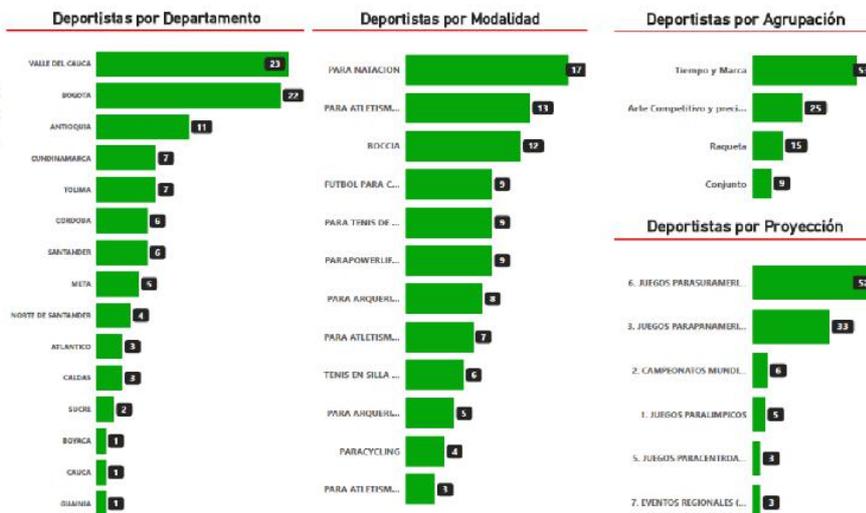
Del seguimiento realizado a beneficiarios fueron caracterizados de la siguiente manera:

Deportistas Caracterizados con Proyección de Reserva Olímpico





Deportistas Caracterizados con Proyección de Reserva Paralímpico



Logros de GIT

Se alcanzó dar continuidad al programa Escuela de Talentos en el sector Olímpico, manteniendo el proceso de entrenamiento y desarrollo deportivo de 2.196 beneficiarios del programa, con una inversión de **\$8.000.000.000**, con beneficios de mínimo 4 sesiones de entrenamiento semanal, póliza contra accidentes e indumentaria deportiva, así como en algunos deportes, concentraciones nacionales, que permitieron la confirmación y el fortalecimiento de las habilidades deportivas de los participantes.

Por primera vez el programa Escuela de Talentos se ejecutó de manera diferencial para el sector paralímpico con la suscripción del CAIP 597 de 2024 con el Comité Paralímpico, por valor de **\$1.600.000.000**, con la implementación de 16 Escuelas de Talentos y la realización de concentraciones nacionales, beneficiando a 148 para atletas de 28 municipios del país.

Durante la primera versión de los Juegos Nacionales Juveniles realizados en el eje cafetero, se realizó un estudio técnico sobre la reserva deportiva participante de estas justas tanto en el sector olímpico como en el sector paralímpico. Para ello se tuvieron dos estrategias, la primera la observación directa sobre los mejores atletas según su desempeño deportivo evaluando las áreas técnicas, táctica, física, somatotipo y mentalidad. De este proceso se observaron 518 atletas del sector olímpico y 102 del sector paralímpico



La segunda estrategia se realizó a través de una encuesta directa a los atletas y para atletas con el fin de recopilar información precisa sobre aspectos como los datos sociodemográficos, la formación deportiva, las características del entrenamiento y la experiencia competitiva de los participantes. Se obtuvo respuesta de 1728 atletas y 117 para atletas en sus diferentes variables para ser analizadas en el primer trimestre del 2025.

2.4.4. Grupo Interno De Trabajo Desarrollo Psicosocial

En este GIT se realiza promoción y acompañamiento en el desarrollo del proyecto de vida del atleta acorde con las exigencias del alto rendimiento deportivo, interviniendo de forma preventiva sobre las variables psicosociales que afectan su carrera y bienestar.

Acompañamiento Psicosocial 2024

Cifras de atenciones y atletas atendidos durante el año 2024

Entiéndase por atenciones, la cantidad de veces que los atletas recibieron valoración o acompañamientos psicosociales en un periodo de tiempo determinado y atletas atendidos a la cantidad de atletas que recibieron acompañamiento psicosocial en un periodo de tiempo determinado.



Valoraciones



- Total: 229
- Actualización: 163
- Inclusión: 66



Acompañamiento Concentraciones



- Total: 13
- Levantamiento de Pesas
- Canotaje
- Para Natación

Caracterización Atletas / Identificación De Necesidades Educativas De Atletas Y Entrenadores.

Caracterización atletas: Desde el Grupo Interno de Trabajo Desarrollo Psicosocial se realizó la caracterización de 160 atletas, 505 atletas del sector olímpico y 145 atletas del sector paralímpico pertenecientes al Programa de Apoyo al Atleta Excelencia y selecciones Colombia. La caracterización se compuso de diferentes datos sociodemográficos y de la identificación de necesidades, factores de riesgo y protección, a nivel familiar, educativo, socioeconómico, vivienda y entorno habitacional, redes de apoyo, entorno de entrenamiento y competencia y carrera Deportiva.

Caracterización de necesidades educativas atletas y entrenadores

Se aplicó una encuesta a 207 atletas y para atletas, con la cual se buscó identificar los temas de estudio, de interés de los deportistas. Esto con el fin de orientar las acciones en carrera dual a la consecución de alianzas que ofrezcan oportunidades de estudio en los temas de preferencia de los atletas y para atletas.

Se aplicó una encuesta a 44 entrenadores de diferentes disciplinas deportivas, con el fin de identificar los temas de estudio de su interés. Esto, con el fin de orientar las alianzas estratégicas a la consecución de oportunidades educativas en los temas arrojados en los resultados de la encuesta.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones de alfabetización y capacitación:

Capacitaciones realizadas durante el 2024					
	Tema	Dirigido a	Total Impactados	Modalidad	Ciudad
1	Promoción de entornos deportivos seguros, equitativos y libres de violencias.	Selección Colombia ParaNatación Federación Colombiana de Escalada Deportiva InderHuila Equipo Psicosocial Medellín Equipo CCD Medellín Colectivo Jujitsu "Te Quiero Segura"	127	Virtual Presencial	Medellín
2	Taller lúdico reflexivo La creatividad como herramienta para afrontar retos diarios y oportunidades	Selección Colombia de Judo Juvenil Selección Colombia de Baloncesto en silla de ruedas. Selección Colombia de Taekwondo	53	Presencial	Bogotá
3	Taller lúdico reflexivo trabajo en equipo y comunicación	Selección Colombia de Baloncesto en silla de ruedas.	11	Presencial	Bogotá
Total impactados				191	





Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Juveniles Eje Cafetero 2024	
Personas Impactadas:	66 con listado de asistencia 234 perifoneo, eventos y congresillos técnicos
Delegaciones:	Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Sucre, Valle, Santander, entre otras.
Deportes:	Voleibol, natación carreras, tenis, tenis de mesa, baloncesto 3x3, natación clavados, lucha, boxeo, tenis en silla de ruedas, baloncesto en silla de ruedas, entre otros.
Se realiza sensibilización en promoción de entornos deportivos seguros, prevención de violencias basadas en genero y otros tipos de violencias, y difusión, socialización y activación de los canales de atención habilitados por el Ministerio del Deporte. La sensibilización se realiza a través de juegos, perifoneo, y código QR con material pedagógico.	

Cursos Escuela Virtual del Deporte

Curso Salud mental: Impacto en el rendimiento deportivo. Se realiza la actualización del curso para su virtualización. La EVD realiza la virtualización, desde el GIT se realizan las observaciones previas al lanzamiento, sin embargo, por los tiempos de la EVD, no alcanza a publicarse en el 2024.

Curso introducción al deporte seguro, por un deporte libre de violencias para todas y todas. Se realiza la actualización para la virtualización, pero el equipo de la EVD no alcanza a realizar la virtualización.

Estrategia Manejo De Redes Sociales Y Fortalecimiento De La Marca Personal

En articulación con el grupo de trabajo de comunicaciones del Ministerio del Deporte, se diseñó una estrategia dirigida a los atletas y para atletas, con el propósito de proporcionar herramientas para el manejo adecuado y provecho de redes sociales, así como el fortalecimiento de la marca personal. La estrategia se compone de:

- Un taller virtual y un taller presencial, en el que se proporcione las principales herramientas y recomendaciones para el buen manejo de redes sociales, en el que los atletas puedan participar y resolver inquietudes.
- Un video a través del cual se difunda a los atletas y para atletas, las herramientas y recomendaciones principales para el adecuado manejo de redes sociales

- Un manual para el manejo de redes social, el cual profundiza las recomendaciones y proporciona otras herramientas que fortalecen el adecuado manejo de redes sociales y fortalecimiento de la marca personal.
- Durante la vigencia se realizó la construcción de la estrategia y se pretende implementarla en el año 2025.

Salud Mental

- 1er capítulo en el Podcast del Ministerio del Deporte DeporCast sobre promoción de la salud mental en el deporte de rendimiento, en el cual se abordan las siguientes temáticas: significado de salud mental, principales mitos, signos de un estado óptimo de salud mental, signos de alerta, recomendaciones para cuidar la salud mental, canales de atención y acciones desarrolladas por el Ministerio del Deporte para promover la salud mental de nuestros atletas y entrenadores.

https://open.spotify.com/episode/6LmBXPvsCozftalJksTLxW?si=elm5O3-_SMK-J5WKjAltrQ&t=1

- Celebración día mundial de la salud mental: Durante la semana del 7 al 11 de octubre se comparten con los atletas y entrenadores del PAE y a través de las redes sociales 5 videos de sensibilización frente a la promoción de la salud mental y el bienestar desde los diferentes roles que se desempeñan dentro del contexto deportivo.





Violencias Basadas en Género

Comité de Violencias Basadas en Género: Revisión y Aportes a la Resolución No 512 de 5 de mayo 2022 “Por la cual se crea el Comité Técnico de Seguimiento para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre”

Gestión de casos derivados por canales de atención: Se trabajó de manera articulada con los profesionales de los canales de atención de violencias del Ministerio para brindar acompañamiento psicosocial y realizar acciones en promoción de entornos deportivos seguros y libres de violencias, a los casos de alto rendimiento que fueron derivados desde esta área.

Casos derivados: a lo largo del 2024 se atendieron 4 casos de años anteriores que requirieron acciones de intervención nuevamente de las disciplinas deportivas gimnasia, baloncesto en silla de ruedas, boccia, karate, y 2 casos nuevos de las disciplinas deportivas arquería y judo.

Matriz CONPES Cuidado

Se realizan los ajustes y aportes a las acciones e indicadores en la matriz del CONPES de Cuidado, solicitadas por Planeación y el DNP.

Se realiza identificación y caracterización de atletas y para atletas que ejercen labores de cuidado y de atletas y para atletas que requieren de labores de cuidado, así como sus necesidades de acompañamiento, atletas cuidadores / 18 atletas que requieren labores de cuidado.

Atenciones y Capacitaciones

Numero de acompañamientos y valoraciones psicosociales: Meta 2024 (Julio – Diciembre): 1.100 / Atenciones Efectivamente Realizadas: 1.742.

Personas impactadas en los procesos formativos y/o en salud mental, entornos deportivos seguros y libres de violencias, autocuidado y bienestar. Meta 2024 (Julio – Diciembre): 50 / Personas Efectivamente Impactadas: 238.

Se implementan estrategias comunicativas a través de las cuales se han realizado recomendaciones para el uso del tiempo libre y la importancia del ocio y la recreación en el desarrollo humano.



2.4.5. Grupo Interno De Trabajo Centro De Ciencias Del Deporte

Se proyectó un Plan de acción del 2025 y un Plan estratégico de cara a los Juegos Olímpicos del 2028, basándose en todos los procesos requeridos por la entidad, planeación, Isolución, y demás GIT del Ministerio; Además se consolidaron los procesos requeridos para la habilitación del CCD ante la secretaria de Salud Distrital, y se cumplieron con los indicadores de gestión ante GIT de Planeación. En el 2025 se continuará con todos estos procesos ante el Sistema nacional del Deporte, especialmente con nuestros deportistas selección Colombia.

El Centro de Ciencias del Deporte (CCD) se encarga de mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfofuncional y mental, con el propósito de lograr los máximos resultados deportivos en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte.

Las líneas de base de acuerdo con los indicadores del GIT CCD en el plan de acción de la vigencia 2024 corresponde a las siguientes líneas y sub líneas.

- **LINEA:** Atletas y para atletas como embajadores de paz en el mundo
- **ACTIVIDAD:** Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector convencional y paralímpico.
- **ACTIVIDAD:** Realizar Investigaciones en Ciencias del Deporte.

Se registran los avances y acciones establecida en plan de acción en cuanto a los indicadores de GIT CCD:

Los indicadores de atención en ciencias del deporte a los atletas que pertenecen al programa atleta excelencia y las Selecciones Colombia fueron realizados en la preparación y en las competencias del ciclo olímpico y paralímpico 2024, por los profesionales del Centro de Ciencias del Deporte en las áreas médica, nutrición, psicología y fisioterapia. Se evidencia que en el sector Olímpico se logró cumplir un 79% y en un 100% en el sector Paralímpico en las atenciones en preparación a Juegos Olímpicos Paris 2024.

En el Indicador de investigación, se realizaron dos productos de investigación:

Artículo Original / Tasa metabólica en reposo por calorimetría indirecta y ecuaciones de predicción en deportistas con amputación: Análisis de concordancia.

BMC Proceedings 2024

Proceedings of the 5th Ibero-American Symposium on Sport and Physical Activity: Nutrition & Training (SIDANE) and 1st International Conference on Nutrition Applied to Physical Activity and Sport

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Habilitación del Centro de Ciencias del Deporte CCD

Se encuentra habilitado el servicio intramural de: Medicina del Deporte, enfermería, Fisioterapia, Nutrición, Psicología, consulta de ortopedia, laboratorio clínico y tomas de muestras.

EVALUACIÓN REALIZADA EN SEPTIEMBRE DE 2024						
Estándares y criterios aplicables a todos los servicios	TOTAL CRITERIOS	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS QUE APLICAN	CUMPLIMIENTO
TS - Talento Humano	21	14	6	1	7	86%
TS - Infraestructura	166	132	29	5	34	85%
TS - Dotación	53	32	20	1	21	95%
TS - Medicamentos, dispositivos médicos e insumos	51	10	34	7	41	83%
TS - Procesos prioritarios	91	55	26	10	36	72%
TS - Historia clínica y registros	50	40	9	1	10	90%
TS - Interdependencia	5	1	3	1	4	75%
	437	284	127	26	153	83%

Elaboración propia del Git CCD- Evaluación de habilitación

La Autoevaluación de la habilitación se encuentra en 83% en la espera de incrementar este porcentual al 100% en la adecuación mobiliaria del CCD.

El CCD se encuentra a la espera de la visita de la secretaria Distrital de Salud de Bogotá para verificación de los estándares.

Procedimientos del Centro de Ciencias del Deporte CCD.

Se llevo a cabo la realización de los procedimientos de atención para los atletas en cinco procesos integrando las áreas médicas, nutrición, psicología y fisioterapia en: Prevención

- Lesiones
- Recuperación
- Consulta Externa
- Monitoreo del rendimiento

Estos procesos quedaron listos en el mes de diciembre para ser radicados a planeación en la vigencia 2025 para su verificación y aprobación.

Mantenimiento y Calibración de los Equipos Biomédicos CCD

Se conto con dos empresas para la ejecución en mantenimiento y calibración de los equipos biomédicos en los laboratorios: Clínicos, fisiología, Biomecánica, Composición corporal y consultorios y fisioterapia dando cumplimiento al 100%.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Recolección de Residuos Peligrosos del CCD

Se cuenta con la ejecución de la empresa en recolección de residuos peligrosos para la actual y la nueva vigencia 2025, estos residuos se recogen de acuerdo según la necesidad del CCD.

Atenciones a los Atletas y Para atletas en el Laboratorio de Biomecánica

La atención realiza corresponde tanto el campo como en el laboratorio a los atletas y para atletas con total 413, sin embargo, los impactos hechos fueron sobre las baterías de prueba que se tiene los equipos biomédicos Xsens (Análisis 3D del Movimiento), Plataformas de fuerza, cámaras de alta velocidad.

Mes	Atletas	Impactos
Enero	29	100
Febrero	31	150
Marzo	38	180
Abril	45	210
Mayo	51	200
Junio	48	250
Julio	35	180
Agosto	24	140
Septiembre	23	103
Octubre	35	180
Noviembre	33	120
Diciembre	21	70
Total	413	1883



Acompañamientos de los Equipos Multidisciplinarios y/o Profesionales del CCD a Eventos Deportivos Internacionales.

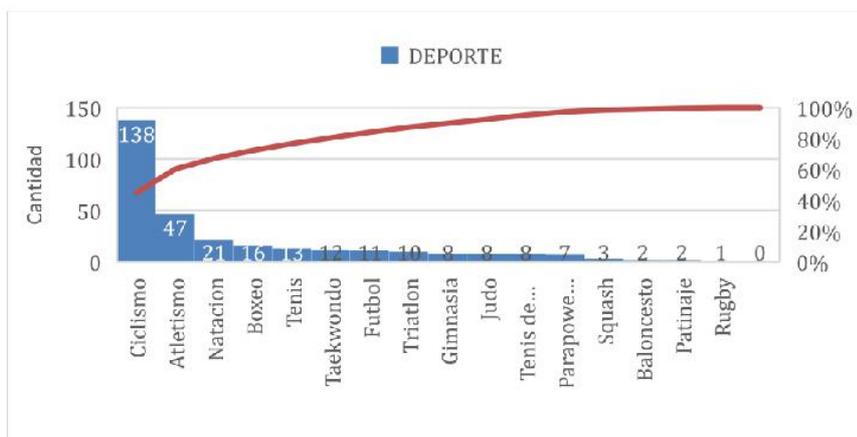
Se realizaron los acompañamientos a los eventos solicitados por las federaciones deportivas del sector Olímpico y paralímpico con un total de **231** en atenciones a los atletas y para atletas.

ACOMPAÑAMIENTOS VIGENCIAS SECTOR PARALIMPICO			COMPARATIVO ACOMPAÑAMIENTOS VIGENCIAS 2024- CCD / SECTOR	
N.	FEDERACIÓN	2024	N.	FEDERACIÓN
1	FUTBOL FEDEDIV	4	1	ARQUEROS DE COLOMBIA
2	AJEDREZ FEDEDIV	2	2	ATLETISMO
3	BALON CESTO EN SILLA	7	3	BAILE DEPORTIVO
4	BOCCIA	4	4	BALONMANO
5	PARA ATLETISMO	14	5	BILLAR
6	PARA CYCLING	6	6	BOWLING
7	PARA NATACIÓN	8	7	BOXEO
8	PARA POWER LIFTING	10	8	BRIDGE
9	RUGBY EN SILLA	4	9	CANOTAJE
10	TENIS DE MESA SILLA	7	10	CICLISMO
12	PARATRIATLON	3	11	COLEO
13	PARA ARQUERIA	3	12	ECUESTRE DE COLOMBIA
14	JUDO FEDEDIV	4	13	ESCALA DEPORTIVA
15	GOALBALL	4	14	ESGRIMA
	TOTALES	80	15	ESQUÍ NAÚTICO Y WAKEBOARD
			16	FÚTBOL
			17	GIMNASIA
			18	JUJITSU
			19	JUDO
			20	KARATE DO
			21	KARTS
			22	LEVANTAMIENTO DE PESAS
			23	LUCHA
			24	MUAY THAY
			25	NATACIÓN
			26	PATINAJE
			27	RUGBY
			28	SAMBO
			29	SAVATE
			30	SOFTBOL
			31	SQUASH
			32	TAEKWONDO
			33	TENIS
			34	TENIS DE MESA
			35	TIRO Y CAZA DEPORTIVA
			36	TRIATLÓN
			37	VOLEIBOL
				TOTALES
				151

Atenciones a los Atletas y Para atletas en el Laboratorio de Fisiología

Se llevaron a cabo 307 pruebas de fisiología a los atletas y para atletas en preparación y seguimiento al monitoreo en rendimiento de los deportes priorizados y estratégicos.

TIPOS DE PRUEBAS
Ergo espirometría Potencia aeróbica: 75
Ergo espirometría Capacidad aeróbica: 17
Ergo espirometría en campo: 36
Prueba de campo con lactato: 4
Calorimetría Indirecta: 41
Prueba de campo con Lactato: 4
Arquitectura de sueño: 10
Gastro Energético: 9
Pruebas de Broncoespasmo inducida por el ejercicio: 2
Prueba de intensidad máxima en ejercicio: 30
Acelerometría en campo WIMU: 6
Monitorización EKGE en ejercicio: 2
Umbral de potencia funcional: 1

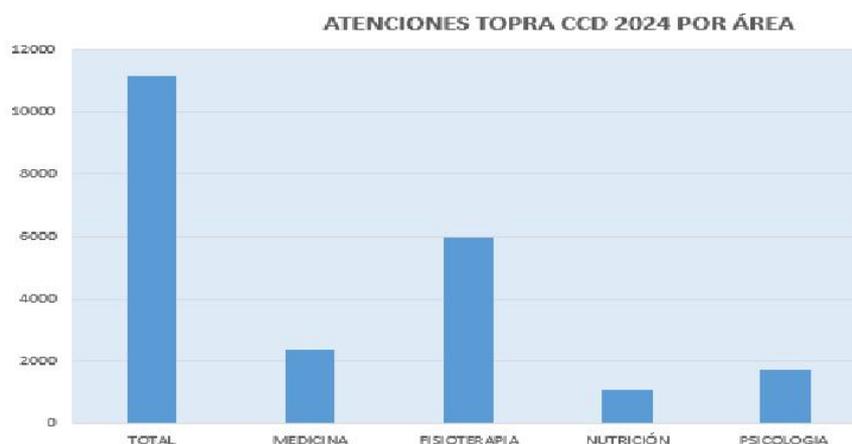


Cantidad de atletas valorados por deporte en el laboratorio de Fisiología

Reportes de Atenciones en la Plataforma de Historia Clínica TOPRA

Se reportaron atenciones a los atletas y para atletas por las áreas de Medicina, Fisioterapia, Nutrición y Psicología desde febrero a diciembre del 2024.

TOTAL	MEDICINA	FISIOTERAPIA	NUTRICIÓN	PSICOLOGIA
11.133	2.371	5.963	1.083	1.716



Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Atenciones de Pruebas a los Atletas y Para atletas en el Laboratorio Clínico del CCD.

El laboratorio Clínico permite llevar el seguimiento del monitoreo a los atletas y para atletas del programa atleta Excelencia y selecciones Colombia, en el cual se evidencia en el reporte estadístico anual de las diferentes tomas de exámenes clínico 13.3357 muestras, *realizadas a 1.090 atletas.*

Solicitudes de Imágenes Diagnosticas a los Atletas en IDIME y COLCAN

Se llevo el control de atenciones a los deportistas en la toma de imágenes diagnostica a nivel nacional para verificación y seguimiento de lesiones deportivas.

IDIME										
CIUDAD	NUMERO IMÁGENES	ECOTT	ECOGRAFIAS	HOLTER	PRUEBA DE ESFUERZO	RAYOS X	RNM SIMPLE	TOMOGR AFIAS	ARTRORESON ANCIA	TOTAL
BOGOTA	101	5	4	1	1	23	62	5	0	101
CALI	34	1	0	0	0	2	28	1	2	34
CUCUTA	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2
PEREIRA	5	0	0	0	0	3	2	0	0	5
IBAGUE	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	143	6	4	1	1	28	95	6	2	143

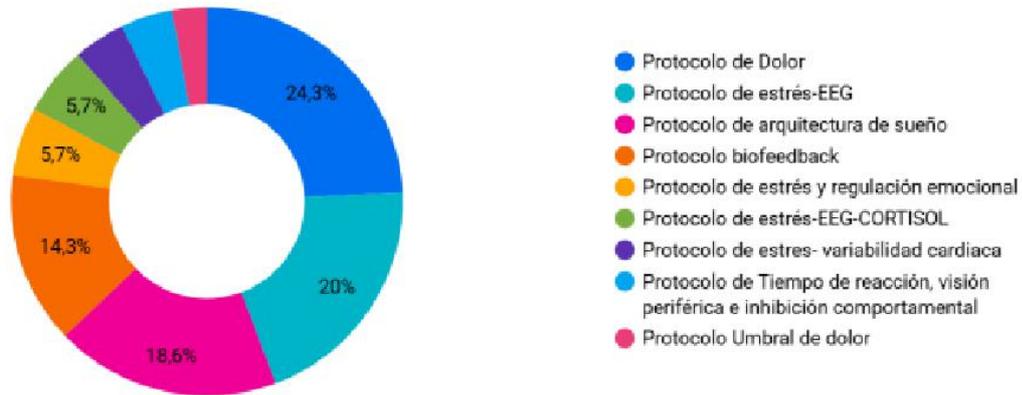
Reporte de cantidad de muestras en IDIME para Atletas

COLCAN				
CIUDAD	NUMERO IMÁGENES	ECOTT	RNM SIMPLE	TOTAL
BOGOTA	20	2	18	20
TOTAL	20	2	18	20

Reporte de cantidad de muestras en COLCAN para Atletas

Atenciones a los Atletas en el Laboratorio de Neurociencias del CCD.

El laboratorio de neurociencias realizó las atenciones en el desempeño psicológico en los diferentes protocolos en atletas y para atletas en la preparación a competencias del ciclo Olímpico.



Protocolos realizados a Atletas y para atletas

Así mismo durante el mes de enero a diciembre se aplicaron las evaluaciones y seguimiento en **70 atletas y para atletas**, en cual se evidenció que los protocolos más consultados fue dolor y estrés.

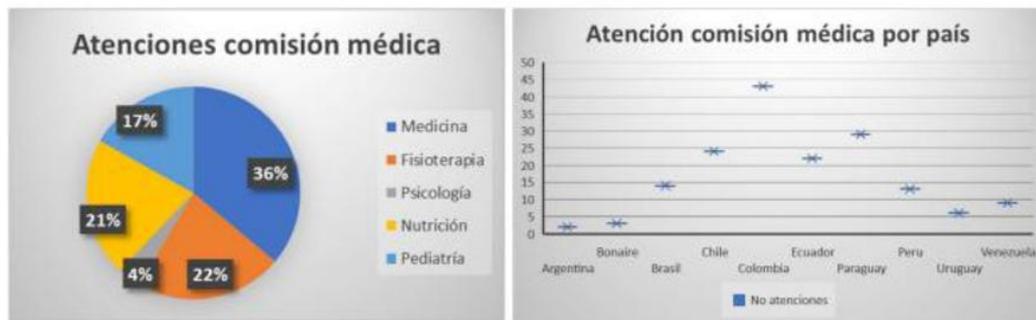
Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agost	Sep.	Oct	Nov	Dic
4	7	4	12	17	9	6	2	1	2	5	1

Acompañamientos a Eventos Nacionales e Internacionales del Equipo de Comisión Médica del CCD.

Se acompañó a la comisión médica en la **organización XXVIII Juegos Suramericanos Escolares – Bucaramanga** en los escenarios deportivos y en los alojamientos de las delegaciones contando con los siguientes profesionales.

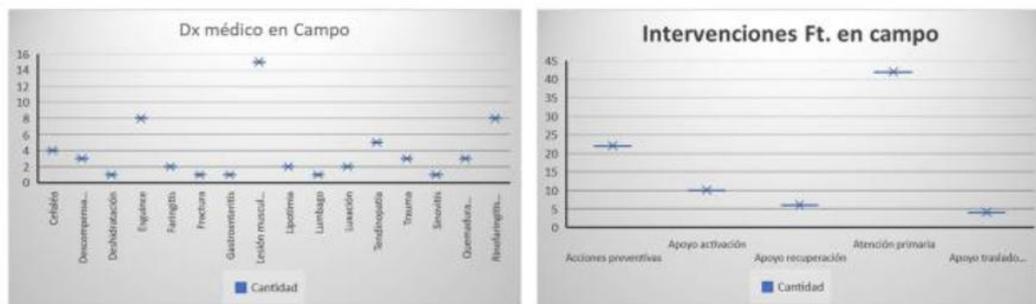
- 8 médicos deportólogos vinculados por Ministerio del Deporte
- 7 fisioterapeutas vinculados por Ministerio del Deporte
- 1 psicólogo del deporte vinculados por Ministerio del Deporte
- 1 nutricionista del deporte vinculados por Ministerio del Deporte
- 1 enfermera jefe-vinculada por Ministerio del Deporte
- 1 profesional de apoyo local a la comisión médica
- 1 líder operativo de comisión médica vinculado al Ministerio del Deporte

- 15 fisioterapeutas vinculados por convenios interinstitucionales y académico locales
- 2 médicos pediatras
- 1 apoyo administrativo vinculado al Ministerio del Deporte
- 1 coordinador de Centro de Ciencias del Deporte



Atenciones realizadas por la comisión Médica

Las atenciones realizadas por la comisión médica fue un total de 213 entre todos los profesionales; la gráfica 1 muestran el comportamiento de los servicios tomados a medida por la delegación de Colombia y demás países Paraguay, Chile y Ecuador entre otros.



Diagnostico Medico y Fisioterapia

En la gráfica anterior, se evidencia la atención medica requerida en campo (competencias) donde se evidencio lesiones musculares (Calambres, desgarros, contracturas, esguince), Contusiones óseas; la sintomatología de rinofaringitis viral, enfermedad diarreica y demás enfermedades generales requirió mayor atención en alojamiento y campo, y fueron atendidas por médicos pediatras; en tanto que, el área de fisioterapia presento mayor número de atención primaria en escenario deportivos en acciones preventivas y apoyo en la activación de los deportistas.



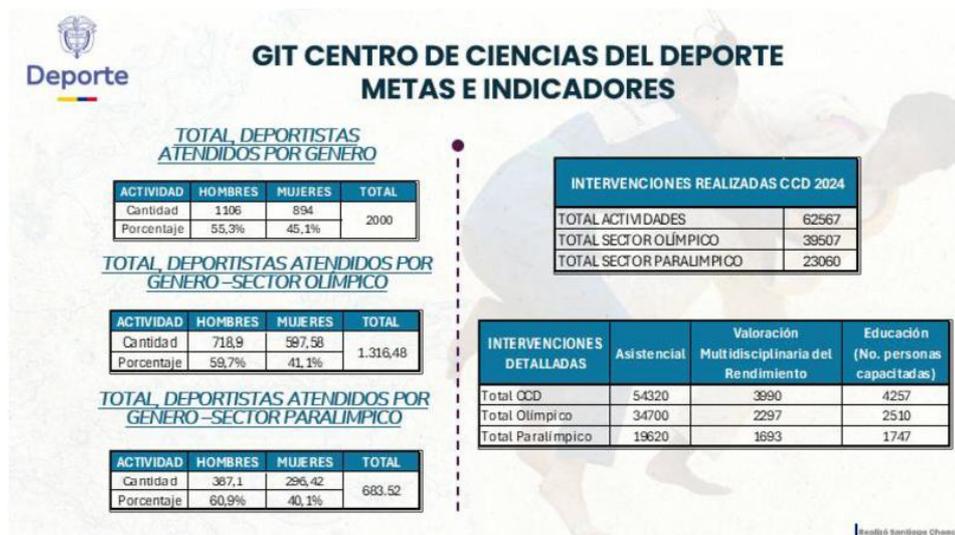
Actividades realizadas por Nutricionistas

En la gráfica anterior, se evidencia los acompañamientos de los profesionales de nutrición, donde se llevó a cabo 22 visitas en hoteles, revisando las condiciones higiénico-sanitarias de servicio de alimentos y ajustes necesario en pro de asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos ofertados a las delegaciones, así mismo la visitas a escenarios deportivo verificando el estado y cantidad de hidratación ofertados a los deportistas.



Acompañamiento de psicología

En la gráfica que antecede, se evidencia el trabajo realizado por el área de psicología del CCD, contando con el *Comfort Room*, donde se llevaron a cabo actividades grupales y asistenciales a las zonas establecidas (Exprésate, Reto metal y Conéctate) enfocándose en la experiencia sensorial y la regulación emocional. También se contó con asistencia del psicólogo deportivo en los escenarios de competencias y alojamientos.



Para la vigencia se tenía proyectado ocho (8) procesos públicos con un valor de Mil trescientos ochenta y seis millones novecientos treinta mil peso moneda corriente \$ 1.386.930.000, solo fueron adjudicados cinco (5) proceso por un valor de Mil doscientos cuarenta y tres millones cuarenta y cuatro mil sesenta y nueve \$ 1.243.044.069, de los cuales se quedaron 2 procesos- mobiliario y equipos biomédicos de tecnología- con prorroga y reserva presupuestal para la vigencia 2025 por entrega de insumos por el proveedor y cuentas por pagar.

Convenio Interadministrativo con los Comités Olímpico y Paralímpico.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO - LINEA DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL CCD							
ID	NOMBRE	CONTRATO No.	OBJETO	SUBLINEA DE INVERSION	VALOR INICIAL	MODIFICACION 2	VALOR INCLUYENDO ADICION
1	Ministerio del Deporte - Comité Olímpico Colombiano	CAP - 326 DE 2024	Apoyar al Comité Olímpico Colombiano para la preparación integral y competición de las delegaciones colombianas con miras a París 2024 y Bolivarianos del Bicentenario.	Servicios, insumos y suministro de salud	\$ 2.000.000.000	\$ 3.300.000.000	\$ 5.300.000.000
2	Ministerio del Deporte - Comité Paralímpico Colombiano	CAP - 341 DE 2024	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación integral y competición de las delegaciones colombianas con miras a París 2024	Servicios, insumos, tecnología y suministros de salud Personal técnico especializado	\$ 1.359.238.000	\$ 2.744.284.900	\$ 4.103.522.900

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Se anexa la relación de la sub línea de inversión de los convenios interadministrativo entre los Comités Paralímpicos y Olímpicos, en el cual está relacionado los servicios, insumos, tecnología, y suministro de salud y contratación del profesional del CCD. La coordinación del CCD realizó el apoyo a la supervisión, toda vez que el recurso no es directo del GIT de CCD, si no del GIT de rendimiento convencional y paralímpico para la preparación de los deportistas en Juegos Olímpicos Paris y Juegos de Bolivarianos Bicentenario Ayacucho Perú 2024.

Reporte de seguimiento en el SIIF y en SPI del GIT de CCD

	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS (Miles \$)	OBLIGACIONES (Miles \$)	% COMPR	% OBLIG.
Desarrollo de investigaciones		30.000	89.180.000	89.180.000	100	100
Contratistas del CCD sector Olímpico		267.666	300.267.666	300.267.666	100	100
Proceso públicos CCD sector Olímpico		3.044.069	1.243.044.069	Reserva presupuestal y facturas por cobrar	100	
Contratistas del CCD sector Paralímpico		1.840.000	NO-LIBERACION	NO-LIBERACION	0	0
Convenio sector Olímpico		3.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	100	100
Convenio sector paralímpico		3.560.000	2.846.560.000	2.846.560.000	100	100
Contratistas del CCD sector Paralímpico		20.000	NO-LIBERACION	NO-LIBERACION	0	0
Total		6.811.735	6.479.051.735	5.236.007.666		

2.4.6. Grupo Interno De Trabajo Juegos Y Eventos Deportivos

El Grupo Interno de Trabajo de Juegos y Eventos Deportivos de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, de acuerdo a lo planteado en la resolución 00881 de agosto 4 de 2020, tiene como propósito; Proponer, desarrollar y hacer seguimiento a las estrategias dirigidas a la formulación, diseño de programas y proyectos relacionados con el sector juegos y eventos deportivos de competencia del Ministerio, que permitan fortalecer al Sistema Nacional del Deporte, de conformidad con las directrices y normas del sector vigentes. Los Objetivos estratégicos del grupo son:

- Planificar promover e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
- Proponer, formular e implementar los criterios y elementos técnicos para la organización de los eventos deportivos a nivel regional y nacional.



- Orientar a los Organismos del Sistema Nacional del Deporte frente a los trámites y requisitos que se solicitan para la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales con Sede en Colombia, de acuerdo con los lineamientos y directrices institucionales.

Acciones y Avances 2024

El GIT de Juegos y Eventos en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.15.2.15 del Decreto 1052 de 2022, Coordinó y gestionó las acciones para la celebración de los contratos de apoyo 601 y 614 de 2024, cuyo objeto consistió en apoyar la Organización y Desarrollo de los I Juegos Nacionales Juveniles para los sectores olímpico y paralímpico cuyo propósito consiste en identificar a través de estas justas la reserva deportiva de los diferentes departamentos del País con miras a su proceso selectivo y de participación en el ciclo olímpico que se inicia hacia los Ángeles 2028. En este sentido, se garantizó la participación de 31 Departamentos, La Federación Deportiva Militar y el Distrito Capital en la primera versión de los Juegos, cuya ejecución se resume en el siguiente cuadro y gráficas.

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumpli
Beneficiarios participantes en Deporte (Juegos Nacionales Juveniles)	No. De Atletas y Oficiales Proyectados a participar en los I Juegos Nacionales Juveniles / No. De Atletas y Oficiales participando en los I Juegos Nacionales Juveniles.	8.56	8.371	97,8

I Juegos Nacionales Juveniles

Sector Olímpico: Se garantizó la participación de 32 Departamentos y el Distrito Capital en 34 deportes: arquería, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, sóftbol, béisbol, bowling, boxeo, canotaje, ciclismo, ecuestre, esgrima, esquí náutico, fútbol, gimnasia, golf, judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, rugby siete, surf, squash, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro deportivo, triatlón, vela y voleibol. Escalada deportiva, como exhibición.

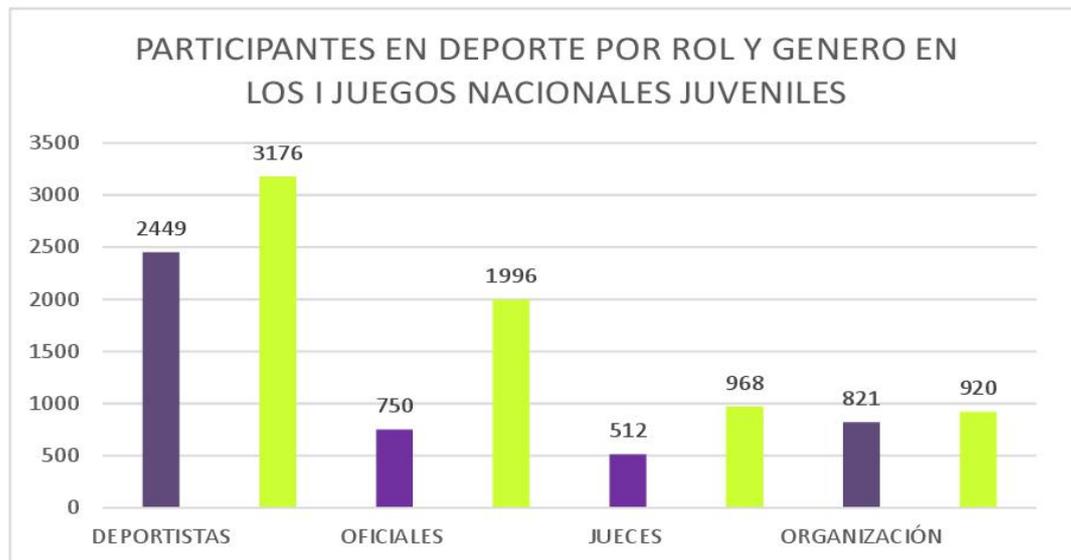
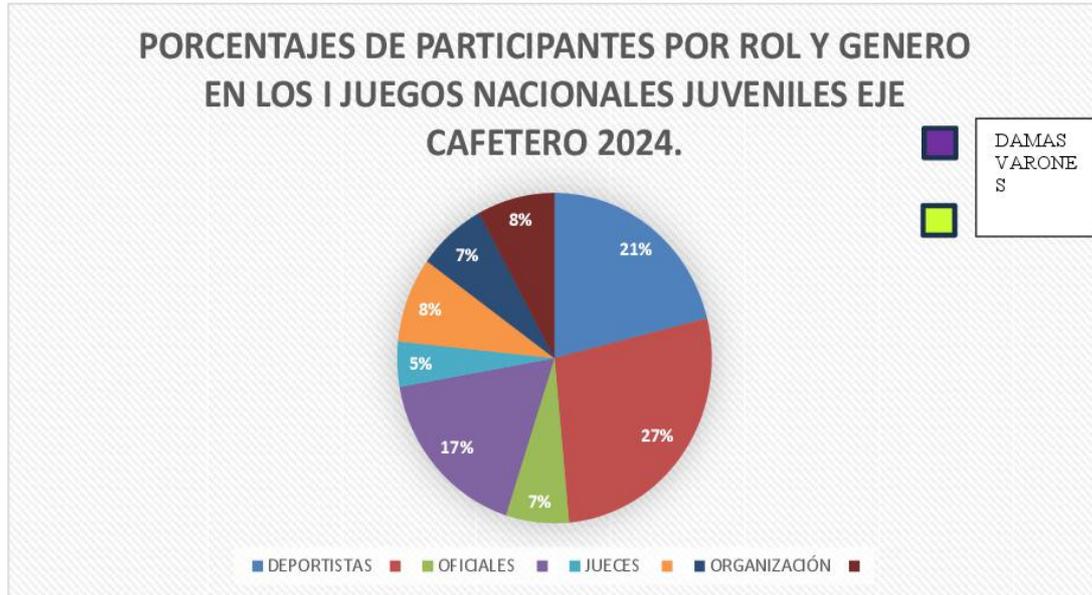
Sedes: Armenia, Pereira, Manizales, Chinchiná, Cali, Calima El Darién, Buenaventura, Nilo y Bogotá.

Sector Paralímpico: Se materializó la participación de 28 delegaciones en 12 deportes: Para arquería; Para atletismo; Para bádminton; Paracycling; boccia; fútbol para ciegos; judo visual; fútbol PC; Para natación; Para powerlifting; tenis en silla de ruedas y Para tenis de mesa.

Sedes: Armenia, Pereira, Manizales y Cali



Gráfico Resumen Participación Por Rol Y Género En Los I Juegos Nacionales Juveniles Sector Olímpico Y Paralímpico.





Acciones de Gestión XXVII Juegos Sudamericanos Escolares 2024.

Honrando el compromiso internacional asumido por el Ministerio del Deporte ante el Consejo Sudamericano del Deporte de garantizar los procesos de integración y fortalecimiento de la reserva deportiva de Sudamérica, el GIT Juegos y Eventos Coordinó y Gestionó la realización del Contrato de Apoyo No. 813 de 2024, celebrado con el Comité Paralímpico Colombiano cuyo objeto consistió en apoyar el fortalecimiento y la competitividad internacional de la reserva deportiva colombiana a través de la organización, realización y cierre de los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024.

Dichas justas realizadas en la Ciudad de Bucaramanga contaron con la participación de 10 países de Sudamérica en 12 deportes durante 9 días de competencias. Dichas justas además de complementar la fase internacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales permitieron reconocer a los jóvenes en edades infantiles con talento para ser acogidos en los procesos de reserva deportiva del país. Así mismo se aseguró la realización de 112 pruebas que pusieron en escena los mejores exponentes del deporte infantil sudamericano.

Deportes del Sector Olímpico: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto (Convencional y 3x3), Balonmano, Fútbol Sala, Judo, Tenis de Mesa, Voleibol, Natación.

Deportes del Sector Paralímpico: Para atletismo, Para natación.

Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Meta	Ejecución	%Cumpl
Beneficiarios participantes en Deporte (Juegos Sudamericanos Escolares)	No. De Atletas y Oficiales Proyectados a participar en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares / No. De Atletas y Oficiales participando en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares	2100	1.742	82.95





Acciones en el apoyo a la Organización y Realización de Eventos Federados Nacionales e Internacionales con Sede en Colombia.

Con el propósito de potenciar las posibilidades de participación, clasificación y obtención de títulos internacionales, se realizó el apoyo a 24 federaciones deportivas nacionales para la organización y realización de eventos nacionales e internacionales con sede en Colombia. Dichos apoyos además de materializar el derecho a la práctica de niños, jóvenes y adultos de las disciplinas de Actividades subacuáticas, ajedrez, arquería, Atletismo, Baile Deportivo, Baloncesto, Beisbol, Billar, Ciclismo, Esgrima, Esquí, Fútbol, Gimnasia, Jiu-jitsu, Judo, Natación, Orientación, Patinaje, Softbol, Squash, Surf, Tenis, Tenis de Mesa y Boccia; posibilitó los procesos selectivos de las federaciones deportivas nacionales en las diferentes categorías.

Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Meta	Ejecución	%Cumpl
Beneficiarios participantes en Deporte (Eventos Nacionales e Internacionales Con sede en Colombia)	No. De Atletas y Oficiales Proyectados a participar en eventos nacionales e internacionales con sede en Colombia/ No. De Atletas y oficiales Participando.	6.668	6.034	90.49%

Es importante resaltar que los anteriores proyectos además de sus indicadores de participación no solo beneficiaron a la comunidad deportiva, sino que de acuerdo a los análisis y registros de los componentes de inversión cofinanciados a los Comités Olímpicos y Paralímpicos se beneficiaron cerca de 13 sectores económicos derivados tales como: Infraestructura, Transportes (Aéreo, Terrestre y carga) , Confecciones, Hoteleros, Gastronomía, Empresas de Logística, Fabricantes y comercializadores de implementación deportiva, Educación, Justicia, Cías e Importadores, Medicina y Ciencias Aplicadas, Medio Ambiente, Bebidas Hidratantes, Comunicación y medios.

2.4.7. Grupo Interno de Trabajo Centro de Alto Rendimiento

El GIT Centro de Alto Rendimiento-CAR- tiene como principal función acompañar a las entidades del Sistema Nacional del Deporte (Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, Federaciones Deportivas Nacionales, entes deportivos departamentales y distrital) en la gestión administrativa para el uso y préstamo de los escenarios deportivos del CAR, conforme a las disposiciones y marco normativo vigente.

Acuerdo de Gestión 2024IT: Indicador No. 7: Número de deportistas de procesos de desarrollo, rendimiento y alto rendimiento autorizados para hacer uso del Centro de Alto Rendimiento (Meta 3500).

Actividades: Gestionar los avales y aprobaciones a solicitudes en favor de los deportistas olímpicos, paralímpicos y sordolímpico realizadas por las federaciones deportivas



nacionales, comité olímpico colombiano o comité paralímpico colombiano para el uso y préstamo de las instalaciones Centro de Alto Rendimiento consolidada en la base de datos única de la dependencia

Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Meta	Ejecución	% Cmpl
Número de deportistas de procesos de desarrollo, rendimiento y alto rendimiento autorizados para hacer uso del Centro de Alto Rendimiento	# de deportistas autorizados	3.5	7.492	214%

Eventos

Ítem	Nombre del evento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Deporte	Asistentes Diarios
1	JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 REGIONAL AMAZONÍA	*4/04/2024	*10/04/2024	Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Voleibol, Baloncesto	361 Deportistas, 54 Entrenadores
		26/04/2024	3/05/2024		
2	JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL 2023	26/05/2024	8/06/2024	Fútbol, tenis de mesa	651 Deportistas
				Tenis de Mesa	100 Entrenadores
3	*COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20 FIFA - ENTRENAMIENTOS	29/08/2024	8/09/2024	Argentina, Alemania, Austria, Costa Rica, Corea del Sur, Ghana, Nigeria, Nueva Zelanda, Venezuela	189 Deportistas 9 Entrenadores
4	GIMNASIA CHEQUEO NACIONAL	27/10/2024	27/10/2024	Gimnasia	37 Deportistas 10 Entrenadores
5	II CAMPEONATO NACIONAL DE PARAPOWERLIFTING	13/11/2024	17/11/2024	Para powerlifting	71 Deportistas
					18 Entrenadores
6	JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 FASE FINAL	15/11/2024	22/12/2024	Balónmano, Boxeo, Fútbol, Gimnasia, Judo Levantamiento de Pesas, Rugby	1115 Deportistas 165 Entrenadores

Los eventos realizados en el Centro de Alto Rendimiento en Altura, fueron seis durante el año 2024 de gran magnitud, entre ellos se destacan principalmente la realización de las fases regionales (Amazonía) y nacionales de los Juegos Intercolegiados 2023 y 2024 siendo las de mayor presencia de deportistas y entrenadores, lo cual, muestran un total de asistencia de 2.446 personas (2.127 deportistas y 319 entrenadores); a su vez, demuestra la importancia del Centro de Alto Rendimiento en el préstamo de escenarios y apoyo a otros programas institucionales del Ministerio del Deporte.

En cuanto, a eventos realizados por parte de las Federaciones Deportivas Colombianas se destacan el préstamo de los espacios a la Federación Colombiana de Fútbol en el apoyo de espacios para el entrenamiento de las Selecciones asistentes a la Copa Mundial de Fútbol FIFA Femenina Sub 20, en la fase inicial realizada en la ciudad de Bogotá con 198 personas (189 deportistas y 9 entrenadores), el II Campeonato Nacional de Para powerlifting con una delegación de 71 deportistas y 18 entrenadores (89 en total) y el Chequeo

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Clasificatorio de Gimnasia con un total de 47 personas (37 deportistas y 10 entrenadores). El Centro de Alto

Rendimiento albergó durante la vigencia 2024 por motivo de eventos en total 2.770 personas (2.424 deportistas y 356 entrenadores).

Visitas Guiadas

En el aspecto de visitas guiadas por el Centro de Alto Rendimiento en Altura durante el año 2024, se realizaron dos visitas guiadas con la entidad educativa Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede Chiquinquirá, quienes realizan dos visitas en el año a las instalaciones, una en el mes de mayo y otra en el mes de octubre, donde asisten los estudiantes de sexto semestre de Licenciatura en Educación Física, haciendo un recorrido por los escenarios e instalaciones del complejo deportivo.

Ítem	Nombre del evento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Deporte	Asistentes Diarios
1	VISITA UPTC SEDE CHIQUINQUIRA	16/05/2024	16/05/2024	Estudiantes Licenciatura de Educación Física	23 Estudiantes 1 Profesor
1	VISITA UPTC SEDE CHIQUINQUIRA	25/10/2024	25/10/2024	Estudiantes Licenciatura de Educación Física	23 Estudiantes 1 Profesor

Préstamo Escenarios Deportivos

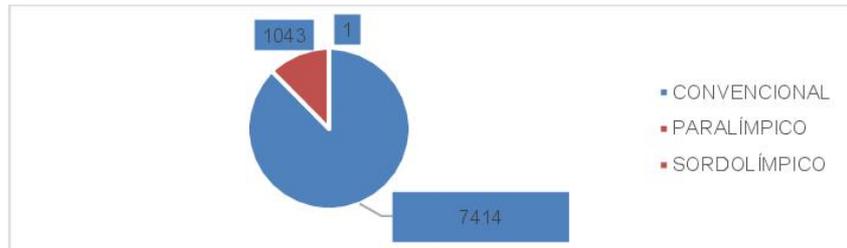
El CAR recibió 240 solicitudes para el préstamo de los escenarios deportivos, de las cuales se atendieron 30 Federaciones, al Comité Olímpico Colombiano, al Comité Paralímpico Colombiano, el Instituto de deportes de Cundinamarca, el IDR y dos Instituciones Educativas ECCI y Sergio Arboleda, para un total de ingresos a las instalaciones deportivas de Seis mil Quinientos Treinta y Tres (6533) personas entre Deportistas, Entrenadores, Cuerpo técnico y Dirigentes Deportivos.

De los seis mil quinientos treinta y tres (6533) ingresos, cinco mil sesenta y ocho (5068) corresponde a solo deportistas, de los cuales dos mil doscientos ochenta y siete (2287) fueron mujeres y dos mil setecientos ochenta y uno (2781) son hombres. De los cinco mil sesenta y ocho (5068), quinientos treinta y cuatro (534) son deportistas de deporte paralímpico y cuatro mil quinientos treinta y cuatro (4534) son de deporte olímpico. En promedio se atendieron quinientas cuarenta y cuatro (544) personas por mes de los cuales cuatrocientos veintidós (422) corresponderían solo a **deportistas**.

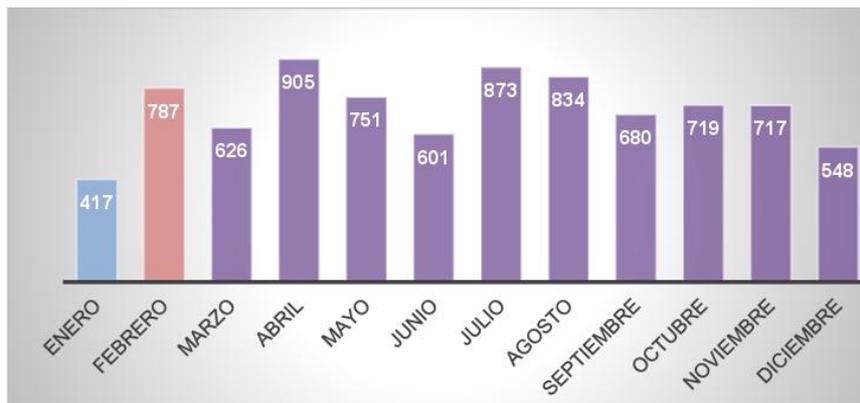
Caracterización Uso UEFAF

En el año 2024 ingresaron a la UEFAF un total de Diez mil Doscientos Cuarenta y Una personas (10241), de las cuales (5594) Cinco mil Quinientas Noventa y Cuatro fueron Hombres y (4647) Cuatro mil Seiscientos Cuarenta y Siete fueron Mujeres. Ocho mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho fueron deportista de altos logros (8458), alto rendimiento deportivo o hicieron parte del programa PAD, de ellos (4262) Cuatro mil Ciento Noventa y Seis fueron Mujeres y (4196) Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos fueron Hombres llegando a un porcentaje de uso de la unidad equiparable para ambos sexos.

Siete Mil Cuatrocientos Catorce (7414) deportistas pertenecen a la modalidad de deporte Olímpico, mientras que (1043) Mil Cuarenta y Tres son de deporte Paralímpico y Un atleta a la modalidad de Sordolímpico.



A continuación, la gráfica muestra la cantidad de ingresos que realizan los deportistas a la Unidad de Fuerza a realizar sus sesiones de entrenamiento, mes a mes, acordes al plan de trabajo durante un periodo de entrenamiento:





En la compilación de los datos realizada durante el año 2024 se observa que abril fue el mes de mayor número de ingresos a la UEFAF con Novecientos Cinco Ingresos, seguido del mes de junio con Ochocientos Setenta y Tres ingresos.

El mes que reportó una baja en la cantidad de ingresos es el mes de enero, hay que tener en cuenta que por temas relacionados con la contratación de las personas que realizan el acompañamiento en la UEFAF se pudo poner al servicio la UEFAF a mediados del mes de enero, caso que se repite año tras año.



La federación con mayores ingresos reportados a la UEFAF es la Federación de arquería con un total de Mil Doscientos Cuarenta y Seis ingresos reportados durante la vigencia 2024, seguida de la federación de Gimnasia.



2.4.8. Apropiación Presupuestal DPYLD 2025

En conformidad al recorte presupuestal, desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo se ha contemplado dar prioridad y continuidad a los proyectos y programas que corresponden en primera instancia a las inflexibilidades presupuestales, dando total relevancia a los compromisos de nación, bajo las estrategias consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo, en función de atender los programas con mayor cobertura.

Por consiguiente, en el marco de establecer un punto de referencia que nos permita evidenciar el impacto que afectó los diferentes programas bajo la DPYLD, se toma como objeto de comparación las cantidades presupuestales asignadas para la vigencia 2024, contrastando los valores adjudicados en los rubros de la vigencia 2025. Para ello es fundamental mencionar que para la vigencia 2024 la asignación presupuestal total para la Dirección de Posicionamiento Deportivo ascendió sobre los **\$409.701.447.519**, los cuales, se distribuyeron de la siguiente manera:

Inicialmente para el *Rubro C-4302-1604-26* perteneciente al *Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo* se apropiaron **\$263.036.937.356**, pero como efecto del bloqueo presupuestal materializado por el Ministerio de hacienda disminuyó a una apropiación final de **\$ 210.695.171.266**. Por otra parte, para el *rubro C-4302-1604-29* correspondiente al *Apoyo en el desarrollo de Juegos y Eventos Deportivos de Rendimiento y Alto Rendimiento en Colombia* se apropiaron inicialmente **\$156.734.838.079** pero que infortunadamente como resultado del bloqueo presupuestal realizado también por el Ministerio de Hacienda, la apropiación final para este rubro descendió a los **\$141.619.465.642**.

Por lo tanto, y en concordancia con lo anteriormente relacionado es pertinente destacar que la DPYLD ya habría sufrido un primer recorte presupuestal que evidentemente impactó algunos programas y estrategias liderados por los diferentes Grupos Internos de Trabajo en la anterior vigencia, un recorte que finalizó elevándose a los **\$ 57.386.810.611**.

Es por ello que, tomando como referencia las asignaciones evidenciadas en la vigencia 2024, es menester informar que la DPYLD sufrió un recorte presupuestal del **38%** toda vez que, la **apropiación vigente total para el año 2025** quedó en **\$155.000.000.000**, donde de estos se distribuyen **\$110.000.000.000** para el Rubro *Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo*, y **\$45.000.000.000** para el Rubro *Apoyo en el desarrollo de Juegos y Eventos Deportivos de Rendimiento y Alto Rendimiento en Colombia*.



Actividades y programas que serán impactados como consecuencia al recorte presupuestal

- Apoyar los eventos del ciclo olímpico.
- Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector convencional.
- Apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico.
- Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector paralímpico.
- Apoyar mediante incentivos la obtención de medallas en los eventos del sector olímpico y paralímpico.
- Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector olímpico y sector paralímpico.
- Detectar e identificar los potenciales talentos deportivos a través del Programa Escuela de Talentos.
- Desarrollar el proceso de formación deportiva de los talentos para el alto rendimiento, Programa Avanzado de Desarrollo PAD.
- Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional.
- Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema paralímpico y sordolímpico.

Programa o Proyecto 1: Apoyar los eventos del ciclo olímpico

Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$33.700.000.000, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$16.000.000.000, para una disminución total de \$17.700.000.000.

Comunidad afectada: En la vigencia anterior se asignó ese rubro presupuestal para efectos de llevar a cabo la participación y preparación del equipo Colombia en los Juegos Olímpicos Paris 2024, y juegos Bolivarianos del Bicentenario, para este año se contempla dentro de los eventos correspondientes al Ciclo Olímpico llevar la delegación colombiana a participar en los Juegos Bolivarianos en Lima, II Juegos Panamericanos de la Juventud en Asunción y Juegos Centroamericanos y del Caribe de Playa, adicional a ello se encuentran los XII World Game Chengdu, por consiguiente, dentro de la población afectada directa o indirectamente por el recorte presupuestal, se encuentran todas aquellos actores que hacen parte de la delegación que participará de estos diferentes eventos multideportivos.

Programa o Proyecto 2: Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector Olímpico.



Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$10.864.405.736, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$3.000.000.000, para una disminución total de \$7.864.405.736.

Comunidad afectada: Este programa pretende dar cubrimiento a las necesidades de entrenadores para la consecución de altos logros a nivel internacional para dar cumplimiento a las metas establecidas para el país, así como garantizar la continuidad de los procesos de entrenamiento deportivo de los atletas tanto de alto rendimiento como de la reserva deportiva del país, en la vigencia anterior como meta se cumplió con la aprobación de 60 planes de entrenamiento aprobados, para este año la meta proyectada es tan solo de 18 planes de entrenamiento socializados por modalidad deportiva.

Usuarios sin beneficio y apoyo: Posiblemente se verá afectado el 46% restante de la meta relacionada para la vigencia anterior.

Programa o Proyecto 3: Apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico.

Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$ 13.659.238.000, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$7.000.000.000, para una disminución total de \$6.659.238.000.

Comunidad afectada: En la vigencia anterior se asignó ese rubro presupuestal para efectos de llevar a cabo la participación y preparación del equipo Colombia en los Juegos Paralímpicos Paris 2024, para este año se contempla dentro de los eventos correspondientes al Ciclo Paralímpico llevar la delegación colombiana a participar en los Juegos Parapanamericanos Juveniles Santiago 2025, por consiguiente, dentro de la población afectada directa o indirectamente por el recorte presupuestal, se encuentran todas aquellos actores que hacen parte de la delegación que participará de este evento multideportivo.

Programa o Proyecto 4: Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector Paralímpico.

Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$2.600.000.000, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$1.300.000.000, para una disminución total de \$1.300.000.000.

Comunidad afectada: Este programa pretende dar cubrimiento a las necesidades de entrenadores para la consecución de altos logros a nivel internacional para dar cumplimiento a las metas establecidas para el país, así como garantizar la continuidad de los procesos de entrenamiento deportivo de los para atletas tanto de alto rendimiento como de la reserva



deportiva del país, en la vigencia anterior como meta se cumplió con la contratación de 37 entrenadores nacionales a través de los CAIP suscritos con las Federaciones del sector Paralímpico, para este año la meta proyectada es tan solo de 19 entrenadores.

Usuarios sin beneficio y apoyo: Posiblemente se verá afectado el 19% restante de la meta relacionada para la vigencia anterior.

Programa o Proyecto 5: Apoyar mediante incentivos la obtención de medallas en los eventos del sector olímpico y paralímpico.

Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$11.329.233.032, **en la vigencia 2025 no se proyecta asignar recurso**, toda vez que se le dará prioridad a los programas, **Atleta Excelencia sector olímpico y paralímpico** con una asignación de **\$33.216.440.400**, y el **Programa Glorias del Deporte** con una asignación de **\$5.390.000.000**, cabe resaltar que los dos últimos programas hacen parte de las inflexibilidades presupuestales.

Comunidad afectada: A la fecha el programa incentivo a medallas adeuda alrededor de \$22.988.791.813 correspondientes a pagos de incentivos obtenidos por nuestros atletas y entrenadores en la vigencia 2023, de la misma manera se encuentran algunos eventos pendientes por obligar obtenidos en los años 2021 al 2022.

Programa o Proyecto 6: Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector olímpico y sector paralímpico.

Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$7.803.355.553, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$1.250.000.000 para una disminución total de \$6.553.355.553.

Comunidad afectada: En primera instancia la cantidad de atletas, el alcance y cobertura de las atenciones realizadas a los atletas y para atletas disminuirá en el sentido que la contratación de los profesionales de las ciencias del deporte a cargo de estas atenciones descendió en un 25%

Usuarios sin beneficio y apoyo: Alrededor de 10.000 atenciones que realiza el CCD a los atletas y para atletas.

Programa o Proyecto 7: Detectar e identificar los potenciales talentos deportivos a través del Programa Escuela de Talentos.



Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$9.600.000.000, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$6.000.000.000 para una disminución total de \$3.600.000.000.

Comunidad afectada: Dentro de la población afectada directa o indirectamente por el recorte presupuestal, se encuentran todos aquellos actores que hacen parte del programa Escuela de Talentos, como lo son en primer lugar los atletas y para atletas, los entrenadores, metodólogos, personal de las ciencias del deporte, y gestores administrativos.

Usuarios sin beneficio y apoyo: En la vigencia anterior se impactó alrededor de 2.298 atletas de 83 municipios, para la presente vigencia la meta proyectada oscila entre los 1.300 atletas y para atletas de 50 municipios.

Programa o Proyecto 8: Desarrollar el proceso de formación deportiva de los talentos para el alto rendimiento, Programa Avanzado de Desarrollo PAD.

Reducción Presupuestal: Este es uno de los programas que se vio afectado por el bloqueo presupuestal realizado en la vigencia anterior, sin embargo, para efectos de contemplar un punto de referencia, se toma lo asignado para la vigencia 2023 siendo este el último año en el cual se desarrolló esta estrategia, por un valor de **\$12.525.300.000**, infortunadamente **para la vigencia 2025 no se proyecta asignar recurso.**

Comunidad afectada: En este programa como aliados estratégicos se encuentran las Federaciones Deportivas Nacionales, quienes por medio de concentraciones dan atención y desarrollo de dicha estrategia, beneficiando a los atletas y para atletas de diferentes lugares del país.

Usuarios sin beneficio y apoyo: En vigencias anteriores se impactó alrededor de 1.600 atletas y para atletas de 16 Federaciones Nacionales.

Programa o Proyecto 9: Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional.

Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$ 79.235.182.694, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$11.000.000.000 para una disminución total de \$68.235.182.694.

Comunidad afectada: En este programa la preparación y participación de los atletas se obtiene a través de los CAIP suscritos con las Federaciones Deportivas Nacionales, quienes adicional a ello se encargan de llevar a cabo la contratación de los respectivos entrenadores



y propender por procesos de carácter administrativo y técnico que se requieran para efectos de una eficiente ejecución.

Usuarios sin beneficio y apoyo: A la fecha la DPYLD se encuentra revisando las estrategias y criterios para la asignación de los recursos a las Federaciones Deportivas Nacionales, en conformidad a la priorización de cada deporte, lo anterior teniendo en cuenta que se suscribieron contratos con 51 federaciones en el año 2024.

Programa o Proyecto 10: Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema paralímpico y sordolímpico.

Reducción Presupuestal: Para la vigencia anterior se asignaron \$ 20.417.642.690, en la vigencia 2025 se proyecta asignar \$6.000.000.000 para una disminución total de \$14.417.642.690.

Comunidad afectada: En este programa la preparación y participación de los para atletas se obtiene a través de los CAIP suscritos con las Federaciones Deportivas Nacionales, quienes adicional a ello se encargan de llevar a cabo la contratación de los respectivos entrenadores y propender por procesos de carácter administrativo y técnico que se requieran para efectos de una eficiente ejecución.

Usuarios sin beneficio y apoyo: A la fecha la DPYLD se encuentra revisando las estrategias y criterios para la asignación de los recursos a las Federaciones Deportivas Nacionales, en conformidad a la priorización de cada deporte, lo anterior teniendo en cuenta que se suscribieron contratos con 16 federaciones en el año 2024.

Desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, en acompañamiento del Despacho de la Sra. Ministra se realizaron diferentes reuniones con ocasión a identificar las principales problemáticas que ha generado el recorte presupuestal, del mismo modo, evaluar el estado actual de los contratos y procesos por liquidar a la fecha, toda vez que son algunos recursos que han quedado como reservas o cuentas por pagar.

Como alternativa a los programas correspondientes a la regionalización, como es el caso del Programa Escuelas de Talentos, se proyectó realizar contratos interadministrativos con los entes deportivos Departamentales, de tal manera que por medio de un trabajo mancomunado entre las instituciones se logren sumar fuerzas para tener mayor impacto en la comunidad y un desarrollo eficiente de dicha estrategia.



Desagregado Apropiación Presupuestal 2025

PRODUCTO - ITEM	ACTIVIDAD	VALOR PAI AJUSTADO
C-4302-1604-26-20303E-4302001-03	Apoyar los eventos del ciclo olímpico	\$ 18.456.836.273
C-4302-1604-26-20303E-4302001-03	Apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico	\$ 7.249.344.071
C-4302-1604-26-20303E-4302001-03	Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector convencional	\$ 3.000.000.000
C-4302-1604-26-20303E-4302001-03	Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector paralímpico	\$ 1.535.941.631
C-4302-1604-26-20303E-4302002-03	Apoyar mediante incentivos la obtención de medallas en los eventos del sector olímpico y paralímpico	\$ 0
C-4302-1604-26-20303E-4302002-03	Apoyar mediante estímulos a los atletas que hacen parte del programa institucional sector olímpico y paralímpico	\$ 33.216.500.000
C-4302-1604-26-20303E-4302002-03	Implementar el programa de incentivos a glorias del deporte del sector olímpico y paralímpico	\$ 5.390.000.000
C-4302-1604-26-20303E-4302003-02	Desarrollar investigaciones en ciencias del deporte	\$ 150.000.000
C-4302-1604-26-20303E-4302003-02	Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector olímpico	\$ 1.836.900.000
C-4302-1604-26-20303E-4302003-02	Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector paralímpico	\$ 300.000.000
C-4302-1604-26-20303E-4302003-02	Apoyar a los atletas del sector olímpico y paralímpico mediante el programa de desarrollo psicosocial	\$ 232.800.000
C-4302-1604-26-20303E-4302003-03	Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector olímpico	\$ 300.000.000
C-4302-1604-26-20303E-4302003-03	Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector paralímpico	\$ 870.612.612
C-4302-1604-26-20303E-4302009-03	Actualizar los lineamientos de política pública del deporte de rendimiento y alto rendimiento	\$ 0
C-4302-1604-26-20303E-4302009-03	Desarrollo de investigaciones orientadas para el rendimiento deportivo en el marco de actualización y socialización de lineamientos técnicos	\$ 0
C-4302-1604-26-20303E-4302009-03	Socializar los lineamientos de política pública del deporte de rendimiento y alto rendimiento	\$ 0
C-4302-1604-26-20303E-4302073-02	Detectar e identificar los potenciales talentos deportivos a través del Programa Escuela de Talentos	\$ 476.060.000
C-4302-1604-26-20303E-4302073-02	Desarrollar el proceso de formación deportiva de los talentos para el alto rendimiento	\$ 0
C-4302-1604-26-20303E-4302073-03	Detectar e identificar los potenciales talentos deportivos a través del Programa Escuela de Talentos	\$ 7.309.955.240
C-4302-1604-26-20303E-4302073-03	Desarrollar el proceso de formación deportiva de los talentos para el alto rendimiento	\$ 886.773.374
C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	\$ 1.208.140.000
C-4302-1604-26-20303E-4302075-02	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema paralímpico y sordolímpico	\$ 2.170.734.000
C-4302-1604-26-20303E-4302075-03	Apoyar proyectos especiales de los organismos del SND	\$ 3.282.711.736
C-4302-1604-26-20303E-4302075-03	Apoyar Comisión General Disciplinaria	\$ 0
C-4302-1604-26-20303E-4302075-03	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	\$ 14.793.316.382
C-4302-1604-26-20303E-4302075-03	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema paralímpico y sordolímpico	\$ 7.333.374.681
C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	Apoyar en los aspectos técnicos, administrativos y de organización a las sedes propuestas y/o asignadas para la realización de juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia	\$ 250.000.000
C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	Realizar el acompañamiento y seguimiento a los proyectos para la organización de eventos deportivos y multideportivos	\$ 1.008.920.000
C-4302-1604-29-20303F-4302004-03	Apoyar financieramente la operación de juegos y eventos deportivos	\$ 43.741.080.000
C-4302-1604-29-20303F-4302004-03	Economía Popular	\$ 0
C-4302-1604-29-20303F-4302009-02	Implementar criterios técnicos para la gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia	\$ 0
C-4302-1604-29-20303F-4302009-02	Economía Popular	\$ 0
C-4302-1604-29-20303F-4302009-03	Construir, Formalizar y divulgar el documento de lineamientos técnicos nacionales,	\$ 0
		\$ 155.000.000.000

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



2.5. Dirección de Inspección Vigilancia y Control

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (en adelante IVC), es la oficina técnica del Ministerio del Deporte que se encarga de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre todos los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte -SND (federaciones, ligas, asociaciones y clubes). En este sentido, busca garantizar el cumplimiento legal, financiero y estatutario de los organismos a través de sus tres Grupos Internos de Trabajo: Deporte Aficionado, Deporte Profesional y Actuaciones Administrativas, para el desarrollo de sus tres facultades:

Facultad de Vigilancia: Mediante actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que los rigen, y con el objetivo primario de prevenir el Riesgos de incumplimiento de las normas legales y estatutarias, por parte de los organismos del SND. La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control tiene estrategias como IVC en las Regiones en el que se busca brindar un acompañamiento preventivo a todos los actores del Sistema Nacional del Deporte, especialmente a los dirigentes deportivos de la Ligas Departamentales. Se pretende contribuir con la formalización de los organismos deportivos, agilizar los trámites radicados en la Entidad y brindar capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera.

Facultad de Inspección: Relacionada con la potestad de solicitar información de las personas objeto de supervisión., por la cual puede abrir investigaciones y si es el caso sancionar a los organismos deportivos dependiendo la gravedad del incumplimiento.

Facultad de Control: Mediante el desarrollo de acciones orientadas a corregir las situaciones críticas de orden jurídico, contable, financiero o administrativo.

Adicionalmente tiene programas y proyectos como el Plan Nacional de Auditorias de Inspección a los organismos deportivos, Curso Virtual en Administración Deportiva, Capacitaciones en región, IVC pacto por el Deporte y el encuentro nacional de Institutos que más adelante se expondrán los objetivos y metas alcanzadas con esos programas y proyectos.

Acciones Implementadas y Resultados Alcanzados Vigencia 2024

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control orientó sus acciones en 2024 hacia el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción Institucional. A continuación, se presentan los logros alcanzados en el marco de estas iniciativas.

Plan De Acción Institucional 2024

OBJETIVO	INSUMO	MEDICIÓN	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
<i>Beneficiarios de espacios de capacitación y/o programas IVC en el territorio realizados.</i>	Informes	Número de beneficiarios de espacios de capacitación y/o programas IVC en el territorio realizados.	1.000	8.773	877,30%
<i>Visitas de seguimiento a estadios</i>	Informes / actas	Número de visitas de seguimiento a estadios	25	48	192%
<i>Asistencia y/o acompañamiento realizadas a organismos deportivos o a quienes pretendan su vinculación al Sistema Nacional del Deporte.</i>	Registro	Reuniones de asistencia y/o acompañamiento realizadas a organismos deportivos o a quienes pretendan su vinculación al Sistema Nacional del Deporte.	200	888	444%
<i>Cumplimiento de trámites gestionados oportunamente por los Grupos Internos de Trabajo relacionados a organismos deportivos.</i>	Registro	Porcentaje de trámites gestionados oportunamente por los Grupos Internos de Trabajo relacionados a organismos deportivos.	100	100	100%
<i>Visitas administrativas</i>	Informes / actas	Visitas administrativas realizadas a los organismos deportivos.	100	100	100%



Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se llevaron a cabo diversas actividades y acciones estratégicas, diseñadas para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y promover el fortalecimiento de la gestión institucional. A continuación, se describen las principales iniciativas desarrolladas:

IVC en el Territorio, Un Pacto Por El Deporte

Es una estrategia implementada por la Dirección de inspección, vigilancia y control (IVC) del ministerio del deporte, orientada a fortalecer su presencia en las regiones del país. Su objetivo principal es crear espacios de interacción directa con los organismos deportivos, donde se brinda acompañamiento técnico, asesoría y orientación sobre los trámites administrativos y legales que gestiona el ministerio. Esta iniciativa también tiene como propósito agilizar trámites en curso, fomentar la formalización de las organizaciones deportivas y garantizar que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

Además, IVC en el territorio se enfoca en preparar a los organismos deportivos en aspectos legales y administrativos clave, con miras a su participación y desempeño en eventos nacionales como los *I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024*.

A continuación, se presentan de manera detallada los resultados obtenidos a partir de esta actividad, consolidados durante el transcurso del presente año. Estos resultados reflejan el impacto de las acciones implementadas y el avance hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de la estrategia desarrollada:

IVC EN EL TERRITORIO				
Mes	Departamentos	Ciudades	Cantidad de beneficiados (Organismos e Institutos deportivos).	Total
	Visitadas	Visitadas		
Marzo	<u>Caldas</u>	<u>Manizales</u>	12	19
	<u>Quindío</u>	<u>Armenia</u>	7	
Abril	<u>Cauca</u>	<u>Popayán</u>	12	33
	<u>Choco</u>	<u>Quibdó</u>	15	
	<u>Nariño</u>	<u>Pasto</u>	6	

IVC EN EL TERRITORIO				
Mes	Departamentos	Ciudades	Cantidad de beneficiados (Organismos e Institutos deportivos).	Total
	Visitadas	Visitadas		
Mayo	<u>Bogotá</u>	<u>Bogotá</u>	7	53
	<u>Boyacá</u>	<u>Tunja</u>	10	
	<u>Cesar</u>	<u>Valledupar</u>	9	
	<u>Cundinamarca</u>	<u>Bogotá</u>	22	
	<u>Vichada</u>	<u>Puerto Carreño</u>	5	
Junio	<u>Amazonas</u>	<u>Leticia</u>	7	7
TOTAL, DE BENEFICIADOS IVC EN EL TERRITORIO 2024				112

De la meta proyectada de hacer presencia en los 33 departamentos de Colombia, incluyendo Bogotá D.C., se ha completado la ejecución en 11 departamentos: *Caldas, Quindío, Cauca, Chocó, Nariño, Bogotá, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Vichada y Amazonas.*

Esto representa un **33.33% de avance en la implementación del programa IVC en el territorio.** Este logro refleja el compromiso con el fortalecimiento del impacto en las regiones.

Curso se Administración Deportiva en Territorio Modalidad Presencial.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995 y la Resolución No. 001651 de 2022, la dirección de inspección, vigilancia y control del ministerio del deporte, en conjunto con los institutos departamentales del deporte, lleva a cabo capacitaciones en legislación deportiva.

El objetivo ha sido instruir a estudiantes, personal técnico y actores del sistema nacional del deporte en temas relacionados con trámites de reconocimiento deportivo, asambleas de afiliados, comités provisionales, y aspectos financieros y contables, entre otros.



Este seminario de 40 horas de capacitación, que incluye temas como aspectos legales, organismos privados del deporte asociado, deporte convencional, federaciones deportivas, ligas deportivas, asociaciones departamentales y distritales, clubes deportivos, clubes promotores, organismos deportivos especiales y de personas con discapacidad. También se aborda la elaboración de estatutos, manejo de impugnaciones, obtención de reconocimiento deportivo, régimen disciplinario, gerencia financiera y contable, aspectos tributarios, normas internacionales de contabilidad y el código de buen gobierno. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de esta actividad en el transcurso del año:

CURSO ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA				
Mes	Departamentos	Ciudades	Cantidad de beneficiados (Organismos e Institutos deportivos).	Total
	Visitadas	Visitadas		
Abril	Magdalena	Santamarta	80	80
Mayo	Risaralda	Pereira	30	30
Junio	Bolívar	Cartagena		
Septiembre	Sucre	Sincelejo	42	240
	San Andrés	Providencia	23	
	Cesar	Valledupar	93	
	Tolima	Ibagué	82	
Octubre	Boyacá	Tunja	5	119
	Casanare	Yopal	15	
	Huila	Neiva	20	
	Tolima	Ibagué	79	
TOTAL, DE BENEFICIADOS CAPACITACIONES EN TERRITORIO				469

En el marco de la proyección para asegurar presencia en las regiones del país, se logró llegar a tres de las cinco regiones geográficas, lo que representa un 60% de cobertura. En total, se realizaron 11 cursos distribuidos en los departamentos de *Magdalena, Bolívar, Sucre, San Andrés, Cesar, Risaralda, Tolima, Boyacá, Huila y Casanare*, fortaleciendo las capacidades técnicas y administrativas en temas deportivos en estas zonas del país.

Curso de Administración Deportiva Modalidad Virtual

El Curso de Administración Deportiva en modalidad virtual está diseñado para fortalecer las competencias y conocimientos de los participantes en la gestión eficiente de organizaciones deportivas. A través de una experiencia educativa flexible y accesible, este curso ofrece formación en áreas fundamentales como la planificación estratégica, gestión financiera, legislación deportiva, marketing deportivo, y liderazgo. Los contenidos están



estructurados para adaptarse a las necesidades del sector, permitiendo a los estudiantes adquirir herramientas prácticas que promuevan la buena gobernanza, la equidad de género y el desarrollo sostenible en el ámbito deportivo.

El curso se imparte a través de la Escuela Virtual del Deporte, una plataforma interactiva que facilita el aprendizaje mediante recursos audiovisuales, actividades prácticas, y el acompañamiento de tutores especializados. Esta modalidad virtual permite a los participantes avanzar a su propio ritmo y desde cualquier lugar, contribuyendo a la profesionalización de la administración deportiva.

Este programa está dirigido a gestores deportivos, dirigentes de clubes y ligas, estudiantes de ciencias del deporte y cualquier persona interesada en mejorar sus habilidades en la gestión deportiva. Al finalizar, los participantes recibirán una certificación que respalda los conocimientos adquiridos, fortaleciendo su perfil profesional en el sector deportivo. En este contexto, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en el marco de esta actividad durante el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre del presente año:

Matriculados	9246
Certificados	2503

2.5.1. Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado

Reuniones de asistencia técnica a los organismos del sistema nacional del Deporte

En el transcurso del año 2024, el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Aficionado fortaleció de manera significativa el proceso de acompañamiento y asesoría a las diferentes entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte (SND), así como a aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en formar parte de este.

Este esfuerzo ha permitido consolidar un total de 888 reuniones de orientación, asistencia y acompañamiento, las cuales han sido desarrolladas en diversos formatos: presencial, virtual y telefónico. Dichas reuniones han tenido como propósito fundamental garantizar una atención eficiente y efectiva, promoviendo el fortalecimiento institucional y organizacional de los actores involucrados en el sector deportivo.

Acciones Implementadas para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024

En el marco de los preparativos y ejecución de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Aficionado, en coordinación con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), ha desarrollado una serie de acciones



destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Reuniones estratégicas:

- Con los Entes Departamentales de Deporte.
- Con las Federaciones Deportivas Nacionales.
- Con organismos deportivos participantes.
- Con los Jefes de Misión, en las que se presentó el estado de las ligas deportivas y se socializó la normatividad aplicable a los juegos.

Participación en comités:

Asistencia a los comités operativos y comités organizadores de los juegos.

Capacitación y sensibilización:

- Realización de capacitaciones en formato presencial y virtual dirigidas a los actores del Sistema Nacional del Deporte.
- Implementación del Programa de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el territorio “Un Pacto por el Deporte”.
- Campañas de sensibilización en redes sociales y en la página web del Ministerio.

Atención personalizada y comunicativa:

- Atención telefónica, virtual y presencial a organismos deportivos y entidades involucradas.
- Envío de comunicaciones oficiales dirigidas a Federaciones, Ligas, Entes Deportivos y jefes de Misión.

Normatividad y seguimiento jurídico:

- Expedición del Decreto 1306 del 10 de agosto de 2023, ajustado al marco de los juegos.
- Asesoría jurídica y técnica respecto a las solicitudes de los Organismos Deportivos (Federaciones y Ligas) y del Comité Organizador de los Juegos.

Acompañamiento a Ligas Deportivas:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Gestión para la renovación y actualización de reconocimientos deportivos vencidos o próximos a vencer, asegurando la participación activa de las ligas en los juegos.
- Presencia de profesionales en cada una de las sedes para resolver inquietudes y gestionar situaciones imprevistas.

Asistencia técnica y administrativa:

- Participación en reuniones técnicas y congresillos deportivos.
- Atención a tutelas relacionadas con el desarrollo de los juegos y reuniones del Tribunal de Honor.
- Expedición continúa de renovaciones y actualizaciones de reconocimientos deportivos.

Actos Expedidos Por El GIT Deporte Aficionado

Durante la vigencia 2024, se llevó a cabo un proceso continuo de evaluación y expedición de reconocimientos a las Federaciones y Ligas Deportivas Nacionales, con el fin de garantizar su cumplimiento con los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Este proceso ha permitido mantener actualizado el registro de las federaciones y ligas, asegurando su participación activa y el cumplimiento de sus funciones dentro del Sistema Nacional del Deporte. Las federaciones que han cumplido con los requisitos establecidos han recibido sus correspondientes reconocimientos, lo que refuerza su legitimidad y capacidad operativa para el desarrollo de sus actividades deportivas a nivel nacional e internacional.

TIPO DE ACTO / RESOLUCIÓN	CANTIDAD
RENOVACIÓN	99
ACTUALIZACIÓN	59
INSCRIPCIÓN	46
OTORGAMIENTO	29
MÍNIMOS	12
CORRECCIÓN	7
NIEGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	4
COMITÉ PROVISIONAL	2

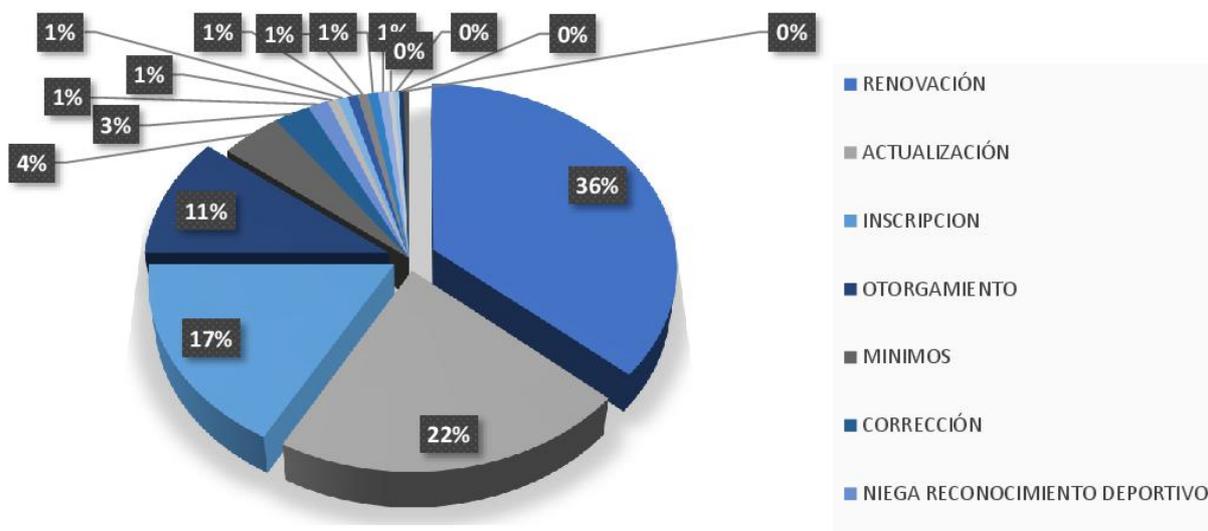
Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

TIPO DE ACTO / RESOLUCIÓN	CANTIDAD
RESUELVE RECURSO	2
INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS	2
INEFICACIA	2
RECHAZA RECURSO	2
RECURSO	2
RENUEVA	1
ROTACIÓN DE CARGOS	1
INSCRIPCIÓN DE REFORMA	1
DESIGNA MIEMBROS COMITÉ PROVISIONAL	1
TOTAL REALIZADAS	272



Durante la presente vigencia, se expidieron un total de **272 actos administrativos**, los cuales se distribuyen en diferentes categorías de resoluciones que reflejan las acciones llevadas a cabo por el GIT de Deporte Aficionado en el marco de sus competencias, las cuales se representaron en el grafico anterior.



Estas resoluciones reflejan un esfuerzo constante por parte de la Dirección para garantizar el cumplimiento de la normatividad, resolver solicitudes, y mantener actualizado el registro de los organismos deportivos, fortaleciendo así la estructura del Sistema Nacional del Deporte.

Seguimiento Financiero y Contable a las Federaciones y Ligas del Sistema Nacional del Deporte.

En el transcurso del año 2024, se llevó a cabo un análisis detallado de los Estados Financieros correspondientes al año 2023, así como de la situación fiscal de las Federaciones Deportivas que forman parte del Sistema Nacional del Deporte. Este proceso se fundamenta en los documentos que dichos organismos han presentado ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Dicho análisis tiene como propósito evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, identificar posibles riesgos financieros y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos asignados.

Paralelamente, se ha implementado un proceso de seguimiento financiero y contable dirigido tanto a Federaciones como a Ligas Deportivas. Este seguimiento incluye la emisión de requerimientos de información específicos a los organismos deportivos con el objetivo de consolidar una visión integral y precisa de su situación financiera. Estas acciones buscan fortalecer la capacidad de los organismos para cumplir con sus compromisos fiscales y garantizar la sostenibilidad de sus operaciones en el marco del Sistema Nacional del Deporte.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
<i>Seguimiento a federaciones y ligas</i>	122

2.5.2. Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Deporte Profesional del Ministerio del Deporte, durante la vigencia 2024, desarrolló actividades enfocadas en dos ejes misionales principales:

- Supervisión a clubes profesionales.
- Ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (CNSCCF).

Supervisión a Clubes Profesionales

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



En 2024, el GIT supervisó clubes deportivos con deportistas profesionales en fútbol, baloncesto y béisbol. Este trabajo se realizó en articulación con entidades como la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Financiera, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y el Ministerio de Trabajo.

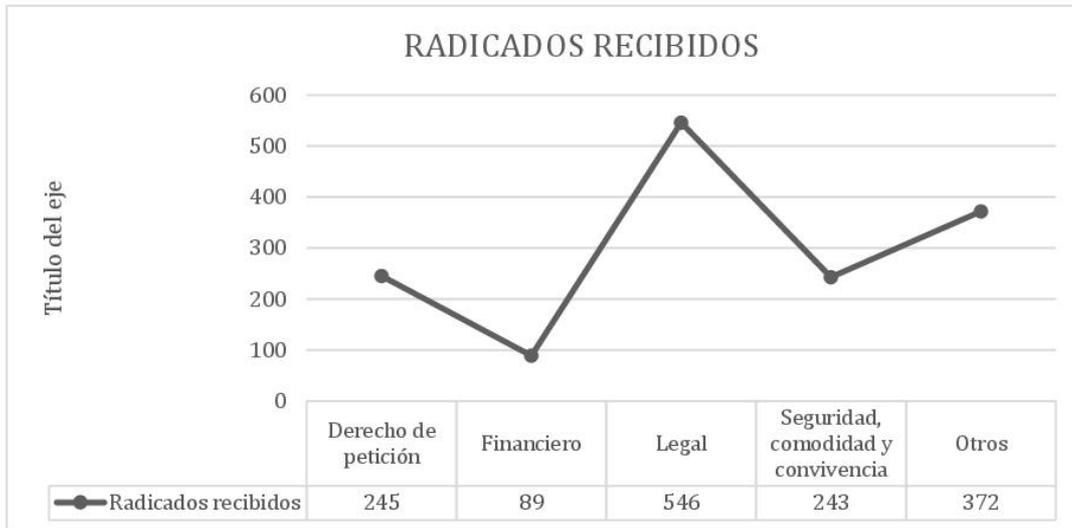
Se emitieron **17 resoluciones administrativas**, incluyendo renovaciones, inscripciones de dignatarios y actualizaciones de información en clubes profesionales. Los actos administrativos relevantes son:

- **Renovaciones:** 1 (Corporación Búcaros).
- **Inscripciones de dignatarios:** 3 (Corporación Búcaros, Deportivo Cali).
- **Actualizaciones:** 13, incluyendo clubes como Unión Magdalena, Atlético Bucaramanga, Alianza Petrolera, y Real Cartagena.

Gestiones Documentales (GESDOC)

En 2024, se gestionaron 2.737 radicados en el sistema GESDOC. La distribución fue la siguiente:

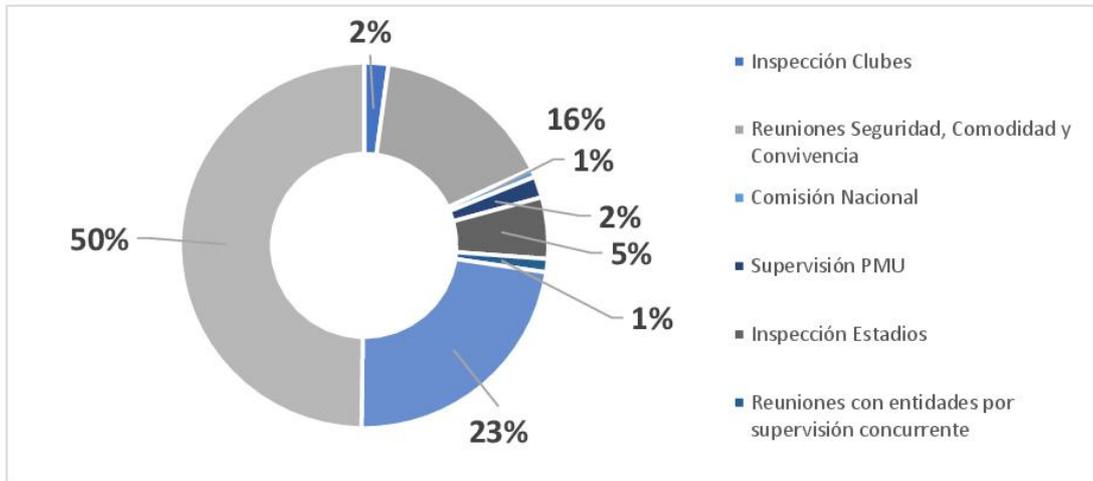
Componente	Radicados recibidos	%
Derecho de petición	245	9%
Financiero	89	3%
Laboral	1.242	45%
Legal	546	20%
Seguridad, comodidad y convivencia	243	9%
Otros	372	14%



Reuniones, Inspecciones, Atenciones Virtuales

Desde el GIT de Deporte Profesional se adelantaron visitas de inspección a clubes profesionales, comisiones locales de fútbol y los Puestos de Mando Unificado. De igual manera realizamos atenciones virtuales y presenciales a organismos deportivos, los cuales detallamos a continuación:

Tipo de reunión	Cantidad
Inspección Clubes	9
Reuniones Seguridad, Comodidad y Convivencia	68
Comisión Nacional	3
Supervisión PMU	8
Inspección Estadios	23
Reuniones con entidades por supervisión concurrente	5
Atenciones virtuales	97
Totales	211



Secretaría Técnica De La CNSCCF

El GIT desempeñó actividades clave en este eje, incluyendo:

- **Reuniones:** Se llevaron a cabo 45 reuniones, tanto de la Comisión Nacional como de comisiones locales.
- **Supervisiones:** 8 supervisiones a Puestos de Mando Unificado (PMU) y visitas técnicas a estadios.
- **Capacitaciones:** Fortalecimiento de comisiones locales en temas normativos y planes de emergencia.
- **Implementación del Decreto 1622 de 2022:** Coordinación interinstitucional para mejorar la seguridad en escenarios deportivos y regular la comercialización de boletería.

Eventos Supervisados Destacados

- Santa Fe vs. Atlético Nacional, 13 de abril, Bogotá.
- Final Santa Fe vs. Atlético Bucaramanga, 15 de junio, Bogotá.

Logros Relevantes del GIT Deporte Profesional



- **Encuentro Nacional de Comisiones Locales:** En julio, se organizó un evento con la participación de 26 comisiones locales para fortalecer la seguridad y convivencia en eventos futbolísticos.
- **Congreso Empresarial del Deporte:** En octubre, en alianza con la Superintendencia de Sociedades y la Universidad Minuto de Dios, se llevó a cabo este congreso con la asistencia de más de 400 personas.
- **Cartilla de Aspectos Técnicos Deportivos:** Publicada en septiembre, contribuye a fortalecer el cumplimiento técnico y administrativo de los clubes.
- **Sistema de Validación Nacional:** Consolidación de la matriz de niveles de cumplimiento de los clubes profesionales, evidenciando un promedio del 59%.

2.5.3. Grupo Interno de Trabajo Actuaciones Administrativas

Actos Administrativos Emitidos

Durante el presente año se gestionaron 73 actos administrativos discriminados de la siguiente manera:

TRÁMITE	CANTIDAD
AUTO AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	3
AUTO RENUNCIA	5
PLIEGO DE CARGOS	5
AUTO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	4
ARCHIVO DE QUEJA	2
FALLO DE PROCESO	17
RECURSO DE REPOSICIÓN - PROCESOS	7
RESUELVE IMPUGNACIÓN	24
RECURSO DE REPOSICIÓN - IMPUGNACIONES	3
AUTO DE REQUERIMIENTO	2
ADMITE RECURSO DE REPOSICIÓN Y PERIODO APROB	1



OFICIOS DE CIERRE DE IMPUGNACIONES	7
TOTAL	80

Se emitieron 32 actos administrativos resolviendo impugnaciones

TIPO	TRÁMITE
ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVEN IMPUGNACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. RESOLUCIÓN NÚMERO 000153 DEL 18 DE MARZO DE 2024 Por medio de la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2023 por la Liga Quindiana de Judo. 1. RESOLUCIÓN DEL 000154 de 18 DE MARZO DE 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea del 26 de agosto de 2023 por la Liga de Voleibol de Norte de Santander. 2. RESOLUCIÓN NÚMERO 000155 DE 18 de marzo de 2024“Por medio de la cual se resuelve una impugnación formulada en contra de las decisiones adoptadas en la reunión Extraordinaria con carácter de ordinaria de Asamblea electiva del 27 de diciembre de 2023 por la Liga Santandereana de Taekwondo. 3. RESOLUCIÓN NÚMERO 000158 DE 18 DE MARZO DE 2024 Por medio de la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la Reunión Extraordinaria con carácter de Ordinaria de Asamblea del día 22 de junio de 2023 por la Liga de Baloncesto del Magdalena. 4. RESOLUCIÓN NÚMERO 000159 DE 18 DE MARZO DE 2024 Por medio de la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la Reunión Extraordinaria de Asamblea Electiva celebrada el 24 de marzo de 2023 por la Liga de Ajedrez del Atlántico. 5. RESOLUCIÓN 000168 DEL 20 DE MARZO DE 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea del 07 de septiembre de 2023 de las ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón. 6. Resolución No. 000386 del 28 de mayo del 2024, Por medio de la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la

**TIPO****TRÁMITE**

	<p>Reunión por Derecho Propio del 01 de abril de 2024 por la Federación Colombiana de Voleibol.</p> <ol style="list-style-type: none">7. Resolución No. 000410 del 5 de junio de 2024, Por medio de la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria electiva celebrada los días 11, 18 y 19 de agosto de 2023 por la Liga Departamental de Sóftbol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.8. Resolución 000661 del 2 de agosto de 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión de asamblea ordinaria del 8 de marzo de 2024 por La Liga de Ajedrez del Meta.9. Resolución No. 000667 del 5 de agosto de 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea del 31 de agosto de 2023 por la Liga de Boxeo de Córdoba.10. Resolución No. 000809 del 17 de septiembre de 2024, Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea celebrada el 21 de octubre de 2023 por la Liga de Sóftbol del Magdalena.11. Resolución No. 000830 del 24 de septiembre de 2024, Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea del 14 de marzo de 2024 por La Liga Antioqueña de Motociclismo.12. Resolución No. 000885 del 10 de octubre de 2024, Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea celebrada el 29 de enero de 2024 por la Liga de Fútbol del Casanare”13. Resolución No. 000829 del 24 de septiembre de 2024, Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión de asamblea por derecho propio del 1 de abril de 2024 por la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa.14. Resolución No. 000985 del 8 de noviembre de 2024, Por la cual se resuelven unas impugnaciones presentadas en contra de las decisiones adoptadas en la asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria del 18 de abril de 2024 y en la asamblea extraordinaria con carácter de
--	---

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

**TIPO****TRÁMITE**

	<p>ordinaria del 30 de mayo de 2024 por la LIGA DE CICLISMO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>15. RESOLUCIÓN 000995 DE 12 de noviembre de 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria y asamblea ordinaria presencial llevadas a cabo el 22 de marzo de 2024 por la Federación Colombiana de Lucha FEDELUCHA.</p> <p>16. RESOLUCIÓN 1030 DEL 15 de noviembre de 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión de asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria de 24 de abril de 2024 de la Liga Caucana de Triatlón.</p> <p>17. RESOLUCIÓN No. 001058 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión asamblea extraordinaria de 09 de septiembre de 2024 del Club Deportivo de Natación Nautilus.</p> <p>18. Resolución 001061 del 20 de noviembre de 202 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en asamblea extraordinaria del 23 de febrero de 2024 y asamblea ordinaria del 16 de marzo de 2024 llevadas a cabo por la Liga de Natación del Magdalena.</p> <p>19. Resolución 001062 del 21 de noviembre de 2024 Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión de asamblea extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2024 y asamblea universal celebrada el 29 de enero de 2024 por el Club de Nado Sincronizado Estrellas de Antioquia.</p> <p>20. Resolución No. 001063 del 21 de noviembre de 2024, “Por medio de la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la Reunión por Derecho Propio del 01 de abril de 2024 por la Federación Colombiana de Deportes Aéreos.</p> <p>21. Resolución No. 001023 del 14 de noviembre de 2024, “Por la cual se resuelve una impugnación formulada en contra de las decisiones adoptadas en reunión de asamblea extraordinaria electiva celebrada el 4 de abril de 2024 por la Liga de Tenis del Tolima.</p> <p>22. Resolución No. 001162 del 3 de diciembre de 2024, “Por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea del 23 de marzo de 2024 por la Liga Antioqueña de Fútbol.</p>
--	---

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



TIPO	TRÁMITE
OFICIOS DE CIERRE DE IMPUGNACIONES	23. Resolución 001226 del 17 de diciembre de 2024 “Por la cual se resuelve una impugnación formulada en contra de las decisiones adoptadas en la asamblea extraordinaria electiva celebrada el 21 de mayo de 2024 por la Liga Caucana de Patinaje.
	24. Trámite de cierre con oficio impugnación 2024EE0022365 de 04-08-2024 - Liga de Karate do de Cundinamarca.
	25. Trámite de cierre con oficio 2024EE0016952 de 25/06/2024 - Liga de Boxeo de Bolívar.
	26. Trámite de cierre con oficio 2024EE0020301 del 19-07-2024 - Liga de Ajedrez de Bogotá.
	27. Trámite de cierre con oficio 2024EE0015444 el 12 de junio de 2024 - Liga Voleibol de Santander
	28. Trámite de cierre con oficio 2024EE0033511 del 18/10/2024 - Liga de Tenis de Campo Norte de Santander.
	29. Trámite de cierre con oficio 2024EE0033962 de 22/10/2024 - Liga de Ciclismo de Huila.
	30. Trámite de cierre con oficio 2024EE0038425 de 20/11/2024 - Liga de Fútbol de Salón de Bogotá.
	31. Trámite de cierre con oficio 2024EE0040892 09/12/2024 - Liga Ciclismo del Choco



**RESUELVE
RECURSO**

- 1 Resolución No. 000541 del 02 de julio de 2024, “por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución N° 000168 de fecha 20 de marzo de 2024 “por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea del 07 de septiembre de 2023 de las ligas afiliadas a la federación colombiana de fútbol de salón.
- 2 Resolución número 000663 del 2 de agosto de 2024 por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la resolución no. 000159 del 18 de marzo de 2024 “por medio de la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en la reunión extraordinaria de asamblea electiva celebrada el 24 de marzo de 2023 por la liga de ajedrez del atlántico.
- 3 Resolución no. 000964 del 1 de noviembre de 2024, “por medio de la cual se concede recurso de apelación en contra de la resolución 000830 del 24 de septiembre de 2024 “por la cual se resuelve una impugnación en contra de las decisiones adoptadas en reunión extraordinaria de asamblea del 14 de marzo de 2024 por la liga antioqueña de motociclismo”

Se emitieron 44 actos administrativos en el trámite de procesos administrativos:

TIPO	TRÁMITE
FALLO	<ol style="list-style-type: none">1. Resolución 000018 del 23 de enero de 2024 Por medio de la cual se pone fin al Proceso Administrativo Sancionatorio en contra de la Liga Antioqueña de Motociclismo.2. Resolución N° 000067 de 14 de febrero de 2024 “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Federación Colombiana de Ajedrez.3. Resolución N°000068 de 14 de febrero de 2024. Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de los exmiembros de la Liga de Ajedrez de Bogotá mediante Resolución N° 001875 de 2 de diciembre 202.4. Resolución N° 000157 de 18 de marzo “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Federación Colombiana de Canotaje mediante Resolución N°.

**TIPO****TRÁMITE**

	<p>001697 de 28 de octubre 2021, para que por favor se continúe con el trámite de notificación.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Resolución No. 000201 de 3 de abril de 2024 “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra del Club Deportivo Cimarrones del Chocó S.A mediante Resolución N° 001025 del 30 de agosto de 2022.6. Resolución No. 001290 del 5 de diciembre 2023 "Por medio de la cual se pone fin al Proceso Administrativo Sancionatorio en contra del Club Profesional de Baloncesto Academia de la Montaña Basket Club S.A. y sus miembros.7. Resolución No. 000362 del 7 de mayo de 2024 “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Liga de Ciclismo del Valle, los exmiembros y miembros del Órgano de Administración mediante Resolución N° 001058 de 2 de septiembre 2022.8. Resolución No. 000624 de 23 de julio de 2024, Por medio de la cual se impone una multa contra el Club de Baloncesto Profesional Bogotá Piratas S.A. y su representante legal.9. Resolución 879 del 09 de octubre del 2024, Por medio de la cual se impone una multa contra la Federación Colombiana de Hockey Sobre Hielo y su representante legal.10. Resolución 000941 del 29 de octubre de 2024 “Por medio de la cual se impone una multa a la Liga Santandereana de Tejo y a su representante legal.11. Resolución No. 001027 de 14 de noviembre 2024 “Por la cual se resuelve la actuación administrativa del Art. 8 de la Ley 1445 de 2011 en contra del “club profesional de béisbol vaqueros de Montería S.A.” respecto al cumplimiento de sus obligaciones en el pago de los Aportes Pensionales obligatorios de sus trabajadores.12. Resolución N° 001065 del 22 de noviembre de 2024 “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de los Miembros de la Junta Directiva de Cóndores de Cundinamarca Club Deportivo Profesional S.A. mediante Resolución 000160 de 18 de marzo de 2024”13. Resolución N° 001070 del 22 de noviembre de 2024, “Por medio de la cual se resuelve la actuación administrativa del artículo 8 de la ley
--	--

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

**TIPO****TRÁMITE**

	<p>1445 iniciada en contra del Club Profesional Asociación Deportivo Pasto – “DEPORPASTO.</p> <p>14. Resolución No. 001202 del 11 de diciembre de 2024, “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el Club Llaneros S.A. y su representante legal.</p> <p>15. Resolución 001222 del 17 de diciembre de 2024, Por medio de la cual se pone fin al Proceso Administrativo Sancionatorio seguido contra los miembros del órgano de administración de la Federación Colombiana de Motociclismo.</p> <p>16. Resolución No. 001238 del 18 de diciembre de 2024, Por medio de la cual se impone una multa contra la Federación Colombiana de Disco Volador y su representante legal.</p> <p>17. Resolución No. 001223 de 17 de diciembre 2024, Por medio de la cual se resuelve una actuación administrativa sancionatoria dentro de la investigación administrativa adelantada en contra del Organismo Deportivo Federación Colombiana de Boxeo – Fecolbox”</p>
PLIEGO DE CARGOS	<p>1. Resolución N°. 000160 de 18 de marzo de 2024 “Por medio de la cual se formula pliego de cargos contra Cóndores de Cundinamarca Club Deportivo Profesional S.A. y su Junta Directiva.</p> <p>2. Resolución No. 000244 del 16 de abril de 2024, “Por la cual se concluye la averiguación preliminar y se apertura una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos contra el Club Llaneros S.A. y su representante legal.</p> <p>3. Resolución No. 001163 del 3 de diciembre de 2024, “Por medio de la cual se concluye una averiguación preliminar y se formula pliego de cargos en contra de los exmiembros y miembros del órgano de administración de la Liga de Karate Do de Bolívar.</p> <p>4. Resolución No. 001168 del 4 de diciembre de 2024, “Por medio de la cual se concluye la averiguación preliminar y se formula pliego de cargos contra los exmiembros del órgano de administración de la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa.</p> <p>5. Resolución No. 001264 de 26 de diciembre 2024, “Por medio de la cual se concluye la averiguación preliminar y se fórmula pliego de</p>

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

**TIPO****TRÁMITE**

TIPO	TRÁMITE
RECURSOS DE REPOSICIÓN	<p>cargos contra el Club Deportivo Cimarrones del Choco S.A. y los Miembros de la Junta Directiva”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resolución NO 000161 de 18 de marzo de 2024 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N°001249 del 27 de noviembre 2023 “Por medio de la cual se pone fin al Proceso Administrativo Sancionatorio adelantado contra la Asociación Deportivo Pasto y sus miembros.2. Resolución de 000173 de 20 de marzo de 2024 “Por la cual se rechaza el recurso de apelación en contra de la Resolución 000018 del 23de enero de 2024 “Por medio de la cual se pone fin al Proceso Administrativo Sancionatorio en contra de la Liga Antioqueña de Motociclismo.3. Resolución 000734 del 26 de agosto de 2024“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° 000068 de 14 de febrero de 2024, “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de los exmiembros de la Liga de Ajedrez de Bogotá mediante Resolución N° 001875 de 2 de diciembre 2021.4. Resolución 000735 del 26 de agosto de 2024 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° 000068 de 14 de febrero de 2024, “Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de los exmiembros de la Liga de Ajedrez de Bogotá mediante Resolución N° 001875 de 2 de diciembre 2021.5. Resolución No. 000749 del 29 de agosto de 2024, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución No. 000362 de 17 de mayo de 2024, "Por la cual se pone fin al proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Liga de Ciclismo del Valle, los exmiembros y miembros del Órgano de Administración mediante Resolución No. 001058 de 2 de septiembre 2022.6. Resolución N° 000776 del 9 de septiembre de 2024 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N°000624 del 23 de julio 2024 “Por medio de la cual se impone una multa contra el Club de Baloncesto Profesional Bogotá Piratas S.A. y su representante legal.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



TIPO	TRÁMITE
	7. Resolución No. 001227 del 17 de diciembre de 2024, “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N°000941 del 29 de octubre de 2024 “Por medio de la cual se impone una multa a la Liga Santandereana de Tejo y a su representante legal.
AUTO QUE ADMITE RECURSO	1. AUTO 014 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 “Por el cual se admite recurso de reposición y se abre periodo probatorio”
AUTO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	1. AUTO N° 004 DEL 11 DE ABRIL DE 2024 “Por medio del cual se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución N° 000943 de 18 de septiembre 2023. 2. AUTO N°006 DE 26 DE JULIO DE 2024 “Por medio del cual se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución N° 000672 del 5 de julio 2023” para continuar con el respectivo trámite de notificación. 3. AUTO 007 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024. “Por medio del cual se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución N° 000160 de 18 de marzo de 2024 “Por medio de la cual se formula pliego de cargos contra Cóndores de Cundinamarca Club Deportivo Profesional S.A. y su Junta Directiva”. 4. AUTO 008 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024 “Por el cual se corre traslado para alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Resolución No. 000244 del 16 de abril de 2024 en contra del Club Llaneros S.A. y su representante legal

TIPO	TRÁMITE
AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	<ol style="list-style-type: none"> 1 AUTO 001 DE 27 DE FEBRERO DE 2024“Por medio del cual se inicia averiguación preliminar en contra de la Federación Colombiana de Lucha y sus miembros del órgano de administración. 2 AUTO 015 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. Por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio por renuencia dentro de la investigación administrativa preliminar adelantada en contra el Club Deportivo Independiente CDI y su representante legal. 3 AUTO 016 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024.Por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio por renuencia, dentro de la investigación administrativa adelantada en contra de la Federación Colombiana de Sambo.
AUTO DE RENUENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1 AUTO N° 002 DEL 26 DE MARZO 2024 “Por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio de renuencia dentro de la investigación administrativa preliminar adelantada contra la Federación Colombiana de Voleibol y se solicitan explicaciones. 2. Auto No. 005 del 15 de mayo de 2024 “Por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio por renuencia dentro de la investigación administrativa preliminar adelantada en contra del Club de Baloncesto Profesional Bogotá Piratas S.A. y su representante legal. 3. AUTO N°009 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024 “Por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio por renuencia dentro de la investigación administrativa preliminar adelantada en contra de la Liga Santandereana de Tejo y su representante legal. 4. AUTO N° 010 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024. “Por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio por renuencia dentro de la investigación administrativa preliminar adelantado contra la Federación Colombiana de Hockey sobre Hielo y su representante legal. 5. AUTO N°. 012 DE 09 DE OCTUBRE DE 202 “Por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio de renuencia dentro de la investigación administrativa preliminar adelantada en



TIPO	TRÁMITE
AUTO DE REQUERIMIENTO	<p>contra la Federación Colombiana de Disco Volador y su representante legal”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Auto N°. 011 del 10 de septiembre de 2024, Por el cual se requiere al Club Profesional “Asociación Deportivo Pasto – “DEPORPASTO” y su representante legal respecto al cumplimiento de sus obligaciones laborales, pago de aportes a la seguridad social, pagos parafiscales u obligaciones impositivas. 2- AUTO 013 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 “Por el cual se requiere al CLUB PROFESIONAL DE BÉISBOL VAQUEROS DE MONTERIA S.A.” respecto al cumplimiento de sus obligaciones en el pago de los Aportes Pensionales Obligatorios de sus trabajadores”.
ARCHIVO DE QUEJAS	<ol style="list-style-type: none"> 1- Resolución 001219 del 16 de diciembre de 2024 “Por la cual se decreta el desistimiento tácito y el archivo de derecho de petición. 2- AUTO No. 003 DEL 11 DE ABRIL DE 2024. “Por la cual se finaliza y se archiva la etapa de averiguación preliminar en contra de la Federación Colombiana de Boxeo.

Radicados En Aplicativo GESDOC

A continuación, se presenta el detalle de las cantidades de radicados recibidos y gestionados por medio del Sistema de Gestión Documental GESDOC:

RADICADOS RECIBIDOS	OFICIOS DE SALIDA
2660	3972

Quejas

A continuación, se desagregan las quejas presentadas y su gestión dada en el GIT Actuaciones administrativas:

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Se encuentra el comportamiento de los radicados recibidos por Departamento, a saber:

DEPARTAMENTO	RADICADOS
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	149
ARAUCA	10
ATLÁNTICO	19
BOGOTÁ	412
BOLÍVAR	30
BOYACÁ	19
CALDAS	8
CAQUETÁ	2
CASANARE	10
CAUCA	39
CESAR	4
CÓRDOBA	9
CUNDINAMARCA	38
GUAVIARE	7
HUILA	10
LA GUAJIRA	2
MAGDALENA	27
META	50
NARIÑO	6
NORTE DE SANTANDER	108
QUINDIO	17



DEPARTAMENTO	RADICADOS
RISARALDA	12
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	8
SANTANDER	135
SUCRE	5
TOLIMA	45
VALLE DEL CAUCA	120
NO IDENTIFICADO (SIN DATOS / SIN INFORMACIÓN)	30
TOTAL	1332

Se encuentra el comportamiento de los radicados recibidos por tipo de organismo deportivo:

ORGANISMO	RADICADOS
ASOCIACIÓN	6
CLUB	251
DIVISIÓN	1
ESCUELA	2
FEDERACIÓN	267
INSTITUTO	11
LIGA	752
OTROS	5
NO IDENTIFICADO (SIN DATOS / SIN INFORMACIÓN)	37
TOTAL	1332



Se encuentra el comportamiento de los radicados recibidos por disciplina deportiva.

DISCIPLINA	RADICADOS
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	61
AÉREOS	7
AJEDREZ	21
ARQUEROS	1
ATLETISMO	26
BALONCESTO	41
BÉISBOL	5
BILLAR	2
BOCCIA	3
BOLO	3
BOWLING	3
BOXEO	74
CANOTAJE	8
CICLISMO	35
COLEO	1
DEPORTIVO MILITAR	1
DISCO VOLADOR	3
ECUESTRE	3
EQUITACIÓN	1
ESCALADA DEPORTIVA	3
ESGRIMA	11
FÚTBOL	334
FÚTBOL	1



DISCIPLINA	RADICADOS
FÚTBOL DE SALÓN	8
GIMNASIA	62
HAPKIDO	4
JIUJITSU	8
JUDO	8
KARATE DO	7
KARTS	2
KICK BOXING	3
LEVANTAMIENTO DE PESAS	9
LEVANTAMIENTO DE POTENCIA	1
LIMITADOS VISUALES	2
LUCHA	118
MINI FÚTBOL	1
MOTOCICLISMO	25
NATACIÓN	69
PARA-ATLETISMO	45
PATINAJE	86
PORRISMO	9
RUGBY	7
SÓFTBOL	8
SORDOS	1
SQUASH	7
SURF	3
TAEKWONDO	50



DISCIPLINA	RADICADOS
TEJO	5
TENIS DE CAMPO	30
TENIS DE MESA	10
TIRO Y CAZA DEPORTIVA	5
TRIATLÓN	9
VELA	5
VOLEIBOL	39
NO IDENTIFICADO (SIN DATOS / SIN INFORMACIÓN)	38
TOTAL	1332

Visitas de Inspección y Auditorias

De conformidad con los procesos administrativos sancionatorios y quejas que se han iniciado de oficio por el GIT de Actuaciones Administrativas, se han ordenado algunas visitas administrativas con el fin de determinar si existen o no irregularidades administrativas, financieras, legales, técnicas en los organismos deportivos investigados, las cuales se han realizado de manera presencial.

VISITAS	AUDITORIAS
14	7

TRÁMITE	ORGANISMO DE DEPORTE AUDITADO
AUDITORIA	Liga de Judo Quindío
AUDITORIA	Liga Antioqueña de Motociclismo
AUDITORIA	Federación colombiana de Canotaje
AUDITORIA	Club Profesional Vaqueros Montería



TRÁMITE

ORGANISMO DE DEPORTE AUDITADO

AUDITORIA	Federación colombiana de Orientación
AUDITORIA	Liga de Baloncesto del Magdalena
AUDITORIA	Federación colombiana de Boccia
VISITA	Federación Colombiana de Taekwondo
VISITA	Federación Colombiana de Voleibol
VISITA	Liga de Patinaje de Bogotá
VISITA	Liga de Lucha Olímpica de Cundinamarca
VISITA	Liga Vallecaucana de Baloncesto
VISITA	Liga de Gimnasia de Bogotá
VISITA	Federación Colombiana de Ajedrez
VISITA	Liga de Gimnasia de Risaralda
VISITA	Federación colombiana de Vela
VISITA	Liga de Futbol de Bogotá
VISITA	Club Nado Sincronizado Estrellas De Antioquia
VISITA	Liga De Baloncesto De Santander
VISITA	Liga De Futbol De Córdoba
VISITA	Liga de subacuáticas de Bogotá

Durante el 2024 se dio trámite a 40 tutelas, descritas de la siguiente manera:

NO. RADICADO	RADICADO INGRESO MINDEPO RTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO/CONSEJO O TRIBUNAL	RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE
2024-00024-00	2024ER0003014	MARCO FREDY JAIMES	OMAR SOTO,	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	2024EE0002638-
	2024ER0003070	LAGUADO	JUNTA DIRECTIVA LIGA DE CICLISMO	DISTRITO JUDICIAL PAMPLONA	2024EE0002427-2024EE0003073

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



NO. RADICADO	RADICADO INGRESO MINDEPORTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO/CONSEJO/TRIBUNAL	RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE
			DE NORTE DE SANTANDER Y MINDEPORTE		
2024-0082	2024ER0003361 2024ER0003758	HELENA PATRICIA VARGAS CORREA	CORPORACIÓN DEPORTIVA SOCIAL REAL VILLANUEVA	JUZGADO 01 PROMISCOO MUNICIPAL	2024EE0002755- 2024EE0003073
2024-00198	2024ER0004327	MARIA ALEJANDRA LISSA SOSA Y OTROS	LIGA DE FÚTBOL DEL ATLÁNTICO	JUZGADO 13 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - ATLÁNTICO - SECRETARÍA GENERAL	2024EE0003556
2024-00126	2024ER0007511	LIGA NATACIÓN DEL ATLÁNTICO	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLÁNTICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	2024EE0006903
2024-00229	2024ER0009080	CRISTIAN MANUEL DE LA HOZ MELO	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PORVENIR	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD	2024EE0008216
2024-00027	2024ER0005541	MINISTERIO DEL DEPORTE	RAMIRO ROMÁN VALENCIA	JUZGADO 03 PROMISCOO CIRCUITO - GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2024EE0008636
2024-00386	2024ER0010788	BRIAN AFRICANO CANTILLO	LIGA DE RUGBY DEL ATLÁNTICO	JUZGADO 22 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	2024EE0009851
2024-00147	2024ER0015049	GUSTAVO MORALES DE LEON	MINISTERIO DE DEPORTE FEDERACIÓN	JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	2024EE0014583



NO. RADICADO	RADICADO INGRESO MINDEPORTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO/CONSEJO/TRIBUNAL	RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE
			COLOMBIANA DE BOXEO		
2024-005400	2024ER0015806	MILTON CÉSAR TORRES SALGADO	COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO (GIT) DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE MINDEPORTE	JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	2024EE0015410
2024-094-01	2024ER0016638	HÉCTOR DARÍO ARÉVALO REYES	MINISTERIO DEL DEPORTE	JUZGADO 46 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO - BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.	2024EE0016136
2024-00183-00	2024ER0017228 2024ER0017281	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA Y OTRO	MINISTERIO DEL DEPORTE	JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO - ANTIOQUIA MEDELLIN	2024EE0017096
2024-00048	2024ER0017459	SORLINDA BERDUGO CASTILLO (EN REPRESENTACIÓN DE LA LIGA SANTANDEREA NA DE LUCHA)	MINISTERIO DEL DEPORTE	JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO - SANTANDER - BUCARAMANGA	2024EE0017163
2024-00075	2024ER0017588	JOSÉ ANTONIO MONSALVE, EN REPRESENTACIÓN LIGA CALEÑA DE LUCHA	ANDRÉS DARIOT CORDOBA PINEDA, GRUPO ACCIONES CONSTITUCIONALES	JUZGADO 05 EJECUCIÓN CIVIL - CALDAS - MANIZALES	2024EE0018491- 2024EE0017378
2024-00755	2024ER0024902 2024ER0022436	MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ PÉREZ - MOTILONES FÚTBOL CLUB	JORGE PÁEZ OSSA, JOHANNA RODRÍGUEZ, INSTITUTO DE	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTE CONTROL GARANTÍAS - BOGOTÁ D.C.	2024EE0022187 2024EE0022147

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



NO. RADICADO	RADICADO INGRESO MINDEPORTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO/CONSEJO/TRIBUNAL	RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE
			RECREACIÓN Y DEPORTE		
2024-00364-00	2024ER0022775	JOHN BERNARDO OCHOA MESA	LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN	2024EE0022562
2024-00116	2024ER0023569	JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE	REVISOR FISCAL FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA	JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO	2024EE0023273
2024-00105-00	2024ER0025083	WILLINGTON GARCÍA OSPINO	NACIÓN - MINISTERIO DEL DEPORTE, CLUB DEPORTIVO SARIÉ BAY Y LIGA DE FÚTBOL DE SAN ANDRÉS	JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO - SAN ANDRÉS	2024EE0024815
2024-00203	2024ER0025186	FRANCISCO JESÚS NÚÑEZ ESPÍÑA	LIGA SANTANDEREA DE FÚTBOL	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL	2024EE0025060
2024-00298	2024ER0025633 2024ER0026065	JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE	VÍCTOR FREDDY RAMÍREZ BAENA (REVISOR FISCAL PRINCIPAL, FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA)	JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS	2024EE0025283 2024EE0026008
2024-0065200	2024ER0026328	OSCAR ALBERTO BARBOSA HERNÁNDEZ	MINISTERIO DEL DEPORTE	JUZGADO 36 FAMILIA - BOGOTÁ	2024EE0025936



NO. RADICADO	RADICADO INGRESO MINDEPO RTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO/CONSEJO/TRIBUNAL	RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE
2024-10127	2024ER0027377	LIGA CALDENSE DE LUCHA	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	JUZGADO 23 LABORAL CIRCUITO - BOGOTÁ D.C.	2024EE0027216 2024EE0028240
2024-1011900	2024ER0027457	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA	MINISTERIO DEL DEPORTE	JUZGADO 23 LABORAL CIRCUITO	2024EE0027750
2024-261-01	2024ER0027743**	INGRID LICETH PINEDA ARGUELLO	CLUB DE NADADORES SINCRONIZADOS ESTRELLAS DE ANTIOQUIA	JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CONTROL CONOCIMIENTO - ANTIOQUIA	2024EE0027631
2024-00175	2024ER0029570	JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE	FANNY MARGARITA ECHEVERRY ZULUAGA	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS	2024ER0029570
2024-00310	2024ER0029432	MAGNO JEFFERSON RENTERÍA	LIGA FÚTBOL DEL META	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO (META)	2024EE0030134
2024-00858	2024ER0029573	MOTILONES FÚTBOL CLUB S.A.S.	JORGE PÁEZ OSSA, JOHANNA RODRÍGUEZ	JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ D.C.	2024EE0030062
2024-00446-00	2024ER003817	JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE	VÍCTOR FREDDY RAMÍREZ BAENA	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN	2024EE0031887
2024-00448	2024ER003819	JUBELY JAZMÍN HERNÁNDEZ TRUJILLO Y CARLOS ESTEBAN RAMÍREZ DEBALIUS	CD ESTUDIANTE, LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL Y DIFÚTBOL	JUZGADO 04 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	2024EE0033390
2024-00697	2024ER003832	FREDY DANIEL CARRILLO SÁNCHEZ	LIGA DE TENIS DEL TOLIMA,	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL	2024EE0034711 2024EE0034767



NO. RADICADO	RADICADO INGRESO MINDEPORTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO/CONSEJO/TRIBUNAL	RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE
			MINISTERIO DEL DEPORTE - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
2024-00207	2024ER0035933	LIGA DE LUCHA OLÍMPICA DEL QUINDÍO, BERNARDO LENIN ZAPATA	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA Y/O VÍCTOR FREDDY RAMÍREZ BAENA	JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES CONTROL GARANTÍAS	2024EE0037090
2024-00230-00	2024ER0036511	MARIA NERY GUTIÉRREZ AGREDO	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN Y MINISTERIO DEL DEPORTE	JUZGADO MUNICIPAL DE POPAYÁN	2024EE0037893
2024-00294	2024ER0037890	LIGA VALLECAUCANA DE LUCHA	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA	JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS	2024EE0039278
2024-286	2024ER003808	MARIO RICARDO OSPINA	CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN LOS CLAVADOS	JUZGADO 74 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS	2024EE0041278
2024-00191	2024ER0039430	DANIELA EDUVIGIS GIL MARTÍNEZ O HAN SEBASTIÁN CABRERA ORIHUELA	LIGA PATINAJE DE BOGOTÁ Y FEDERACIÓN COLOMBIANA	JUZGADO SESENTA Y UNO PENAL MUNICIPAL	2024EE0042320



NO. RADICADO	RADICADO INGRESO MINDEPORTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO/CONSEJO/TRIBUNAL	RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE
2024-00270	2024ER0040141	JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE	NA DE PATINAJE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, LIGA DE TAEKWONDO	JUZGADO (11°) PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTROL AL PROGRAMA PENAL ACUSATORIO	2024EE0043226
2024-00692	2024ER0040461	OSCAR DAVID BOLAÑOS, CARLOS OLMEDO JIMÉNEZ REVELO	SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, LIGA DE TAEKWONDO	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL	2024EE0044721

Atención de Casos de Violencia Basadas en Género

Durante el 2024 se recibieron 41 casos y se proyectaron:

- 82 oficios remitidos a organismo deportivos y entes territoriales
- 79 memorandos dirigidos al GIT de Servicio Integral al Ciudadano
- 43 respuestas a requerimientos
- Respectos de los casos recibidos de las vigencias 2022 y 2023: Se realizaron 94 nuevos requerimientos a organismo deportivos y entes territoriales.

Proyecciones 2025

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control ha proyectado para el año 2025 una serie de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte (SND). Estas iniciativas buscan optimizar la supervisión, orientación y asistencia técnica a los organismos deportivos, promoviendo la formalización, el cumplimiento normativo y el mejoramiento de la gobernanza en el sector. A continuación, se relacionan:

- **Fortalecimiento de la estrategia IVC en el Territorio**

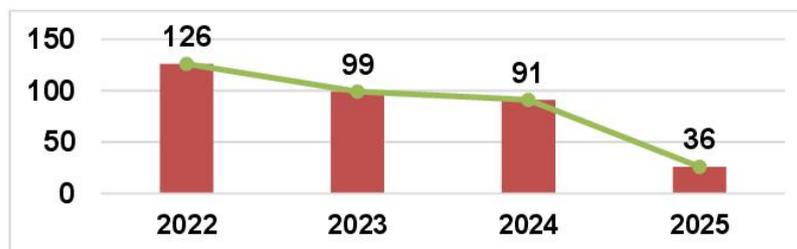


- Realización de jornadas de contextualización a clubes deportivos y entes municipales en todo el país.
- Meta: alcanzar **32 departamentos y el Distrito Capital**.
- Beneficiarios proyectados: **300 organismos deportivos**.
- **Capacitación y formación en administración deportiva**
 - Implementación de **11 cursos presenciales** dirigidos a gestores deportivos.
 - Meta de certificación: **400 participantes**.
- **Ejecución del Plan Anual de Auditorías**
 - Realización de **71 auditorías** a organismos deportivos, incluyendo federaciones, ligas y clubes profesionales.
- **Implementación de acciones de seguridad en el fútbol**
 - Creación del **Curso Virtual de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol**.
 - Elaboración del **Plan de Trabajo con las Comisiones Locales de Fútbol** para fortalecer medidas de seguridad y convivencia.
- **Regulación y normatividad**
 - **Socialización del proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022** para ajustar la normativa vigente.
 - **Expedición de circulares con directrices legales, financieras y contables** para el SND.
 - **Resolución de impugnaciones y quejas interpuestas contra organismos deportivos**, garantizando transparencia y cumplimiento normativo.

Recurso Humano – Prestadores de Servicios

Las disminuciones presupuestales han afectado el número de recurso humano vinculado a la Dirección de IVC, dejando como resultado que para la vigencia 2025, el área cuente con solo 36 contratistas:

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Retos para el Año 2025

Para el año 2025, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control enfrenta un escenario de restricciones presupuestales significativas, con una asignación de \$2.691.460.619, lo que representa una reducción considerable en comparación con años anteriores. Esta disminución impactará directamente en la capacidad operativa, afectando la contratación de personal, la ejecución de auditorías y la cobertura de programas estratégicos en el territorio.

Ante esta situación, se priorizarán acciones clave como el fortalecimiento del sistema de seguridad y convivencia en el fútbol, la modificación del Decreto 1622 de 2022, las jornadas de contextualización a clubes y entidades municipales y la resolución de impugnaciones y quejas en materia de regulación deportiva. Sin embargo, la reducción de recursos dificultará la ejecución de proyectos esenciales como la organización de eventos para socialización de protocolos de seguridad en el fútbol, la implementación del Sistema de Validación Nacional, las capacitaciones en zonas con acceso limitado a recursos virtuales y el apoyo en procesos de violencia de género en el deporte.

Asimismo, la ejecución de programas de formación y asistencia técnica deberá ajustarse a los recursos disponibles, priorizando la virtualidad para ampliar su alcance. En materia financiera, será fundamental una gestión eficiente de la reserva presupuestal de \$1.731.061.333, asegurando su distribución estratégica en logística, movilidad y prestación de servicios, con un control estricto sobre los gastos operativos y de desplazamiento.

En este contexto, la Dirección deberá enfrentar cuatro grandes desafíos:

- Reducción en la cobertura de programas preventivos y de inspección, afectando la supervisión a organismos deportivos.
- Limitación en la capacidad de auditoría y vigilancia, lo que impacta el control sobre federaciones, ligas y clubes.



- Restricciones en la formación y capacitación de actores clave del Sistema Nacional del Deporte, lo que obliga a buscar alternativas sostenibles para su continuidad.
- Imposibilidad de ejecutar varios proyectos estratégicos, lo que podría afectar el fortalecimiento institucional y la modernización del sistema deportivo.

Ante estos retos, la planificación estratégica será clave para optimizar los recursos disponibles, garantizar la sostenibilidad de las funciones misionales y mantener el impacto de las acciones de inspección, vigilancia y control en el sector deportivo.

2.6. Dirección de Recursos y Herramientas

A la Dirección de Recursos y Herramientas, le corresponde en el marco de las competencias legales asignadas al Ministerio del Deporte “Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales”, así como “Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajo y alto rendimiento”, entre otras que reglamenta Decreto 1670 de 2019. Ahora bien, para materializar lo anterior, la estructura orgánica de la Entidad cuenta con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte; la cual le asiste:

- Proponer, diseñar e implementar, bajo la orientación de la Ministra y del Viceministro, las políticas, herramientas, normas, planes, programas y proyectos y criterios de evaluación, para la cofinanciación del diseño, construcción y mantenimiento de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, considerando las condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblaciones.
- Evaluar la factibilidad de los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que sean presentados al Ministerio para apoyo y fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Coordinar, con los diferentes entes territoriales y organismos nacionales e internacionales, la construcción de los proyectos de infraestructura para eventos deportivos a realizarse en el marco del Sistema Nacional del Deporte
- Dirigir, administrar, mantener y operar la infraestructura recreativa y deportiva a cargo del Ministerio del Deporte, formular las especificaciones técnicas, con ocasión de contratos o convenios.



A su vez, la Dirección de Recursos y Herramientas del SND está conformada por el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura, el cual tiene las siguientes responsabilidades, a la luz del artículo 3° de la Resolución 2359 de 2019:

- Proponer a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema los lineamientos para la construcción y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos de acuerdo con los estándares internacionales.
- Asesorar a los entes territoriales en materia de los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que le asigne la dirección de recursos y herramientas del sistema.
- Hacer seguimiento y supervisión a los convenios de infraestructura deportiva suscritos por el Ministerio que le sean asignados.
- Realizar el seguimiento, control (...) a convenios y contratos cuando esto sea requerido; realizar la supervisión a la ejecución de convenios y contratos.

En el marco de las acciones referidas previamente se relaciona la gestión de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND en materia de manejo de los recursos, la contratación pública y el cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad durante la vigencia 2024 a través de presentación de datos, cifras, productos y/o logros obtenidos en la gestión institucional; al final, se incluyen las dificultades y retos que esta Dependencia ha identificado.

Punto de Partida

Durante la vigencia 2023 la Dirección de Recursos y Herramientas del SND suscribió 18 Convenios Interadministrativos con igual número de Entidades Territoriales, tendiente a construir, adecuar y/o mejorar escenarios recreodeportivos en los siguientes territorios:

NOMBRE RAZON SOCIAL	NUMERO DOCUMENTO SOPORTE	VALOR INICIAL
MUNICIPIO DE MANIZALES	COID-950-2022	\$ 3.161.034.006,00
MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	COID-893-2023	\$ 5.155.598.609,00
MUNICIPIO DE COGUA	COID-908-2023	\$ 7.885.108.619,00
MUNICIPIO DE LERIDA	COID-925-2023	\$ 1.376.415.983,23
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	COID-927-2023	\$ 8.997.634.883,00
MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	COID-922-2023	\$ 5.615.193.777,00
MUNICIPIO DE GUALMATAN	COID-920-2023	\$ 3.999.368.961,20
MUNICIPIO DE FOMEQUE	COID-936-2023	\$ 3.704.021.624,00
MUNICIPIO DE GUAITARILLA	COID-934-2023	\$ 5.180.151.642,00
MUNICIPIO DE SOPO	COID-916-2023	\$ 6.123.950.221,00
MUNICIPIO DE LA FLORIDA	COID-939-2023	\$ 2.083.057.258,82
MUNICIPIO EL TAMBO	COID-944-2023	\$ 5.974.623.751,39
MUNICIPIO DE CONSACA	COID-937-2023	\$ 4.439.206.737,00
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	COID-945-2023	\$ 7.848.374.191,00
MUNICIPIO DE CORDOBA	COID-940-2023	\$ 2.311.375.140,00
MUNICIPIO DE MORROA	COID-956-2023	\$ 3.549.643.817,00
MUNICIPIO DE ANCUYA	COID-947-2023	\$ 3.375.709.335,00
MUNICIPIO DE SIBUNDOY	COID-943-2023	\$ 2.154.348.179,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

De igual forma, se adelantó la Convocatoria I de Iniciativas Comunales, la cual permitió que 400 Organismos de Acción Comunal -en adelante OAC- resultaran beneficiarios para recibir aportes de hasta \$150.000.000 cada una, para adecuar parques, canchas, polideportivos, etc., ubicados en su jurisdicción territorial. Los destinatarios de la referida convocatoria eran organismos de acción comunal descritos en el artículo 7 de la Ley 2166 de 2022 que cumplieran con los siguientes requisitos:



Los convenios solidarios buscan satisfacer necesidades de interés general para las comunidades, optimizando el recurso y promoviendo la justicia económica empoderando a las comunidades, en especial las más vulnerables, para rescatar espacios públicos que estén destinados a la práctica de actividades de recreación y deporte

CONVOCATORIA I INICIATIVAS COMUNALES

- Más de **400** OAC beneficiados
- Más de **60** mil millones de pesos en inversión
- 99** municipios beneficiados en **23** departamentos del país
- Mejoramiento y adecuación de escenarios recreodeportivos

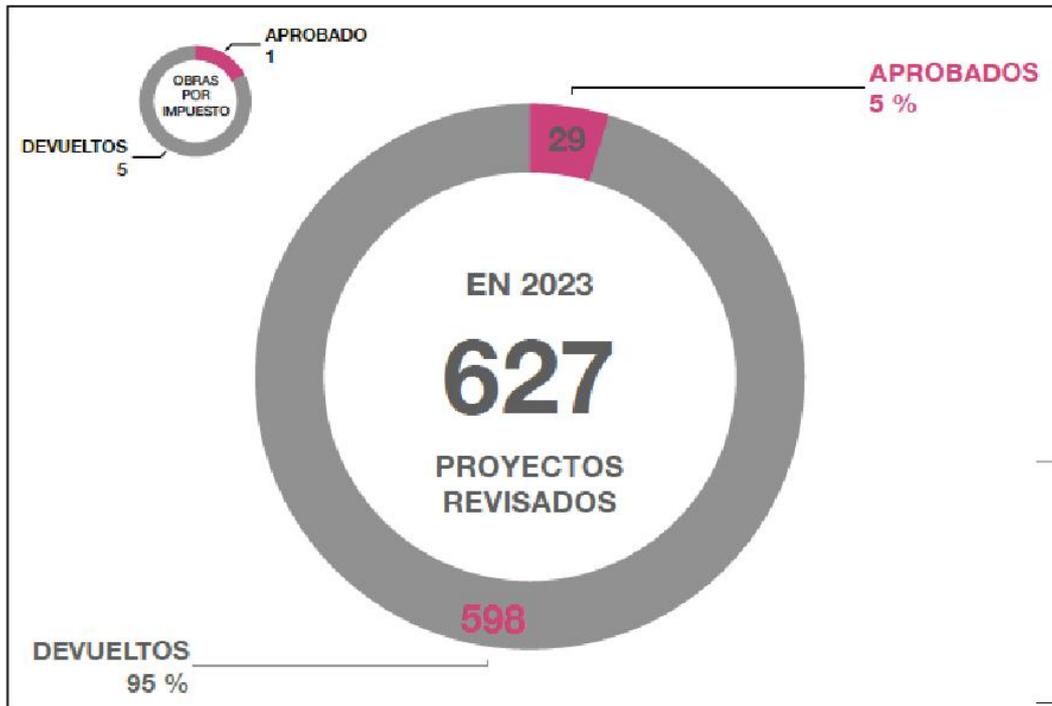


Una vez efectuada la evaluación de 632 iniciativas presentadas, se tienen las siguientes cifras relevantes:



Durante la misma vigencia 2023 se suscribieron 118 Convenios Solidarios, los cuales procedieron su ejecución en la vigencia 2024, como más adelante se detalla.

Lo que respecta a la revisión de proyectos, durante la vigencia 2023 como línea base se radicaron ante el GIT Infraestructura un total de 627 Proyectos de Infraestructura Recreodeportiva, con el fin de que se emitiera ficha de concepto sectorial por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND; el 95% de estos se devolvió a la Entidad Territorial para subsanar por no cumplir con los criterios normativos vigentes para la época, y el 5% restante, a saber, 29 solicitudes, contaron con ficha técnica y sectorial favorable.



Para el cierre de la vigencia 2023, se contaba con el siguiente balance en materia de seguimiento a obras de infraestructura recreodeportiva que contaban con recursos asignados por parte del Ministerio del Deporte para su financiación total o cofinanciación parcial:



Por último, para la vigencia 2024 se suscribieron 146 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, por un valor de \$7.004.300.795 en total. Lo expuesto previamente resume de forma concreta la gestión adelantada por la Dirección de



Recursos y Herramientas del SND en el 2023, lo cual, fue el punto de partida para las actividades desarrolladas durante la vigencia 2024.

Adicionalmente durante el año 2024 se avanzó en los compromisos de gobierno que se desprenden de las principales herramientas de Planeación Estratégica de la Entidad: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones y Plan Estratégico.

Avances en los Proyectos e Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	AVANCE CUANTITATIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
389	Porcentaje de avance de infraestructuras físicas propias para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en adecuación, mejoramiento y/o en construcción	2	-Construcción escenario recreodeportivo en Resguardo Indígena de Males, Córdoba-Nariño. -Adecuación cancha municipal en Sibundoy-Putumayo, en articulación con el Gobierno Mayor Indígena COMPAE. -Por iniciar obras para construcción de placa polideportiva cubierta en Comunidad Indígena Jaikerazabi del Municipio de Mutatá
508	Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros	3	Ejecución de obras de construcción de escenarios recreodeportivos en los siguientes territorios: -Municipio de San Benito Abad -Municipio de Agustín Codazzi. -Municipio de Cáceres

Avances En Los Proyectos Del Plan Plurianual De Inversión

En el marco de los indicadores referidos en el Plan Plurianual de Inversiones a cargo de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND se suscribieron los siguientes Convenios Interadministrativos:

No. CONVENIO	OBJETO	VALOR
COID-1063-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado construcción de escenario deportivo en el barrio Camilo Torres en el municipio de Agustín Codazzi	\$8.034.997.263
COID-1056-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado construcción de la Villa Olímpica en el municipio de Vélez Santander - fase I	\$12.074.194.020
COID-1056-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de cancha deportiva y obras complementarias en el municipio de Yacuanquer, departamento de Nariño	\$7.987.373.293

Por otro lado, se emitió concepto técnico sectorial favorable al proyecto MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN UNIDAD DEPORTIVA LUIS ELKIN RIOS VASQUEZ DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA, por un valor de \$3.578.670.788.

Por último, se relaciona el siguiente recuadro, en el cual se detalla el estado actual de cada proyecto de infraestructura recreo deportiva del Plan Plurianual de Inversión:

ID	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO	ÚLTIMA ACCIÓN
1	ANTIOQUIA	ARBOLETES	CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CANDELARIA	PROYECTO RADICADO EL DIA 17/12/2024. SE REALIZO PRIMERA VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS ENCONTRANDO FALTANTES DOCUMENTALES Y TECNICOS	PENDIENTE PROGRAMAR MESA TECNICA PARA EL MES DE MARZO
2	ANTIOQUIA	VALLE DE ABURRA	CUBIERTA PISTA DE PATINAJE + COLISEO	NO SE HA DEFINIDO EL MUNICIPIO EN EL MINISTERIO SE TIENE REGISTRO DE UNA PISTA DE PATINAJE EN BELLO PRESENTADA EN 2023 EN EL VALLE DE ABURRA	SE REMITIO CORREO A LA DIRECCION SOLICITANDO INSTRUCCION RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE TOMARÁN PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025
3	ANTIOQUIA	URABÁ	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO SUBREGIONAL	EN EL MINISTERIO SE TIENE REGISTRO DEL CAR DE APARTADO, EL CUAL PARA LA ETAPA 1 TIENE UN CONVENIO EN EJECUCION Y CON UN DESEQUILIBRIO ECONOMICO CERCAÑO A LOS 6 MM Y LA SEGUNDA ETAPA NO SE HA VUELTO A PRESENTAR	PROYECTO NO PRESENTADO
4	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	CERRADO POR TRASLADO DE SEDE	
5	BOYACÁ	PAIPA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE BOYACÁ	SE REALIZÓ VISITA, EL PROYECTO ES UNA ETAPA 2 DEL CAR, SIN EMBARGO, HAY UNA PISTA DE BMX INCONCLUSA DE LA ETAPA 1 PAIPA QUEDÓ CON EL COMPROMISO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	SE REMITIO OFICIO A LA ALCALDÍA SOLICITANDO INFORMACION DEL ESTADO DE LA CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CAR / 2024EE0036444 PENDIENTE PROGRAMACIÓN DE MESA TECNICA PARA FEBRERO-MARZO DE 2025
6	CAUCA	POPAYÁN	SIN DEFINIR	EL PROYECTO NO HA SIDO PRESENTADO AL MINDEPORTE	SE REMITIO OFICIO A LA ALCALDIA SOLICITANDO INFORMACION DEL PROYECTO QUE SE PRESENTARÁ EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO Y UN CONTACTO PARA INICIAR LA FORMULACION / 2024EE0026451 PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA: 02/09/2024
7	CAQUETÁ	EL DONCELLO	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO	SE REALIZO LA REVISION DEL PROYECTO, NO SE ENCONTRABA COMPLETO POR LO CUAL SE REALIZO LA ENTREGA DE LA FICHA CON OBSERVACIONES, SE ESTA AGENDANDO MESA DE TRABAJO PARA LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE FECHA DEVOLUCION: 27/08/2024	SE HAN REALIZADO ACERCAMIENTOS CON EL MUNICIPIO PARA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS. PENDIENTE PROGRAMAR MESA TECNICA EN MARZO EN PRO DE REALIZAR UNA NUEVA RADICACION DEL PROYECTO AJUSTADO.
8	CAQUETÁ	FLORENCIA	CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROYECTO RADICADO EL DIA 17/06/2024 SE HA REALIZADO VALIDACION DE LA INFORMACION APORTADA ENCONTRADO CUMPLIMIENTO EN EL COMPONENTE JURIDICO. SE EVIDENCIAN FALENCIAS EN DISEÑOS DEL PROYECTO.	PENDIENTE PROGRAMAR MESA TECNICA PARA EL MES DE MARZO
9	CASANARE	YOPAL	CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE LINEAL MALECON SOBRE EL RIO CRAVO SUR	VERIFICAR SI SE TRAMITARÁ POR MINDEPORTE O MINVIVIENDA	OFICIO ENVIADO A MINVIVIENDA CON EL FIN DE SABER SI EL PROYECTO SE HA PRESENTADO A ESA ENTIDAD Y SI SE TRABAJARA DESDE SECTOR / 2024EE0026452 A LA FECHA NO SE EVIDENCIA RESPUESTA POR PARTE DE LA MINVIVIENDA. PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA: 02/09/2024
10	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO CAMILO TORRES	CONVENIO FIRMADO EN 2024	CONVENIO FIRMADO EN 2024

ID	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO	ÚLTIMA ACCIÓN
11	CESAR	VALLEDUPAR	SIN DEFINIR	SIN FORMULACIÓN	SE REMITIO CORREO A LA DIRECCION SOLICITANDO INSTRUCCION RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE TOMARAN PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA: 30/08/2024
12	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAN SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ALEGRE RIO NAUCA	PROYECTO PRESENTADO EN 2023 CON OBSERVACIONES, NO SE HA VUELTO A PRESENTAR. FECHA DEVOLUCION: 03/11/2023	SE PROYECTARA OFICIO PARA CONOCER EL ESTADO DE LAS SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA DE ENVIO: 09/09/2024
13	CHOCÓ	NOVITA	ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL	FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE EMITIDO, A LA ESPERA DE ASIGNACION DE RECURSOS	FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE EMITIDO, A LA ESPERA DE ASIGNACION DE RECURSOS y APROBACION DEL DESPACHO
14	GUAVIARE	CALAMAR	CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CRISTALINA SEDE PRINCIPAL	SE REALIZO SOLICITUD DE COMPLEMENTACION TECNICA, DOCUMENTAL Y JURIDICA EL DIA 16/09/2024 A TRAVES DEL OFICIO 2024EE0028640 NO SE EVIDENCIA RADICACIONES POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL.	PENDIENTE ACERCAMIENTO CON EL ENTE TERRITORIAL PARA RETOMAR EL PROYECTO EN 2025
15	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	CONSTRUCCION DE LA CANCHA VILLA AMPARO	PROYECTO CON OBSERVACIONES EN AJUSTE DESDE ABRIL POR PARTE DEL MUNICIPIO	SE REMITIO OFICIO AL MUNICIPIO SOLICITANDO INFORMACION RESPECTO A LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES GENERADAS / 2024EE0026463 PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025
16	MAGDALENA	SANTA MARTA	DISEÑO DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA RESTAURACION, DOTACION Y ADECUACION DEL ESTADIO EDUARDO SANTOS	SIN FORMULACIÓN	SE REMITIO OFICIO A LA ALCALDIA SOLICITANDO INFORMACION DEL PROYECTO QUE SE PRESENTARA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO Y UN CONTACTO PARA INICIAR LA FORMULACION / 2024EE0026854 PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA: 04/09/2024
17	MAGDALENA	ZONA BANANERA	CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y CENTRO EDUCATIVO DEL PROGRAMA SACUDETE EN EL MEGAPARQUE MARCELINO CADAVID RIO FRIO	PROYECTO CON OBSERVACIONES EN AJUSTE DEL MUNICIPIO DESDE DICIEMBRE DE 2019 FECHA DEVOLUCION: 06/12/2019	SE RENVIA DERECHO DE PETICION AL MUNICIPIO SOLICITANDO INFORMACION RESPECTO A LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES GENERADAS / 2024EE0026463 PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACION DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA DE ENVIO: 09/09/2024
18	META	PUERTO LÓPEZ	CONSTRUCCIÓN DE MALECON DEL RIO META	SIN FORMULACIÓN	OFICIO ENVIADO A MINVIVIENDA CON EL FIN DE SABER SI EL PROYECTO SE HA PRESENTADO A ESA ENTIDAD Y SI SE TRABAJARA DESDE ESE SECTOR / 2024EE0026452 MINVIVIENDA MANIFESTO QUE POR AHORA NO HAN REALIZADO PROYECTOS RELACIONADOS. PENDIENTE ACERCAMIENTO CON EL ENTE TERRITORIAL. FECHA: 02/09/2024
19	NARIÑO	EL CHARCO	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL PARQUE CENTRAL	PROYECTO RADICADO EL 10/12/2024. PENDIENTE REVISION TECNICA DEL PROYECTO.	PENDIENTE REVISION TECNICA Y PROGRAMACION DE MESA TECNICA EN 2025.
20	NARIÑO	YACUANQUER	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONVENIO FIRMADO EN 2024	CONVENIO FIRMADO EN 2024
21	PUTUMAYO	COLÓN	CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS, CERRAMIENTO,	PROYECTO CON OBSERVACIONES EN AJUSTE DEL MUNICIPIO FECHA DEVOLUCION: 11/06/2024	NO SE HA LOGRADO ESTABLECER CONTACTO CON LA ENTIDAD PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA

ID	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO	ÚLTIMA ACCIÓN
			BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO JESÚS MARÍA CABAL		DESDE EL MINISTERIO, SE REMITIRÁ DERECHO DE PETICIÓN AL MUNICIPIO SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO A LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES GENERADAS / 2024EE0026463 PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA ESTIMADA: 09/09/2024
22	QUINDÍO	SIN DEFINIR	MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA URBANA Y RURAL	SIN FORMULACIÓN	SE DERECHO DE PETICIÓN A LA GOBERNACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL PROYECTO QUE SE PRESENTARÁ EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO Y UN CONTACTO PARA INICIAR LA FORMULACIÓN / 2024EE0026855 FECHA: 04/09/2024
23	RISARALDA	SIN DEFINIR	PARQUE SAN MATEO, PULMÓN DE VIDA Y CONOCIMIENTO	SIN FORMULACIÓN	SE REMITIO DERECHO DE PETICIÓN A LA GOBERNACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL PROYECTO QUE SE PRESENTARÁ EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO Y UN CONTACTO PARA INICIAR LA FORMULACIÓN / 2024EE0026857 FECHA: 04/09/2024
24	SANTANDER	VELEZ	CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA OLÍMPICA	CONVENIO FIRMADO EN 2024	CONVENIO FIRMADO EN 2024
25	TOLIMA	MURILLO*	CONSTRUCCIÓN DE UNA VILLA RECREODEPORTIVA PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN ALTURA	EN CONTRATACIÓN DEL FORMULADOR	SE REMITIO DERECHO DE PETICIÓN A LA ALCALDÍA SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CAR / 2024EE0026668 PENDIENTE REALIZAR ACERCAMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MESA EN MARZO DE 2025 FECHA: 03/09/2024
26	VALLE DEL CAUCA	CALÍ*	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SE ESTAN REALIZANDO MESAS PERIODICAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO, SE HA SOLICITADO APOYO AL MINISTERIO PARA ESTABLECER LAS NECESIDADES DE UN CAR PARALÍMPICO ÚLTIMA MESA REALIZADA: 16/07/2024	PENDIENTE CONFIRMACIÓN SIGUIENTE MESA DE TRABAJO
27	VALLE DEL CAUCA	UNIÓN PANAMERICANA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN LAS ANIMAS	PROYECTO CON OBSERVACIONES REMITIDAS A LA ENTIDAD TERRITORIAL	PENDIENTE PROGRAMAR MES A TÉCNICA PARA EL MES DE MARZO

Avance Indicadores del Plan Estratégico

La Dirección de Recursos y Herramientas del SND le corresponde gestionar las acciones para darle cumplimiento al siguiente indicador en el Plan Estratégico, de igual forma, se relacionan los avances cuantitativos y cualitativos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	META CUATRIENIO	AVANCE
Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo.	Construir escenarios deportivos para la vida	El Ministerio del Deporte contribuirá a mejorar la oferta a nivel local de escenarios deportivos y recreativos con el fin de facilitar el uso y aprovechamiento para la práctica de actividad física, deporte y recreación. Para ello se fortalecerá el Manual de Escenarios Deportivos (MED) en el que se dan lineamientos para su construcción se crearán las orientaciones para el mantenimiento, las adecuaciones	500	<p>2023:</p> <p>-118 Convenios Solidarios -18 Convenios Interadministrativos</p> <p>2024:</p> <p>-198 Convenios Solidarios -37 Convenios Interadministrativos</p> <p>TOTAL:</p> <p>371 escenarios Recreodeportivos construidos y/o mejorados con</p>

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	META CUATRIENIO	AVANCE
		y la administración de los mismos, como una herramienta de gestión para los entes territoriales.		recursos del Ministerio del Deporte en 2023 y 2024. <u>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META:</u> 74,2%

Acciones De Gestión

La Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, como parte integral del Ministerio del Deporte, recoge las competencias dadas a esta cartera la cual tiene como misión formular, coordinar y ejecutar políticas públicas que fomenten el acceso al deporte, la recreación y la actividad física como derechos fundamentales para el desarrollo humano y social en Colombia. En este marco, las acciones desarrolladas durante 2024 estuvieron alineadas con esta misión, buscando maximizar el impacto en las comunidades más vulnerables y contribuir al fortalecimiento del tejido social.

A continuación se relacionarán las acciones destacadas propias de la gestión adelantada durante la vigencia 2024 en relación a los siguientes temas: suscripción de nuevos convenios interadministrativos, seguimiento a las obras de infraestructura recreodeportiva financiadas y cofinanciadas con recursos del Ministerio del Deporte, ejecución y suscripción de Convenios Solidarios, asistencia técnica brindada a las entidades territoriales, proyectos de gerencia integral, obras por impuesto, seguimiento obras inconclusas, seguimiento al cumplimiento del Plan de Sostenibilidad a cargo de los municipios y acompañamiento a los compromisos del Ministerio del Deporte en el marco del enfoque diferencial.

Los proyectos financiados durante 2024 contribuyeron directamente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo -en adelante PND- **COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026**, específicamente en los objetivos relacionados con:

- **Inclusión social:** Ampliando el acceso a espacios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables.
- **Desarrollo territorial:** Fortaleciendo la infraestructura en municipios PDET y SOMAC.
- **Promoción del bienestar:** Fomentando estilos de vida saludables mediante la práctica del deporte y la recreación.

Dentro de las cifras de gestión en la asignación de recursos a proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en el territorio nacional, es importante tener en cuenta que desde el equipo de revisión y evaluación de proyectos se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

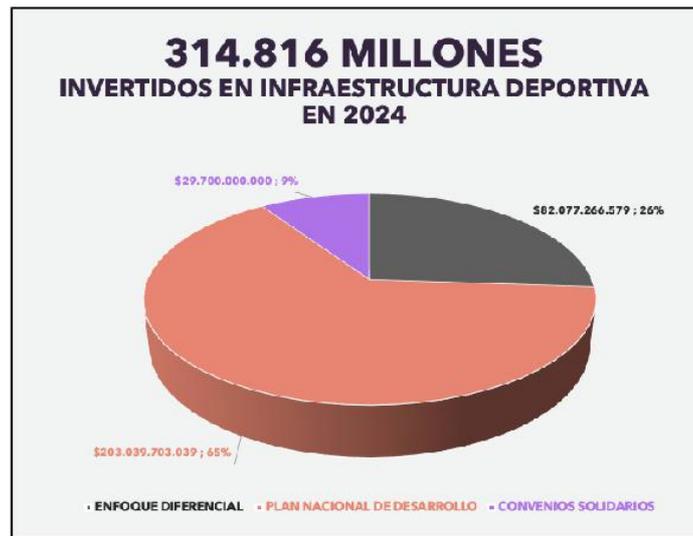


- **Pertinencia:** Los proyectos implementados demostraron congruencia con las condiciones y necesidades físicas de las poblaciones beneficiarias, adaptándose a las dinámicas socioculturales y tecnológicas específicas de cada territorio. Por ejemplo, en comunidades indígenas, se priorizó la construcción de espacios deportivos que respetaran las tradiciones culturales y promovieran la identidad étnica.
- **Complementariedad:** La planificación de las intervenciones garantizó la complementariedad con la infraestructura recreativa y deportiva existente. Esto permitió atender diversas disciplinas deportivas y adaptar los espacios para distintas edades, culturas y condiciones físicas, asegurando un uso versátil y equitativo.
- **Alineación:** Los proyectos se articularon con las políticas y programas recreativos y deportivos a nivel local y regional. Esto incluyó el fortalecimiento de programas de formación de deportistas y la promoción de actividades recreativas alineadas con las metas del Sistema Nacional del Deporte.
- **Impacto:** Las iniciativas contribuyeron significativamente al cumplimiento de metas locales y sectoriales, mejorando las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas. Por ejemplo, en municipios PDET, se observó una reducción de problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas gracias a la integración de los jóvenes en actividades deportivas.
- **Articulación:** Los proyectos se diseñaron en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo municipales. Esto garantizó un uso eficiente de los recursos y una alineación estratégica con las políticas gubernamentales.
- **Sostenibilidad:** Los municipios beneficiados demostraron capacidad técnica y de gestión para mantener las obras realizadas. Además, se establecieron mecanismos financieros para garantizar el mantenimiento de la infraestructura y se implementaron estrategias para fomentar la apropiación comunitaria y el cuidado de los espacios construidos.





En la vigencia 2024 se suscribieron en total 37 Convenios Interadministrativos con Alcaldías y 198 Convenios Solidarios con Organismos de Acción Comunal, invirtiendo en la referida vigencia un total de **\$314.816.969.618**.



Acompañamiento y Asistencia Técnica a Entidades Territoriales

Por otro lado, se optimizó el proceso de presentación de proyectos estableciendo 192 mesas técnicas, para la aclaración y revisión de observaciones; mesas de socialización de las resoluciones 896 de 2022 y 933 de 2024, en las que se explicaron los lineamientos de presentación. Además, se entregaron 549 fichas técnicas con conceptos de favorabilidad sectorial para proyectos radicados.

Con estas acciones, el Ministerio del Deporte reafirmó su compromiso con el desarrollo de Colombia a través del deporte, la recreación y la actividad física, promoviendo una transformación social inclusiva y equitativa. La inversión en infraestructura recreo deportiva, junto con el acompañamiento técnico y los convenios solidarios e interadministrativos, garantiza que cada proyecto esté alineado con las necesidades reales de las comunidades, priorizando la calidad, la sostenibilidad y el acceso universal.

Obras por Impuestos

Es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de estos municipios; entre estos proyectos, se encuentra la posibilidad de invertir en obras de infraestructura recreodeportiva. Es por ello, que desde la Dirección de Recursos y



Herramientas se encuentra desarrollando mesas de trabajo focalizadas con la Agencia de Renovación Territorial, gremios y empresas; para aumentar el número de municipios beneficiados con este mecanismo legal.

Gerencia Estratégica – Findeter, COC Y EIC

La Dirección de Recursos y Herramientas del SND ha suscrito contratos interadministrativos por la suma de **\$192.656.000.000** con la Banca de Desarrollo Territorial – Findeter, con el Comité Olímpico Colombiano – COC, y con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca – EIC.



Obras Entregadas – Convenios Interadministrativos

Durante la vigencia 2024 desde la Dirección de Recursos y Herramientas del SND se entregaron y pusieron en disposición de deportistas y comunidad en general un total de 32 escenarios recreo deportivos financiados y/o cofinanciados con recursos del Ministerio del Deporte a través de la suscripción de convenios interadministrativos con diferentes Entidades Territoriales, con una inversión realizada de \$181.861.008.603, distribuida de la siguiente forma:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	APORTES MINDEPORTE
ANDINA	CALDAS	MANIZALES	\$ 6.918.084.359,00
ANDINA	CALDAS	MANIZALES	\$ 8.666.127.498,00
ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	\$ 14.391.277.658,00
ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	\$ 16.104.039.524,00
ANDINA	ANTIOQUIA	AMALFI	\$ 1.933.945.740,00

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	APORTES MINDEPORTE
ANDINA	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	\$ 3.560.127.784,00
ANDINA	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	\$ 12.558.907.299,00
ANDINA	RISARALDA	LA VIRGINIA	\$ 2.222.634.600,00
ANDINA	TOLIMA	LÉRIDA	\$ 1.376.415.983,23
ANDINA	TOLIMA	SAN LUIS	\$ 9.338.624.052,00
ANDINA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	\$ 1.562.898.099,00
CARIBE	SUCRE	SINCELEJO	\$ 18.660.776.553,00
CARIBE	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	\$ 3.172.686.556,00
CARIBE	CÓRDOBA	CERETÉ	\$ 16.983.888.308,00
CARIBE	MAGDALENA	PEDRAZA	\$ 3.401.977.988,00
CARIBE	SUCRE	SAN MARCOS	\$ 1.614.758.372,00
CARIBE	SUCRE	PAILITAS	\$ 1.968.688.671,00
CARIBE	GUAJIRA	EL MOLINO	\$ 6.556.292.793,00
CENTRO ORIENTE	HUILA	PITALITO	\$ 2.138.085.454,00
CENTRO ORIENTE	CASANARE	TRINIDAD	\$ 2.819.167.163
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	AMBALEMA	\$ 5.472.575.803,00
PACIFICO	CHOCÓ	CONDOTO	\$ 6.780.402.503
PACIFICO	NARIÑO	IMUES	\$ 5.155.598.609
PACIFICO	CHOCÓ	BAHIA SOLANO	\$ 5.615.193.777
PACIFICO	NARIÑO	GUALMATAN	\$ 3.999.368.961
PACIFICO	NARIÑO	CUMBAL	\$ 1.278.094.541
PACIFICO	NARIÑO	LA UNIÓN	\$ 1.211.910.585
PACIFICO	NARIÑO	SAMANIEGO	\$ 5.234.482.700
PACIFICO	NARIÑO	OLAYA HERRERA	\$ 1.837.037.037
PACIFICO	NARIÑO	NARIÑO	\$ 5.520.036.530
PACIFICO	NARIÑO	LA FLORIDA	\$ 2.083.057.259
PACÍFICO	NARIÑO	SAN LORENZO	\$ 1.723.845.844

Gestión Adelantada en el 2025

Durante el 2025 se han adelantados las gestiones pertinentes relacionadas con las funciones asignadas a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, entre las cuales se destacan:

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Emisión de dos fichas técnicas sectoriales favorables, correspondientes a las construcciones de escenarios recreo deportivos en los municipios de Novita y Cantón de San Pablo¹:

NOMBRE DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	ACTUALIZACIÓN 24/02/2025
CHOCO	NOVITA	CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTÉTICA DE MANAGRU MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO, CHOCO	\$5.092.865.179	Por suscribir Convenio. Sujeto a aprobación final Despacho
CHOCO	CANTON DE SAN PABLO	“ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE NOVITA- DEPARTAMENTO DEL CHOCO”	\$7.584.800.546	Por suscribir Convenio. Sujeto a aprobación final Despacho

- Priorización de los siguientes proyectos de infraestructura recreo deportivo, con miras a lograr la maduración de estos y proceder con la eventual suscripción de convenios interadministrativos:

NOMBRE DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	ACTUALIZACIÓN 24/02/2025
CAQUETÁ	EL DONCELLO	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEL NORTE DEL CAQUETÁ GUILLERMO CORREA, EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO	\$14.644.978.451	Reunión virtual miércoles 26 de febrero 8:00 AM
CAQUETÁ	FLORENCIA	“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO REGIONAL DEL PIEDEMONTE AMAZONICO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”	\$47.833.370.297	Reunión presencial martes 25 de febrero 2:00 PM-Alcalde Marlon Monsalve

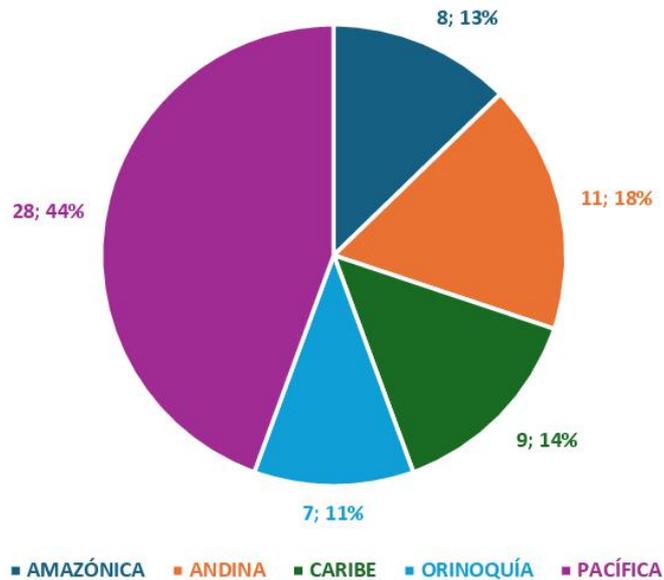
¹ Proyectos sujeto a aprobación del Despacho y pendiente a reunión que se adelantará con la Contraloría General de la República.



- En el marco de la asistencia técnica que le corresponde a la Dirección de Recursos y Herramientas realizar, se han adelantado 8 mesas con Entidades Territoriales, en las que se han beneficiado más de 184 funcionarios de Alcaldías y Gobernaciones. El objetivo principal de estas mesas es socializar la resolución 933 de 2024, *“Por la cual se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y validación de estos y aquellos que serán presentados para la población sujeto de enfoque diferencial, y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación”*.
- Estructuración de la Convocatoria II de Iniciativas Comunales – Pacto Catatumbo, con el fin de lograr la suscripción de 34 Convenios Solidarios con Organismos de Acción Comunal ubicados en los municipios que conforman la Región del Catatumbo. Con ello, se logra la presencia del Ministerio del Deporte en el 100% del territorio cobijado bajo la medida de conmoción interior, a través de la inversión en escenarios recreodeportivos, aportando por parte esta Área Técnica 150 millones de pesos por iniciativa beneficiada.
- Teniendo en cuenta que la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuenta solo con cinco profesionales de planta y más de 333 Convenios Solidarios e Interadministrativos en ejecución; el personal humano con el que se suplente las necesidades son profesionales vinculados mediante contratos de prestación de servicios. Durante la vigencia 2024 se contó con 115 personas contratadas por esta modalidad, y respecto a la vigencia actual, solo se cuenta con 31 personas vinculadas para adelantar las gestiones de seguimiento a los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección. A su vez, se encuentran 25 carpetas precontractuales en gestión.

Obras Entregadas – Convenios Solidarios

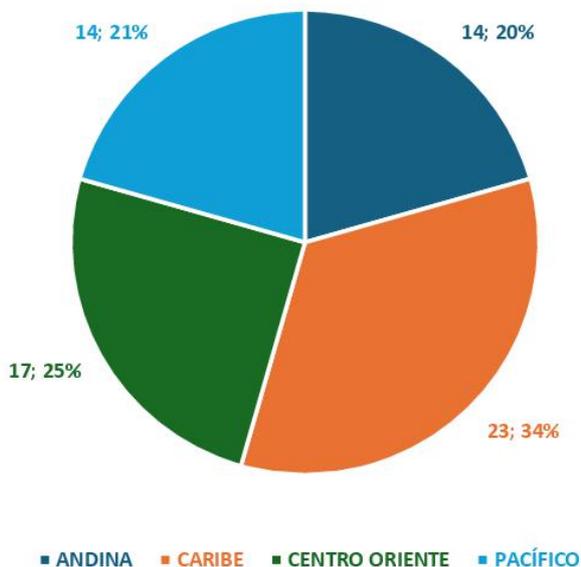
En lo que respecta a los convenios que el Ministerio del Deporte ha suscrito con los Organismos de Acción Comunal beneficiados de la Convocatoria I de Iniciativas Comunales, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA RECUPERACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS”, se tiene que durante la vigencia 2024 se logró culminar y poner en funcionamiento 63 de estas obras, con una inversión de 150 millones de pesos como aportes de esta Cartera para cada uno. Las obras entregadas se encuentran ubicadas geográficamente de la siguiente forma:



Obras en Ejecución – Convenios Interadministrativos

Actualmente la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuenta con 68 Convenios Interadministrativos suscrito con Entidades territoriales para financiar y/o cofinanciar la construcción de escenarios recreo deportivo. La ejecución de estos implica realizar un seguimiento técnico, financiero, jurídico y administrativo, con el fin de velar por la correcta inversión de los recursos, prevenir las obras inconclusas y garantizar el cumplimiento de las diferentes normas que regulan la materia. Los aportes que realiza el Ministerio del Deporte en el marco de los 68 Convenios Interadministrativos suscritos es cercano a la suma de \$573.241.732.459, por ello, es de vital importancia contar con el personal idóneo y necesario para cumplir con las responsabilidades propias de la supervisión y apoyo a la supervisión de cada uno de estos convenios, la cual se encuentra a cargo de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

La distribución geográfica de estos Convenios se encuentra conformada de la siguiente forma:



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONVENIO	APORTES MINDEPORTE	% AVANCE OBRA	FECHA DE ENTREGA
ANDINA	ANTIOQUIA	APARTADO	1076 - 2021	\$18.904.612.096	20,50%	31/12/25
ANDINA	ANTIOQUIA	CACERES	1053 - 2024	\$9.764.084.478	0,00%	31/03/26
ANDINA	ANTIOQUIA	CHIGORODO	1283 - 2021	\$6.503.167.787	75,00%	30/04/25
ANDINA	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	1062 - 2021	\$8.114.236.510	85,00%	31/05/25
ANDINA	CALDAS	MANIZALES	950 - 2022	\$8.666.127.498	100,00%	POR DEFINIR
ANDINA	CALDAS	SAMANA	1221 - 2021	\$2.112.343.287	51,00%	31/05/25
ANDINA	HUILA	GARZON	924 - 2024	\$13.496.743.217	0,00%	30/06/26
ANDINA	QUINDIO	ARMENIA	953 - 2023	\$17.655.000.000	98,00%	31/03/25
ANDINA	RISARALDA	APIA	1275 - 2021	\$3.850.352.860	51,00%	30/04/25
ANDINA	RISARALDA	LA VIRGINIA	1233 - 2020	\$3.855.972.691	93,00%	30/04/25
ANDINA	RISARALDA	MARSELLA	1236 - 2021	\$5.037.798.590	9,13%	31/12/25
ANDINA	TOLIMA	FRESNO	821 - 2019	\$2.366.996.411	60,00%	30/08/25
ANDINA	BOGOTÁ	BOGOTÁ	1364 de 2021 FINDETER	\$4.032.089.878	70,30%	POR DEFINIR
ANDINA	BOGOTÁ	BOGOTÁ	1364 de 2021 FINDETER	\$1.001.229.830	0,00%	POR DEFINIR
CARIBE	MAGDALENA	CONCORDIA	1264-2020	\$1.741.380.664	14,00%	1/08/25
CARIBE	CORDOBA	LOS CORDOBAS	927-2023	\$8.997.634.883	70,05%	1/07/25
CARIBE	SUCRE	SAMPUES	469-2024	\$9.111.912.320	1,05%	1/10/25
CARIBE	CESAR	LA GLORIA	758-2024	\$9.951.094.602	0,00%	1/10/25
CARIBE	MAGDALENA	EL BANCO	765-2024	\$11.528.683.766	0,00%	1/12/25
CARIBE	BOLIVAR	CANTAGALLO	834-2024	\$10.986.462.347	0,00%	1/08/25
CARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	838-2024	\$7.400.000.000	0,00%	1/12/25
CARIBE	CESAR	SAN DIEGO	846-2024	\$13.958.651.555	0,00%	1/08/25
CARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	886-2024	\$8.877.356.299	0,00%	1/12/25
CARIBE	BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	928-2024	\$5.476.300.014	0,00%	1/10/25
CARIBE	LA GUAJIRA	BARRANCAS	937-2024	\$8.531.448.709	0,00%	1/12/25
CARIBE	SUCRE	SAN BENITO ABAD	1064-2024	\$13.576.572.962	0,00%	1/10/25
CARIBE	CORDOBA	SAN ANTERO	1054-2024	\$6.150.500.974	0,00%	1/10/25
CARIBE	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	1048-2024	\$10.257.482.084	0,00%	1/10/25
CARIBE	BOLIVAR	MOMPOX	1051-2024	\$8.900.079.376	0,00%	1/09/25
CARIBE	CORDOBA	TIERRA ALTA	1057-2024	\$5.442.011.603	0,00%	1/09/25
CARIBE	CESAR	TAMALAMEQUE	1067-2024	\$7.304.313.524	0,00%	1/12/25
CARIBE	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	1065-2024	\$6.406.109.288	0,00%	1/09/25
CARIBE	MAGDALENA	SITIONUEVO	1066-2024	\$10.436.275.485	0,00%	1/11/25
CARIBE	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	1063-2024	\$8.034.997.263	0,00%	1/12/25
CARIBE	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	1061-2024	\$8.969.513.600	0,00%	1/09/25

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONVENIO	APORTES MINDEPORTE	% AVANCE OBRA	FECHA DE ENTREGA
CARIBE	MAGDALENA	SANTA ANA	1070-2024	\$8.900.079.376	0,00%	1/09/25
CARIBE	BOLIVAR	ARROYOHONDO	1055-2024	\$4.934.896.777	0,00%	1/09/25
C ORIENT E	CUNDINAMARCA	GIRON	1239-2020	\$28.345.537.189	68,00%	SUSPENDIDO
C ORIENT E	SANTANDER	SAN GIL	1277-2021	\$10.543.387.328	89,00%	SUSPENDIDO
C ORIENT E	SANTANDER	GUACAMAYAS	1266-2021	\$1.869.324.094	100,00%	27/02/25
C ORIENT E	BOYACA	SOPO	916-2023	\$6.745.141.780	57,00%	31/03/25
C ORIENT E	CUNDINAMARCA	FOMEQUE	936-2023	\$9.951.094.602	50,00%	27/04/25
C ORIENT E	BOYACA	CAMPO HERMOSO	498-2024	\$5.885.027.412	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	764-2024	\$4.743.900.127	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	N DE SANTANDER	OCAÑA	874-2024	\$1.587.951.533	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	SANTANDER	ZAPATOCA	879-2024	\$13.862.320.802	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	N DE SANTANDER	PAMPLONITA	921-2024	\$4.108.721.598	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	SANTANDER	VELEZ	1056-2024	\$12.074.194.020	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	CAQUETA	MONTAÑITA	1071-2024	\$4.168.685.141	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	CUNDINAMARCA	GUATAVITA	1073-2024	\$3.726.745.891	0,00%	31/03/25
C ORIENT E	PUTUMAYO	SIBUNDOY	943-2023	\$2.154.348.179	48,00%	31/03/25
C ORIENT E	CUNDINAMARCA	COGUA	908-2023		57,00%	31/03/25
C ORIENT E	CUNDINAMARCA	VILLETA	1329-2017	\$3.467.375.583	48,00%	POR DEFINIR
C ORIENT E	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1273-2021	\$60.000.000.000	80,56%	31/03/25
PACIFICO	NARIÑO	CONSACA	COID-937-2023	\$4.439.206.737	81,17%	5/05/25
PACIFICO	CAUCA	JAMBALO	COID-447-2024	\$1.645.271.390	32,00%	POR DEFINIR
PACIFICO	CHOCO	ITSMINA	COID-456-2024	\$5.924.466.956	0,00%	POR DEFINIR
PACIFICO	NARIÑO	PUERRES	COID-460-2024	\$5.692.269.341	13,07%	13/07/25
PACIFICO	CAUCA	CALDONO	COID-502-2024	\$1.193.550.411	80,71%	30/03/25
PACIFICO	NARIÑO	GUAITARILLA	COID-934-2023	\$5.429.230.518	60,54%	POR DEFINIR
PACIFICO	NARIÑO	CORDOBA	COID-940-2023	\$2.311.375.140	73,03%	3/06/25
PACIFICO	NARIÑO	EL TAMBO	COID-944-2023	\$5.974.623.751	34,11%	POR DEFINIR
PACIFICO	NARIÑO	ANCUYA	COID-947-2023	\$3.375.709.335	86,69%	POR DEFINIR
PACIFICO	NARIÑO	LA UNION	COID-1282-2021	\$5.358.208.071	21,71%	POR DEFINIR
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	COID-887-2019	\$41.664.745.278	34,54%	POR DEFINIR
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	COID-972-2023	\$0	0,00%	POR DEFINIR
PACIFICO	NARIÑO	SAN LORENZO	COID-1046-2024	\$7.777.434.355	0,00%	POR DEFINIR
PACIFICO	NARIÑO	YACUANQUER	COID-1049-2024	\$7.987.373.293	0,00%	POR DEFINIR

Obras en Ejecución – Convenios Solidarios

En lo que respecta a la ejecución de Convenios Solidarios, contamos con 231 en los que la obra se encuentra en proceso de construcción y/o adecuación. Correspondiente a 20 Convenios suscritos durante la vigencia 40 del 2023 y 191 suscritos durante el mes de diciembre de 2024.



2.7. Oficina Asesora de Planeación

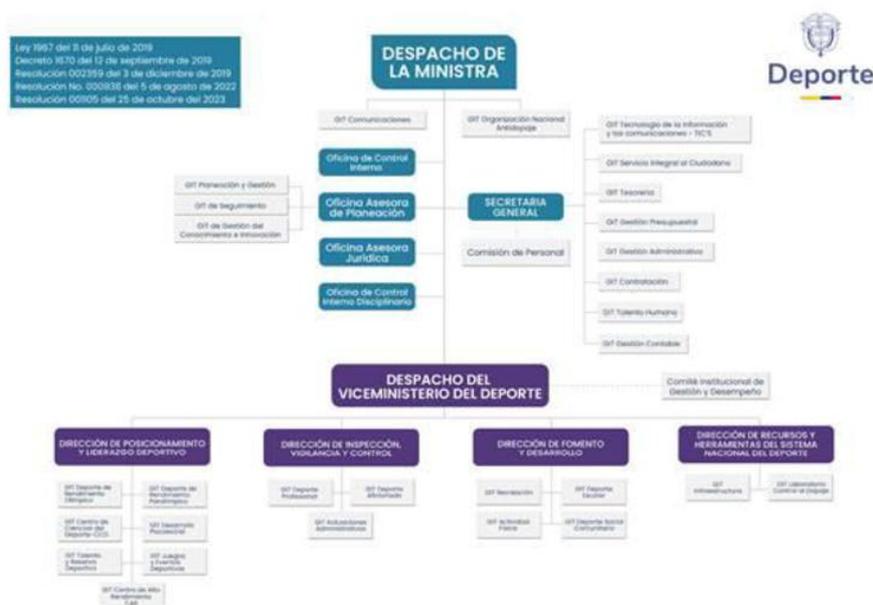
2.7.1. Ministerio del Deporte.

Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

Visión: En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Estructura del Ministerio del Deporte:

La organización administrativa y funcional del Ministerio del Deporte está determinada por la Ley 1967 de 2019 “*Por La Cual Se Transforma El Departamento Administrativo Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre (Coldeportes) En El Ministerio Del Deporte*”. Para esta vigencia la estructura está establecida así:



2.7.2. Generalidades Oficina Asesora de Planeación

Estructura de la Oficina Asesora de Planeación:

Los Grupos Internos que pertenecen a la OAP son: GIT de Planeación y Gestión, GIT de Seguimiento y GIT Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Para el año 2025 la OAP está integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
GIT PLANEACIÓN Y GESTIÓN	6	6
GIT SEGUIMIENTO	4	4
GIT GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	1	7
TOTAL	11	17

Funciones Oficina Asesora de Planeación:

La Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP), depende del Despacho de la Ministra y cuenta con las siguientes funciones generales:

- Orientar, coordinar y asesorar la implementación de los modelos y/o sistemas de gestión institucional de acuerdo con la normatividad vigente.
- Elaborar y presentar propuestas sobre la organización y desarrollo administrativo, simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos.
- Establecer las directrices y los criterios para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos, para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, considerando las condiciones y oportunidades regionales, geográficas y poblacionales.



- Establecer los criterios y consolidar el plan estratégico, los planes de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual de Inversiones y someterlos a aprobación de la Ministra.
- Asesorar metodológicamente en la formulación y gestionar al Banco de Proyectos de Inversión Pública la viabilización, modificación y actualización de los Proyectos de Inversión Pública necesarios para el cumplimiento del objeto y las funciones del Ministerio del Deporte.
- Coordinar con las distintas dependencias de la entidad, la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Ministerio del Deporte para revisión y aprobación por parte del ministro.
- Elaborar el Marco de Gastos de Mediano Plazo del Sector en coordinación con las dependencias del Ministerio.
- Revisar y dar trámite a las modificaciones del presupuesto de inversión del Sector, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
- Viabilizar las modificaciones presupuestales del Ministerio y en materia de inversión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
- Asesorar metodológicamente y elaborar en forma coordinada con las distintas dependencias de la entidad, la formulación de indicadores y demás instrumentos requeridos para medir el desempeño institucional y el cumplimiento de los objetivos del sector.
- Liderar y coordinar la formulación y/o actualización de la política de gestión de Riesgos al interior del Ministerio.
- Asesorar a las dependencias del Ministerio en la identificación, valoración, gestión y administración de los riesgos

La Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP), a través de sus GITs: GIT Planeación y Gestión, GIT Seguimiento y GIT Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El Grupo Interno de Trabajo de Planeación y Gestión, tiene como una de sus principales funciones orientar, coordinar y asesorar en la implementación de los modelos y sistemas de gestión institucional. Esta labor consiste en brindar el apoyo necesario a las distintas áreas del Ministerio del Deporte para asegurar que los modelos de gestión establecidos sean aplicados de manera efectiva, alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

Además, el GIT Planeación y Gestión se encarga de asesorar metodológicamente en la formulación y gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública. Esto implica proporcionar orientación técnica y estratégica en la viabilización, modificación y actualización de los proyectos de inversión pública necesarios para cumplir con el objeto y las funciones del Ministerio del Deporte.

El GIT de Seguimiento se encarga de monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos en los modelos y/o sistemas de gestión institucional; así como realizar el



seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y generar informes y alertas tempranas para la implementación de correctivos.

El GIT de Gestión del Conocimiento e Innovación se encarga de definir estrategias, modelos, metodologías, políticas, lineamientos, en coordinación con las dependencias, para la adquisición, uso, difusión, utilización, evaluación, conservación, medición, y las demás actividades relacionadas con la gestión del conocimiento.

Este informe abarca el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo – PND, seguimiento CONPES, Plan Marco de Implementación – PMI, Plan Estratégico Sectorial, formulación y seguimiento del Plan de acción Institucional 2024, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su avance respecto a mediciones anteriores, avances en la Administración del Riesgo, formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública, plataforma Escuela Virtual del Deporte, y la consolidación ejecución presupuestal del Ministerio.

En cuanto al mapa de procesos, la OAP se encuentra dentro del Proceso Estratégico denominado Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional.

2.7.3. Seguimiento.

2.7.3.1. Ejecución Presupuestal Ministerio del Deporte

El seguimiento a la ejecución presupuestal se realiza con el objeto de analizar el comportamiento de los recursos ejecutados por los proyectos de inversión, el cual se desagrega en cada uno de los rubros presupuestales que conforman el gasto del Ministerio del Deporte. Del mismo modo el seguimiento permite asegurar que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP tiene dentro de sus funciones *“Realizar seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y generar informes y alertas tempranas a las dependencias correspondientes para que puedan dar cumplimiento con las metas de los planes, programas y proyectos”*.

Esta actividad se desarrolla a través del GIT de Seguimiento, el cual articuladamente con el GIT de Presupuesto, se realizan verificaciones mensuales sobre el avance a la ejecución presupuestal del Ministerio del Deporte; tomando como insumo, los reportes generados desde el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda, el cual, es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una



mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Histórico Asignación Presupuestal Ministerio del Deporte.

A continuación, se muestra la asignación presupuestal (Funcionamiento + Inversión), correspondiente a los años 2019- 2025:



Cifras en miles de millones de pesos.

Asignación Presupuestal de los Recursos de Inversión 2025

El presupuesto asignado al Ministerio del Deporte, mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025” el cual se liquidó por medio del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, asciende a la suma de \$464.365,8 millones de pesos los cuales se encuentra compuestos, en gastos de funcionamiento \$64.365,8 y en Gastos de Inversión \$400.000,0 por mil millones de pesos, de la siguiente manera:





Los recursos asignados para la vigencia 2025, presentan la siguiente desagregación:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE
TOTAL RECURSOS MINISTERIO DEL DEPORTE	\$446.465.817.578,00
Funcionamiento	\$ 64.365.817.578,00
Gastos de Personal	\$ 25.638.308.166,00
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.967.841.118,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.013.805.927,00
Transferencias Corrientes	\$ 28.745.862.367,00
Inversión	\$ 400.000.000.000,00
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 121.017.078.763,00
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 261.082.921.237,00
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 17.900.000.000,00

El Ministerio del Deporte desarrolla 3 programas que contienen 12 proyectos de inversión, los cuales son ejecutados desde la Dirección Recursos y Herramientas, Dirección Posicionamiento y Liderazgo deportivo, Secretaria General, Dirección Fomento y Desarrollo, Dirección Inspección, Vigilancia y Control – IVC, Oficina Asesora de Planeación, Despacho del Viceministerio, Despacho de la Ministra, presentando para el 2025 en los recursos de inversión la siguiente desagregación por programas y proyectos:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACION PRESUPUESTAL 2025
Programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de los Niños, Niñas y Adolescentes en Etapa Escolar Nacional.	\$ 80.000,0
	Fortalecimiento Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física en Colombia Nacional.	\$ 41.017,1
	Total Programa	\$ 121.017,1
Formación y Preparación de atletas	Apoyo de la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de alta Competencia en Colombia.	\$ 100.000,0



PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACION PRESUPUESTAL 2025
	Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial para el Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional.	\$ 110.000,0
	Apoyo en el Desarrollo de Juegos y Eventos Deportivos de Rendimiento y Alto Rendimiento en Colombia.	\$ 45.000,0
	Apoyo al Programa Control Dopaje Nacional	\$ 1.345,7
	Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control a nivel Nacional	\$ 2.691,5
	Fortalecimiento del laboratorio de Control al Dopaje Deportivo Nacional	\$ 700,0
	Desarrollo de Políticas Públicas e Investigación a Nivel Nacional	\$ 1.345,7
	Total Programa	\$ 261.982,9
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación	Fortalecimiento de la gestión y seguimiento institucional del Ministerio del Deporte Nacional	\$ 5.400,0
	Mejoramiento de sedes	\$ 6.500,0
	Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte a nivel nacional	\$ 6.000,0
	Total Programa	\$ 17.900,0
	Total inversión	\$ 400.000,0

Ejecución Presupuestal Recursos de Inversión por Programa / Dependencias / Proyecto 2025.

La ejecución del presupuesto de los recursos de Inversión asignados presenta una asignación de \$400.000 mil millones de pesos, y que al mes de febrero presentó una ejecución del 4,6% de su compromiso equivalente a \$ 18.488,13 mil millones de pesos y 0,1% en lo que respecta a las obligaciones en cumplimiento a los bienes y servicios adquiridos con una ejecución por \$ 235,13.

PROGRAMA / DEPENDENCIA	PRESUPUESTO VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE	%	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL GENERAL	\$400.000,0	\$315.128,5	78,8	\$84.871,5	21,2	\$18.488,1	4,6	\$235,1	0,1
FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE	\$121.017,1	\$114.118,7	94,3	\$6.898,3	5,7	\$3.245,2	2,7	\$48,2	0,0



PROGRAMA / DEPENDENCIA	PRESUPUESTO VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE	%	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
CONVIVENCIA Y PAZ									
DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	\$121.017,1	\$114.118,7	94,3	\$6.898,3	5,7	\$3.245,2	2,7	\$48,2	0,0
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$261.082,9	\$194.185,0	74,4	\$66.897,9	25,6	\$10.178,9	3,9	\$128,4	0,0
DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	\$155.000,0	\$96.960,9	62,6	\$58.039,1	37,4	\$4.913,7	3,2	\$58,6	0,0
DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	\$100.700,0	\$95.761,8	95,1	\$4.938,2	4,9	\$2.498,6	2,5	\$31,5	0,0
DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	\$2.691,5	\$62,2	2,3	\$2.629,3	97,7	\$2.529,3	94,0	\$38,3	1,4
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	\$1.345,7	\$416,0	30,9	\$929,7	69,1	\$237,3	17,6	\$0,0	0,0
DESPACHO DEL MINISTERIO	\$1.345,7	\$984,2	73,1	\$361,6	26,9	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$17.900,0	\$6.824,8	38,1	\$11.075,2	61,9	\$5.064,0	28,3	\$58,5	0,3
SECRETARÍA GENERAL	\$12.500,0	\$5.685,7	45,5	\$6.814,3	54,5	\$3.614,9	28,9	\$28,9	0,2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$5.400,0	\$1.139,1	21,1	\$4.260,9	78,9	\$1.449,1	26,8	\$29,7	0,5

Asignación Presupuestal de los Recursos de Inversión 2024

Por medio de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2024*” y el Decreto de Liquidación No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” le fue asignado al Ministerio del Deporte, la suma de \$ 1.364.340,1 millones de pesos los cuales se encuentra compuestos, en gastos de funcionamiento \$ 63.347,9 y en Gastos de Inversión \$ 1.300.992,26 por mil millones de pesos.



Que por medio del Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024 “*Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones*” el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza reducciones al presupuesto de inversión por un valor total de \$306.953.4 mil millones de pesos correspondiente al 23,6% del total del presupuesto de inversión asignado al inicio de la vigencia 2024, quedando un valor final de \$994.038,9 mil millones de pesos:

TIPO DE GASTO / PROGRAMAS INVERSION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES - MHCP	%	APROPIACION VIGENTE
Funcionamiento	\$63.347,9	\$1.280,0	2,0	\$64.627,9
Inversión	\$1.300.992,3	-\$306.953,4	- 23,6	\$994.038,9
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$387.493,5	-\$136.290,8	- 35,2	\$251.202,7
Formación y Preparación de Deportistas	\$861.153,5	-\$145.986,9	- 17,0	\$715.166,6
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$52.345,2	-\$24.675,7	- 47,1	\$27.669,6
TOTAL APROPIACION	\$1.364.340,1			\$1.058.666,8

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal de los programas de Inversión al cierre de la vigencia 2024:

Tipo de Recurso	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
Inversión Nación	\$994.038,9	\$929.657,6	93,5	\$321.253,4	32,3
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$251.202,7	\$221.380,8	88,1	\$55.281,4	22,0
Formación y Preparación de Deportistas	\$715.166,6	\$681.772,8	95,3	\$249.345,1	34,9
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$27.669,6	\$26.504,0	95,8	\$16.626,9	60,1
Total general	\$994.038,9	\$929.657,6	93,5	\$321.253,4	32,3

Fuente: SIIF Nación – OAP, GIT Seguimiento

Ejecución Presupuestal por Proyectos de Inversión 2024.

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



PROGRAMA / DEPENDENCIA	PRESUPUESTO VIGENTE	APR. DISPONIBLE	% Disp.	COMPROMISO	% RP	OBLIGACION	% OB
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$251.202,7	\$29.822,0	11,9	\$221.380,8	88,1	\$55.281,4	22,0
Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Los Niños, Niñas y Adolescentes En Etapa Escolar Nacional	\$200.657,1	\$28.025,7	14,0	\$172.631,4	86,0	\$50.062,3	24,9
Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional	\$50.545,6	\$1.796,3	3,6	\$48.749,4	96,4	\$5.219,1	10,3
Formación y Preparación de Deportistas	\$715.166,6	\$33.393,8	4,7	\$681.772,8	95,3	\$249.345,1	34,9
Apoyo De La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De Alta Competencia En Colombia Nacional	\$338.925,8	\$7.542,8	2,2	\$331.383,0	97,8	\$8.252,9	2,4
Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$210.695,2	\$5.615,4	2,7	\$205.079,8	97,3	\$160.557,4	76,2
Apoyo En El Desarrollo De Juegos Y Eventos Deportivos De Rendimiento Y Alto Rendimiento En Colombia Nacional	\$141.619,5	\$8.721,8	6,2	\$132.897,7	93,8	\$73.277,8	51,7
Fortalecimiento Del Laboratorio De Control Al Dopaje Deportivo Nacional	\$9.314,7	\$9.314,7	100,0	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0
Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$6.288,4	\$114,6	1,8	\$6.173,8	98,2	\$4.442,7	70,6
Desarrollo de Políticas Públicas E Investigación Sectorial A Nivel Nacional	\$4.982,9	\$1.948,2	39,1	\$3.034,7	60,9	\$184,9	3,7
Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$3.340,2	\$136,3	4,1	\$3.203,9	95,9	\$2.629,4	78,7
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$27.669,6	\$1.165,5	4,2	\$26.504,0	95,8	\$16.626,9	60,1
Fortalecimiento De La Gestión Y Seguimiento Institucional Del	\$13.281,0	\$632,2	4,8	\$12.648,8	95,2	\$10.011,6	75,4

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

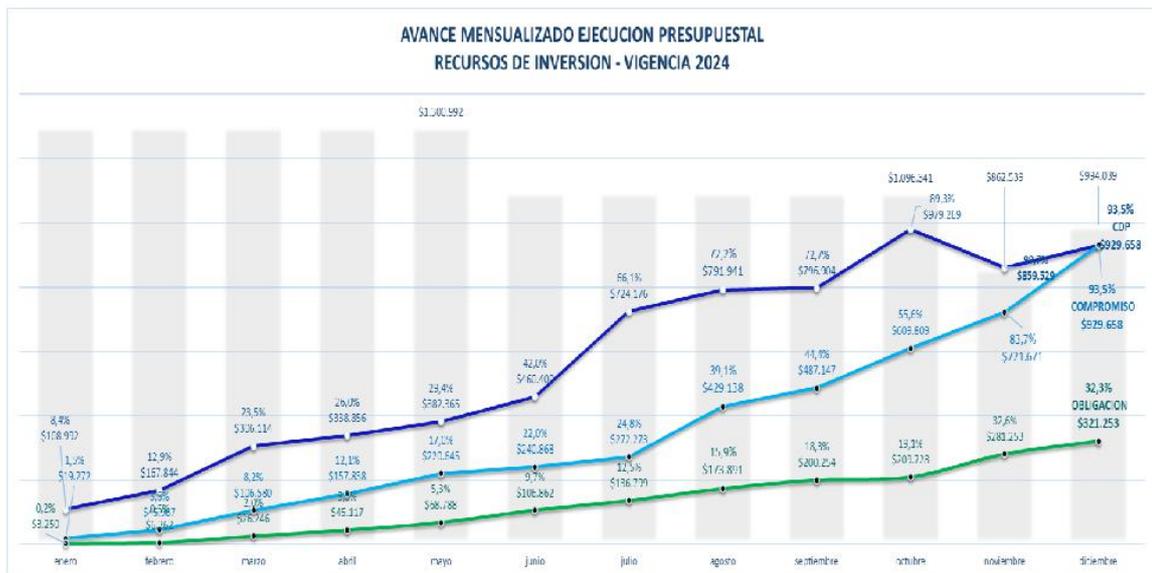
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



PROGRAMA / DEPENDENCIA	PRESUPUESTO VIGENTE	APR. DISPONIBLE	% Disp.	COMPROMISO	% RP	OBLIGACION	% OB
Ministerio Del Deporte Nacional							
Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$8.512,5	\$400,4	4,7	\$8.112,1	95,3	\$6.086,7	71,5
Implementación de Las Tecnologías de la Información y Comunicación Para El Sistema Nacional del Deporte A Nivel Nacional	\$5.876,1	\$133,0	2,3	\$5.743,1	97,7	\$528,6	9,0
Total general	\$994.038,9	\$64.381,3	6,5	\$929.657,6	93,5	\$321.253,4	32,3

Comportamiento Ejecución Presupuestal Recursos de Inversión-2024:



Estado de Ejecución de las Reservas Presupuestales.

Para la vigencia 2024 se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$138.286 millones de pesos correspondiente al 14.5% del total de los recursos asignados para la vigencia 2023 (\$ 949.117), sin sobre pasar el tope indicado por la Ley, bajo esta información a continuación se indica la composición de las reservas por tipo de recursos, así:



CONSOLIDADO ESTADO
CONSTITUCION DE RESERVAS 2023

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES	2020	2021	2022	2023
TOTAL Ppto ASIGNADO	\$ 461.981	\$ 461.722	\$ 488.228	\$ 919.117
CONSTITUIDA *	\$ 200.305 43,40%	\$ 61.638 8,03%	\$ 322.749 35,93%	\$ 138.286 14,57%
REDUCCIONES	\$ 23.092 11,50%	\$ 6.843 11,10%	\$ 14.375 1,60%	\$ 16.512 1,74%
VALOR FINAL RESERVAS	\$ 177.213 88,50%	\$ 54.795 88,90%	\$ 308.374 55,52%	\$ 121.774 88,00%
RESERVA EJECUTADA **	\$ 174.944 98,70%	\$ 43.270 70,20%	\$ 303.761 98,51%	\$ 72.845 59,82%
SIN EJECUTAR ***	\$ 2.269 1,30%	\$ 11.524 18,70%	\$ 4.553 1,42%	\$ 48.929 40,18%

Mecanismos de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.

Con el fin de evidenciar el resultado de los recursos asignados a la Entidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto General de la Nación se han presentado los siguientes informes:

- Estado presupuestal del Ministerio al cierre del mes de noviembre 2024.
- Informes Consolidados por dependencia para los meses de enero a noviembre 2024.
- Acompañamiento a las dependencias para el trámite de procesos presupuestales.
- Seguimiento semanal del comportamiento de ejecución de los recursos pendientes por gestionar

Se realizan alertas tempranas como recomendaciones generales en la ejecución de los recursos como son:

- Establecer y definir el PAA para cada vigencia realizando seguimiento constante en la ejecución de los recursos.
- Definir plan de pagos de los procesos contractuales para dar cumplimiento al principio de anualidad.
- Mantener en lo posible, lo establecido en la forma de pago de los bienes y/o servicios adquiridos so pena de incurrir en una posible Constitución de Reserva Inducida incumpliendo el principio de anualidad o si de considerarse que el proceso contractual por fuerza mayor o caso fortuito requiera ser gestionado en la siguiente vigencia de su contratación, por favor determinar los métodos que dispone la Ley como solicitud de vigencias futuras o constitución de la reserva presupuestal.
- Realizar gestión permanente sobre los CDP que sobrepasen los 60 días, y viabilizar la liberación de recursos.
- Realizar liberación de saldos de compromisos de OPS de manera bimestral.



- Mantener seguimiento sobre la programación de PAC solicitado para evaluar las causas que puedan llegar a superar el indicador de admisibilidad – INPANUT.

Adicionalmente, se presenta análisis de los rubros de inversión y su comportamiento de ejecución indicando alertas sobre los recursos no ejecutados, para el ejercicio profesional de seguimiento, como observación, consulta de reportes, conciliaciones, verificación, y el análisis de la información es consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

2.7.3.2. Seguimiento a la Ejecución de Proyectos de Inversión.

La oficina asesora de planeación –OAP, a través del GIT de Seguimiento, contiene el resultado de la revisión y análisis del avance de seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio del Deporte c al 31 de diciembre de 2024.

La Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, donde se encuentra en cada uno de los ítems del sistema las cifras de avance de los proyectos de inversión, así como el documento de avance mensual, en el cual se amplia y detalla la mencionada información.

El Ministerio del Deporte actualmente cuenta con 12 proyectos de inversión, en ejecución gerenciados por 8 dependencias, con apropiación vigente de \$1.300.992.260.658:



NOMBRE DEL PROYECTO	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	% COMP R	% OBLI	% PAGO
FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 299.816.088.655,00	\$ 0,00	\$ 99.159.013.815,00	\$ 200.657.074.840,00	\$ 28.025.704.331,00	86%	0,243	25%
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN STAFPA ESCOLAR NACIONAL	\$ 87.677.412.793,00	0	\$ 31.131.773.128,00	\$ 50.545.639.665,00	\$ 1.736.250.342,33	36%	10%	10%
DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 0,00	\$ 10.070.327.316,00	\$ 5.087.427.316,00	\$ 4.982.800.000,00	\$ 1.948.211.609,00	61%	4%	4%
APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$ 6.350.933.568,00	0	\$ 62.529.568,00	\$ 6.288.403.989,00	\$ 114.616.461,67	98%	71%	71%
APOYO AL PROCESAMIENTO AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	\$ 3.387.164.563,00	0	\$ 47.000.000,00	\$ 3.340.164.563,00	\$ 136.253.302,50	36%	79%	79%
DESARROLLO DEL DEPORTE OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$ 263.036.337.356,00	0	\$ 52.341.766.090,00	\$ 210.695.171.266,00	\$ 5.615.411.061,37	37%	76%	76%
DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL	\$ 3.314.702.566,00	0	\$ 0,00	\$ 3.314.702.566,00	\$ 3.314.702.566,00	0%	0%	0%
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 363.500.632.833,00	0	\$ 83.403.179.879,00	\$ 338.925.765.754,00	\$ 7.542.798.897,17	38%	2%	2%
APOYO EN EL DESARROLLO DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE RECONOCIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 156.734.838.079,00	0	\$ 15.115.372.437,00	\$ 141.619.465.642,00	\$ 8.721.758.178,63	34%	52%	52%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	\$ 0,00	\$ 5.332.920.215,00	\$ 56.800.000,00	\$ 5.876.120.215,00	\$ 133.031.387,83	38%	3%	3%
MEJORAMIENTO SEDES COLODEPORTES DIGITALES	\$ 28.536.861.498,00	0	\$ 20.024.389.740,00	\$ 8.512.471.758,00	\$ 400.356.765,35	35%	72%	72%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE NACIONAL	\$ 23.808.375.940,00	0	\$ 10.527.382.324,00	\$ 13.280.993.616,00	\$ 632.153.720,16	35%	75%	75%
	\$ 1.364.346.146.323,00	\$ 16.003.248.131,00	\$ 323.684.159.288,00	\$ 1.058.666.759.554,00	\$ 64.592.994.865,81	34%	36%	36%

2.7.3.3. Plan Nacional De Desarrollo – PND

Durante esta vigencia se avanzó en la formulación de acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Es así, que desde el Ministerio del Deporte, se diseñó un Plan Estratégico Sectorial que define la ruta a seguir en este periodo gubernamental, para ello, en

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



el mes de enero de 2024, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó el referido plan, organizando sus tareas alrededor de seis (6) líneas estratégicas, doce proyectos de inversión y un conjunto amplio de acciones con el fin de llegar a los territorios y comunidades más vulnerables del país, bajo un enfoque diferencial, considerando características específicas de las personas en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otras particularidades.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, “*Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”, incluye tres artículos que el Ministerio del Deporte debe desarrollar:

- Artículo 117°. Estructura del Ministerio del Deporte
- Artículo 118°. Fondo Cuenta Ministerio del Deporte
- Artículo 119°. Sistema Único de Información del Deporte

Desde la Oficina Asesora de Planeación desde abril del año 2024 se está liderando la reglamentación de los artículos 118 y 119. En la actualidad, ambos proyectos de decreto y su respectiva memoria justificativa se encuentran en revisión en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República. En el caso del Artículo 117 a cargo de la Secretaria General, desde la Oficina Asesora de Planeación se ha prestado asistencia técnica en el proceso de rediseño y optimización organizacional suministrando insumos para la construcción del estudio técnico de Reforma Organizacional del Ministerio del Deporte.

Así mismo, el PND presenta un capítulo de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. En este se resalta la importancia del deporte como elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. El Plan Nacional de Desarrollo - PND establece para el Ministerio del Deporte dos (2) indicadores sectoriales y, adicionalmente, cinco (5) indicadores étnicos enmarcados en la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo.

El seguimiento y evaluación de los indicadores del PND se realiza en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, en el cual el Ministerio del Deporte, con corte a 31 de diciembre de 2024 presenta un porcentaje de **avance en el cuatrienio PND del 66,99%**.

El gráfico muestra el avance por sector en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, comparando el progreso de diversos sectores, incluido el de deporte. A continuación, se describen los indicadores a cargo del Ministerio:

ID	INDICADOR	PERIODICIDAD REPORTE	META CUATRENIO	META 2024	AVANCE META 2024	% AVANCE CUATRENIO
86	Atletas y para atletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo	Semestral	517 por vigencia	517	488 94.39%	627 121.28%
87	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Semestral	3.600.000	1.066.000	553.735 51.95%	1.223.405 33.98%

- **Indicador 86:** Atletas y para atletas apoyados a través de los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo:

Avance vigencia 2023: 627 atletas apoyados.

Avance vigencia 2024: 488 atletas apoyados (El dato cambia para el cierre de la vigencia 2024, En la vigencia 2024 se apoyaron en total 921 atletas y para atletas. El reporte en Sinergia está pendiente de aprobación del DNP)

Porcentaje de avance del cuatrienio: 121,28%. (Este porcentaje cambia alcanzando un avance de 174%)

Durante la vigencia de 2023, se apoyaron 627 atletas y para atletas, superando la meta establecida para dicho período y alcanzando un avance del 121,28%, lo que significa que se sobrepasó la meta en un 21%. Para la vigencia de 2024, se apoyaron 921 atletas y para atletas, alcanzando un porcentaje de avance del 178,15% (Datos de diciembre de 2024 reportados y pendientes de aprobación en Sinergia). Estos resultados evidencian un sólido y continuo respaldo a los deportistas que representan al país en eventos internacionales, lo que contribuye significativamente al posicionamiento de Colombia en el ámbito deportivo global. Este logro no solo destaca el compromiso del gobierno con el deporte de alto rendimiento, sino que también fortalece la imagen de Colombia como una potencia emergente en competencias internacionales.

- **Indicador 87:** Beneficiarios de Programas de Deporte, Recreación y Actividad Física.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Avance vigencias 2023 y 2024: 1.223.405 beneficiarios
Porcentaje de avance del cuatrienio: 33,98%.

Este indicador muestra que, en lo transcurrido del cuatrienio, 1.223405 personas han sido beneficiadas por los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física. Esto nos deja con un avance acumulado del 33.98%.

En cuanto a los indicadores étnicos, se reporta el avance cuantitativo semestralmente que se realiza en SINERGIA:

ID	INDICADOR	META CUATRENIO	META 2024	AVANCE META 2024	% AVANCE CUATRENIO
268	Porcentaje de avance en la implementación de política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom	100%	30%	0%	30%
388	Porcentaje de avance en la formulación, expedición e implementación de la política pública indígena para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas	100%	40%	0%	40%
389	Porcentaje de avance de infraestructuras físicas propias para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en adecuación, mejoramiento y/o en construcción	100% Cada vigencia	100%	0%	0%
507	Actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	13	3	0 0%	1 7.69%
508	Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros	100%	50%	0%	0%



Los indicadores de infraestructura tanto para comunidades indígenas como NARP presentan un 0% de avance en términos cuantitativos. Sin embargo, al analizar los avances cualitativos, se evidencia que se han dado pasos importantes en la fase de priorización de proyectos, con la participación de las comunidades en la selección de las obras más relevantes para sus territorios. Aunque estos avances aún no se reflejan en los reportes cuantitativos, se espera que una vez revisen con el Departamento Nacional de Planeación los reportes correspondientes al mes de diciembre de 2024 se evidencie el progreso alcanzado frente a los compromisos con las comunidades étnicas.

El avance del 7,69% en actividades deportivas para las comunidades NARP es muy bajo, lo que refleja una brecha significativa en el cumplimiento de las metas establecidas. Es fundamental aumentar el ritmo de implementación para garantizar que estas comunidades puedan beneficiarse plenamente de los programas deportivos diseñados para fomentar la inclusión social, el bienestar y la participación. Esto exige una planificación más eficiente, mayor asignación de recursos y un monitoreo continuo para asegurar que las actividades se desarrollen de manera oportuna y con el impacto esperado en las comunidades priorizadas.

Compromisos de Gobierno: Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales y Pueblo Rrom.

Durante este periodo, desde la OAP se acompañó al Viceministerio del Deporte, responsable de la formulación de políticas públicas que propenden por la garantía del derecho al deporte y la recreación para las personas que integran estas comunidades, a las Mesa de Concertación Permanente (MPC) con comunidades y organizaciones indígenas, también con comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y pueblos Rrom, en el marco de la formulación del PND.

El ministerio del Deporte tiene diecisiete (17) compromisos de los cuales las Dependencias son responsables de los siguientes:

- Despacho del Viceministro: Cuatro (4) compromisos
- Dirección de Fomento y Desarrollo: Nueve (9) compromisos
- Dirección de Recursos y herramientas: Cuatro (4) compromisos.

Igualmente, cada uno de los compromisos mencionados con anterioridad tienen plazo de cumplimiento dentro del cuatrienio y se podrá observar en la siguiente tabla:



RESPONSABLE	NATURALEZA	POBLACIÓN	COMPROMISOS Y/O ACCIONES
Despacho del Viceministro del Deporte	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Indígenas (MPC)	El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Deporte formulará, expedirá e implementará la política pública indígena para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas en un término de un (1) año, a partir de la adopción del PND 2022 - 2026.
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Indígenas (MPC)	El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Deporte, garantizará la implementación del Plan de Acción para el cumplimiento de la Resolución No. 001602 de 2018.
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Indígenas (MPC)	Garantizar la construcción, adecuación, mejora y dotación de infraestructura física propia, para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en concertación con la CONPAE.
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Indígenas-Región Amazónica (MRA)	Implementar el plan de acción de la resolución 1602 de 2018 en la Región Amazónica para el fortalecimiento de la cultura y deportes indígenas que contribuya a la promoción y protección de los juegos y empleo del tiempo libre desde sistemas de conocimiento propio-fomento
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Indígenas-Región Amazónica (MRA)	Implementar el plan de acción de la resolución 1602 de 2018 en la Región Amazónica para el fortalecimiento de la cultura y deportes indígenas que contribuya a la promoción y protección de los juegos y empleo del tiempo libre



RESPONSABLE	NATURALEZA	POBLACIÓN	COMPROMISOS Y/O ACCIONES
			desde sistemas de conocimiento propio-RyH
Despacho del Viceministerio del deporte	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Rrom	Crear e implementar una política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom o gitano con enfoque diferencial-política pública
Despacho del Viceministerio del deporte	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Rrom	Crear e implementar una política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom o gitano con enfoque diferencial-fomento
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	NARP - Negros, Afros, raizales y palenqueros	FOMENTO: Realizar proceso de Fomento al deporte en los territorios o zonas de alta presencia de comunidades negras; afrocolombianas, raizales y palenqueras
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	NARP - Negros, Afros, raizales y palenqueros	INFRAESTRUCTURA: Destinar Recursos a la Construcción de escenarios deportivos en los territorios o zonas de alta presencia de comunidades negras; afrocolombianas, raizales y palenqueras
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO cumplimiento del compromiso PND de la resolución 1602	MPC- INDIGENA-CONPAE	Realizar unas mesas de trabajo para la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonia-Orinoquia colombiana (Ley 1578/2012) donde se garantice la participación de los pueblos indígenas, sea un 70% y el 30% de la población general.
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO cumplimiento del compromiso PND de la resolución 1602	Indígenas (MPC) CONPAE	Fortalecimiento del gobierno propio de la CONPAE, acuerdo interno MPC

RESPONSABLE	NATURALEZA	POBLACIÓN	COMPROMISOS Y/O ACCIONES
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE cumplimiento del compromiso PND de la resolución 1602	Indígenas (MPC) H13	Adecuar, mejorar y construir escenarios para el desarrollo de las prácticas ancestrales y apropiadas, deporte, recreación y actividad física con los pueblos indígenas.
Despacho del viceministro del Deporte	PLAN NACIONAL DE cumplimiento del compromiso PND de la resolución 1602	Indígenas (MPC) H10	Formular conjuntamente entre la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio CONTPAE y COLDEPORTES, un plan de acción y seguimiento de la Resolución 1602 de 2018, siguiendo la lógica de sus componentes.
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE cumplimiento del compromiso PND de la resolución 1602	Indígenas (MPC) H12	COLDEPORTES apropiará, en el marco de sus competencias capacidades institucionales y presupuestales, lo establecido en el plan de acción de la Resolución 1602 de 2018 para su implementación.
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE cumplimiento del compromiso PND de la resolución 1602	Indígenas (MPC) E 39	Realizar unas mesas de trabajo para la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonia-Orinoquia colombiana (Ley 1578/2012) donde se garantice la participación de los pueblos indígenas, sea un 70% y el 30% de la población general.
Dirección de Fomento y Desarrollo	PLAN NACIONAL DE cumplimiento del compromiso PND de la resolución 1602	Indígenas (MPC) E107	Generar una estrategia entre COLDEPORTES y la Mesa Regional Amazónica que permita la elaboración de proyectos para la cooperación público-privada para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y prácticas ancestrales de la Amazonia colombiana
Dirección de Recursos y Herramientas	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Negras, Afrocolombianas, Raizales,	Se hace necesario, dentro de este compromiso, atender los 110 municipios que hacen parte de la

RESPONSABLE	NATURALEZA	POBLACIÓN	COMPROMISOS Y/O ACCIONES
		<p>Palenqueras - NARP - Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 del 19 de mayo de 2023</p>	<p>población NARP para compromiso vigencia 2024.</p> <hr/> <p>PLAN DE DESARROLLO.</p> <p>Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados NARP.</p> <p>Fórmula de cálculo: número de proyectos de escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados NARP ejecutados/número de proyectos de escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados NARP con concepto de favorabilidad sectorial.</p> <p>Nota: Para los departamentos NARP se tendrá en cuenta la caracterización realizada por la Dirección de Recursos y Herramientas del Ministerio del Deporte y la priorización concertada.</p> <hr/> <p>28 de junio se realiza reunión en la ciudad de Turbo, en la que se realiza la presentación de la oferta del ministerio de conformidad con la resolución 896 de 2022, Se evidencia que en esta comunidad no se cuenta con proyectos radicados así que se envía el listado de los proyectos que están radicados en el Ministerio.</p> <hr/> <p>Reunión en Bogotá Tequendama el 11 y 12 de julio, en la que se acuerda que de los 64 mil millones lo siguiente:</p>



RESPONSABLE	NATURALEZA	POBLACIÓN	COMPROMISOS Y/O ACCIONES
			32,000 - se utilizarán los proyectos radicados en el ministerio
			32,000 - por la presentación de nuevos proyectos listado previsto en la primera semana se de Agosto
			31 de julio de 2024 - Se entrega al viceministro de los proyectos priorizados en los cuales se encuentran 2 en turbo 1 en Carepa, 1 Yuto y 1 en Cerrito Valle, también sale la propuesta de revisar si el estadio de Chigorodó podría ser objeto de financiación
			1-08-2024 - Reunión con la comunidad para revisar los avances de la implementación.
			Posterior a esta reunión se verifica que los proyectos de los municipios de Turbo, garepa, yuto y Cerrito - Valle, se encuentran en muy bajo nivel de avance, por lo tanto se revisan y analizan otros proyectos existentes como el del centro deportivo de la ciudad de San José del Guaviare

Plan Estratégico Sectorial (PES) 2023-2026

El PES tiene las líneas que se desarrollan a continuación:

Línea Estratégica 1 - Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo: Garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como derecho social y para todo el curso de vida, mediante políticas, planes, programas y proyectos que tengan un enfoque inclusivo y permitan la continuidad y sostenibilidad de las acciones a través de las cuales se desarrolla la política en los territorios. Para alcanzar este objetivo es preciso desarrollar alianzas estratégicas con comunidades, instituciones educativas, organizaciones deportivas gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de eliminar barreras socioeconómicas, geográficas y culturales para garantizar que todas las personas, independientemente de su edad, género, capacidad física o nivel socioeconómico, tengan igualdad de oportunidades para participar en programas y acciones deportivas y recreativas.

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Línea Estratégica 2 – Jornada Deportiva Escolar Complementaria: Alcanzar mayores niveles de acceso de las personas en edad escolar a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como derecho social a través de la jornada escolar complementaria deportiva, las escuelas y los eventos deportivos escolares, lo mismo que con la creación de clubes deportivos escolares.

Línea Estratégica 3 - Atletas y para atletas como embajadores de paz en el mundo: Incrementar en forma significativa el número de atletas y para atletas de alto rendimiento, mediante programas y proyectos que permitan masificar la práctica del mayor número de disciplinas deportivas y la ampliación del programa “Escuela de talentos”.

Línea Estratégica 4 – Más mujeres en el deporte: Incrementar sustancialmente la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física con un enfoque interseccional, e implementar, en coordinación con los actores del Sistema Nacional del Deporte una estrategia de prevención y orientación ante las violencias de género en el deporte para garantizar la práctica deportiva en entornos seguros.

Línea Estratégica 5 - El deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular: Contribuir al desarrollo económico y social a nivel nacional, regional y local, mediante el impulso a los emprendimientos productivos, el turismo deportivo y eventos asociados al deporte, la recreación y la actividad física, de tal modo que amplíen la participación de la población e impulsen la formalización empresarial y la creación y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresas.

Línea Estratégica 6 - Fortalecer la gestión y dirección del sector Deporte, Recreación y la Actividad Física: Fortalecer administrativa y organizativamente el ministerio y el Sistema Nacional del Deporte con programas, proyectos y acciones estratégicas que faciliten la interacción de todos los actores, con herramientas tecnológicas, asistencia y asesoría técnica, administrativa y financiera, en particular para los entes deportivos municipales.

2.7.3.4. Políticas Públicas - CONPES

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” el deporte, la recreación y la actividad física hace parte de seis políticas públicas económicas y sociales del país. Tres ya están aprobadas: Política Nacional de Cuidado, Inteligencia Artificial e Innovación y Desarrollo. Tres están en proceso de formulación y aprobación: LGTBIQ+, Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y Discapacidad.

El 14 de febrero de 2025, después de más dos (2) años de construcción se aprobó la Política Nacional de Cuidado donde el Ministerio del Deporte tiene siete acciones concretas



que buscan consolidar una sociedad cuidadora que posicione el cuidado como centro del sostenimiento de la vida y reconozca el cuidado como derecho, bien de interés general y función social. Esto en el contexto del deporte, la recreación y la actividad física. Es importante mencionar que Colombia es el primer país en América Latina en incluir el deporte, la recreación y la actividad física en la política de cuidado.

En la misma fecha se aprobó la Política Pública de Inteligencia Artificial en el país. En esta, el sector del deporte, la recreación y la actividad física tiene dos acciones a 2030 que buscan generar las capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA con el fin de impulsar la transformación social y económica en el contexto del deporte.

En esta misma línea, el 17 de febrero se aprobaron los lineamientos de Política para el Marco de Inversión en I+D con el propósito de incrementar y optimizar la inversión pública en Investigación y Desarrollo (I+D) en Colombia. Teniendo en cuenta la inversión histórica del sector deporte en I+D la meta mínima de inversión de 0,01% del presupuesto asignado para los años 2025 y 2026 y 0,02% para el 2027 y 2028.

Finalmente, el plan de acción y seguimiento de la política pública LGTBIQ+ y Discapacidad, ya fue concertado con las direcciones técnicas y remitido al Departamento Nacional de Planeación para continuar con el proceso de aprobación de la política, mientras que el de la política pública del sistema penitenciario y carcelario, está pendiente por concertar.

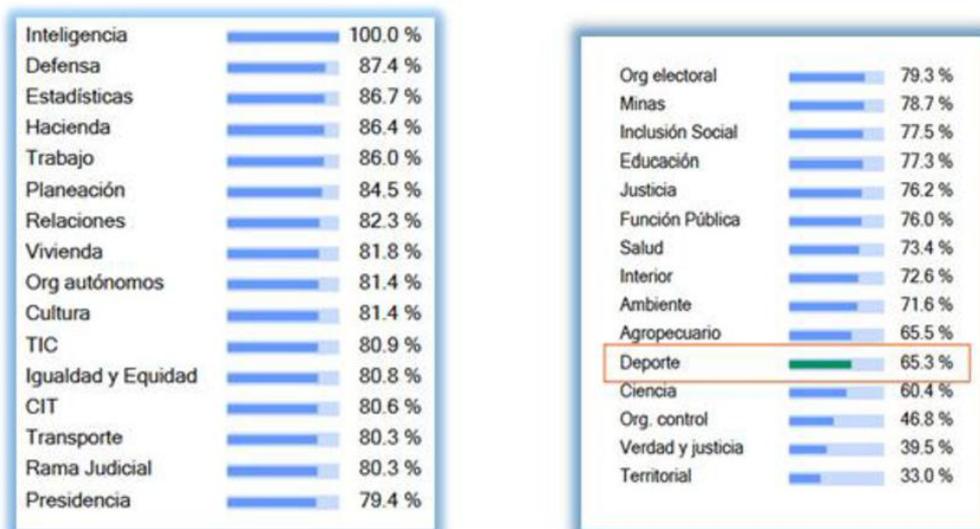
El Ministerio del Deporte tiene responsabilidades en 9 documentos CONPES aprobados antes de 2025, los cuales se relacionan a continuación:

- Documento CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social (1 acción).
- Documento CONPES 3904 Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022 (1 acción).
- Documento CONPES 3908 Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia. (1 acción).
- Documento CONPES 4083 Fortalecimiento del uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia. (1 acción).
- Documento CONPES 4040 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud (9 acciones).
- Documento CONPES 4046 Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características. (4 acciones).



- Documento CONPES 4080 Política Publica de equidad de Género para las mujeres hacia el desarrollo sostenible del país. (5 acciones).
- Documento CONPES 4086 estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura básica social cultural y deportiva en 171 municipios del país con mayor presencia de comunidades negras afrodescendientes raizales y palenqueras. (4 acciones).
- Documento CONPES 4095 Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional y apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional. (1 acciones)

En total el Ministerio del Deporte es responsable de 28 acciones en las políticas aprobadas antes de 2025, que se reportan semestralmente en el aplicativo SisConpes del DNP. Estos reportes se realizan semestre vencido. Ahora bien, en el seguimiento de los compromisos CONPES reporta un avance del **65.3%**, según el último informe del Departamento Nacional de Planeación (corte 2024-I).



2.7.3.5. Plan Marco de Implementación.

El Plan Marco de Implementación (PMI) orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. El sector deporte, participa en el pilar 1 a través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Diferencial PDET.



Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el reporte de los dos indicadores Plan Marco de Implementación en el aplicativo SIPO del DNP y se hace seguimiento al avance de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).



Indicadores Plan Marco de Implementación

Avance General Vigencia 2024: 65%

Código Indicador	Nombre indicador	Avance corte 30-06-24
A59	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	93,75 que corresponde a 15 subregiones impactadas desde 2018 hasta primer semestre de 2024
A59P	Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados	89,80 que corresponde a 88 municipios impactados desde 2018 hasta primer semestre de 2024

Los datos corresponden al nivel de avance de los indicadores hasta el último corte de reporte 30-06-2024



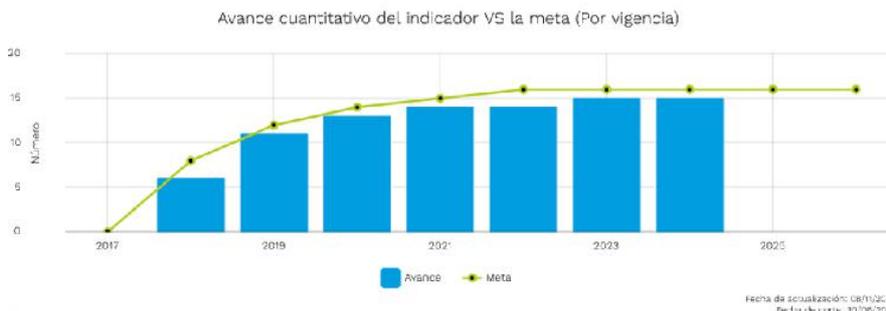
Indicadores Plan Marco de Implementación

El Ministerio del Deporte en el Plan Marco de Implementación es responsable de 2 indicadores:

A.59 - Territorios definidos en el plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

A.59 Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados

Por periodo Por vigencia



Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

A.59P Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados

Por periodo Por vigencia



2.7.3.6. Plan de Acción Institucional 2024.

La formulación del Plan de Acción Institucional del año 2024 empezó desde septiembre de 2023 con la expedición de lineamientos a las dependencias y finalizó con su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 11 de enero de 2024.

Este instrumento de Planeación incorpora las acciones misionales, de apoyo y estratégicas para la implementación de las políticas públicas a cargo del Ministerio del Deporte para la vigencia 2024.

En su versión inicial se formuló un Plan de Acción Institucional con 114 indicadores que recogen las acciones estratégicas de las diferentes dependencias del ministerio del Deporte y a lo largo de la vigencia surtió modificaciones culminando con 119 indicadores que se midieron a través del aplicativo SISEG.

ÁREAS / DEPENDENCIAS	Nº INDICADORES POR PLAN DE ACCIÓN
Secretaría General	29
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	29
Dirección de Fomento y Desarrollo	17
Despacho de la Ministra	6
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	5
Oficina Asesora Jurídica	3



ÁREAS / DEPENDENCIAS	Nº INDICADORES POR PLAN DE ACCIÓN
Oficina Control Interno	4
Oficina Control Interno Disciplinario	3
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	9
Oficina Asesora de Planeación	14
TOTAL GENERAL	119

En concordancia con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, las entidades deberán integrar los planes institucionales sin perjuicio de las competencias y de las instancias respectivas para formularlos y publicarlos en la página web, a más tardar el 31 de enero; por ello, en la vigencia el Plan de Acción Institucional – PAI incorporó acciones de doce (12) planes y tres (3) estrategias, que se implementaron durante todo el año:

Planes Institucionales

- Plan Social de Bienestar Social Estímulos e Incentivos.
- Plan de Estímulos e Incentivos
- Plan Anual de Trabajo de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Institucional de Archivos – PINAR.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024 - 2027.

Estrategias:

- Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía.
- Estrategia de Participación Ciudadana.
- Estrategia de Rendición de Cuentas.

Este plan y sus anexos se pueden consultar en detalle en: [Plan de Acción Anual Ministerio del Deporte 2024.](#)

Seguimiento Plan de Acción Institucional Vigencia 2024.



Durante el año se realizó el monitoreo a los planes de acción mediante mesas de trabajo con las dependencias, que presentaban indicadores con muy baja ejecución, con el fin de establecer acciones encaminadas en mejorar los reportes del avance de los indicadores.

Finalmente, se realizó desde la OAP la depuración de los indicadores que presentaban porcentajes errados. Lo anterior, debido a que los reportes de información en algunos casos se registraban con un tipo de acumulación diferente al formulado en la versión inicial y en la ficha del indicador, lo que originó distorsiones en el sistema generando un reporte errado a lo consignado y ejecutado por la dependencia. Por ello, los porcentajes de cumplimiento eran muy bajos en algunos casos y en otros sobredimensionados.

En este orden, los ajustes a los indicadores que presentaron estas problemáticas fueron reflejados en el cuarto trimestre de 2024. Por tanto, se recomienda realizar evitar modificaciones constantes a las metas de los indicadores por parte de las dependencias y solo modificar la meta con resultados hacia arriba y no hacia abajo.

También se sugiere eliminar acciones e indicadores de los planes de acción de las dependencias solamente durante el primer trimestre.

2.7.4. Planeación y Gestión.

2.7.4.1. Plan de Acción Institucional 2025

Para la vigencia 2025, mediante Circular Interna 022 del 18 de octubre de 2024, se establecieron los lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Acción Institucional del año 2025, la cual fue socializada por el GIT de Planeación y Gestión, mediante la plataforma Teams el día 23 de octubre del 2024.

Conforme al cronograma establecido en la mencionada Circular 022, se iniciaron el 14 de noviembre las Mesas de trabajo por dependencias para explicar el diligenciamiento del formato DE-FR-024, exponer consideraciones para la formulación, definición de indicadores y resolver dudas.

Una vez validados y consolidados todos los planes de acción remitidos por las dependencias, el día 28 de diciembre de 2024 se publicó en la Página Web del Ministerio, el proyecto de Plan de Acción Institucional 2025, con el fin de realizar la consulta ciudadana, conforme al procedimiento de participación ciudadana, publicación de la cual no se recibieron comentarios, inquietudes u observaciones de la ciudadanía.

Posteriormente en sesión del 28 de diciembre del 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el Plan de Acción Institucional.



ÁREAS / DEPENDENCIAS	Nº INDICADORES POR PLAN DE ACCIÓN
Despacho de la Ministra	5
Despacho del Viceministerio	4
Secretaría General	24
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	28
Dirección de Fomento y Desarrollo	9
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	6
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	7
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina Control Interno	5
Oficina Control Interno Disciplinario	6
Oficina Asesora de Planeación	10
TOTAL GENERAL	107

2.7.4.2. Plan Anticorrupción y de Atención y al Ciudadano

La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa y en cumplimiento a las políticas de operación establecidas en el procedimiento DE-PD-011 de Administración del Riesgo y el Instructivo DE-IN-004, realizó el monitoreo a las setenta y siete (77) actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024.

Los monitoreos se realizaron con una periodicidad cuatrimestral a cada uno de los seis (6) componentes del PAAC, se validaron por parte de la segunda línea de defensa las evidencias que dieron cuenta del cumplimiento de ejecución de las actividades. Así mismo, en el transcurso de la vigencia se modificó seis (6) veces el referido plan, para ello, se presentaron para aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con fundamento en las solicitudes recibidas por parte de los responsables de ejecutar dichas acciones.

Es fundamental resaltar que las modificaciones propuestas se relacionaron con ajustes a las actividades, metas, indicadores o fechas, los cuales, cuentan con la respectiva justificación y, validados por parte de la segunda línea de defensa, se implementaron de acuerdo con la aprobación del Comité CIGD.

Respecto al cumplimiento de ejecución del PAAC con corte a 31 de diciembre de 2024, se observa en la ilustración 1, que su avance corresponde al 93.5% dato que refleja las actividades ejecutadas en cada uno de los componentes y que es congruente con el reporte de los responsables de ejecución de cada una de las actividades propuestas en el PAAC durante



la vigencia 2024, las cuales, en su gran mayoría se orientaron a prevenir posibles hechos de corrupción.



Con fundamento en el Decreto 1122 de 30 de agosto de 2024, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) se transformó en el Programa de Transparencia y Ética Pública e incorporó algunas de las actividades asociadas a los componentes (Administración de Riesgos, Racionalización de Trámites, Atención al ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública). Ver Matriz de Roles y Responsables Programa de Transparencia y Ética Pública.

2.7.4.3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En el marco del fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para avanzar en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, enmarcadas en las siete (7) dimensiones del MIPG; se desarrollaron los principales hitos de la gestión desarrollada desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, durante la vigencia 2024 y se orientaron a priorizar las políticas de más bajo desempeño con fundamento en los resultados de la medición del índice de desempeño de la vigencia 2023 y las recomendaciones impartidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para avanzar en su implementación.

A través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión FURAG 2023, ejercicio desarrollado bajo un esquema de trabajo participativo, integrado y objetivo con los respectivos líderes de las políticas institucionales y liderado desde la Oficina Asesora de Planeación con el GIT Planeación y Gestión en los meses de abril y mayo de la vigencia 2024; realizó reporte en el aplicativo dispuesto para tal fin, por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, con el cargue de las



respectivas evidencias, logrando tal cometido con la certificación expedida el 9 de mayo de 2024.

Como resultado de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la vigencia 2023, el Ministerio del Deporte obtuvo una calificación de 82,3 mejorando levemente con respecto a la anterior medición cuyo puntaje de calificación correspondió al 80,3, lo que significa que, si bien mejoró en dos puntos, la entidad se encuentra en el puesto 17 de los 23 sectores administrativos:



Incremento positivo: La mejora de 2 puntos porcentuales entre 2022 y 2023, aunque moderada, es un indicativo de progreso en las áreas evaluadas por el IDI. Este incremento es un signo positivo de que las estrategias y acciones implementadas están dando frutos.

Tendencia general: El aumento de 2 puntos porcentuales se alinea con la tendencia general de mejora observada en los resultados históricos del IDI. Aunque el ritmo de

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



crecimiento ha sido más lento en el último año comparado con los incrementos anteriores, sigue siendo un avance favorable.

Evaluación comparativa: Si bien la mejora es positiva, el ritmo relativamente lento podría sugerir que, aunque se están logrando avances, podrían ser necesarias nuevas estrategias o ajustes para mantener un ritmo de mejora más acelerado.

Comparado con incrementos anteriores, como el salto significativo de 17,1 puntos porcentuales de 2019 a 2020, el aumento reciente es menos pronunciado.



Datos anuales:

- 2019: 59.2%
- 2020: 76.3%
- 2021: 81.0%
- 2022: 80.3%
- 2023: 82.3%

Tendencias observadas:

- **Mejora continua:** Desde 2019 hasta 2023, el puntaje ha aumentado consistentemente, con un incremento total de 23.1 puntos porcentuales. Esto indica una mejora sostenida en el desempeño durante este periodo.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- **Aumento progresivo:** La mejora más significativa se observa en el periodo de 2019 a 2020, con un incremento de 17.1 puntos porcentuales. Este cambio refleja un avance significativo, posiblemente atribuible a nuevas estrategias o políticas implementadas durante ese año.
- **Estabilidad Relativa:** En los últimos dos años, el crecimiento ha sido más moderado. El puntaje aumentó de 80.3% en 2022 a 82.3% en 2023, lo que representa una mejora de 2 puntos porcentuales. Aunque sigue siendo positivo, sugiere una desaceleración en la tasa de crecimiento.

El análisis muestra una trayectoria positiva en el desempeño del Ministerio del Deporte, no obstante, la desaceleración reciente en el ritmo de mejora sugiere la necesidad de revisar y ajustar las estrategias actuales para mantener el impulso y abordar áreas específicas que podrían estar limitando un avance más acelerado.

Análisis Comparativo por Dimensiones: Ministerio Vs. Rama Ejecutiva 2023.

Resultados generales por dimensión MIPG 2022 Ministerio del Deporte:

Dimensión	Puntaje Ministerio del Deporte	Promedio de referencia nivel nacional	Resultado comparativo
Gestión del Conocimiento	89,9	78,3	+ 11,6
Control Interno	88,8	90,7	-1,9
Direccionamiento Estratégico y Planeación	86,2	91,3	-5,1
Evaluación de Resultados	80,7	88,3	-7,4
Gestión para resultados con valores	80,7	83,1	-2,4
Información y comunicación	76,6	80,5	-3,9
Talento Humano	65,6	84,7	-19,1

A continuación, se desglosan los detalles relevantes para cada dimensión evaluada.

Altos desempeños

- Gestión del Conocimiento (D6): El Ministerio obtiene un puntaje destacado de 89,9, superando el promedio de la Rama Ejecutiva (78,3) con una diferencia positiva de +11,6 puntos.

Desempeños medios

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Control Interno (D7): Con un puntaje de 88,8 frente a 90,7, la diferencia es mínima (-1,9 puntos), indicando un desempeño cercano al promedio.
- Dirección Estratégica y Planeación (D2): El puntaje del Ministerio es 86,2, ligeramente por debajo del promedio de 91,3, con una diferencia de -5,1 puntos.
- Gestión para Resultados con Valores (D3): La diferencia es pequeña (-2,4 puntos) con un puntaje de 80,7 frente a 83,1, indicando un desempeño relativamente cercano al estándar.

Desempeños bajos

- Información y Comunicación (D5): El Ministerio presenta una diferencia de -3,9 puntos (76,6 vs. 80,5), mostrando una ligera brecha en la efectividad de la comunicación.
- Evaluación de Resultados (D4): Con una diferencia de -7,6 puntos (80,7 vs. 88,3), esta dimensión muestra una brecha moderada en los procesos de evaluación.

Desempeños Críticos:

- Talento Humano (D1): La mayor brecha, con un puntaje de 65,6 frente a 84,7 en la Rama Ejecutiva, muestra una diferencia crítica de -19,1 puntos, indicando una necesidad urgente de mejora en la gestión del talento.

En la vigencia 2025, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través de la circular Externa No- 100-003-2025, se debe reportar el cargue de evidencias de las respuestas a las preguntas del formulario FURAG 2024 en el aplicativo dispuesto antes del 25 de abril de 2025.

2.7.4.4. Gestión de Riesgos.

La Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea y como líder de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, llevó a cabo durante la vigencia de 2024 tres (3) monitoreos y seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información y Fiscales, conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, siguiendo las directrices de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6. Los resultados de estos monitoreos fueron presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de la siguiente manera:

El 17 de septiembre, en Segunda Sesión Ordinaria del CICCI, se presentó el informe del primer cuatrimestre con corte a 31 de abril, del seguimiento a mapas de riesgos. En cual

no se registraron riesgos materializados y se presentaron avance en la identificación de los fiscales.

Relación de riesgos I Cuatrimestre 2024

Ilustración No. 15 Riesgos por procesos.

Ilustración No. 15. Riesgos identificados por proceso

RIESGOS INSTITUCIONALES							
Cant-	Tipo de Proceso	Procesos	Responsable	Corrupción	Gestión	Seguridad de la Información	Fiscal
1	Estratégico	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Oficina Asesora de Planeación	0	4	1	0
2		Gestión de Comunicaciones	GIT Comunicaciones	1	1	1	0
3	Misional	Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Dir. Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	2	0	1	1-
4		Inspección, Vigilancia y Control	Dir. Inspección, Vigilancia y Control	1	0	1	0
5		Altos Logros	Dir. Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	1	1	2	1-
6		Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	Viceministerio	1	0	0	0
7		Fomento al Desarrollo Humano y Social	Dir. Fomento y Desarrollo	1	1	1	1-
8	Apoyo	Servicio Integral al Ciudadano	GIT Servicio Integral al Ciudadano	1	2	1	0
9		Gestión Financiera	GIT: Gestión Contable/ Gestión Presupuestal/ Tesorería	1	2	1	1-
10		Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	1	2	1	1-
11		Gestión de los Recursos Físicos	GIT Gestión Administrativa	1	2	1	1-
12		Gestión del Talento Humano	GIT Talento Humano	1	2	0	1-
13		Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1	3	0
14		Adquisición de Bienes y Servicios	GIT Contratación	1	3	1	0
15		Gestión Documental	GIT Gestión Administrativa	1	1	1	0
16		Gestión Ambiental	GIT Gestión Administrativa	0	1	1	0
17	Control y Evaluación	Gestión Proceso Disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario	1	1	2	0
18		Evaluación Independiente y Mejora Continua	Oficina de Control Interno	1	1	1	0
TOTAL				17	25	20	7

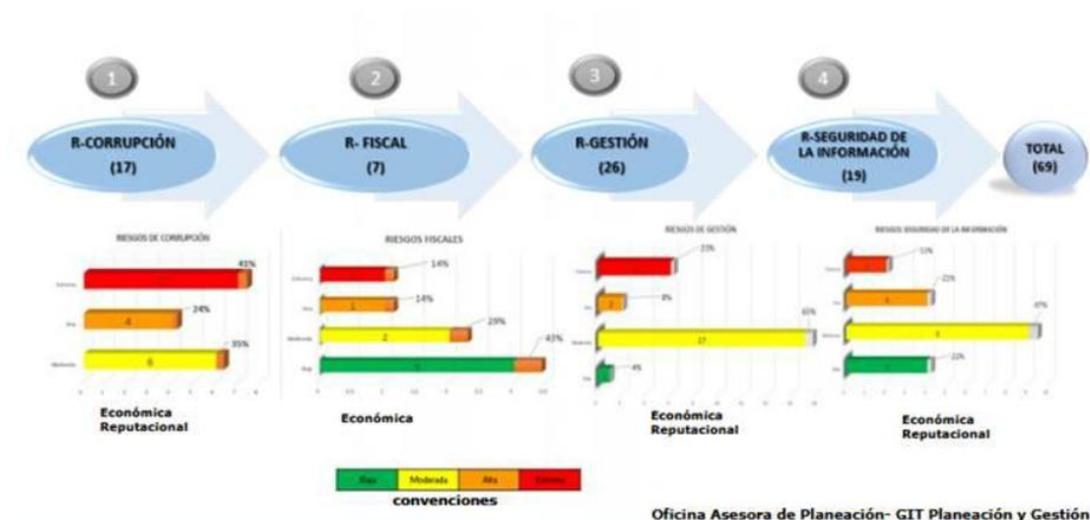
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

El 11 de diciembre 2024, se presentó ante el CICCI los resultados del II Cuatrimestre 2024, Monitoreo Gestión del Riesgo; Corrupción, Fiscal, Gestión y Seguridad de la Información Ministerio del Deporte a 31 agosto 2024 -Oficina Asesora de Planeación- GIT Planeación y Gestión. Así mismo, se presentaron riesgos materialización asociados a los procesos de:

- Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión Documental

La materialización del riesgo estuvo relacionada con la pérdida de información, debido a una falla de energía.

Resultados Monitoreo Riesgos Institucionales II- cuatrimestre 2024:



Materialización de riesgos segundo cuatrimestre 2024

En el periodo se materializo tres (3) riesgos de gestión asociados a los procesos de gestión Tics, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental, que tuvieron según lo evidenciado como causa raíz de un Evento externo con el servicio de energía, lo que originó un efecto cascado en los tres procesos.

Debido a

- Falta de disponibilidad de los canales y servicios tecnológicos (internet, correo, servidores, aplicaciones, etc.) Fallas e interrupciones en la plataforma tecnológica.
- Vencimiento del certificado de seguridad de la pagina

Consecuencias

- Perdida de datos en los sistemas de información, BACKUP
- Integridad y confidencialidad de la información.
- Reprocesos, volver a digitar la información

Impacto

- Afectación Reputacional
- Genera costos económicos

El 30 de enero 2025, se presentó ante el CICCI los resultados del III Cuatrimestre 2024, Monitoreo Gestión del Riesgo; Corrupción, Fiscal, Gestión y Seguridad de la Información Ministerio del Deporte a 31 diciembre 2024 -Oficina Asesora de Planeación- GIT Planeación y Gestión. Así mismo, se presentó un riesgo materializado, asociado al Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social.

Resultados Monitoreo Riesgos Institucionales III- cuatrimestre 2024.



Fuente: GIT Planeación y Gestión.

Materialización de riesgos tercer cuatrimestre 2024

Situaciones identificadas como causa raíz (debido a); consecuencia e Impacto

Debido a:

- Toma de decisiones para la definición de la modalidad de contratación de los programas a cargo de la Dirección de Fomento y Desarrollo. (Cambio de directivos).

Consecuencias:

- Dificultad en la ejecución oportuna de los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo.
- Pérdida reputacional, debido a que no se cumplió con el objetivo trazado para la vigencia 2024.
- Inconformidad de la población beneficiada con la ejecución del programa.

Impacto

- Afectación reputacional

Riesgos Materializados (III Trimestre)



Oficina Asesora de Planeación- GIT Planeación y Gestión

Por otra parte, de acuerdo con los resultados presentados en el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del segundo semestre del 2024, reportado por la Oficina de Control Interno en el mes de enero 2025, se evidencia una mejora del Componente “GESTIÓN RIESGO”, frente a los resultados del primer semestre 2024. Se obtuvo una calificación de 94 % mejorando con respecto a la anterior medición cuyo puntaje de calificación correspondió al 91, lo que significa que, mejoró en tres puntos.

Mapa de Aseguramiento

Durante la vigencia 2024, se realizaron dos informes de seguimiento al Mapa de Aseguramiento. El Informe del segundo semestre se reportó en la vigencia 2025. Las modificaciones en los componentes del Mapa de Aseguramiento son presentadas ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para su aprobación. El Mapa de Aseguramiento en la vigencia 2024 fue objeto de (2) actualizaciones relacionadas con el alcance de las funciones de Aseguramiento y criterios de evaluación.

Priorización de Políticas de Bajo Desempeño en la Vigencia 2024.

En la vigencia, el GIT Planeación y Gestión elaboró plan de trabajo en el que priorizó las políticas de más bajo desempeño con fundamento en las recomendaciones FURAG 2023 dado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

De conformidad al plan de trabajo se inició con mesas de trabajo con los líderes de las políticas de Integridad, Seguridad Digital, Racionalización de Trámites y Gestión

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Documental, con el fin de implementar acciones de mejora y fortalecer su implementación en la entidad.

Durante los meses de septiembre y octubre se identificaron las actividades clave para fortalecer cada una de estas políticas, siguiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

En la primera semana de febrero, se presentará por cada líder de política el primer avance trimestral de las actividades de mejora utilizando el formato dispuesto por el MIPG (DE-FR-034), el cual será evaluado por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación y Gestión.

2.7.4.5. Programa de Transparencia y Ética Pública.

Desde el GIT de Planeación y Gestión en la vigencia 2024, se formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con fundamento en los lineamientos expedidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia a través del Decreto 1122 de 2024, y la demás normatividad aplicable a las estrategias que componen este programa, de conformidad con la matriz de roles y responsabilidades será administrado por la Oficina Asesora de Planeación.

Está integrado por los siguientes ocho (8) componentes que cuentan con líderes definidos, como se muestra a continuación:

ROL ASIGNADO	COMPONENTE PROGRAMÁTICO - PTEP	RESPONSABLE
1. Monitoreo: Programa de Transparencia y Ética Pública		
Monitoreo: Equipo técnico Formulación (Componente programático)	Componente 1: Administración del Riesgo	Oficina Asesora de Planeación Oficina Control Interno
	Componente 2: Medidas Debida Diligencia	Secretaría General - GIT Contratación Secretaría General - GIT Talento Humano Oficina Asesora Jurídica
	Componente 3: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Secretaría General - GIT Servicio al Ciudadano GIT Comunicaciones Direcciones Técnicas
	Componente 4: Transparencia y acceso a la Información	Secretaría General - GIT Servicio al Ciudadano GIT Comunicaciones Oficina Asesora Jurídica Secretaría General - GIT Tics GIT Gestión Administrativa - Gestión Documental



Componente 5: Estado Abierto	Secretaria General - GIT Tics Direcciones Técnicas GIT Comunicaciones
Componente 6: Legalidad e Integridad y conflicto de intereses	Secretaria General - GIT Talento Humano
Componente 7: Redes Institucionales y Canales de Denuncia	Oficina Asesora de Planeación Secretaria General - GIT Servicio al Ciudadano GIT Comunicaciones Secretaria General - GIT Talento Humano Oficina Control Intemo
Componente 9: Iniciativas adicionales (incluye la estrategia de Racionalización de trámites)	Secretaria General - GIT Talento Humano Secretaria General - GIT Contratación Oficina Control Intemo Disciplinario

Para la vigencia 2025, se continuo con las etapas descritas en el ciclo del programa, entre ellas la de consulta ciudadana del documento borrador, con el fin de recibir aportes para fortalecer su formulación y consolidar la matriz del Plan de Monitoreo y Ejecución del PTEP.

Estructurado el programa se presentó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el referido documento y su Plan de Monitoreo y ejecución, en sesión del 28 de enero de 2025, dentro de los tiempos señalados en la normatividad, lo que asegura su efectiva implementación.

En este contexto, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP se formuló con una visión de mediano plazo a dos años, esto es, hasta el 2026; y se desarrolla mediante Planes Operativos que se elaborará anualmente al final de cada vigencia para ser aprobado y publicado a más tardar el 31 de enero de la siguiente vigencia.

Reportes

Con el objetivo de asegurar la efectividad en los ejercicios de monitoreo y supervisión al programa, las fechas para el reporte y publicación de la información serán comunicadas a los responsables de ejecutarlas por parte del Administrador del Programa (Oficina Asesora de Planeación). Esta comunicación proporciona las directrices claras y los plazos específicos para la correcta actualización y difusión de los datos, facilitando así el seguimiento continuo del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Evaluación

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



La evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública será llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, empleando criterios y herramientas específicas para medir su efectividad y desempeño. Este proceso se realiza a través de Auditoría interna programada para el tercer trimestre de la vigencia 2025.

Recursos

Los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública serán proporcionados por las dependencias involucradas, quienes serán responsables de su asignación y gestión para garantizar el cumplimiento efectivo de objetivo del programa.

2.7.5. Acciones Estratégicas Oficina Asesora de Planeación.

2.7.5.1. Sistema Único de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

El Sistema Único de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física se ha concebido como una herramienta estratégica para la consolidación, administración y análisis de datos relacionados con el sector del deporte, la recreación y la actividad física. Su implementación permitirá gestionar información sobre personas, escenarios, organizaciones y recursos, facilitando la toma de decisiones basadas en datos. Esta plataforma tiene como propósito mejorar la eficiencia en la planeación, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos, garantizando la trazabilidad de la información y la transparencia en la gestión pública. La integración de diversas fuentes de información contribuirá a la creación de un ecosistema digital que favorezca la interoperabilidad con otros sistemas gubernamentales.

Esquema Estructural Sistema Único de Información:



Para la implementación y desarrollo del Sistema Único de Información se ha asignado un presupuesto de \$1.600.000.000 para la vigencia 2024-2025, con el propósito de cubrir los costos asociados al diseño, desarrollo tecnológico, pruebas piloto y capacitación de los usuarios.

Desde el año 2024, se estableció un contrato con la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA) para realizar el análisis de la información disponible,

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



levantar los requerimientos funcionales y técnicos, y diseñar la arquitectura del sistema. Este convenio permitirá avanzar en la identificación de necesidades, la definición de especificaciones técnicas y la elaboración del plan de implementación. Se espera que este sistema adopte y tenga los estándares tecnológicos y de ciberseguridad que garanticen la sostenibilidad y escalabilidad del sistema a largo plazo.

Los principales logros en el desarrollo del Sistema Único de Información, son entre otros, elaboración del Proyecto de Decreto Reglamentario para la creación del Sistema Único de Información y el inicio del levantamiento preliminar de información para la identificación de actores, fuentes de datos y procesos asociados.

Las metas planteadas con el desarrollo del Sistema Único de Información:

- Establecer las bases técnicas y tecnológicas que regirán el diseño, implementación y operación del Sistema Único de Información.
- Desarrollar e implementar una plataforma digital para la recolección, almacenamiento, análisis y visualización de datos.
- Garantizar la interoperabilidad con otros sistemas gubernamentales, como el Sistema Nacional de Información Cultural y el Sistema Único de Información.
- Capacitar a los actores del sector en el uso de la plataforma y en la gestión de la información.
- Realización de encuesta sobre necesidades que se establezcan en el sistema único de información.

Se encuentra pendiente:

- Aprobación definitiva y firma del Decreto que reglamenta el Sistema Único de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.
- Entrega de diseños para el Sistema Único de Información.
- Selección del proveedor tecnológico para el desarrollo de la plataforma.
- Ejecución de pilotos en entidades territoriales para la validación de funcionalidades.
- Implementación de mecanismos de control y calidad de datos.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación para la divulgación y apropiación del Sistema Único de Información por parte de la comunidad deportiva.

2.7.5.2. Fondo Cuenta.

El Fondo Cuenta es una cuenta especial sin personería jurídica, creada para la consecución y administración de recursos económicos destinados al fortalecimiento, promoción y desarrollo del sector deporte, la recreación y la actividad física. Su objetivo principal es gestionar recursos provenientes de diversas fuentes para financiar proyectos

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



estratégicos que permitan impulsar el sector y contribuir a su sostenibilidad a largo plazo. El fondo cuenta se encuentra establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), "*Colombia, potencia mundial de la vida*" para el periodo 2022-2026, y sancionado como la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.

Este fondo se encuentra en proceso de consolidación, con base en lo estipulado en el Decreto Reglamentario. La financiación provendrá de recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, los ingresos generados por la prestación de servicios, venta de bienes, arrendamientos, así como donaciones y apoyos recibidos por el Ministerio del Deporte. La creación y funcionamiento de este mecanismo busca diversificar las fuentes de financiación para atender las necesidades del sector y garantizar la ejecución de proyectos estratégicos.

Desde la OAP, se han tenido los siguientes logros, formulación del Proyecto de Decreto reglamentario para la creación del Fondo Cuenta, el cual establece los lineamientos y mecanismos para su operación, articulación con entidades del sector para la validación jurídica y técnica del modelo de funcionamiento del Fondo y socialización de la iniciativa con actores estratégicos para fortalecer su implementación.

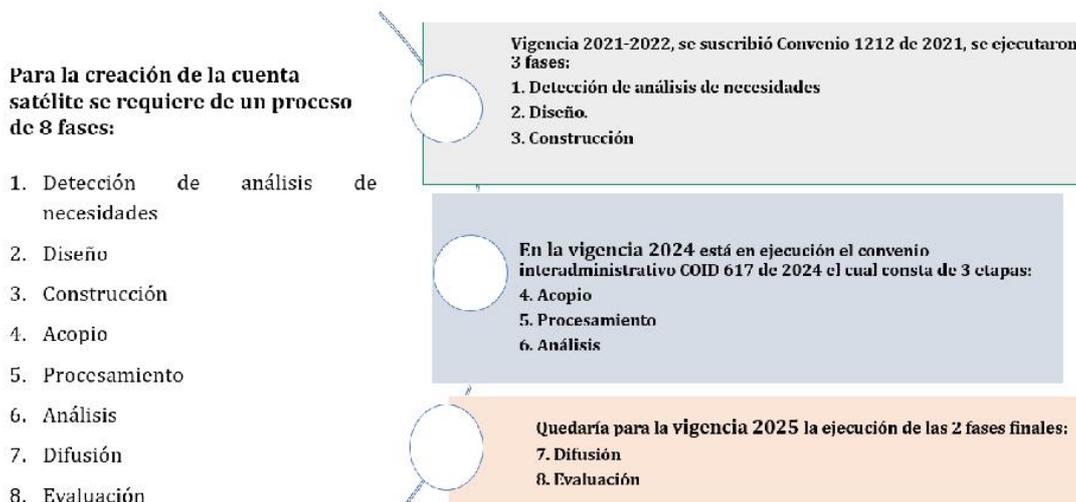
Se plantearon las siguientes metas para el 2025 con relación al Fondo Cuenta:

- Firma del Decreto reglamentario que reglamenta el Fondo Cuenta.
- Implementación de la estructura administrativa y operativa para la gestión eficiente de los recursos.
- Desarrollo de acuerdos y alianzas con sectores estratégicos para la consecución de recursos.
- Inicio de la ejecución de proyectos financiados con los recursos del Fondo, priorizando aquellos que benefician a las comunidades más vulnerables.
- Garantizar la transparencia y la trazabilidad en la administración de los recursos.
- Promover la diversificación de las fuentes de financiación, incluyendo la cooperación internacional y alianzas con el sector privado.
- Fortalecer las capacidades técnicas para la formulación y evaluación de proyectos financiados con recursos del Fondo.

2.7.5.3.Cuenta Satélite

La Cuenta Satélite se constituye como una herramienta de análisis económico que permite medir las actividades económicas relacionadas con el deporte, la recreación y la actividad física. Su objetivo principal es generar información estadística confiable y estandarizada que facilite la formulación de políticas públicas para la promoción, desarrollo y comercialización del sector. Esta cuenta permite identificar el impacto económico del deporte en la economía nacional, mediante la medición de indicadores clave como empleo,

inversión, consumo y valor agregado, consolidando así una visión integral del sector en términos económicos y sociales.



El presupuesto asignado para la continuidad del proyecto en el año 2025 asciende a \$156.121.068, con el propósito de garantizar la recopilación, análisis y consolidación de los datos, así como la articulación con las diferentes entidades involucradas en la generación de información sectorial.

Desde el año 2022, se ha establecido convenios para la creación de la Cuenta Satélite del Deporte con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los cuales, han permitido avanzar en la identificación y medición de indicadores económicos fundamentales, como el empleo generado, las inversiones realizadas y el impacto económico del sector. Además, se espera el desarrollo de herramientas interactivas para la visualización de la información, así como la elaboración de reportes periódicos que facilitan la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

La articulación con el DANE ha sido clave para la estandarización de la metodología de medición, garantizando la coherencia y comparabilidad de los datos a nivel nacional e internacional.

Los principales logros de la OAP en el desarrollo de la Cuenta Satélite son, entre otros, el desarrollo de cuatro etapas de recolección y análisis de información del sector, que ha permitido avanzar en la consolidación de la Cuenta Satélite y el establecimiento de cifras estándar para la medición de las actividades económicas del sector deporte, recreación y actividad física.



Las principales metas y retos en la creación de la Cuenta Satélite del Deporte son:

- Confirmar la cuenta satélite con datos históricos y actualizados que abarquen el período 2018-2024.
- Garantizar la continuidad en el tiempo de la consolidación de datos económicos del sector.
- Desarrollar informes de impacto que permitan evaluar el comportamiento económico del sector y su contribución a la economía nacional.
- Ampliar la cobertura de las mediciones para incluir información desagregada por regiones, género y grupos poblacionales.
- Implementar herramientas interactivas para la visualización y análisis de datos, con el fin de facilitar el acceso a la información para la ciudadanía y los tomadores de decisiones.
- Articular la Cuenta Satélite con el Sistema Único de Información para consolidar un ecosistema de datos del sector.

2.7.5.4. Proyecto de la Nueva Ley deporte, la recreación y la actividad física.

El proyecto de ley tiene como propósito establecer los lineamientos para la promoción, fomento, desarrollo y fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física, como pilares fundamentales para la salud, la inclusión social y el bienestar de la población. La norma busca articular las políticas públicas existentes, fortalecer el sistema nacional del deporte y garantizar la inversión pública y privada en el sector.

Estructura para la construcción del proyecto de Ley





Los principales objetivos del proyecto de ley son:

- Garantizar la universalización del acceso al deporte y la recreación para toda la población realizando los cambios para la garantía del derecho fundamental.
- Crear estímulos fiscales para la inversión privada en el deporte.
- Articular el proyecto de ley con políticas públicas regionales.
- Articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno para la aprobación e implementación de la Ley.
- Cambiar y nivelar la perspectiva del rendimiento deportivo con la de la garantía del derecho fundamental.
- Descentralización de la inversión y diversificación de recursos a nivel privado.
- Lucha contra la corrupción en la administración de los recursos del sector.
- Garantizar el deporte, la recreación y la actividad física como gasto público social.

Proceso para la construcción del proyecto de Ley



Temas desarrollados en las mesas de construcción del Proyecto de Ley:



Fomento	Rendimiento	Herramientas Del Sistema Nacional Del Deporte	Sistema Nacional Del Deporte
Recreación	Talento y reserva	Infraestructura	Organismos deportivos
Actividad Física	Apoyo al rendimiento	Financiación	Organizaciones de recreación y actividad física
Deporte	Ciencias del deporte	Sistema de información	Deporte estudiantil
Educación física	Antidopaje	Economía del deporte, la recreación y la actividad física	IVC-Gobernanza

El marco normativo vigente presenta deficiencias en la articulación efectiva entre la política pública de la actividad física, la recreación y el deporte con los entes territoriales, lo que genera descoordinación en la planeación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos, afectando la cobertura y el impacto social esperado. Adicionalmente, se evidencia una marcada debilidad en los espacios, particularmente en zonas rurales y regiones vulnerables, donde el acceso a escenarios adecuados para la práctica deportiva es limitado, lo que impide garantizar el derecho a la recreación y al deporte consagrado en la Constitución Política.

Asimismo, el marco legal actual carece de mecanismos efectivos para incentivar la participación del sector privado en el financiamiento y desarrollo de proyectos, lo que restringe las posibilidades de apalancamiento de recursos adicionales y de fortalecimiento del ecosistema del deporte, la recreación y la actividad física nacional. En este contexto, se hace imperiosa la necesidad de actualizar la Ley 181 de 1995, con el propósito de adecuarla a las nuevas realidades sociales, tecnológicas y económicas, permitiendo así una mayor inclusión, sostenibilidad y eficiencia en la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte como herramientas fundamentales para el desarrollo humano, la convivencia y la salud pública.



Los principales logros en la construcción del proyecto de ley son:

- Participación masiva y democrática para aportar en los procesos del deporte, la actividad física y la recreación y sus ejes transversales como son las organizaciones y las herramientas para el buen desarrollo del sector.
- Texto con sustento técnico de conformidad con las necesidades de una ley para el futuro en temas de deporte, la actividad física y la recreación y sus ejes transversales como son las organizaciones y las herramientas
- Estudio de control constitucional.
- 8 meses de trabajo con equipo multidisciplinario en la recolección y concepción del proyecto de ley
- Más de 4.000 personas participando de forma presencial y virtual para la construcción del proyecto de ley.
- Se realizaron Jornadas de trabajo en 32 departamentos.
- Se realiza análisis de los componentes más sobresalientes con lo cual se refuerzan los conceptos y propuestas establecidas en el proyecto de Ley.

El proyecto de ley fue revisado por el Observatorio de Derecho Constitucional de la Universidad Libre, el cual, realizó algunas observaciones, las que ya fueron ajustadas.

A la fecha del presente informe, se encuentra finalizado para presentación al Congreso de la República, junto con la exposición de motivos.

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta política tiene como propósito principal implementar acciones, mecanismos, herramientas, metodologías, que permita generar, usar, apropiar, transferir, preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de la entidad. Las principales actividades realizadas en 2024 son:

- Diligenciamiento del FURAG.
- Diligenciamiento metodología ARCO – DNP – Anual – Portal Innovamos.gov.co.
- Reporte de los indicadores SISEG.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Reportes Observatorio de Ciencia y Tecnología.
- Sección menú “PARTICIPA” subcomponente “Colaboración e Innovación”: Generar una herramienta interactiva que permita buscar soluciones a problemáticas públicas con los grupos de valor. Componente de Transparencia y Acceso a la Información.

2.7.5.5. Escuela Virtual del Deporte – EVD

La Escuela Virtual del Deporte es una plataforma educativa que proporciona acceso a conocimientos especializados para el fortalecimiento de las competencias en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física. Su objetivo principal es promover la democratización del conocimiento, permitiendo que las comunidades, especialmente aquellas en regiones apartadas, puedan acceder a procesos de formación de calidad. La plataforma ofrece cursos y capacitaciones virtuales diseñadas para actualizar y ampliar los conocimientos de los actores del Sistema Nacional del Deporte, con énfasis en la inclusión, la participación y el desarrollo territorial.

El modelo educativo de la Escuela Virtual del Deporte se basa en la virtualidad como herramienta de transformación social, ofreciendo contenidos especializados, recursos didácticos digitales, y acompañamiento pedagógico. Además, la plataforma permite la autogestión del aprendizaje, favoreciendo la flexibilidad en los procesos de capacitación.

Para la vigencia 2025, la Escuela Virtual del Deporte no cuenta con una asignación presupuestal directa, lo que refleja el enfoque en la optimización de recursos tecnológicos existentes y la colaboración con aliados estratégicos para la producción y divulgación de contenidos educativos.

Actualmente, la Escuela Virtual cuenta con un equipo multidisciplinario encargado del diseño, producción y actualización de los contenidos educativos. Esta herramienta se ha consolidado como una de las principales alternativas de capacitación para las regiones más apartadas del país, logrando fortalecer la oferta de formación para actores del sector deportivo. La plataforma ha permitido ampliar la cobertura y reducir las barreras geográficas, lo que contribuye a la inclusión social y al cierre de brechas en el acceso a la educación en deporte, recreación y actividad física.

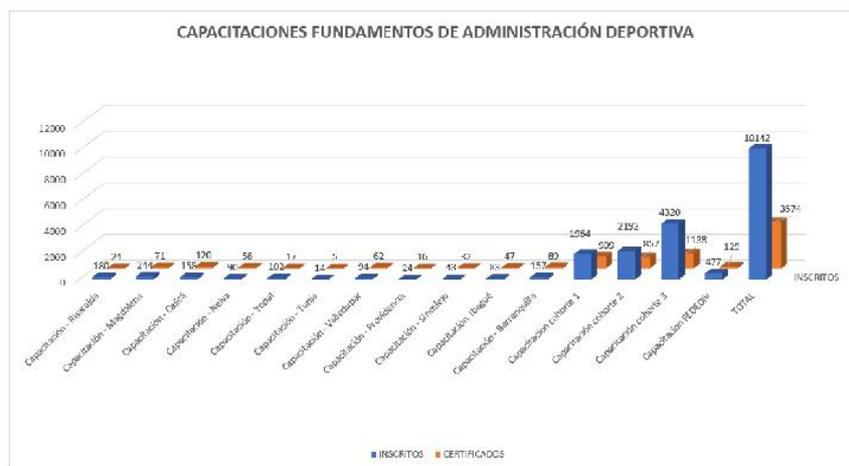
En el año 2025, se implementarán procesos de articulación con otras entidades para la creación de nuevos cursos y la certificación de las capacitaciones, lo que ha permitido fortalecer la calidad y pertinencia de la oferta académica.

Capacitación Fundamentos de Administración Deportiva: En cumplimiento de la Resolución No. 705 del 20 de agosto de 2024, la Escuela adelantó procesos de diseño, virtualización, inscripciones, certificación en la capacitación en Fundamentos de Administración Deportiva, el cual, es una de nuestras principales ofertas formativas. Su



objetivo central es mejorar la eficiencia administrativa y organizacional de los organismos deportivos, fortaleciendo las competencias internas y asegurando el cumplimiento de los propósitos estratégicos de cada entidad.

A través de este curso, se promueve la formación integral y la actualización de conocimientos para garantizar un funcionamiento armónico dentro del Sistema Nacional del Deporte. En la siguiente grafica se muestran los indicadores de esta capacitación:



Balance De La Oferta Académica Otros Cursos

En el marco de nuestra programación anual, además del curso de Administración Deportiva, hemos trabajado en el diseño y ejecución de otros programas formativos autónomos y permanentes que cubren una amplia variedad de temas relevantes para el sector deportivo. Durante la vigencia 2024, evidenciamos los siguientes indicadores:



Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



De esta manera, la EVD busca consolidar su rol como un referente en la gestión y organización de eventos académicos virtuales, promoviendo un enfoque estratégico y sistemático en todas sus actividades.

Para el año 2024 se tuvieron alrededor de 89.469 personas inscritas de todo el territorio nacional.

Las principales metas y retos de la Escuela Virtual del Deporte para el 2025 son:

- Fortalecer la capacidad de gestión y análisis de datos de la plataforma para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Establecer alianzas con organizaciones académicas y entidades del sector para la certificación de los cursos.
- Ampliar la oferta educativa con programas especializados en áreas como la inclusión social, la igualdad de género y el desarrollo comunitario.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas para la optimización de la plataforma y la experiencia del usuario.
- Convertir la escuela virtual en repositorio de información importante para el sector
- Implementación de módulos de autoevaluación y certificación automática.
- Ampliación del catálogo de cursos para abordar nuevas temáticas relacionadas con el deporte, la recreación y la actividad física.
- Convertir a la escuela virtual en una herramienta para la capacitación, la visualización de datos del sector y el repositorio de información del mismo.

2.7.5.6. Política de Gestión de la Información Estadística

Esta política es liderada por el DANE, y el propósito para las entidades es que cuenten con información estadística necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas para la toma de decisiones.

Durante el año 2024 se realizó la actualización de los registros administrativos del Ministerio, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo creó el Sistema Estadístico Nacional (SEN). El SEN está integrado por todas las entidades que producen y difunden estadísticas y son responsables de registros administrativos, operaciones estadísticas. Los integrantes del SEN están obligados a elaborar planes de fortalecimiento de los registros administrativos que tengan potencial uso estadístico.



Actualización de los Registros Administrativos del Ministerio 2024:

NO.	NOMBRE DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO	OBJETIVO DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA	GIT
1	Cofinanciación Federaciones	Registrar la asignación de distribución de los presupuestos a las Federaciones Deportivas Nacionales	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Deporte de rendimiento convencional
2	Programa Apoyo al Atleta Excelencia	Tener un registro de los deportistas quienes hacen parte del programa Apoyo al Atleta Excelencia del Ministerio del Deporte.	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Desarrollo psicosocial
3	Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria Escuelas Deportivas	Disponer de información de los niños, niñas y adolescentes que acceden al programa de Jornada Deportiva Escolar Complementaria-Escuelas Deportivas	Dirección de Fomento y Desarrollo	Deporte escolar
4	Participantes Juegos Intercolegiados	Generar la identificación de los participantes en el programa de Juegos Intercolegiados Nacionales.	Dirección de Fomento y Desarrollo	Deporte escolar
5	Programa deporte social comunitario	Disponer de información de las personas que acceden a los programas de Deporte Social Comunitario, que ofrece el ministerio del deporte.	Dirección de Fomento y Desarrollo	Deporte social comunitario
6	Caracterización población en marco del Plan Nacional de Recreación	Se realiza proceso de caracterización a la población atendida en cada uno de los Departamentos y Municipios en el territorio nacional en el marco del Plan Nacional de Recreación	Dirección de Fomento y Desarrollo	Recreación
7	Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	Registrar información de usuarios que hacen parte del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Ministerio del Deporte.	Dirección de Fomento y Desarrollo	Actividad Física
8	Reconocimiento deportivo de organismos del Sistema Nacional del Deporte	Contar con el consolidado de organismos deportivos por Ligas Departamentales, Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales que integran al Sistema Nacional del Deporte.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Deporte Aficionado

NO.	NOMBRE DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO	OBJETIVO DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA	GIT
9	Reportes puestos de mando unificado de los partidos de fútbol profesional colombiano	Consolidar una base de datos donde se pueda encontrar la información acerca de la organización y el desarrollo de los partidos de fútbol profesional colombiano en de interés del Ministerio del deporte.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Deporte Profesional
10	Estadísticas de la inversión en la infraestructura deportiva en Colombia	Proporcionar información estadística sobre la inversión realizada en Infraestructura deportiva por parte del Ministerio del Deporte.	Dirección de Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	Infraestructura

Fuente: GIT Gestión del Conocimiento y la Innovación

2.7.5.7. Proyectos propuestos para desarrollar en 2025.

Banco de Proyectos.

El Banco de Proyectos se constituye como una herramienta fundamental para consolidar, evaluar y priorizar iniciativas relacionadas con el deporte, la actividad física y la recreación. Su objetivo principal es garantizar la selección de propuestas que generen mayor impacto social, promuevan el bienestar comunitario y contribuyan al desarrollo sostenible del sector.

Esta plataforma permite centralizar las iniciativas presentadas por diferentes actores, facilitando su análisis y posterior gestión para la obtención de recursos de financiamiento.

La operación del Banco de Proyectos se basa en la creación de una plataforma tecnológica que permite la postulación, evaluación y seguimiento de proyectos deportivos. Los criterios de selección están orientados a medir el impacto social, la viabilidad técnica y la sostenibilidad económica de las iniciativas presentadas. Además, se brinda asesoría técnica a los proponentes para la formulación y estructuración de sus proyectos, garantizando que cumplan con los requisitos establecidos para su postulación.

Adicionalmente, el Banco de Proyectos actúa como puente de articulación entre las organizaciones que promueven el deporte, la recreación y la actividad física y los organismos de financiamiento público y privado, facilitando la obtención de recursos para la ejecución de las iniciativas priorizadas. Este mecanismo contribuye a la transparencia en la asignación de recursos y al fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones del sector.



Laboratorio de Innovación y Tecnología.

El Laboratorio de Innovación y Tecnología tiene como propósito consolidar un ecosistema de innovación en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física. Se enfoca en la experimentación y desarrollo de nuevas tecnologías que permitan optimizar los recursos del sector, mejorar la experiencia de los usuarios y fomentar la transformación digital en el sector. A través de este espacio se generan soluciones tecnológicas que impactan directamente en la calidad y eficiencia de los servicios.

El Laboratorio operaría bajo una modalidad híbrida que integra tanto un espacio físico como virtual para la investigación y prueba de nuevas metodologías, materiales y dispositivos aplicados al deporte y la actividad física. En este espacio se han desarrollado pruebas con sensores de movimiento, dispositivos de realidad aumentada y wearables para la optimización del rendimiento físico.

Además, el laboratorio facilita la articulación con universidades y centros de investigación, lo que permite la co-creación de soluciones tecnológicas. Estas alianzas estratégicas han favorecido el diseño de prototipos y herramientas digitales para la medición del desempeño deportivo, la promoción de la actividad física y la inclusión digital en comunidades vulnerables.

El Laboratorio de Innovación y Tecnología se proyecta como un referente para la identificación de tendencias globales en tecnología deportiva, lo que le permitirá al sector adoptar de manera temprana soluciones disruptivas que mejoren la competitividad y sostenibilidad del sector.

2.8. Oficina Asesora Jurídica

A continuación se detalla la Gestión de la vigencia 2024 y lo corrido hasta el mes de febrero de 2025, el cual describe el estado actual de esta oficina, así como las acciones y gestiones que se llevan a cabo en el marco del proceso Gestión Jurídica del Ministerio del Deporte, dando así cumplimiento al objetivo del proceso, el cual consiste en desarrollar las actividades asociadas a la gestión jurídica de la entidad, por medio de líneas de acción definidas y orientadas a la asesoría, a la prevención del daño antijurídico, a la representación judicial y en general a atender las funciones establecidas en el artículo noveno del Decreto 1670 de 2019.

2.8.1. Procesos Judiciales

La Oficina Asesora Jurídica actualmente tiene activos **268** procesos judiciales, dentro de los cuales el Ministerio del Deporte actúa como demandante, demandado y/o vinculado, clasificados de la siguiente manera:

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESOS JUDICIALES	
REPARACIÓN DIRECTA	24
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	85
NULIDAD SIMPLE	15
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
ACCIÓN DE REPETICIÓN ORDINARIO LABORAL	18
EJECUTIVO	10
EJECUTIVO LABORAL CONEXO	7
JUSTICIA Y PAZ	1
ARBITRAL	1
PAGO POR CONSIGNACIÓN	1
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	10
RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS	16
PENALES	57
TOTAL	268

De otra parte, se relaciona de manera discriminada, la cantidad de procesos judiciales actuales en los que el Ministerio del Deporte funge como demandante, demandado o vinculado, con exclusión de los procesos penales, pues en aquellos, la entidad no se constituye como demandante ni demandado sino como víctima.

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	
MINISTERIO DEL DEPORTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE	90
MINISTERIO DEL DEPORTE EN CALIDAD DE DEMANDADO	103
MINISTERIO DEL DEPORTE EN CALIDAD DE VINCULADO	18

En cuanto a los fallos en primera y segunda instancia proferidos en los



procesos judiciales activos durante la vigencia 2024 y 2025, se ha obtenido el siguiente resultado:

FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA PROCESOS JUDICIALES	
FAVORABLES	17
DESFAVORABLES	6
FALLOS EN SEGUNDA INSTANCIA PROCESOS JUDICIALES	
FAVORABLES	3
DESFAVORABLES	2

Provisión contable

Frente a los procesos en los que el Ministerio del Deporte funge como demandado, actualmente, se encuentran en el sistema E-kogui, 24 procesos en provisión contable, producto de la calificación del riesgo efectuada para cada uno de los mismos.

El total del valor de la provisión de dichos procesos es de **\$ 15.086.702.623**

Actuaciones Judiciales

El equipo de defensa judicial gestionó durante el año 2024 y en lo que ha transcurrido en el 2025, **65** actuaciones judiciales, discriminadas de la siguiente manera:

CONTESTACIONES DE DEMANDA	22
DEMANDAS RADICADAS	7
ALEGATOS	36
TOTAL	65

2.8.2. Comité de Conciliación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 000541 del 18 de mayo de 2020, la Oficina Asesora Jurídica funge como líder del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio del Deporte, asumiendo su presidencia en cabeza del jefe de esta dependencia, así como la Secretaría Técnica. Asimismo, sea del caso destacar que, según el artículo 17° de la mencionada resolución “(...) *el Comité de Conciliación y Defensa Judicial se reunirá no menos de dos (2) veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan*”.

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica ha sostenido **5 sesiones** de Comité de Conciliación y Defensa Judicial.



En lo que corresponde a la vigencia 2024, se llevaron a cabo **24 sesiones** de comité, en las cuales se sometieron diferentes asuntos con relación a los procesos judiciales y prejudiciales para estudio y aprobación por parte de los miembros que integran dicho comité.

2.8.3. Acciones de Tutela.

La Oficina Asesora Jurídica ha recibido y atendido un total de **216** acciones de tutela, **188** en el 2024 y **28** en lo que ha transcurrido en el 2025. Dichas acciones corresponden a asuntos referentes a su competencia, frente a las cuales los profesionales asignados para este tipo de trámite gestionaron en conjunto con el jefe de la dependencia las respectivas contestaciones dentro de los términos judiciales concedidos.

Fallos de Tutela.

Dentro de la vigencia 2024 y lo transcurrido de la vigencia 2025, se han obtenidos fallos a favor y en contra dentro de los trámites de acciones de tutelas, teniendo en cuenta que algunos fallos aún se encuentran pendientes por ser notificados. La información discriminada de los resultados de este trámite se puede representar así:

2024	FAVORABLES	DESFAVORABLES
PRIMERA INSTANCIA	131	28
SEGUNDA INSTANCIA	60	1

2025	FAVORABLES	DESFAVORABLES
Primera instancia	16	2
Segunda instancia		

2.8.4. Respuesta a Requerimientos.

La Oficina Asesora Jurídica, dentro del marco de sus competencias, atiende las peticiones y solicitudes de conceptos relacionadas con el sector deporte ya sea de carácter interno o externo a la entidad. En la vigencia 2024 y lo transcurrido en el 2025 se realizaron los siguientes trámites:



Conceptos Jurídicos.

La Oficina Asesora Jurídica recibió **71** solicitudes de conceptos jurídicos internos y externos, los cuales fueron atendidos dentro de los términos concedidos por la ley.

Derechos de Petición.

En cuanto a derechos de petición, se han contestado **152** solicitudes de remitentes internos y externos.

Procesos de Cobro Coactivo

En la actualidad, la Oficina Asesora Jurídica tiene activos y a su cargo **986** procesos de cobro que representan una cartera estimada de **\$ 34.393.599.373**

La clasificación de los procesos activos actuales según su etapa y tipo de sanción es la siguiente:

986 PROCESOS ACTIVOS				
SEGÚN SU ETAPA		SEGÚN TIPO DE SANCIÓN		
PERSUASIVA	COACTIVA	LEY 1445 DE 2011	LEY 1228	CONTRACTUALES
351	635	813	74	99
		\$ 4.056.851.472	\$ 693.289.667	\$ 29.643.458.234

Recaudo

Durante el año 2024 y a corte a la fecha, la Oficina Asesora Jurídica ha logrado un recaudo total de **\$ 1.319.635.100**

2.8.5. Mejora Normativa

Agenda Regulatoria 2025

La Oficina Asesora Jurídica formuló el proyecto de agenda regulatoria para el 2025 que incluye los proyectos previstos por cada área de la entidad para ser expedidos en la presente vigencia.

Los proyectos incluidos se describen a continuación:

Tema del proyecto normativo	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Dependencia técnica	Entidades participantes en el diseño
Armas deportivas	Artículo 2y 12 del Decreto 2535 de 1993	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Ministerio de Defensa Nacional y Industria Militar-Indumil y Federación Colombiana de Tiro y Caza
Reserva deportiva del país	Artículo 2.15.2.15 del título 2 etapas para la preparación de atletas y para atletas para la reserva deportiva, Artículo 1. Adición de la Parte 15 al Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte del Decreto 1052 del 2022 (realizar el ciclo cada 2 años)	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Ministerio del Deporte
Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento.	Artículo 2.14.7 parte 14 " por la cual se establecen parámetros para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento artículo 1. decreto 941 de 2022"	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Ministerio del Deporte
Reforma al Decreto 079 de 2012	Decreto 079/2012	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Ministerio del Interior y Ministerio del Deporte
Becas por impuesto	Decreto 985 de 2022	Viceministro del Deporte	Ministerio del Deporte, Ministerio de Hacienda, DIAN.
Reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 2369	Ley 2369 de 2024	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y Dirección de Fomento y Desarrollo	Ministerio del Deporte

Agenda Regulatoria 2024.

En el marco de los proyectos normativos incluidos dentro de la Agenda Regulatoria definida por el Ministerio del Deporte para la vigencia 2024, la Oficina Asesora Jurídica sometió a consulta pública tres proyectos normativos que fueron revisados y proyectados con diferentes áreas del Ministerio del Deporte, con el fin de recibir comentarios y observaciones por parte de la ciudadanía por un término de quince (15) días contados a partir de la fecha de publicación para posteriormente dar continuidad al trámite de expedición.



La respectiva agenda regulatoria 2024 se encuentra debidamente publicada en la página web de la entidad.

Proyecto de decreto Fondo Cuenta Ministerio del Deporte-Artículo 118 PND: El 20 de noviembre de 2024 la Oficina Asesora Jurídica realizó la solicitud ante el GIT Servicio Integral al Ciudadano, de adelantar la respectiva consulta pública sobre uno de los proyectos normativos incluidos dentro de la Agenda Regulatoria 2024 que la Oficina Asesora de Planeación pretende expedir, correspondiente a la reglamentación del Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte implementado en el artículo 118 de la Ley 2294 de 2023.

El proyecto de decreto junto con su respectiva memoria justificativa fue remitido a la secretaría jurídica de Presidencia de la República para su revisión y posterior firma del señor presidente. No obstante, sea del caso señalar que deberá surtir nuevamente el proceso de firmas por virtud de cambio de ministra del deporte.

Proyecto de decreto regulación del ingreso a los eventos de fútbol como medida para garantizar la seguridad y convivencia en los estadios: Se sometió a consulta pública el proyecto por el cual se adiciona la Parte 17 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015 sobre la regulación del ingreso a los eventos de fútbol como medida para garantizar la seguridad y convivencia en los estadios. Dicho proyecto fue liderado por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte y revisado por la Oficina Asesora Jurídica.

El respectivo proyecto de decreto fue remitido al Ministerio del Interior para el trámite correspondiente, no obstante, sea del caso señalar que deberá surtir nuevamente el proceso de firmas por virtud de cambio de ministros del deporte e interior.

Proyecto de decreto Creación Sistema Único de Información del Sistema Nacional del Deporte-Artículo 119 PND: Se sometió a consulta pública el proyecto de decreto *"Por medio del cual se crea, adopta e implementa el Sistema Único de Información del Sistema Nacional Deporte"*. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la ley 2294 de 2023 *"El Ministerio del Deporte, en ejercicio de sus funciones, adoptará un sistema en el cual se incorporará la información concerniente a los organismos deportivos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, la estructura de los organismos deportivos, la infraestructura deportiva, recreativa, para la actividad física, los atletas y demás datos concernientes del sector(...)"*.



El proyecto de decreto junto con su respectiva memoria justificativa fue remitido a la secretaría jurídica de Presidencia de la República para su revisión y posterior firma del señor presidente. No obstante, sea del caso señalar que deberá surtir nuevamente el proceso de firmas por virtud de cambio de ministra del deporte.

2.8.6. Normograma.

La Oficina Asesora Jurídica realizó la actualización del normograma del Ministerio del Deporte con corte al mes de julio del 2024, asimismo, hizo la publicación en la página web oficial de la entidad, atendiendo a la función que le asiste a la Oficina Asesora Jurídica, establecida en el numeral 11 del artículo 9 del Decreto 1670 de 2019.

2.8.7. Cuotas partes pensionales de Juntas Administradoras Deportivas.

La Oficina Asesora Jurídica ha adelantado gestiones en cuanto a asesorar, revisar la liquidación de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte, y la cesión de bienes de que trata la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes, obteniendo avances con relación al tema descrito, entre estos, el pago de obligaciones de la entidad respecto del pago periódico de las cuotas partes pensionales a su cargo.

Alcaldía de Santiago de Cali

La alcaldía de Santiago de Cali emitió a lo largo del año 2024, las cuentas de cobro con ocasión al pago de cuotas partes pensionales de los pensionados que pertenecieron a la antigua Junta Administradora de Deportes del Valle del Cauca. Dichas cuentas fueron analizadas, aprobada por la Oficina Asesora Jurídica por conducto del actuario de la cartera, y remitida a los Grupos Internos de Trabajo Gestión Presupuestal y Grupo Interno de Trabajo Tesorería, quienes procedieron dentro de la oportunidad con los respectivos pagos.

Actualmente, se encuentra en proceso de análisis la cuenta de cobro **No. 4301** por un monto de **\$499.831.253** e intereses DTF por un valor de **\$73.040.495**, por concepto de cuotas partes pensionales de manera retroactiva frente a 10 pensionados que la Alcaldía de Cali en su momento omitió incluir dentro del listado general de pensionados sobre los cuales recaen cuotas partes pensionales. Esta cuenta de cobro fue devuelta por la Oficina Asesora Jurídica a la Alcaldía de Cali, toda vez que se encontraron inconsistencias en la liquidación.

Luis Antonio Torres Vallecilla – FOMAG.



El instituto del Deporte, la educación física y la Recreación del Valle INDERVALLE, recibió de la Junta Administradora Seccional del Deporte del Valle del Cauca, los archivos correspondientes a las historias laborales de los funcionarios y demás trabajadores que tuvieron relación laboral con dicha junta y, específicamente, en una comunicación enviada por INDERVALLE al FOMAG el 25 de septiembre de 2020 se afirmó que en la historia laboral que reposa en sus archivos, se encontró que el Señor LUIS ANTONIO TORRES VALLECILLA con C.C. No.16.595.988 laboró en la Junta Administradora Seccional del Deporte del Valle del Cauca desde el 13 de enero de 1982 al 30 de junio de 1998, y cotizó, durante todo ese tiempo al ISS, hoy COLPENSIONES, 16 años, 5 meses y 18 días, en total 5928 días. El FOMAG, entidad encargada del cobro de la cuota parte pensional, envió varias cuentas de cobro con reliquidación de intereses, que sumaban **\$75.177.590**.

No obstante, el día 29 de noviembre de 2024, se celebró mesa de trabajo entre el FOMAG, la Oficina Asesora Jurídica y el secretario general del Ministerio del Deporte, en donde se expuso el contexto de la situación y se planteó la voluntad del ministerio de pagar, toda vez que:

- La Oficina Asesora Jurídica concluyó que la respuesta remitida por INDERVALLE no fue de fondo, ya que no presentaron los documentos completos respecto de la historia laboral del señor Torres Vallecilla que evidencie la falta de obligación por parte del Ministerio para hacerse con el pago de la cuota parte pensional, por lo que el día 05 de julio de 2024, mediante radicado 2024EE0018748 el Ministerio instauró acción de tutela contra INDERVALLE por violación al derecho fundamental de petición.
- El fallo de tutela proferido por el Juzgado 13 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá el día 17 de julio de 2024 resultó negando el derecho invocado por el Ministerio del Deporte, por hecho superado, entendiendo que INDERVALLE en la contestación a la tutela presentó los 237 folios, donde se evidenció las pruebas que determinan la relación laboral del señor Torres Vallecilla con la Junta Administradora.
- Estos folios fueron analizados por parte del actuario del ministerio, sin embargo, no se encontraron pruebas contundentes que certifiquen las cotizaciones que la Junta Administradora del Valle le hizo al Sistema de Seguridad Social.

En todo caso, en dicha reunión se contempló la posibilidad de analizar la supresión de la cuenta por cobrar, en razón a la naturaleza jurídica del ministerio del deporte, por ser entidad incluida en el Presupuesto General de la Nación, lo cual derivó en comunicación del FOMAG



emitida al Ministerio mediante correo electrónico del 06 de diciembre de 2024, indicando la procedencia de este, por lo que la obligación del Ministerio fue finalmente suprimida.

Logros 2024

- Durante la vigencia se logró un resultado en su mayoría favorable frente a los fallos en primera y segunda instancia de procesos judiciales.
- El resultado positivo de los fallos favorables a las contestaciones de acciones de tutelas en contra del Ministerio frente a los resultados desfavorables.
- El recaudo de cartera por la gestión del equipo de cobro coactivo fue de \$1.319.635.100
- Se realizaron pagos por concepto de cuotas partes pensionales por valor total de \$ 627.112.564.
- Supresión de cuota parte pensional Luis Torres - FOMAG por valor de \$75.177.590

2.8.8. Sentencias y Conciliaciones.

En la vigencia 2024, se efectuaron los siguientes pagos en virtud de sentencias y/o conciliaciones:

Pago Imprenta Nacional de Colombia.

La IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE – COLDEPORTES – hoy MINISTERIO DEL DEPORTE, celebraron el contrato interadministrativo No. 0626 de 2018, suscrito el 13 de julio de 2018 por valor de **\$ 52.882.210**, con un plazo de ejecución hasta el 10 de septiembre de 2018, o hasta agotar presupuesto, cuyo objeto fue *“contratar los servicios de impresión del manual de escenarios deportivos (MED) del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, para publicación y Divulgación”*, quedando un pago pendiente contenido en la Factura No. 92751 por concepto de cobro de los bienes y servicios entregados en debida forma a COLDEPORTES por un valor de **\$3.579.650**.

Es de considerar que el objeto contractual pactado con la Imprenta Nacional, fue debidamente ejecutado por el contratista, no obstante, hubo errores en el cobro en la factura No. 91803 presentada inicialmente, al cobrarse valores que no correspondían con lo contractualmente pactado y en la oferta previa realizada por la Imprenta Nacional, como lo es el cobro del IVA en la realización de los 5 manuales, al igual que la ausencia de cobro de 50CDs, sin embargo, dicho error fue subsanado el día 13 de diciembre de 2018 mediante



radicado 2018ER0019078, con la factura de venta No. 92.751, siguiendo las instrucciones mencionadas en la devolución.

Ante la negativa del Ministerio de Hacienda de incluir la conciliación extrajudicial sobre la cual recae la aprobación de la orden de pago de la deuda a favor de la Imprenta Nacional, se realizó una mesa de trabajo al Interior del Ministerio, en donde se abordó el caso, llegando a la conclusión de realizar el pago en comento a través de un rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones.

Por lo tanto, se tramitó dicho pago por medio de este rubro, aportando al Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal el formato de orden de pago, previa aprobación de conciliación prejudicial.

Finalmente, el pago de la obligación a favor de la Imprenta Nacional fue saldada el día 03 de octubre de 2024.

Pago Sentencia Judicial María del Rosario García Portilla.

La señora María del Rosario García presentó demanda en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin de solicitar que se declarara la nulidad de la Resolución No. 001800 del 09 de agosto de 2018, mediante la cual se efectuó un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional. El Juzgado Cincuenta (50) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, mediante sentencia proferida el día 18 de noviembre de 2021, accedió a las súplicas de la demanda, resolviendo la declaratoria de nulidad del acto administrativo demandado y condenando al Ministerio del Deporte al pago de las acreencias laborales dejadas de percibir por la demandante, decisión que fue confirmada por la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante sentencia proferida el 30 de junio de 2023.

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia, el Ministerio del Deporte expidió la Resolución No.001252 del 28 de noviembre de 2023, por la cual se liquidaron las acreencias laborales de la demandante y ordenó el pago de la suma de **\$30.305.162,00**, por concepto de salarios y prestaciones sociales, y **\$3.759.694,00** por concepto de cesantías durante el periodo comprendido entre el 03 de septiembre de 2018 hasta el 6 de marzo de 2019, y desde el 06 de junio de 2019 al 11 de junio de 2019.



Conforme a lo anterior, la Fiduprevisora realizó los pagos a favor de la señora María del Rosario García Portillo en el mes de diciembre del 2023, con cargo a los recursos que reposan en El Fondo de Contingencias estatales. Como consecuencia de la anterior condena, el Comité de Conciliación del Ministerio del Deporte, mediante sesión ordinaria No. 14 del 26 de julio del 2024, adoptó la decisión de iniciar acción de repetición en contra de exservidores del Ministerio del Deporte, quienes con su actuar conllevaron a la condena impuesta al Ministerio del Deporte en del proceso de nulidad y restablecimiento No. 11001334205020190008800.

Dando cumplimiento a la decisión adoptada por el Comité de Conciliación, desde la Oficina Asesora Jurídica se inició la demanda bajo el medio de control de repetición, la cual correspondió por reparto al Juzgado 60 Administrativo de Bogotá bajo el radicado 11001334306020240033800.

2.8.9. Estado Procesos Disciplinarios.

La Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley 1952 de 2019 y en las competencias otorgadas en la Resolución 1473 del 30 de noviembre de 2022, asumió el conocimiento de la etapa de juzgamiento y fallo de primera de instancia de los procesos disciplinarios que a continuación se relacionan con su estado actual:

- Expediente Disciplinario
Radicado. 200-188-2019-1
Estado: Inicio Tramite en cobro coactivo
- Expediente Disciplinario
Radicado IUS-E-2017-641695-IUC-D-2017-985128
Estado: Se ordenó la terminación del proceso y archivo definitivo del mismo.

2.8.10. Proyección actos administrativos de segunda instancia – IVC

Durante el año 2024, la Oficina Asesora Jurídica analizó y proyectó un total de **11** actos administrativos de segunda instancia sobre las investigaciones administrativas que hayan cursado en primera instancia en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, en virtud de lo establecido en el numeral tercero del artículo noveno del decreto 1670 de 2019.

FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE DEL ENTE DEPORTIVO IMPLICADO
---------------------	-------------------------------------

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



324 DEL 15/05/2024	ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO
323 DEL 15/05/2024	LIGA DE FUTBOL DE NARIÑO
934 DEL 24/10/2024	LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE BOGOTÁ
402 DEL 4/06/2024	CLUB DEPORTIVO FLYMASTERS
00194 DEL 2/04/2024	LIGA DE TAEKWONDO DE CÓRDOBA
ENVIADO AL DESPACHO DE LA MINISTRA EL 21 DE OCTUBRE DE 2024	LIGA DE PATINAJE DEL ATLÁNTICO
000198 DEL 2/04/2024	CLUB BEISBOL PROFESIONAL LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA S.A
000196 DEL 2/04/2024	COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO
000195 DEL 2/04/2024	LIGA ANTIOQUEÑA DE MOTOCICLISMO
197 DEL 2/04/2024	LIGA DE LUCHA OLÍMPICA DE CUNDINAMARCA
000633 DEL 25/07/2024	CLUB DEPORTIVO BASE NUBE
000634 DEL 25/07/2024	CLUB DE BEISBOL LOS TOROS

Circulares 2024

La Oficina Asesora Jurídica proyectó y socializó la circular interna No. 23 de 2024, estableciendo lineamientos a las direcciones técnicas del Ministerio del Deporte en relación con la liquidación de los contratos o convenios dentro de los plazos contractuales y legales con el fin de evitar que opere el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción del medio de control.

Boletines Jurídicos 2024

Durante la vigencia 2024, la Oficina Asesora Jurídica proyectó y publicó para conocimiento de la ciudadanía y las áreas del Ministerio del Deporte, dos boletines jurídicos en los cuales se trataron temas relacionados con avances y resultados de la entidad y asuntos normativos.

Estado planes de mejoramiento – OCI

Durante la anterior vigencia y al corte de hoy, la Oficina Asesora Jurídica logró cerrar cuatro (4) planes de mejoramiento relacionados con hallazgos u observaciones provenientes de auditorías por parte de la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República. Asimismo, ha formulado y cumplido con las actividades para cerrar 2 hallazgos y



1 observación que a la fecha se encuentran a la espera de concepto de cierre por parte de la Oficina de Control Interno.

En este orden de ideas, la OAJ actualmente tiene abiertos 4 planes de mejoramiento derivados de auditorías externas y 3 planes de mejoramiento internos derivados de la Oficina de Control Interno.

No. Hallazgo u Observación	Auditoría	Estado actual
H – 267	Externa – CGR	Cerrada
H – 1409	Interna	Cerrada
Obs – 496	Interna	Cerrada
Obs – 540	Interna	Cerrada
Obs – 547	Interna	Cumplimiento de todas las actividades Pendiente concepto de cierre por la OCI.
H – 1466	Interna	Cumplimiento de todas las actividades. Pendiente concepto de cierre por la OCI
H – 1510	Externa – CGR	En proceso de cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento.
H – 1410	Externa – CGR	En proceso de cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento. En espera del proceso de auditoría que surta por parte de la CGR.
H – 1511	Externa – CGR	Pendiente concepto de cierre por la OCI
Obs – 581	Interna	Se formuló plan de mejoramiento.
H – 1514	Externa – CGR	Se solicitó ampliación de plazo a la OCI y fue concedido.

Respecto de los procesos de auditoría financiera 2024 adelantados por la Contraloría General de la República, por parte de la Oficina Asesora Jurídica se ha dado cumplimiento no solo a la solicitud de información de manera oportuna, sino también a las visitas de recorrido realizadas por la referida entidad encontrándonos a la fecha al día frente a todos los requerimientos elevados mediante la Oficina de Control Interno de esta cartera ministerial.

Retos 2025

Pendiente la culminación del equipo – personal, de la oficina para atender la defensa judicial y calculo actuarial.

- Conciliación en relación con los procesos judiciales con Indeportes Antioquia con el fin de obtener el reintegro de los recursos a favor del Ministerio del Deporte.
- Representación arbitramento ante el TAS



- Representación ante el sindicato ASMINDEP
- Conceptualización sobre proyectos de Ley
- Contratos de comodato
- Ley del entrenador deportivo
- Venta Cartera Cisa
- Proyectos normativos Agenda regulatoria 2024 y Agenda Regulatoria 2025
- Liquidación Junta Administradora Seccional del Deporte Valle del Cauca

2.9. Oficina de Control Interno.

El artículo 10° del Decreto 1670 de 2019, prevé que LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, del Ministerio del Deporte, tiene como fin ejercer la función disciplinaria y la coordinación de las políticas, planes y programas de prevención y orientación que minimicen la ocurrencia de conductas disciplinables por parte de los funcionarios y exfuncionarios de la Entidad.

En vigencia de la Ley 734 de 2002, la Oficina de Control Interno Disciplinario, tenía la competencia de fallar en primera instancia. El artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3° de la Ley 2094 de 2021 dispone que *“El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo (...)”*, en aras de la garantía constitucional y legal, que establece el DEBIDO PROCESO, el Ministerio del Deporte profirió la Resolución No. 001473 de 2022 *“Por la cual se asignan las funciones de instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios del Ministerio del Deporte”*, asignando en el ARTÍCULO PRIMERO *“(...) el conocimiento de las actuaciones disciplinarias durante la etapa de instrucción, hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo (...)”* a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Así mismo, designó a la Oficina Asesora Jurídica *“(...) el conocimiento de la etapa de juzgamiento, hasta cuando se profiera fallo de primera instancia (...)”*.

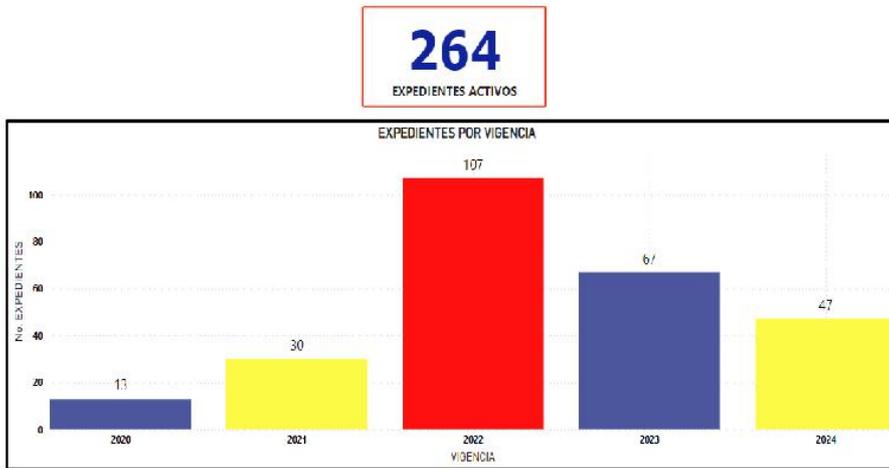
En el ejercicio de la función preventiva y correctiva de que trata el artículo 5° de la ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021 y artículo 10° del Decreto 1670 de 2019, la OCID realiza jornadas de actualización normativa dirigidas a los funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte, en temas relacionados con el ejercicio de la función disciplinaria, con el fin de prevenir o contener el quebrantamiento del régimen de deberes y prohibiciones, inherentes a los servidores públicos.

El punto de partida para las actividades de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio del Deporte, se enmarca en el Código General Disciplinario y el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 y 2025, entre otras normas que por virtud del Artículo 22 de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094, prevé la *“Prevalencia de los principios rectores e integración normativa”*.

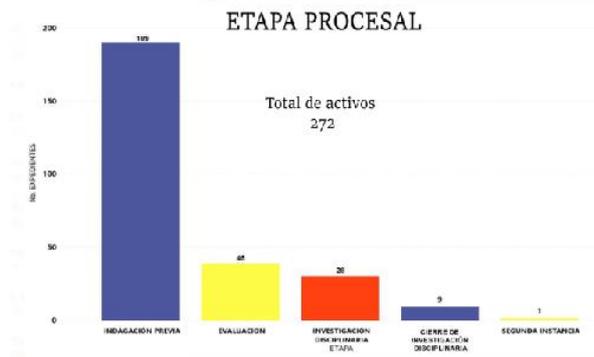
Acciones desarrolladas 2024 y 2025.

Acciones Disciplinarias

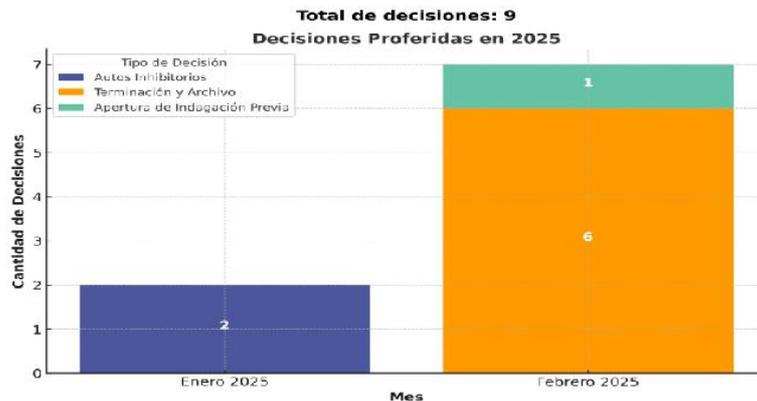
En el año 2024 con 271 expedientes activos y en lo transcurrido del año 2024, se recibieron 85 noticias disciplinarias asignadas en su totalidad por reparto a los tres (3) abogados sustanciadores quienes adelantaron las actuaciones procesales propias de la función disciplinaria en la etapa de instrucción, profiriendo 93 autos interlocutorios (decisiones de fondo) que permitieron descongestionar en alto número el rezago de expedientes disciplinarios abiertos desde la vigencia 2019, finalizando el 2024 con 264 procesos activos, como se muestra en la siguiente gráfica.



Actualmente, con corte a febrero 27 de 2025, el número de expedientes activos asciende a 272, de los cuales, ingresaron en enero 11 y en febrero 5, encontrándose en las siguientes etapas procesales.

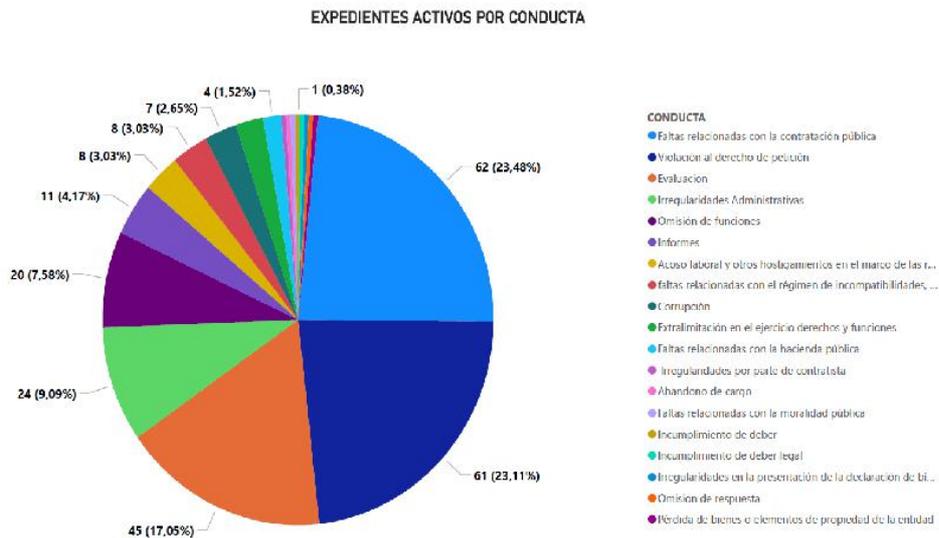


Decisiones proferidas en 2025.



Identificación de conductas disciplinarias.

La gráfica muestra porcentualmente y en número las conductas disciplinarias más recurrentes, respecto de las noticias disciplinarias que evalúa la OCID.



Identificación de áreas con expedientes disciplinarios activos.



El avance en la consolidación de la información disciplinaria en bases de datos, permitió para la vigencia 2024 identificar las áreas de la Entidad cuyas acciones u omisiones generan apertura de expedientes disciplinarios.

Se pretende para la vigencia 2025, lograr el 100% de la consolidación de la información en bases de datos, para identificar en su totalidad el área y la tipología disciplinaria producto de las noticias disciplinarias nuevas y las que se encuentran en curso de identificación.

Para los 148 expedientes identificados como pendientes (P) y los 27 derechos de petición, una vez identificado e individualizado el presunto sujeto disciplinable y el área omisiva, se sumarán al área responsable.

Recepción de noticias disciplinarias en 2024 y 2025.

La gráfica refleja la evolución en la recepción de noticias disciplinarias durante el año 2024 y los primeros meses de 2025. Se evidencia una variabilidad en los reportes mensuales, con un incremento significativo en noviembre de 2024, alcanzando 17 casos, seguido de una disminución en diciembre (10 casos).

En el inicio de 2025, se recibieron 11 noticias disciplinarias en enero y 5 en febrero, lo que representa una reducción en comparación con los meses previos.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Acciones Preventivas 2024.

Jornadas de actualización sobre derecho disciplinario.

Con fundamento en el Código General Disciplinario y como parte del plan de acción institucional para la vigencia 2024, se programaron y realizaron diez (10) jornadas de actualización normativa en temas relacionados con el derecho disciplinario, dirigidas a los funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte, a las cuales asistieron 194 funcionarios (38,5%) y 310 contratistas (61,5%), para un total de 504 participantes.

TEMA	Fecha de realización	No. de funcionarios asistentes	No. de Contratistas asistentes	Total asistentes
RESPECTO PILAR FUNDAMENTAL DE LA DIGNIDAD HUMANA	27/02/2024	28	14	42
DEBERES Y PROHIBICIONES DE TODO SERVIDOR PÚBLICO	20/03/2024	23	15	38
CONFLICTO DE INTERÉS (Primera parte)	25/04/2024	13	11	24
CONFLICTO DE INTERÉS (Segunda parte)	22/05/2024	23	24	47
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	27/06/2024	12	22	34
SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO DISCIPLINARIO	23/07/2024	17	21	38
DERECHO DE PETICIÓN Y SUS ALCANCES COMO FALTA DISCIPLINARIA	27/08/2024	27	70	97

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



TEMA	Fecha de realización	No. de funcionarios asistentes	No. de Contratistas asistentes	Total asistentes
CONFLICTO DE INTERÉS	24/09/2024	21	39	60
FALTAS RELACIONADAS CON HACIENDA PÚBLICA	16/10/2024	16	47	63
VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	21/11/2024	14	47	61
TOTALES		194	310	504

Referencias disciplinarias.

En cumplimiento de las metas para las acciones preventivas establecidas se emitieron diez (10) referencias disciplinarias en temas acordes con las jornadas de actualización disciplinaria con el fin de ampliar la información y/o aclarar dudas de estas, socializadas a través del correo institucional y la intranet garantizando su adecuada difusión y concientización sobre temas de relevancia en el ámbito disciplinario y de comportamiento institucional. Promoviendo de esta forma desde la OCID la prevención y el respeto a los principios de convivencia y equidad en el entorno laboral.

Gestión Documental.

Constituye un componente esencial para el cumplimiento del artículo 116 de la Ley 1952 de 2019, garantizando la organización, custodia y accesibilidad a los expedientes disciplinarios.

Se adelantó la organización de los 356 expedientes de procesos disciplinarios, custodiados en el archivo de gestión, aplicando los ocho procesos de la gestión documental (identificación, clasificación, ordenación, depuración, foliación, digitalización, levantamiento FUID, hoja de control, asignatura topográfica), procedimiento que se sigue aplicado permanentemente.

En razón a que la Oficina de Control Interno Disciplinario no cuenta con espacio suficiente y adecuado que garantice la salvaguarda de los expedientes físicos, se concertó con el GIT Gestión Administra la transferencia documental de expedientes inactivos representada en 71 cajas, 629 carpetas, 157,25 metros lineales; expedientes digitalizados en un 100% en estado natural y disponibles para consulta en el equipo de cómputo de la técnica de planta y la tera de la OCID.

En lo que atañe a la organización individual de los expedientes disciplinarios que hacen parte del archivo de gestión se encuentran conformados en cuadernos físicos; organizados en carpetas digitales en GESDOC; escaneados en estado natural y digitalizados por pieza documental en el repositorio de información SHAREPOINT.



Respecto de documentos que corresponden a los procesos disciplinarios, para septiembre 14 de 2023, se encontró en la bandeja de entrada del GESDOC de la jefatura 1.515 documentos radicados de vigencias anteriores sin gestionar, los cuales fueron resueltos uno a uno mediante trazabilidad, quedando tan sólo para la vigencia 2024 diez (10) documentos de los cuales no fue posible ubicar el expediente disciplinario al que pertenecen.

3. Secretaria General.

A continuación, se lleva a cabo el informe de los Recursos Materiales, Financieros y Humanos, los cuales, son un asunto a cargo de la Secretaria General del Ministerio del Deporte, a través de los 8 Grupos Internos de Trabajo que la integran.

3.1. Estructura del Ministerio del Deporte.

Proceso de Reestructuración del Ministerio del Deporte.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', el Ministerio del Deporte ha avanzado en el proceso de reestructuración y formalización del empleo, contando actualmente con el estudio técnico escrito que soporta la necesidad de ajuste organizacional. No obstante, debido a las dificultades derivadas de la reducción de recursos para la vigencia 2025, esta reestructuración ha sido planteada en dos fases. En esta primera fase, se propone la creación de nueve cargos en la planta permanente de la siguiente manera:

Planta Permanente Propuesta:

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMUNIDADES Y ENFOQUES DIFERENCIALES			
N° CARGOS	Denominación del cargo	Código	Grado
1 (uno)	Asesor	1020	04

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA			
N° CARGOS	Denominación del cargo	Código	Grado
1 (uno)	Viceministro de Ministerio	0020	
1 (uno)	Asesor	1020	04
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	19
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24

PLANTA GLOBAL			
N° CARGOS	Denominación del cargo	Código	Grado
2 (dos)	Jefe de Oficina	137	19
1 (uno)	Jefe de Oficina	1045	16

Costos fase 1 proceso de reestructuración del Ministerio del Deporte:

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



NIVEL	CARGO	GRADO	CODIGO	SALARIOS	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	PRIMA SI BASE MERITO/RIESGO	CARGA PRESTACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025 IPC 6%
DIRECTIVO	VICEMINISTRO		20	\$ 5.364.396,00	\$ 9.536.685,00	\$ -	\$ 5.960.432,40	\$ 3.755.072,41	\$ 24.616.585,81	\$ 26.093.580,96
ASESOR	ASESOR	4	1020	\$ 6.060.742,00	\$ -	\$ 3.030.371,00	\$ 3.636.445,20	\$ 2.290.960,48	\$ 15.018.518,68	\$ 15.919.629,80
ASESOR	ASESOR	4	1020	\$ 6.060.742,00	\$ -	\$ 3.030.371,00	\$ 3.636.445,20	\$ 2.290.960,48	\$ 15.018.518,68	\$ 15.919.629,80
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	2044	\$ 4.168.604,00			\$ 1.667.441,60	\$ 1.050.488,21	\$ 6.886.533,81	\$ 7.299.725,84
ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	19	4103	\$ 2.499.848,00	\$ -	\$ 499.969,60	\$ 1.199.927,04	\$ 755.954,04	\$ 4.955.698,68	\$ 5.253.040,60
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	25	4212	\$ 3.807.272,00	\$ -		\$ 1.522.908,80	\$ 959.432,54	\$ 6.289.613,34	\$ 6.666.990,14
DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	19	137	\$ 10.998.808,00	\$ -	\$ 5.499.404,00	\$ 6.599.284,80	\$ 4.157.549,42	\$ 27.255.046,22	\$ 28.890.349,00
ASESOR	JEFE DE OFICINA	16	1045	\$ 13.470.323,00		\$ 6.735.161,50	\$ 9.082.193,80	\$ 5.091.782,09	\$ 33.379.460,39	\$ 35.382.228,02
DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	19	137	-\$ 2.471.515,00	\$ -	-\$ 1.235.757,50	-\$ 1.482.909,00	-\$ 934.232,67	-\$ 6.124.414,17	-\$ 6.491.879,02
VALOR MENSUAL									\$ 127.295.561,44	\$ 134.933.295,13
VALOR ANUAL									\$ 1.527.546.737,27	\$ 1.619.199.541,51

*El cargo Jefe de Oficina resaltado es resultado de la diferencia de Jefe Asesor Jurídico del nivel asesor a Jefe de Oficina Jurídica del nivel Directivo.

En el transcurso de febrero se envió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) la solicitud del concepto de aprobación, con el fin de dar inicio a la ruta establecida en la guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas. Esta primera fase busca optimizar la estructura organizacional del Ministerio del Deporte para fortalecer su capacidad de gestión, garantizar una mejor distribución de funciones y avanzar en la formalización del empleo. La implementación de estos ajustes permitirá mejorar la operativa y reforzar el cumplimiento de las funciones misionales del Ministerio en beneficio del deporte, la recreación y la actividad física en el país.

Informe sobre el Estado Actual del Proceso de Formalización del Empleo del Ministerio del Deporte

El proceso de formalización del empleo en el Ministerio del Deporte ha avanzado significativamente, logrando la aprobación parcial del estudio técnico por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y obteniendo el concepto de viabilidad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) para la creación de 153 cargos de planta. El costo total estimado para la formalización de estos cargos asciende a más de 21 mil millones de pesos anuales.

Sin embargo, considerando los recursos asignados al Ministerio del Deporte para la vigencia 2025, se ha planteado una propuesta de implementación en fases, iniciando con la formalización de 50 cargos en 2025, con un costo proyectado de 7.200 millones de pesos. Esta estrategia permitirá una transición progresiva hacia la estabilidad laboral del personal, optimizando la disponibilidad presupuestal y garantizando la sostenibilidad financiera del proceso.



El Ministerio del Deporte continuará gestionando los recursos necesarios para completar la formalización de los 153 cargos y consolidar una planta de personal acorde con las necesidades de la entidad y su misión institucional.

Recurso Humano Vinculado en la Secretaría General:

RECURSO HUMANO SECRETARIA GENERAL					
DEPENDENCIA / GIT	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS VINCULADOS	TOTAL RECURSO HUMANO POR G.I.T (Funcionarios - Contratistas)	RECURSO HUMANO PENDIENTE POR CONTRATAR	TOTAL RECURSO HUMANO POR G.I.T (Funcionarios - Contratistas)
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	0	5	5	0	5
GIT ADMINISTRATIVA	10	9	19	6	25
GIT GESTIÓN CONTABLE	5	5	10	0	10
GIT GESTIÓN PRESUPUESTAL	4	4	8	0	8
GIT SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	5	4	9	0	9
GIT TALENTO HUMANO	4	4	8	3	11
GIT TESORERIA	4	3	7	2	9
GIT TICS	5	5	10	1	11
GIT CONTRATACIÓN / FOMENTO / POSICIONAMIENTO / TICS	5	29	34	1	35
Total General	42	68	110	13	123

3.2.GIT Contratación.

Para la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 se tramitaron por parte del GIT Contratación los siguientes contratos de acuerdo con las necesidades identificadas por las áreas técnicas:

Contratos suscritos durante la vigencia 2024:

DEPENDENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS
DESPACHO DE LA MINISTRA	31
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	16
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	131
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	86
DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	215
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	348
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	38
OFICINA ASESORA JURÍDICA	16
OFICINA DE CONTROL INTERNO	6

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	8
SECRETARIA GENERAL	149
TOTAL	1044

Contratos suscritos durante la vigencia 2025:

DEPENDENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS
DESPACHO DE LA MINISTRA	11
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	4
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	27
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	36
DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	43
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	32
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	17
OFICINA ASESORA JURÍDICA	14
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6
SECRETARIA GENERAL	68
Total	259

Se ha dado trámite oportuno a los requerimientos contractuales acorde a las necesidades de las diferentes áreas del Ministerio del Deporte.

Se logró la organización y consolidación del equipo, para dar respuesta oportuna a las necesidades contractuales de las diferentes áreas del Ministerio del Deporte.

Se ha disminuido de manera significativa el número de contratos que han perdido competencia para liquidar, esto en gran medida al seguimiento permanente que se adelanta desde el equipo de liquidaciones con las alertas generadas a las diferentes áreas del Ministerio del Deporte; sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo estas actividades preventivas. Se aumentó significativamente la oportunidad en la respuesta a los requerimientos allegados por entes de control, congresistas y en las diferentes plataformas que maneja el GIT Contratación, ya que anteriormente se evidenciaba que el número de requerimientos que se respondían fuera de términos o que no se respondían era muy elevado, Es necesario aclarar que, aunque se ha mejorado en ese aspecto, es necesario seguir fortaleciendo estos seguimientos para garantizar la oportunidad en la respuesta de todos los requerimientos.

Como retos están seguir fortaleciendo el equipo con profesionales que cuenten con experiencia general en contratación pública para atender de manera oportuna los



requerimientos de las diferentes áreas del Ministerio del Deporte, mejorar la infraestructura tecnológica del GIT Contratación, a través de la adquisición de equipos que faciliten la digitalización, almacenamiento y control de documentos (scanner, impresoras, computadores), gestionar el espacio requerido para una adecuada ubicación y disposición del archivo de gestión del GIT Contratación, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente se presenta un déficit en metros lineales.

3.3.G.I.T Gestión Presupuestal

El G.I.T. Gestión Presupuestal, por ser un área de apoyo interactúa con todos los procesos de la cadena de valor y contribuye al cumplimiento de la gestión institucional, razón por la cual planifica y desarrolla las actividades relacionados con el manejo del Presupuesto del Ministerio, aporte del Presupuesto Nacional; coordinando la ejecución del presupuesto de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable en la materia, esto permite asegurar tanto el desempeño eficaz y eficiente como oportuno y el cumplimiento de la misionalidad del Ministerio, lo que conlleva al logro de las metas y ejecución óptima de los recursos asignados a cada una de ellas.

Durante el 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- En cuanto a los recursos asignados a la Escuela Nacional del Deporte para la vigencia 2024 y dando cumplimiento al art. 51 de decreto 2845 de 1984, con fecha de corte 31 de diciembre de 2024 se ha comprometido el 100%, con respecto a la apropiación presupuestal.
- Durante el periodo en mención se han presentado ciento ocho (108) informes sobre el avance presupuestal de las Dependencias de afectación de Gasto del Ministerio del Deporte por medio del aplicativo GESDOC, así mismo, mediante correos electrónicos se han realizado seguimientos continuos a la ejecución presupuestal y se han emitido las alertas correspondientes.
- Se ha publicado mensualmente en la página web del Ministerio, los informes de ejecución presupuestal.
- Se gestionaron al ciento por ciento los documentos recibidos y se dio respuesta al total de las solicitudes.

Durante el 2025 se han obtenido los siguientes resultados:

- Para la cuenta A-03 Transferencias Corrientes se asignó mediante Decreto de Liquidación No.1621/2024 una apropiación de \$28.745.862.367,00, se presenta bloqueo de apropiaciones en el ordinal A-03-03-04-048 ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE - ART. 51 DECRETO 2845 DE 1984 por \$ 18.000.000.000,00.
- Durante el periodo en mención se han presentado dieciocho (18) informes sobre el avance presupuestal de las Dependencias de afectación de Gasto del Ministerio del Deporte por



medio del aplicativo GESDOC, así mismo, mediante correos electrónicos se han realizado seguimientos continuos a la ejecución presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia 2024 y la ejecución presupuestal de gasto de enero de 2025 y se han emitido las alertas correspondientes.

- Se publicó el cierre de la vigencia 2024 en la página web del Ministerio.
- Se publicó en la página web del Ministerio, el informe de ejecución presupuestal de gasto de enero.
- Se gestionaron al ciento por ciento los documentos recibidos y se dio respuesta al total de las solicitudes.

Acciones y Avances Desarrollados:

- Durante el 2024, el G.I.T. de Gestión Presupuestal, continuó efectuando el registro, seguimiento y control de la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF Nación, iniciando con la desagregación de las partidas asignadas al Ministerio del Deporte, a través del Decreto que liquida la Ley de Presupuesto. Se continúa con la expedición de los certificados de disponibilidad y el registro de los compromisos adquiridos y la rendición de informes presupuestales del Ministerio del Deporte.
- Adicionalmente, registra en el aplicativo SIIF Nación las modificaciones al presupuesto como: adiciones, reducciones, traslados presupuestales, entre otros, sujetos a la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se han efectuado las desagregaciones en el aplicativo SIIF Nación II de los recursos de inversión desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las solicitudes realizadas para tal fin por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se implementaron nuevos puntos de control en la revisión de expedición de CDP y R.P que realiza el G.I.T antes de ser firmados estos documentos y oficializados a las áreas solicitantes para su respectivo trámite, lo anterior con el fin de generar alertas en las áreas solicitantes y de esta manera minimizar errores de forma y de fondo evitando reprocesos.
- Se realiza el cierre de la ejecución presupuestal del gasto de la vigencia 2024 acorde a la normatividad aplicable, generando el acta de constitución de las reservas presupuestales 2024 que se ejecutaran en la vigencia 2025.
- Durante el 2025, el G.I.T. de Gestión Presupuestal, continuó efectuando el registro, seguimiento y control de la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF Nación, iniciando con la desagregación de las partidas asignadas al Ministerio del Deporte, a través del Decreto que liquida la Ley de Presupuesto. Se continúa con la expedición de los certificados de disponibilidad y el registro de los compromisos adquiridos y la rendición de informes presupuestales del Ministerio del Deporte.
- Al corte 26 de febrero 2025 el Ministerio del Deporte ha emitido: 470 Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP, 339 Registros Presupuestales RP y 3 Traslados presupuestales internos.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Se deben definir los lineamientos a nivel directivo del giro y periodicidad de la transferencia de ley a la Escuela Nacional del Deporte.
- Establecer los lineamientos para las vigencias expiradas con ocasión de las reservas fenecidas al cierre de la vigencia 2024.
- Se debe gestionar la mesa de trabajo con el municipio de Santiago de Cali para definir los pagos pendientes a las Cuotas Partes pensionales y los posibles reconocimientos de pensionados reportados por la Entidad.

3.4.G.I.T GESTIÓN CONTABLE

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contable es un área de apoyo que depende de la Secretaria y lo asiste, en lo relacionado con la ejecución, desarrollo y control de las actividades relacionadas con la gestión contable del Ministerio del Deporte.

Durante el 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Fortalecer el seguimiento contable, que permita generar alertas oportunas y que los hechos financieros y económicos del Ministerio se revelen oportunamente.
- Cumplir con el ordenamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el aplicativo de SIIF Nación II, que integran el manejo de los módulos desarrollados para el buen funcionamiento de la parte financiera del Ministerio.
- Minimizar errores en el proceso de radicación de cuentas y facturas por parte de los contratistas y proveedores, mediante la identificación de las causas de las devoluciones que se presentan reiterativamente en el proceso de revisión de cuentas de cobro, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución para el pago a beneficiario final.
- Presentación de los Medios Magnéticos e Información Exógena atendiendo los requerimientos y plazos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Se gestionaron al ciento por ciento los documentos recibidos y se dio respuesta al total de las solicitudes.
- Se dio respuesta oportunamente a los requerimientos de información realizados al Ministerio por entidades públicas que tienen Operaciones Recíprocas contablemente.

Acciones y Avances Desarrollados vigencia actual:

- El G.I.T. de Gestión Contable, contabilizó el 100% de las Cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2024.
- Se realiza la causación de las obligaciones y el registro contable de todas y cada uno de los hechos económicos que se han generado en lo corrido de la vigencia 2025.
- Publicación en la página web de los Estados Financieros para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Se ha dado efectiva respuesta a los requerimientos hechos por la visita que actualmente realiza la CGR al Ministerio.

3.5.GIT TESORERÍA

El Grupo Interno de Trabajo - GIT Tesorería hace parte del proceso de Gestión Financiera del Ministerio del Deporte, cuya misión principal es administrar y brindar los lineamientos para la gestión del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la Entidad, gestionar el pago de todas las obligaciones contraídas por el Ministerio durante la vigencia y ejercer el control de los reintegros, ingresos o recaudos en el portafolio de la Entidad.

Ejecución de PAC

Con corte a febrero 2025, la asignación de recursos PAC mostró el siguiente comportamiento: Tabla 4. Recursos Asignados PAC 2024 - GIT Tesorería.

	ENERO	FEBRERO
PAC SOLICITADO	1.810.655.221,00	6.362.363.677,00
PAC APROBADO	1.810.655.221,00	3.326.169.334,00
DIFERENCIA	0,00	3.036.194.343,00
%	0%	48%

Gestión de Pagos

En el primer bimestre del año 2025, se gestionó un total de recursos de vigencia actual por valor de \$3.974 mil millones de pesos, en la siguiente tabla se observa el comportamiento de la ejecución de pagos:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO
1-1 GASTOS DE PERSONAL	1.631.995.280,00	1.841.851.508,00
1-2 GASTOS GENERALES	47.541.030,00	150.254.212,43
1-3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.766.415,00	33.766.415,00
3-8 GASTOS DE INVERSION	-	235.125.500,00
TOTALES	1.713.302.725,00	2.260.997.635,43

Gestión de Ingresos

En lo corrido de la vigencia 2025, el recaudo

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



de ingresos asciende a la suma de \$ 739.211.845,42, correspondiente a reintegros por saldos no ejecutados, rendimientos financieros, incapacidades, sanciones, entre otros. A fecha del presente informe, se han clasificado 99 partidas, las cuales fueron asignadas al portafolio 426 de la entidad.

A continuación, se detallan los logros de los GIT Tesorería:

- Normalización en la ejecución del PAC de la vigencia 2024, lo cual contribuyó al cumplimiento en el indicador mensual.
- Depuración de los saldos de las cuentas bancarias a nombre del Ministerio del Deporte, logrando la identificación de partidas y trasladando los saldos que venían atrasados desde la vigencia anterior, a la Dirección del Tesoro Nacional.
- Se implementa base de datos con la información de los Títulos Depósitos Judiciales que GIT Tesorería, tiene en custodia y, se cruza información con la Oficina Asesora Jurídica, para verificación de saldos.
- Establecimiento de conciliaciones de embargos y títulos valores con el GIT Gestión Contable, para establecer saldos para el cierre mensual.

3.6.G.I.T Talento Humano

La dependencia de Talento Humano del Ministerio del Deporte tiene como misión principal gestionar de manera estratégica y eficiente los recursos humanos, con el objetivo de promover el bienestar, el desarrollo profesional y personal de los funcionarios de la entidad.

Plan de Capacitaciones Vigencia 2024

- Inducción y Reinducción: Primera jornada de inducción de la vigencia realizada el 6 de junio, cumpliendo con el procedimiento interno que contempla 2 jornadas anuales.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC):
 - Curso de lenguaje claro.
 - Curso de lenguaje de señas.
 - Capacitación en servicio al ciudadano.
 - Capacitación para personas con déficit psicosocial e intelectual.
 - Incentivo a colaboradores del GIT Servicio Integral al Ciudadano con actividades de atención al ciudadano, en cumplimiento del marco normativo (Decreto 167 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017).
- Talleres de Fortalecimiento de Equipos con las diferentes áreas del Ministerio del Deporte.
- 3 Eventos del PIC: Día del Servidor Público, Lenguaje Claro, Conflicto de Intereses.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Plan de Capacitaciones Vigencia 2025

El Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, ha delineado temáticas clave para fortalecer las competencias y el desempeño de los servidores públicos. Entre estas, se destacan la vocación de servicio, la ética y conducta moral, la defensa del patrimonio público, la gestión de la información y la prevención de la corrupción, además de aspectos como el clima laboral, la cultura organizacional y el manejo de conflictos de intereses.

El objetivo del Plan Institucional de Capacitación (PIC) es cerrar las brechas entre las competencias actuales y las necesarias para el ejercicio de los cargos, buscando optimizar el desempeño laboral de los funcionarios. Para ello, el plan propone estrategias como garantizar el acceso a información clara sobre resultados, certificar competencias de manera modular, integrar tecnologías e inteligencia artificial en los procesos de formación, y reforzar habilidades clave como la adaptación al cambio y la gestión de datos. En conjunto, estas acciones buscan una modernización integral del talento humano del sector público. El mencionado documento plantea seis (6) ejes fundamentales:

Eje 1. Paz Total, Memoria y Derechos Humanos: Este eje busca transformar institucional y culturalmente a los servidores públicos, mediante un enfoque político que permita redefinir su percepción del mundo y facilitar la creación de escenarios para la paz y la garantía de los derechos humanos. Reconoce la importancia de las administraciones públicas en la construcción de la paz, pues son responsables de gestionar políticas y servicios que afectan directamente la convivencia y el bienestar social.

Eje 2. Territorio, Vida y Ambiente: Está dirigido a los servidores públicos para que comprendan los territorios como un constructo social que vincula la relación entre sociedad y naturaleza. Este enfoque permitirá a los servidores estudiar y valorar los territorios urbanos y rurales, desarrollando estrategias de planificación que aborden problemas específicos de los territorios, promoviendo su desarrollo y transformación multiescalar.

Eje 3. Mujeres, Inclusión y Diversidad: Se centra en mejorar las capacidades del personal público en cuanto a enfoques de género, interseccionalidad y diferencia, con el objetivo de avanzar hacia un contrato social renovado. Fomenta la creación de políticas inclusivas que aborden las desigualdades entre hombres y mujeres, las exclusiones históricas de poblaciones diversas y la corresponsabilidad en las labores de cuidado, todo en el marco de la Ley 2294 de 2023.

Eje 4. Transformación Digital y Cibercultura: Busca que los servidores públicos comprendan y apliquen los principios de la Cuarta Revolución Industrial y la transformación digital, que impactan la economía y la administración pública. Introduce tecnologías

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



disruptivas como la robótica y la inteligencia artificial en la gestión pública, promoviendo una administración más eficiente y moderna en la interacción entre el Estado y la ciudadanía.

Eje 5. Probidad, Ética e Identidad de lo Público: Resalta la importancia de la ética y la probidad en el ejercicio del servicio público, abordando la creciente preocupación por la corrupción y el mal uso de los recursos. La identidad del servidor público debe centrarse en la ética de lo público, lo que implica tomar decisiones conscientes y responsables que fomenten la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado.

Eje 6. Habilidades y Competencias: Este eje busca fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos, facilitando su desarrollo y la implementación de herramientas estratégicas en la gestión del talento humano. Las competencias laborales son clave para mejorar la calidad y efectividad de la función pública, asegurando que los servidores cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con los objetivos institucionales y crear valor público.

Temáticas sugeridas por eje (Fuente: Dirección de Empleo Público, Función Pública y ESAP, PNFC, 2023- 2030)

Para el desarrollo del programa de capacitación 2025, se implementará una metodología híbrida que combina elementos presenciales, virtuales y de trabajo autónomo, con el objetivo de crear un entorno de aprendizaje flexible, dinámico y adaptado a las necesidades de los participantes. La estructura de la metodología será la siguiente: Presencial: 50%, Virtual: 20% y Trabajo autónomo: 30%.

Plan Vacantes y Provisión de Empleo Vigencia 2024.

Situación Administrativa de la Planta

Se recibió la planta de personal de la Entidad, conformada así:

PLANTA MINISTERIO DEL DEPORTE				
Nivel Jerárquico	No. Empleos	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento	Porcentaje
Directivo	11	0	11	6,11 %
Asesor	5	0	5	2,77 %
Profesional	130	128	2	72,22 %
Técnico	12	10	2	6,66 %
Asistencial	22	19	3	12,22 %

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Total	180	157	23	100,00 %
--------------	------------	------------	-----------	-----------------

A corte de 15 de diciembre del 2024 y resultado de las distintas acciones para la provisión de empleo, se entrega el siguiente reporte de ocupación de los empleos del Ministerio del Deporte:

PROVISIÓN DE CARGOS ACTUAL				
Nivel Jerárquico	Titular	Encargo	Provisional	Vacantes
Directivo	11	0	0	0
Asesor	5	0	0	0
Profesional	61	43	12	14
Técnico	5	5	2	0
Asistencial	10	1	7	4
Total	92	49	21	18

Provisión de Empleos:

Metodología de Provisión: Desde la coordinación se lideraron las acciones previstas normativamente en materia de provisión de empleo, con el propósito de garantizar que las áreas cuenten con el recurso necesario para el desarrollo de sus labores y la consecución de sus objetivos.

Las vacantes definitivas de la Planta de Personal son provistas siguiendo el orden señalado en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, así:

Con las listas de elegibles que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que corresponden a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer, el estudio técnico para determinar estas condiciones es remitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.

En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos son provistos mediante la figura del encargo con empleados de carrera administrativa del Ministerio del Deporte que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. El proceso lo lidera el GIT de Talento Humano y es divulgado a través del correo electrónico institucional, conforme a



lo dispuesto en la Resolución Interna 000814 del 2023 “Por la cual se establece el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas o temporales de cargos administrativos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, mediante encargo”

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por del Decreto 648 de 2017, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Inventario de Vacantes - Vacantes Definitivas:

A corte de 15 de diciembre del 2024 se registran 35 vacantes definitivas en la Planta de Personal, de las cuales se han provisto 21 a través de encargo y 11 mediante nombramientos provisionales, a continuación, se relacionan las vacantes definitivas: (las resaltadas son las que no se han provisto:

Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Naturaleza	Área
Profesional Especializado	2028	23	1	Carrera Administrativa	GIT Servicio Integral al Ciudadano DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	23	1	Carrera Administrativa	GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General
Profesional Especializado	2028	22	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Contable Secretaría General
Profesional Especializado	2028	22	1	Carrera Administrativa	GIT Servicio Integral al Ciudadano



Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera Administrativa	GIT de Centro de Ciencias del Deporte DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	18	3	Carrera Administrativa	Oficina de Control Interno
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Planeación y Gestión Oficina Asesora de Planeación
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Centro de Alto Rendimiento DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte Añicionado DT Inspección, Vigilancia y Control
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte Profesional DT Inspección, Vigilancia y Control
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera Administrativa	GIT Actuaciones Administrativas DT Inspección, Vigilancia y Control
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Presupuestal Secretaría General
Profesional Especializado	2028	17	1	Carrera Administrativa	GIT Centro de Ciencias del Deporte DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	15	1	Carrera Administrativa	GIT Contratación Secretaría General

Profesional Especializado	2028	15	1	Carrera Administrativa	GIT Talento Humano Secretaría General
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera Administrativa	GIT Infraestructura DT Recursos y Herramientas del SND
Profesional Especializado	2028	12	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Contable Secretaría General
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Centro de Alto Rendimiento DT Posicionamiento y

Las vacantes definitivas de Carrera Administrativa están reportadas en su totalidad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del aplicativo SIMO, consolidando la Oferta Pública de Empleos – OPEC–, para próximos concursos.

Actualmente existen 19 empleos (20 vacantes) sometidos a concurso de mérito en el Concurso Nación 6, que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Vacantes Temporales:

Al corte de 15 de diciembre se registran 15 vacantes temporales sin proveer en la Planta de Personal, para las cuales se adelantan las convocatorias de encargo o nombramiento en provisionalidad, a continuación, se relacionan las vacantes temporales:

Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Naturaleza	Área	Observación
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera Administrativa	GIT Recreación DT Fomento y Desarrollo	Para Oferta
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Contratación Secretaría General	Para nombramiento provisional
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Para Oferta
Profesional Especializado	2028	12	1	Carrera Administrativa	GIT CCD DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Para nombramiento provisional
Profesional Especializado	2028	12	1	Carrera Administrativa	GIT Desarrollo Psicosocial DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Para nombramiento provisional
Profesional Especializado	2028	12	1	Carrera Administrativa	GIT TIC's Secretaría General	Para nombramiento provisional
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Planeación y Gestión Oficina Asesora de Planeación	Para oferta
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica	Para nombramiento provisional
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Actuaciones Administrativas DT Inspección, Vigilancia y Control	Para nombramiento provisional
Profesional Universitario	2044	10	1	Carrera Administrativa	GIT Laboratorio Control al Dopaje DT Recursos y Herramientas del SND	Para nombramiento provisional
Profesional Universitario	2044	10	1	Carrera Administrativa	DT Inspección, Vigilancia y Control	Para Oferta
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte Aficionado DT Inspección, Vigilancia y Control	Para Oferta



Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Naturaleza	Área	Observación
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Contable Secretaria General	Para Oferta
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa	GIT Talento Humano Secretaria General	Para Oferta

Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

Las actividades se clasificaron en los siguientes ejes temáticos:

- **Espacios de Integración para Funcionarios y sus Familias:** Actividades diseñadas para fortalecer los vínculos familiares y fomentar un ambiente de convivencia y bienestar entre los servidores públicos y sus familias.
- **Encuentros de Cohesión Social para Funcionarios:** Iniciativas destinadas a fortalecer la interacción entre funcionarios, promover un ambiente de trabajo armónico y mejorar la comunicación y colaboración interna.

En el marco de estos ejes, se desarrollaron actividades específicas cuyo detalle puede ampliarse en los anexos o en los informes complementarios.

Se llevaron a cabo en el año 2024, entre otras las siguientes actividades: Día de cumpleaños, Día de la mujer (8 de marzo de 2024), Día del hombre (19 de marzo de 2024), Día de la secretaria/o (24 de abril de 2024), Día de la Madre (14 de mayo de 2024), Día del Padre, Día de la Niñez (26 de abril de 2024), Celebración Día del Abuelo, Día del servidor público (2 de agosto de 2024), Cumpleaños Ministerio del Deporte, Día mundial de la actividad física, Celebración Día del Conductor, Celebración Día del Amor y la amistad, Celebración Halloween, Reconocimiento a servidores públicos según su profesión, Caminatas ecológicas (29 de noviembre de 2024), Ferias de servicios (Bancos, caja de Compensación, fondo nacional del ahorro teatro nacional), Incentivo usos de la bicicleta, Cierre de gestión 2024 (9 de diciembre de 2024), Evento de reconocimiento: Reconocimientos a mejor funcionarios Nivel jerárquico, así como a los mejores equipos de trabajo, Reconocimiento a la antigüedad laboral (Quinquenios), Reconocimiento a funcionarios que se pensionaron en la vigencia 2024, Torneo de Fútbol o Fútbol, Torneo de Bolos Mindeporte, Carrera Atlética 3k - 5k Mindeporte, Torneo Mixto de Bolirana 2024, Acondicionamiento físico (utilización de la unidad de fuerza y pista atlética sede CAR, se realiza convenio con la caja de compensación para la utilización de Gimnasio y piscina olímpica), Vacaciones Recreativas 2024, Feria de Vivienda, Feria de Hogar, Cine foro (11 de septiembre de 2024), Torneo Mixto Voleibol 2024, Torneo Tenis de mesa, Promover programa Servimos, Mindeporte Baila, Cliclopaseos Charlas (manejo del estrés, acoso laboral, comunicación efectiva, liderazgo, trabajo en equipo etc.), Jornadas de asesoría institucional en temas de salud, pensión, riesgos laborales, servicios de la Caja de

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Compensación, vivienda (Campañas con diferentes entidades), Mesas de integración (café entre equipos de trabajo incentivando, fortaleciendo las relaciones interpersonales, trabajo colaborativo, comunicación efectiva, Sesiones de yoga, acuarrumba y acuayoga, Programa para la preparación del retiro (pre-pensionados, charlas para personas que se puedan separar de su cargo), Actividades recreo familiares, Celebración Navidad, entre otras.

A continuación, se relacionan algunos de los incentivos otorgados a los funcionarios: Auxilio económico de gafas, Elección de los mejores empleados por nivel jerárquico, Incentivos de apoyo educación formal, Servidores publico bilingües – incentivo educativo, Bono de fin de año, Bono para hijos que dependan económicamente, Incentivo funcionarios servicio integral al ciudadano, Entrega de incentivos Servicio Integral al Ciudadano y Entrega incentivos navideños.

Gestión de Nómina.

Durante este período, se realizaron diversas actividades para garantizar el pago oportuno de la remuneración y seguridad social de los funcionarios del Ministerio del Deporte. Estas actividades se agrupan en los siguientes aspectos clave:

- Gestión de Prestaciones Sociales y Seguridad Social:
 - Liquidación, revisión y causación de prestaciones sociales y nómina de los funcionarios activos del Ministerio.
 - Elaboración y liquidación de seguridad social para funcionarios activos y retirados.
 - Garantizar la incorporación, permanencia y desvinculación de los funcionarios al Sistema General de Seguridad Social.
 - Administración del régimen salarial y prestacional, así como del Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de las normas vigentes.
 - Incorporación al régimen de seguridad social y al aplicativo de nómina (SARA) de todos los nuevos funcionarios públicos de la entidad.
 - Elaboración de cartas para retiro de cesantías, aprobación virtual de estos retiros y envío de informes mensuales y anuales al FNA relacionados con cesantías.
 - Liquidación, causación y programación de vacaciones, incluyendo la elaboración del pasivo vacacional de manera mensual.

- Proyecciones y Control Presupuestal:
 - Elaboración del PAC presupuestal con la proyección de costos asociados a prestaciones sociales y nómina del personal.
 - Seguimiento y control de reportes periódicos y estadísticas relacionadas con prestaciones sociales y nómina.
 - Envío de informes de saldos y descuentos a Tesorería para personal en vacaciones, así como relaciones detalladas de descuentos por cooperativa y sindicato.



- Actualización y Gestión del Sistema de Nómina:
 - Creación y actualización de terceros en el portal SARA, incluyendo información de fondos y cuentas bancarias para pagos.
 - Actualización de la nómina para crear dependencias y GITs acordes al nuevo estatus de Ministerio, ubicando a cada funcionario según su dependencia, encargos o traslados. Este proceso se realizó en coordinación con el GIT TICs y Unión Soluciones (SARA).
 - Incorporación de novedades al aplicativo de nómina (incapacidades, descuentos, primas, encargos, entre otros).
 - Realización de mesas de trabajo para cerrar hallazgos de vigencias anteriores.

- Pago y Atención al Personal:
 - Garantía de pago y remuneración dentro de los tiempos establecidos, incluyendo generación ágil de nómina mensual.
 - Atención oportuna a aclaraciones y requerimientos relacionados con salarios y deducciones.
 - Envío y publicación de desprendibles de pago a través del portal SARA.
 - Recepción y liquidación de planillas de horas extras de los conductores.
 - Control y reporte de compensatorios causados por los conductores, gestionando su concesión o pago mediante resolución y liquidación de nómina.

- Procesos Adicionales:
 - Elaboración de actos administrativos para situaciones administrativas surgidas mensualmente.
 - Elaboración de nóminas y seguridad social para pensionados de Santander, Valle y Ministerio del Deporte.
 - Recepción y procesamiento de libranzas y descuentos en nómina de los funcionarios.

Retos y desafíos del GIT de Talento Humano.

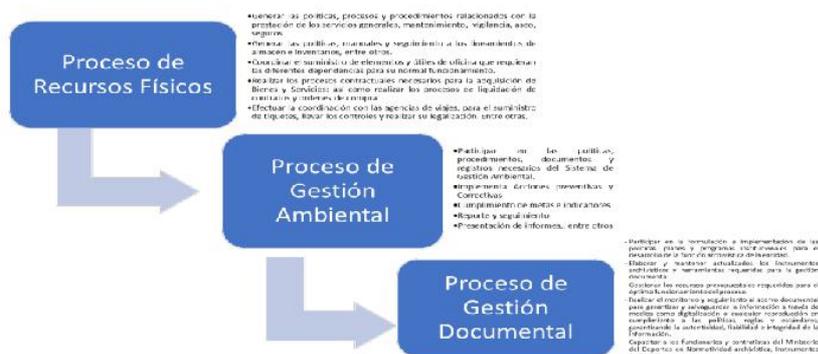
El GIT de Talento Humano enfrenta varios desafíos y retos importantes que requieren atención urgente para mejorar el desempeño y la eficiencia de la entidad. Entre los principales desafíos se encuentran:

- Optimizar los servicios del sistema SARA, el cual es utilizado para la gestión de la nómina, con el fin de mitigar errores en la información.
- La falta de personal en el GIT, que dificulta el cumplimiento de todas las actividades y tareas asignadas.
- La formalización del empleo público, un proceso crucial que debe ser completado en consonancia con las políticas gubernamentales.

- La necesidad de sistematizar las historias laborales de los funcionarios, dado que actualmente este proceso se realiza de manera manual, lo que aumenta los tiempos de respuesta en la atención de solicitudes.
- Los planes adoptados para esta vigencia ponen un especial énfasis en el bienestar integral de nuestros funcionarios, considerando que la salud mental es un aspecto fundamental para atender sus necesidades internas. Se busca un enfoque cercano a la persona en su totalidad, con el objetivo de promover su bienestar general y contribuir a un ambiente laboral saludable.
- Asimismo, para esta vigencia, se busca un mayor impacto en el reporte de indicadores que faciliten la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias de mejora continua.

3.7.G.I.T. Administrativa.

Las acciones del Grupo Interno se integran 3 en tres grandes procesos:



3.7.1. Proceso de Recursos Físicos.

Se realizó la contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad, así:

- Se adquirieron muebles, escritorios, sillas, apoya pies y pad mouse, logrando con ello mayor bienestar a los colaboradores y el cumplimiento a la norma de seguridad en el trabajo.
- Se adquirieron útiles de oficina y tóner
- Se adquirieron cajas y estantes para el archivo central



- Se contrataron los servicios de: correspondencia y archivo, aseo y cafetería, vigilancia, seguros, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de ascensor, silvicultura, cisa, banderas, radios, entre otros.
- Se realizaron los procesos atinentes a liquidación de contratos y órdenes de compra.

Mantenimiento de Sedes.

De acuerdo con las funciones y competencia del GIT de Gestión Administrativa, durante la vigencia 2024 se desarrollaron las siguientes actividades tendientes a mantener y mejorar las instalaciones de las sedes del Ministerio del Deporte; de igual manera, se trabajó con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Sindical y a los hallazgos hechos durante la visita de inspección realizada en el mes de marzo de 2024 por el Ministerio del Trabajo y la ARL.

Uno de los principales avances y resultados es el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a las instalaciones del Ministerio. Se realizaron durante la vigencia los siguientes mantenimientos:

- Cambio de luminarias en mal estado en el edificio de la sede principal Av. 68: Se realizó el cambio de luminarias en oficinas, pasillos y en todas las áreas en donde se encontraban en mal estado.
- Resanes y pintura general edificio sede Ministerio del Deporte, Avenida 68 incluyendo parqueadero.
- Pintura y adecuación oficinas entregadas por el IDRDR – sede Ministerio calle 63: Arreglos de sanitarios; cambio de fluxómetros y sensores que se encontraban fuera de servicio, así como cambio de filtros de agua en los 4 pisos del edificio sede administrativa.
- Remoción y Cambio de Plantas del Jardín: Con el fin de embellecer las áreas que rodean el edificio de la sede principal del Ministerio del Deporte y a la vez generar un espacio armónico que contribuya al descanso y la reflexión se realizó la remoción de tierra, siembra y cambio de plantas que ya habían cumplido su ciclo de vida; dando de esta manera a los jardines de la sede principal del Ministerio del Deporte un aspecto florido y de armonía con la naturaleza.
- Mejoramiento recepción, cafeterías y zonas de descanso: En cumplimiento de la NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047, se adquirieron e instaló en la sede el módulo y muebles para la recepción del edificio. De igual manera, se adecuaron todas las cafeterías ubicadas en los diferentes pisos del edificio cambiando mesas, sillas, hornos microondas y algunas neveras; De igual manera, se realizó mantenimiento a la cafetería externa cambiando sillas y mesas; se instalaron dos hornos microondas, una máquina expendedora de café creando un lugar adecuado para el consumo de alimentos bien sea a la hora del almuerzo o en los descansos. Por otro lado, se organizó un sitio para el descanso en la zona verde; se cambiaron las mesas existentes y se colocaron carpas nuevas; generando un espacio adecuado para

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



el esparcimiento o como zona de trabajo al aire libre. Lo anterior, a fin de contribuir para un ambiente de bienestar para los funcionarios, colaboradores y visitantes.

Ejecución de la Caja Menor.

Durante la vigencia 2024, la Caja Menor del GIT de Gestión Administrativa del Ministerio del Deporte contó con una asignación inicial de \$24,500,000 COP. Su cierre definitivo, conforme a la Resolución 001209 del 13 de diciembre de 2024, refleja lo siguiente:

Detalle de Ejecución:

Total Gastos Legalizados: \$1,845,600 COP. Estos gastos se distribuyeron en rubros específicos como servicios de transporte, mantenimiento, productos químicos, y servicios jurídicos, entre otros.

Saldos No Ejecutados: Se reintegraron \$22,654,400 COP al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a recursos no utilizados.

Retenciones Practicadas: Se descontaron \$34,048 COP por conceptos de retenciones tributarias (retefuente e ICA).

Este balance indica un manejo prudente de la caja menor, destinando recursos únicamente a lo estrictamente necesario y priorizando la devolución de fondos no utilizados, lo cual contribuye al cumplimiento de las metas financieras del Ministerio y asegura la sostenibilidad en la prestación de servicios administrativos.

3.7.2. Sistema de Gestión Ambiental.

Logros:

- Actualización de la política de Abastecimiento Sostenible: Se realizó la actualización de la Política de abastecimiento Sostenible, desarrollándose la Guía de Compras sostenibles, guía que permite orientar la implementación de la política definiéndose ambientalmente cuales son los criterios sostenibles que se desea implementar en la compra de bienes y servicios en la entidad.
- Se elaboró y socializó a todos los servidores públicos esta política a través de la intranet y correo electrónico.
- Actualización de la Política del Sistema de Gestión Ambiental: Se realizó la actualización de la Política del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte, en la cual se incluyeron los programas de Huella de Carbono y Biodiversidad, atendiendo la normatividad ambiental vigente; lo que permitirá avanzar en cumplimiento al desarrollo bajo en carbono de la Entidad y en el conocimiento de las especies de flora y fauna para su protección y conservación.
- Se elaboró y socializó la política a los funcionarios y colaboradores de la Entidad por la intranet y el correo electrónico.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Actualización de los códigos de colores en las canecas internas de la sede administrativa.
- Se actualizaron los códigos de colores. Esto nos permite estar cumpliendo con la normatividad ambiental en torno a la correcta disposición y almacenamiento temporal de residuos, de tal manera que la entidad “Ministerio del Deporte” no presenta no conformidades ante las autoridades competentes en relación con este tema.
- Se realizó capacitación al personal de aseo en torno al tema de los códigos de colores y a todos los funcionarios y colaboradores del Ministerio.
- Formulación de los procedimientos y formatos de las políticas del sistema de gestión ambiental: La formulación de esta documentación genera una guía del que hacer y de las evidencias que se deben dejar en cada una de las actividades para lograr un sistema armónico de gestión ambiental. Hace parte esta documentación del planear para así seguir con las demás actividades de hacer, verificar y actuar.
- Actualización de los Indicadores de seguimiento y medición en SISEG e ISOLUCION: El Sistema de Gestión Ambiental presentó retrasos en el reporte de los indicadores de ISOLUCION y SISEG, principalmente por falta de profesional a cargo. Con la actualización de los indicadores se cuenta con la información del comportamiento de las variaciones de consumo de agua, energía, gas, generación de residuos entre otros; información base que permite gestionar con los datos obtenidos actividades de mejora y seguimientos.
- Inicio del Contrato de Silvicultura: Con el fin de cumplir con los objetivos institucionales, la Entidad debe realizar actividades que generen estrategias que contemplen la renaturalización para cualificar las condiciones ambientales y de confort, mitigar impactos ambientales que afecten directamente a la población, así como reducir la vulnerabilidad frente a amenazas socio-naturales y por el cambio climático, generando resiliencia; requiriendo el servicio de plan de poda de los individuos arbóreos para las sedes del Ministerio del Deporte, así como las actividades de manejo integral y silvicultural del arbolado. Considerando que el cambio climático ha afectado notablemente la ciudad de Bogotá y sus alrededores, alterando las condiciones ambientales por la falta de árboles que ayuden al control de este, la presencia de ciclos indeterminados de lluvias, vientos y épocas de sequía, los cuales han ocasionado riesgos en el arbolado urbano de la ciudad; y que en consecuencia por las condiciones climáticas presentes se ha aumentado la condición de riesgo en los individuos arbóreos.

3.7.3. Proceso de Gestión Documental.

Su propósito es la formulación de planes, programas y proyectos, tendientes a la recepción, distribución, organización, conservación, acceso, consulta y disposición final de los documentos que reciba o genere la entidad, asegura la disponibilidad, accesibilidad y la conservación de la memoria institucional, realizando seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente del Ministerio y el Archivo General de la Nación.

El Proceso de Gestión Documental consiste en gestionar las actividades necesarias para la planificación y formulación de lineamientos, planes, programas, para lograr el cumplimiento de los ocho (8) procesos de la gestión documental (Gestión y trámite, producción, valoración, organización, conservación, acceso, consulta y disposición final) aplicados a la documentación producto de los tramites generados en la Entidad. Lo anterior, con el fin de asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la información, así como la conservación de la memoria institucional de la entidad.

Principales metas cumplidas y en desarrollo:

META	EVIDENCIA/ENTREGABLE	AÑO	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Elaboración Archivísticos (PINAR, PGD y Política de Gestión Documental)	1. Documento Plan Institucional – PINAR. 2. Documento Programa de Gestión Documental – PGD.	2024	100%	Cumplido
Centralización Archivos de (IVC - Administrativa)	1. Inventarios Documentales actualizados	2024	100%	Cumplido
Intervención Expedientes de IVC	Digitalización de Imágenes		100%	Cumplido
Organización Trásterencias primarias	1. Procedimiento de Trásterencias		100%	Cumplido
Elaboración Archivísticos	Aplicación Tabla de Retención Documental V1 aprobada por el Archivo	2024	100%	Cumplido la vigencia
Elaboración Modelo de para la Gestión de Electrónicos	Se inició la elaboración del Modelo de requisitos para un	2024	Versión Preliminar	En Desarrollo

3.7.4. Proceso de Gestión de Inventarios y Almacén General.

A continuación, se relacionan los principales logros:

- Se emitió la resolución No.412/2024 por medio de la cual se dan de baja unos bienes obsoletos y/o en mal estado.
- Se suscribió el convenio COI-1026-2024 con la Central de Inversiones CISA S.A. para rematar tres (3) vehículos, los cuales fueron dados de baja mediante resolución No.1456/2022 y unos bienes muebles dados de baja mediante resolución No.412/2024.
- Se cuenta con dos (2) colaboradores de planta.
- Fueron contratados en el segundo semestre dos (2) contratistas para el Almacén.
- Fue actualizado el Manual de Almacén MN-RF-001 V.7.
- Se logró la entrega de cuatro (4) espacios en el IDR D para ser usados como bodegas de Almacén del Ministerio.

A continuación, se relacionan las principales dificultades del proceso de gestión de inventarios:



- Fueron efectuados muchos inventarios para poder asignar los elementos a los responsables, encontrando la dificultad que los funcionarios no quieren firmar el recibido de los elementos. En muchos de los casos el equipo de cómputo cuyo formato de TIC's si fue firmado por quienes recibieron equipo de cómputo, al enviar los documentos de asignación en el software de inventarios para firma, algunos funcionarios no quisieron firmar.
- El trabajo del Almacén para inventariar los elementos en servicio de propiedad del Ministerio venía siendo efectuado de acuerdo con un cronograma que se establecía a principios de año, pero al no contar desde comienzo de la vigencia con el recurso humano suficiente y capacitado, se ha dificultado.
- La pérdida de información en el software de inventarios causo un gran retraso ya que se tuvo que volver a más de dos meses y una semana de registros.

Algunas recomendaciones del Proceso de Gestión de Inventarios son:

- Contar con el recurso humano capacitado en el Almacén desde el inicio de la vigencia. TIC's debe disponer de una (1) persona exclusivamente para que trabaje en equipo con el Almacén para mantener actualizado el equipo de cómputo.
- Se debe poder contar con el contrato de mantenimiento del software de inventarios desde el principio de la vigencia. En auditorias de la OCI se ha evidenciado que se ha durado hasta 22 meses sin mantenimiento.

Déficit Presupuestal GIT Gestión Administrativa.

Una vez conocida la resolución No. 000001 del 9 de enero de 2025 “*Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte, para la vigencia 2025*”; desde el G.I.T de Gestión Administrativa se realizó el análisis respectivo donde se evidenció que los recursos asignados son insuficientes para cubrir hasta el mes de diciembre de 2025 las actividades propias del funcionamiento de la entidad, tales como el pago de servicios públicos, servicio de vigilancia, servicio de aseo y cafetería, servicio de mensajería, seguros generales y otros que se deban realizar para el normal funcionamiento de la entidad, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

PROYECCION 2025	APROPIACION 2025	DEFICIT 2025
\$13.557.766.319	\$9.952.141.116,76	\$3.605.625.202

De lo cual se puede observar que las siguientes actividades se encuentran desfinanciadas:

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



CONTRATO	VALOR PROYECTO 2025	VALOR ASIGNADO 2025	DEFICIT
Servicio de Vigilancia	\$ 4.884.434.029,00	\$ 3.843.553.544,45	\$840.880.484,55
Aseo y cafetería	\$ 2.418.635.702,00	\$ 1.675.899.841,31	\$740.735.860,69
Mantenimiento sedes	\$ 300.000.000,00	\$ 117.156.442,00	\$182.843.558,00
Servicio de correspondencia	\$ 651.240.000,00	\$ 542.700.000,00	\$108.540.000,00
Servicios Públicos	\$ 1.400.000.000,00	\$ 1.097.242.624,00	\$302.757.376,00
Adquisición de seguros	\$ 1.890.600.145,00	\$ 665.932.222,00	\$1.224.667.923,00
Esquema de seguridad- UNP	\$ 205.200.000,00	\$ 0,00	\$205.200.000,00

3.8.GIT Servicio Integral al Ciudadano.

De conformidad con la Resolución No. 2359 de 2019, mediante la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio del Deporte, el GIT Servicio Integral al Ciudadano tiene entre sus principales funciones “Liderar el desarrollo de las estrategias e instrumentos institucionales para garantizar la prestación de un servicio integral al ciudadano dirigido a la garantía efectiva de sus derechos fundamentales, y hacer seguimiento a las mismas, de conformidad con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio” Es así el grupo interno responsable del liderazgo de las políticas de Relacionamento con las ciudadanías a saber: Servicio al ciudadano, Participación ciudadana (incluye rendición de cuentas), Racionalización de Trámites, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

El Ministerio del Deporte está comprometido con la apropiación de una cultura de servicio en el marco del desarrollo de las políticas y los programas de la entidad en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. En ese sentido cuenta con una Política institucional de servicio al ciudadano que tiene como propósito definir lineamientos generales que permitan el desarrollo de los principios que enmarcan el servicio, para que sea de calidad, efectivo, confiable, transparente y participativo y que facilite la garantía de los derechos ciudadanos en todos los escenarios de relacionamiento con la entidad.

Es así como al interior del Ministerio el GIT de Servicio Integral al Ciudadano lidera la implementación de la Política Institucional de Servicio al Ciudadano a través de las líneas estratégicas que la componen teniendo así en el 2024 y lo corrido a corte de 26 de febrero de 2025 los siguientes resultados:

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Línea Estratégica: Fortalecer la gestión del proceso de relacionamiento ciudadano en el Ministerio.

En el 2024 se continuó desde Servicio integral al ciudadano insistiendo en la solicitud de las gestiones para la creación de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía. Para tal fin se ha participado activamente con el levantamiento de cargas y las mesas de trabajo convocadas para el proceso de reestructuración institucional aportando siempre insumos y requerimientos importantes para que la creación de la oficina en mención se realice óptimamente.

Para 2025 se mantiene esta línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial.

Línea Estratégica: Coordinar la realización del ejercicio de caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, de la vigencia para todas las políticas de relacionamiento ciudadano.

Para la vigencia 2024 el porcentaje de dependencias con caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés es el 100%; resultante del cumplimiento de la totalidad de los grupos responsables de caracterizar a los grupos de valor con los que interactuaron. (29 Informes de caracterización)

Todos los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/caracterizacion-ciudadanosusuarios-grupos-interes/caracterizacion-ciudadanos-usuarios-grupos-interes-2023>

Línea Estratégica: Liderar la correcta ejecución del procedimiento de recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las peticiones que llegan a Entidad con el fin de garantizar la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

El porcentaje de respuesta oportuna a peticiones durante la vigencia 2024 con corte al 27 de diciembre de 2024 (fuente GESDOC) es del (96%) teniendo que las peticiones que ingresaron por el Sistema de Gestión Documental –GESDOC- con un acumulado total en el año de 33.816 peticiones, de la cuales se respondieron en oportunidad 32.563.

A continuación, presentamos cuadro que muestra la oportunidad de respuesta a durante el 2024.

Oportunidad en la respuesta a peticiones	2024-Trim 1	2024-Trim 2	2024-Trim 3	2024-Trim 4*	TOTAL 2024
Dentro de términos	9.663	12.279	7.610	4264	33.816

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Fuera de términos	365	252	297	339	1253
Porcentaje de oportunidad	96%	98%	96%	93%	96%

Elaboración Servicio Integral al Ciudadano. Fuente Informes trimestrales y GESDOC

Desde el GIT Servicio Integral al Ciudadano, se realizaron seguimientos a través de memorandos dirigidos a cada una de las dependencias, reuniones con los enlaces para el seguimiento de peticiones, capacitaciones a las dependencias del Ministerio, así como divulgación de información reiterando la importancia de responder las peticiones de manera oportuna, siguiendo todas las indicaciones del procedimiento de recepción, trámite y seguimiento de peticiones código: SI-PD-014.

Los canales de atención a través de los cuales se reciben las diferentes solicitudes ciudadanas se encuentran discriminados así:

En cuanto a las interacciones de la ciudadanía con la entidad en 2024, cabe destacar que en 2024 se logró implementar el Chat Bot Atlético como un mecanismo para interactuar de forma más cercana con la ciudadanía a través del uso de la tecnología. Se evidencia así que este mecanismo presentó así un crecimiento del 77% teniendo en cuenta que en el 2023 se registraron 525 atenciones por chat y en 2024 1.199.

Por otra parte es importante mencionar que en la actualidad el Ministerio cuenta con canales de atención exclusivos para atención de los canales destinados a las denuncias por Violencias Basadas en Género en el Deporte- VBG-D, los cuales corresponden a una línea gratuita nacional para llamar desde número fijos y celulares, está es: 018000114060; además con el buzón electrónico nisilencioniviolenencia@mindeporte.gov.co, un chat virtual y ventanilla virtual con acceso desde el sitio web de la entidad y atención presencial en la sede de la entidad.

Desde el año 2020 hasta el mes de diciembre del 2024 se han registrado un total de 172 casos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: para el año 2020: 2 casos; para el año 2021: 14 casos; para el año 2022: 63 casos; para el año 2023: 41 casos; para lo corrido del año 2024: 52 casos.

Desde el Ministerio del Deporte en todos los casos, se ha activado la ruta interna de atención y se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes. Además, se ha brindado acompañamiento psicoeducativo y jurídico; así mismo, se desplegaron acciones en materia de inspección, vigilancia y control cuando los hechos ocurren en ámbitos que abarca el Sistema Nacional del Deporte. Algunos casos presentan múltiples víctimas, lo que arroja un total de 229 víctimas.

Para 2025 se mantiene esta línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial.



Línea Estratégica: Definir los lineamientos y liderar la implementación y seguimiento de la participación ciudadana incidente en la gestión pública del Ministerio del Deporte.

Durante la vigencia 2024 se efectuaron las siguientes acciones en materia de participación ciudadana: Se formularon y ejecutaron las estrategias de participación ciudadana y de rendición de cuentas 2024. De los 33 ejercicios de participación programados se ejecutaron en la vigencia un total de 25 ejercicios. De estos se cuenta con reporte de resultados de 16 ejercicios quedando pendientes 9 para culminar el proceso de remisión de los resultados.

La realización de los ejercicios se vio afectada por la ejecución en las áreas misionales de los programas y proyectos a cargo.

Frente a la rendición de cuentas se destaca la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2023-2024 la cual se llevó a cabo el 5 de noviembre de 2024 con participación presencial de 250 personas y con Usuarios simultáneos durante la emisión por YouTube de 125 pico / 107 promedio. En total fueron 102 preguntas presentadas por la ciudadanía en el marco de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas, por el forms dispuesto por el Ministerio del Deporte. Durante la audiencia se dio respuesta a 12 de estas, los restantes fueron radicadas en el sistema de gestión documental (GESDOC) Ver Informe de Acciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-2024 en <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2024/audiencia-publica-rendicion-cuentas-1>

Para 2025 se mantiene está línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial.

Línea Estratégica: Fortalecer la transparencia y el acceso a la información en el Ministerio del Deporte.

Mediante el aplicativo ITA el cual genera una calificación sobre el grado de cumplimiento normativo por parte de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia acerca de la matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 el 26 de julio de 2024 se realizó el reporte con un nivel de cumplimiento de 97 sobre 100 puntos. Comparado estos resultados con la vigencia anterior (2023) se evidencia un incremento de 2 puntos.

Línea Estratégica: Promover la racionalización de trámites en el Ministerio del Deporte.

El Ministerio cuenta con 17 trámites activos, 3 OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) y 2 consultas ciudadanas.



En el 2024 se ejecutó la Estrategia de Racionalización de trámites con mejoras para 5 trámites así:

- Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales: Reducción de 17 a 11 requisitos.
- Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales: Reducción de 26 a 15 requisitos.
- Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales: Reducción de 8 a 3 requisitos.
- Renovación reconocimiento deportivo de clubes profesionales organizados como Asociaciones o Corporaciones: Reducción de 11 a 9 requisitos.
- Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones nacionales: Reducción de 12 a 5 requisitos.

Logrando principalmente mejoras Normativas mediante la expedición de las circulares 013 y 015 del 2024, en cuanto a la disminución de requisitos para cada trámite.

Para 2025 se mantiene esta línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial. Ya se estructuró la estrategia de racionalización 2025 con el fin de disminuir en tiempo uno de los trámites, el relacionado con el de asistencia técnica para presentación de proyectos de infraestructura.

Línea Estratégica: Fortalecer las competencias de los servidores en temas de servicio al ciudadano. ¡Todos somos Servicio al Ciudadano!

Dentro de las actividades de cualificación y motivación permanente para fortalecer las competencias técnicas y comportamentales de los servidores públicos y colaboradores que interactúan de forma directa con el ciudadano en el 2024 se tuvo:

- Capacitación a los colaboradores del Ministerio frente a la respuesta oportuna, de calidad y de fondo de las PQRSD con el seguimiento de la normatividad, los procedimientos y reglamentos vigentes ejecutando el cronograma de capacitaciones formulado.
- Participación en el desarrollo de la inducción y reinducción con énfasis en servicio al ciudadano
- Desarrollo de talleres de protocolos de atención que incorporó criterios diferenciales para los colaboradores que se encuentran en la primera línea de servicio
- Se realizó la entrega de incentivos a los colaboradores adscritos al GIT Servicio Integral al Ciudadano. De igual forma, se extendió el beneficio a las demás áreas a través de los "Premios a las mejores prácticas en el relacionamiento con la ciudadanía" actividad realizada en conjunto entre el GIT Talento Humano y GIT Servicio Integral al Ciudadano, cuyo objetivo es destacar y premiar las buenas prácticas implementadas por los grupos internos, áreas y dependencias, en la mejora continua de los procesos y su relacionamiento con la ciudadanía. Esta iniciativa se enmarca en la Política Institucional

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



de Servicio al Ciudadano, con el propósito de fortalecer el compromiso institucional y promover la excelencia en la atención a la ciudadanía.

Para 2025 se mantiene esta línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial.

Línea Estratégica: Garantizar la atención incluyente y la accesibilidad en el Ministerio del Deporte.

Dentro de las acciones encaminadas a fortalecer el acceso universal a los canales de atención al ciudadano en el 2024 se tuvo:

- Actualización y publicación de la carta del trato digno <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/carta-trato-digno-al-ciudadano>
- Revisión, actualización y publicación del protocolo de servicio para todos los canales que garanticen la atención incluyente <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/protocolo-servicio-ciudadania>.
- Revisión, actualización y publicación del Protocolo de servicio a la ciudadanía para casos de violencias basadas en género en el deporte. <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/protocolo-servicio-ciudadania>

Para 2025 se mantiene esta línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial.

Línea Estratégica: Fortalecer la comunicación asertiva y el lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía.

En el 2024 se continuó con la promoción de la comunicación asertiva y el lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía. Durante las capacitaciones a funcionarios y contratistas sobre reglamento interno a peticiones, se trabajaron los 10 pasos que se deben tener en cuenta para dar respuesta a las peticiones en lenguaje claro e incluyente. Adicionalmente, bajo el liderazgo del Grupo Interno de Talento Humano se participó en el taller presencial de lenguaje claro, realizado en el Auditorio de la Villa Deportiva el 9 de agosto de 2024.

Para 2025 se mantiene esta línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial.

Línea Estratégica: Medir la percepción del ciudadano en todos los momentos de interacción con la entidad.



En lo transcurrido del 2024 se realizó la medición de los siguientes eventos y servicios:

- Encuentro Nacional de Líderes y Coordinadores Programa Nuevo Comienzo 2024 con percepción positiva de 99%
- Final Nacional Juegos Intercolegiados 2023 - Valledupar / Bogotá con percepción positiva de 79%
- Curso Regional de Actividad Física Dirigida Grupal Risaralda - 2024 con percepción positiva de 99%
- Encuentro Nacional de Líderes y Coordinadores Programa Campamentos Juveniles - Armenia 2024 con percepción positiva de 95%
- Informe de percepción de la calidad - encuesta primer semestre 2024 GIT TICS con percepción positiva de 89%
- Informe de percepción de la calidad - primer semestre 2024 GIT Comunicaciones con percepción positiva de 63%
- Informe de percepción de la calidad - XXII Juegos de la Función Pública 2024 con percepción positiva de 94%
- Informe de percepción de la calidad - Congreso Empresarial del Deporte 2024 con percepción positiva de 96%
- Informe de percepción de la calidad en el servicio externo - GIT Comunicaciones 2024.
- Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2023 - 2024 con percepción positiva de 97%
- I Juegos Nacionales Juveniles, sector olímpico y paralímpico - Eje Cafetero 2024 con percepción positiva de 89%
- Taller de actividad física dirigida grupal - Sincelejo 2024 con percepción positiva de 99%
- Encuesta de percepción interna - segundo semestre 2024 GIT Comunicaciones con percepción positiva de 90%
- Final nacional Juegos Intercolegiados 2024 con percepción positiva de 87%

Los informes de los eventos evaluados se encuentran publicados en el portal web en la sección Atención y servicio a la ciudadanía Medición de percepción de calidad en el servicio:

<https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/medicion-percepcion-calidad-tramites-servicios-productos/informes-percepcion-calidad-servicio/informes-percepcion-calidad-servicio-2024>

Para 2025 se mantiene esta línea estratégica en la estrategia anual de relacionamiento con la ciudadanía, la cual está en implementación inicial.

Lineamientos Violencias Basadas en Género:

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Se requiere personal especializado que aborde el tema preventivo contenido en el protocolo vigente y se dé cumplimiento del CONPES 4080.
- Se requiere continuidad al comité interno de violencias.
- Actualización protocolo y creación del protocolo interno.
- Fortalecer en 2025 el equipo para atención de casos, dado que no hay personal de planta especializado en este tema.

3.9.GIT TICS

El Git Tics está definido como proceso de apoyo dentro del esquema de procesos del organigrama del Ministerio del Deporte, en este sentido su quehacer implica mantener los servicios de conectividad (internet corporativo), nube pública, servicios de ofimática, espacios de trabajo colaborativo, servicios de conexión virtual, etc. (M365), aplicaciones de apoyo (Siseg, Gesdoc, Isolucion, Soa Web, Nomina, Portal y Subsitios institucionales), servicios de centro de cómputo y cuartos técnicos en todas las sedes del Ministerio, adquisición de equipos de cómputo, portátiles, impresoras, servidores, equipos de redes y comunicaciones, equipos de almacenamiento y backup, infraestructura en sitio y en la nube, soporte y apoyo interno a los colaboradores del Ministerio y de los organismos del sector que lo requieran.

Gestión de las tecnologías de la información.

En el 2024 se tuvieron los siguientes avances referentes a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Contratación de los servicios de Conectividad de todas las sedes del Ministerio lo cual permitió el acceso a internet incluida las oficinas de la nueva sede en el IDR.
- Contratación de los servicios de nube pública para el Ministerio del Deporte, lo cual permitió la ampliación de las capacidades tecnológicas de la entidad y mayor flexibilidad y crecimiento tecnológico y alta disponibilidad de los servicios desplegados en la Nube.
- Se mantuvo el Sistema de Información Administrativo de la secretaria SISEG, conformado por los módulos de: Contratos, Contratistas, Gestión pagos persona natural, Caracterización de Usuarios, Gestión Global – Administración de Usuarios, Evaluación de Resultados y Plan Anual de Adquisiciones, Control interno (Programa Anual de Auditorías y Seguimiento Auditorías) y se incorporó el servicio de caracterización de usuarios con el Git Servicio al Ciudadano.
- Se mantuvo el Sistema de Recursos Humanos SARA y al PORTAL DE AUTOSERVICIO PARA FUNCIONARIOS herramienta tecnológica que permite facilitar la interacción de los colaboradores con los procesos de Talento Humano del Ministerio del Deporte, optimizando el servicio interno a los funcionarios con calidad y eficiencia, permitiendo descargar actualizo de la versión 11.1 a las 12.0.



- Se hicieron hacia el final del año algunas Mejoras al Sistema de Gestión Documental GESDOC herramienta tecnológica que permite gestionar y organizar eficientemente los documentos e imágenes de la entidad cumpliendo con la normatividad y requerimientos del Archivo General de la Nación, pasando de la versión 1,0 a la versión 2.0.
- Se mantuvo la intranet institucional con el fin de unificar las comunicaciones de la entidad y punto de acceso a todos los aplicativos de la entidad y como plataforma para divulgar información institucional tanto a funcionarios como contratistas de la entidad.
- Portal Mindeporte y Subsitios (Administrador de Contenidos, Foros, Chat): Publicación de información relacionado con el Ministerio del Deporte, se elaboró un nuevo diseño del portal de la entidad.
- Sistema Administrativo SOA WEB: Sistema que soporta las actividades relacionadas con inventarios y elementos de almacén de la entidad (devolutivos, consumos, consumos controlables), depreciaciones, informes, estados financieros del almacén, gestión de la contabilidad desde las operaciones del almacén y activos de la entidad, para esta vigencia quedo de forma definitiva la versión Soa Web en producción.
- Sistema Integrado de Gestión Isolucion: para esta vigencia se contrató la última versión de este Sistema de información que ya incluye elementos de IA dentro de su configuración.
- Se implementaron a través del contrato con el proveedor de licencias Microsoft servicios de seguridad en la plataforma M365, como las siguientes: Doble Factor de Autenticación, Características de confidencialidad y privacidad para los documentos de ofimática del Ministerio, Se restringió accesos por zonas geográficas.
- Se implementó servicio de protección de aplicaciones Web como servicio en la Nube para aplicaciones on premise del Ministerio entre las que se encuentran (Gesdoc, Isolucion, Sara, Certificados.)
- Se adquirieron equipos de red y dos servidores para modernizar la plataforma tecnológica del Ministerio, equipos que entraran a producción en la vigencia 2025
- Uno de los proyectos macro del Git Tics fue la adecuación de tres zonas administrativas del edificio de IDRDR que fueron cedidas al Ministerio, esto incluyo, servicios de red, servicios de impresión, servicios de internet, servicios de wifi y administración centralizada desde el Git Tics. En la actualidad las Direcciones de Recursos y Herramientas, Fomento y Desarrollo e Inspección, Vigilancia y Control hace parte de la ubicación de esta solución.
- Se renovó licenciamiento de servicios Microsoft para atender los usuarios del Ministerio durante la vigencia 2025, esto implica la ofimática, los servicios de reuniones virtuales, servicios de correo, one drive y share point para trabajo colaborativo entre otros.
- Debido a que se pudo contratar al final del año OPS para apoyo y soporte técnico pudimos mejorar la atención y el seguimiento a las necesidades de servicio y funcionamiento del soporte de la entidad.
- Se instalaron 74 equipos nuevos de escritorio, 32 portátiles nuevos y 6 impresoras nuevas producto de la adquisición de estos elementos en el 2023 con la ayuda y el apoyo de las

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



OPS ya referenciados en este documento para el servicio de los funcionarios del Ministerio.

Retos 2025.

- Mejorar los servicios de Infraestructura del Centro de Computo principal del Ministerio ubicado en la Av. 68, para este propósito adecuaremos 2 servidores adquiridos en 2024 con el fin de mejorar los servicios de cómputo, pero no es suficiente con estos equipos, debemos cambiar y adquirir más Servidores, un sistema de almacenamiento de alta capacidad y desempeño y equipos de backup que estén a la vanguardia ya que los existentes están totalmente obsoletos y desactualizados.
- Definir hoja de ruta con datos abiertos de calidad provisto por las áreas Misionales del Ministerio y poner a disposición de la ciudadanía datos abiertos de calidad y que permitan interoperabilidad con las demás entidades del estado.
- Mejorar los indicadores de desempeño y soporte
- Mejorar la policita de Gobierno y Seguridad Digital en el marco de las exigencias de Mintic, Función Pública, Presidencia y DNP que se deben reflejar en el Furag y en los servicios corporativos.
- Aportar de manera significativa en la construcción del Sistema Único de Información del Deporte.
- El Git Tics como proceso de apoyo mantendrá los servicios de la entidad en la medida de la contratación y la aprobación de los proyectos.

4. Obras Públicas y Proyectos en Proceso

De los 32 Convenios Interadministrativos suscritos durante la vigencia 2024 desde la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, 12 corresponden a Enfoque Diferencial, que es la priorización que se realiza de población afro e indígena; invirtiendo en la presente vigencia por esta línea un total de **\$82.077.266.579** en los siguientes municipios:

OBJETO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	N° CONTRATO	VALOR APORTE MINDEPORTE
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ADECUACION DE LA CANCHA DE FÚTBOL SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	CARIBE	BOLIVAR	CANTAGALLO	COID-834-2024	\$10.986.462.346,53
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREACIONAL Y/O DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR"	CARIBE	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	COID-928-2024	\$5.476.300.014,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR"	CARIBE	CESAR	SAN DIEGO	COID-846-2024	\$13.958.651.555,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO CAMILO TORRES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR"	CARIBE	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	COID-1063-2024	\$8.034.997.263,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE MANTAGORDAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA"	CARIBE	CORDOBA	TIERRALTA	COID-1057-2024	\$5.442.011.603,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

OBJETO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	N° CONTRATO	VALOR APORTE MINDEPORTE
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA, EN EL CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA"	CARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	COID-886-2024	\$8.877.356.299,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS TEOFILO CERVANTES, EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"	CARIBE	MAGDALENA	ARACATACA	COID-838-2024	\$7.400.000.000,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."	CARIBE	BOLIVAR	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	COID-1061-2024	\$8.969.513.600,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, CAMERINOS, BATERÍAS SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, PISTA ATLÉTICA EN LA VILLA OLÍMPICA ARNULFO SILVA CABRERA UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA"	CENTRO ORIENTE	CAQUETA	MONTAÑITA	COID-1071-2024	\$4.168.685.141,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EL TRAPICHE, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PACÍFICO	CAUCA	JAMBALÓ	COID-447-2024	\$1.645.271.390
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESCENARIO DEPORTIVO UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PACÍFICO	CAUCA	CALDONO	COID-502-2024	\$1.193.550.411
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ISTMINA	PACÍFICO	CHOCÓ	ISTMINA	COID-456-2024	\$5.924.466.956

El impacto regional de la inversión realizada por enfoque diferencial a partir de la suscripción de Convenios Interadministrativos se puede dimensionar en los siguientes mapas georreferenciados:





Convenios Interadministrativos En El Marco Del PND

El resto de 25 Convenios Interadministrativos se suscribieron en el marco del Plan Nacional de Desarrollo con las Entidades Territoriales referidas en el siguiente recuadro, con una inversión de **\$203.039.703.039**:

OBJETO	DEPTO	MUNICIPIO	N° CONTRATO	VALOR APORTE MINDEPORTE
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL BARRIO LOS LAURELES ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, ANTIOQUIA"	ANTIOQUIA	CÁCERES	COID-1053-2024	\$9.764.084.498,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN FASE UNO DEL CENTRO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	BOYACÁ	CAMPOHERMOSO	COID-498-2024	\$ 5.885.027.412
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA	CUNDINAMARCA	GUATAVITA	COID-1072-2024	\$ 3.726.745.891,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL ORLANDO LOSADA BUENDIA ETAPA II DEL MUNICIPIO DE GARZON, HUILA	HUILA	GARZÓN	COID-924-2024	\$13.496.743.217,00
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	COID-874-2024	\$ 1.587.951.533,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

OBJETO	DEPTO	MUNICIPIO	N° CONTRATO	VALOR APORTE MINDEPORTE
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL LA SABANA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER"	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	COID-921-2024	\$ 4.108.721.598,06
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE AREA DE DEPORTES EXTREMOS Y ALTERNATIVOS "DISTRITO URBANO", EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	COID-764-2024	\$ 4.743.900.127,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DENOMINADA "CRISTO REY" DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER"	SANTANDER	ZAPATOCA	COID-879-2024	\$ 13.862.320.801,99
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER-FASE I "	SANTANDER	VELEZ	COID-1056-2024	\$ 10.074.194.020,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LA CABECERA DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLIVAR"	BOLIVAR	SANTA CRUZ DE MOMPOX	COID-1051-2024	\$ 8.900.079.376,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	BOLIVAR	ARROYOHONDO	COID-1055-2024	\$ 4.934.896.777,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	CESAR	LA GLORIA	COID-758-2024	\$ 9.951.094.602,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE PLAZA RECREODEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE"	CESAR	TAMALAMEQUE	COID-1067-2024	\$ 7.304.313.524,57
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE BERASTEGUI MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, CORDOBA"	CORDOBA	CIENAGA DE ORO CORDOBA	COID-1048-2024	\$ 10.257.482.084,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CORDOBA	CORDOBA	SAN ANTERO	COID-1054-2024	\$ 6.150.500.974,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO CANCHA DE FUTBOL EN EL REASENTAMIENTO DE PATILLA, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA"	LA GUAJIRA	BARRANCAS	COID-937-2024	\$ 8.531.448.709,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA"	MAGDALENA	EL BANCO	COID-765-2024	\$ 11.194.629.646,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LA CABECERA DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA"	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	COID-1065-2024	\$ 6.406.109.288,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL SAMUEL MEJIA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO"	MAGDALENA	SITIO NUEVO	COID-1066-2024	\$ 10.436.275.485,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA"	MAGDALENA	SANTA ANA	COID-1070-2024	\$ 8.900.079.376,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE GRADAS ORIENTALES, SISTEMA DE ILUMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES	SUCRE	SAMPUES	COID-469-2024	\$ 9.111.912.320
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ZONA URBANA DE SAN BENITO DE ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE"	SUCRE	SAN BENITO ABAD	COID-1064-2024	\$ 12.254.114.790,40
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCION DE GRADERIAS, BATERIAS SANITARIAS EN LA VEREDA DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE PUERRES, DEPARTAMENTO NARIÑO".	NARIÑO	PUERRES	COID-460-2024	\$ 5.692.269.341
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CANCHA RECREODEPORTIVA, GRADERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	NARIÑO	SAN LORENZO	COID-1046-2024	\$ 7.777.434.355,00
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YACUANQUER, DEPARTAMENTO DE NARIÑO "	NARIÑO	YACUANQUER	COID-1049-2024	\$ 7.987.373.293,00

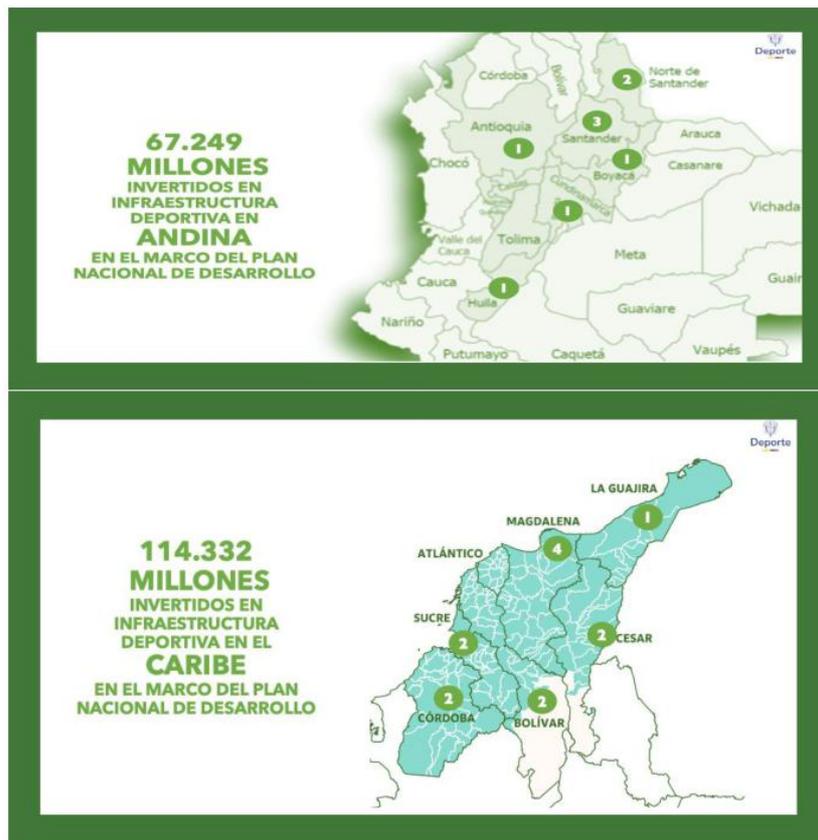
Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

La inversión georreferenciada se puede apreciar en las siguientes ilustraciones, en las que se ubicada cada proyecto de inversión por Departamento y el total de inversión realizada según Región geográfica:





Ejecución y Suscripción de Convenios Solidarios en el 2024.

Ahora bien, en el marco de la Convocatoria I de Iniciativas Comunes durante el 2024 se continuó con la ejecución de los 118 Convenios Solidarios suscritos en el 2023, los cuales, una vez suscritos, se procedió con las siguientes etapas previstas en el Manual Operativo diseñado para la ejecución de estos:



Por su parte, para garantizar los compromisos adquiridos por el Ministerio del Deporte en relación con el número de OAC beneficiadas de la Convocatoria I de Iniciativas Comunes, se suscribieron 198 Convenios solidarios en la vigencia 2024; sumando de esta forma, con los suscritos en la vigencia 2023, un total de 316.

La georreferenciación de los territorios beneficiados con los Convenios Solidarios se encuentra referidos en las siguientes ilustraciones:



Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN AMAZÓNICA

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO	INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO
AMAZÓNICA	AMAZONAS	LETICIA	5	8400.000.000
		PUERTO NARIÑO	1	
		2 Municipios	4 OAC	
	CAQUETÁ	FI DONCELO	6	58.850.000.000
		LA MONTAÑA	7	
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	15	
		SOLANO	4	
		VAL PARARÓ	5	
		BELÉN DE LOS ANDAQUILÉS	2	
		CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1	
		FLORENCIA	1	
		SAN JOSÉ DEL ESTRILLO	1	
		19 Municipios	39 OAC	
	PUJUMAYO	MOCOA	1	52.250.000.000
		PUERTO ASÍS	4	
		PUERTO CAICEDO	5	
		VALLE DEL GUAMUZ	4	
		VILLAGARZÓN	2	
		ORITIC	2	
	8 Municipios	15 OAC		
	VAUPÉS	TAKAPPA	1	31.650.000.000
		MITÚ	10	
2 Municipios		11 OAC		
GUAVARE	SAN JOSÉ DEL GUAVARÉ	1	8300.000.000	
	EL TIGÓN	1		
	2 Municipios	2 OAC		
TOTALES	5 Departamentos	22 Municipios	71 OAC beneficiados	\$10.650.000.000



Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN ANDINA



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO	INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO
ANDINA	ANTIOQUIA	CAPIBA	6	\$3.900.000.000,0
		CHISORODÓ	2	
		EL BAGRE	1	
		ITUANGO	4	
		NECHÍ	2	
		NECOCLÍ	4	
		ANDRÍ	1	
		VALDIVIA	3	
		BRICEÑO	3	
	9 Municipios	26 OAC		
	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	1	\$ 450.000.000,0
		EL CARMEN	1	
		TIBÚ	1	
	3 Municipios	3 OAC		
	HUILA	ALCERÍAS	2	\$300.000.000
		1 Municipio	2 OAC	
TOLIMA	CHAPATLAL	1	\$150.000.000,0	
	1 Municipio	1 OAC		
TOTALES	4 Departamentos	16 Municipios	32 OAC beneficiados	\$ 4.800.000.000

Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN CARIBE

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO	INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO
CARIBE	BOLÍVAR	ZARÉN/L	1	\$6.150.000.000,00
		MCFALES	2	
		SAN PABLO	12	
		SANTA ROSA DEL SUR	17	
		SIMITÍ	7	
		EL CARMEN DE BOJARÍ	2	
	6 Municipios	41 OAC		
	CÉSAR	AGUSTÍN CODAZZI	3	\$2.750.000.000,00
		SECERRIL	4	
		LA JAJUA DE IBRIBOD	14	
		SAN DIEGO	2	
		VALLEDUPAR	1	
		LA PAZ	1	
	6 Municipios	25 OAC		
	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	3	\$1.050.000.000,00
		VALENCIA	4	
	2 Municipios	7 OAC		
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CÉSAR	2	\$ 300.000.000,00	
	1 Municipio	2 OAC		
SUCRE	COLOEO	3	\$800.000.000,00	
	LOS PAIMITOS	1		
	2 Municipios	6 OAC		
TOTALES	5 Departamentos	17 Municipios	81 OAC beneficiados	\$ 12.150.000.000



Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN ORINOQUÍA



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO	INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO
ORINOQUÍA	ARAUCA	ARAUCA	5	\$ 1.200.000.000
		1 Municipio	5 OAC	
	CASANARE	AGUAZUL	2	\$9.750.000.000
		MANÍ	10	
		MONTERREY	3	
		OROCUÉ	1	
		PARÍ DE ARIPORO	5	
		TAURAMENA	21	
		TRINIDAD	1	
		VILLANUEVA	2	
		YOPAL	11	
		HATO COYTOZAL	1	
		NUÑUCHA	2	
		SABANALARGA	4	
		TAMARA	1	
	13 Municipios	65 OAC		
	META	LA MACARENA	2	\$1.200.000.000
		VISTAHERMOZA	5	
		PUERTO LLERAS	1	
	VICHADA	2 Municipios	3 OAC	\$750.000.000
LA FRONTERA		4		
GUAINÍA	SANTA ROSA LIA	1	\$ 600.000.000	
	2 Municipios	5 OAC		
TOTALES	5 Departamentos	20 Municipios	90 OAC beneficiados	13.500.000.000

Casanare
2do Departamento con más inversión.
65 OAC
16% del total.



Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN PACÍFICO



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO	INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO
PACÍFICO	CAUCA	ARZUELA	11	\$14.400.000.000
		CAJIBÍO	10	
		CALOTO	3	
		COBLENTE	5	
		EL TAMBÓ	4	
		PIPIFANDA	4	
		MORLÍ FER	8	
		PIENSAPO	9	
		SANTANFERITO (JUIVICHÓN)	28	
		SURAZÉ	1	
		BAI FOM	3	
		CALDONO	3	
		MIRACAMBRES	1	
	13 Municipios	96 OAC		
	CHOCO	ACANDÍ	1	\$800.000.000
		DISIPINA	2	
		3 Municipios	4 OAC	
	NARIÑO	CUMPIBARRA	4	\$4.000.000.000
		EL CARMEN	3	
		EL HUSAVIBO	3	
LATOJA		1		
MUSQUEJERA		3		
POLECASIA		7		
SURMALLÉ		3		
SAN ANDRÉS DE TUMACO		1		
8 Municipios	27 OAC			
VALLE DEL CAUCA	PRUJERÍA	9	\$870.000.000	
	2 Municipios	4 OAC		
TOTALES	4 Departamentos	27 Municipios	131 OAC beneficiados	\$ 19.870.000.000

Cauca
Departamento con más inversión.
96 OAC
24% del total.



Seguimiento A Obras Construidas Con Recursos Del Ministerio Del Deporte

De conformidad con el cumplimiento de la obligación de sostenibilidad de los proyectos ejecutados de infraestructura deportiva que se encuentran en uso de la comunidad y atendiendo que la dirección no tuvo la posibilidad de contratar al personal dedicado a dicho seguimiento, se planteó

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



como plan de acción para el segundo semestre de 2024 enviar derechos de petición a cada municipio encargado del mantenimiento de los escenarios deportivos para registrar aquellos que si están cumpliendo con dicha obligación y conminar a los que no han efectuado dichas actividades. En efecto, desde la dirección se remitieron derechos de petición de información del estado del mantenimiento de los escenarios deportivos por región así:

- Andina 35, de los cuales 13 municipios dieron respuesta informando que se ha realizado el debido mantenimiento. A los 22 restantes se les reiteró la solicitud sin obtener respuesta.
- Pacífico 12, sin obtener respuesta de ningún municipio a pesar de haberse reiterado la solicitud a cada uno.
- Caribe 37, de los cuales 4 municipios dieron respuesta informando que se ha realizado el debido mantenimiento. A los 33 restantes se les reiteró la solicitud sin obtener respuesta.
- Centro oriente 25, de los cuales 10 municipios dieron respuesta informando que se ha realizado el debido mantenimiento. A los 15 restantes se les reiteró la solicitud sin obtener respuesta.

Del anterior análisis, en el año 2025 se plantea reiterar las peticiones con copia a los entes de control para que determinen un posible incumplimiento de obligaciones y detrimento patrimonial. Asimismo, se organizará la visita a cada escenario para verificar los motivos por los cuales no se ha realizado el debido mantenimiento y acordar con cada municipio el cumplimiento de la sostenibilidad del proyecto.

Comité De Obras Inconclusas

Se identificó la necesidad de conformar un comité técnico para establecer la estructura, funcionamiento y reglamentación de una instancia administrativa al interior del Ministerio del Deporte que desarrolle el objetivo de la Ley 2020 de 2020, tendiente a adelantar las acciones para la detección, identificación y valoración de las obras civiles inconclusas que hubieren sido financiadas total o parcialmente con recursos públicos por parte del Ministerio del Deporte, para que sean sometidas a evaluación técnica, jurídica y financiera, con el fin de determinar y decidir las actuaciones necesarias para la intervención física de terminación o demolición, según haya lugar.

En este sentido, se expidió por parte del Despacho de la Ministra, la Resolución No. 368 del 2024, *“Por medio del cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico Responsable de definir las Obras Civiles Inconclusas en el Ministerio de Deporte”*. Con el fin de materializar lo reglado por la Ley y la Resolución previamente citadas, se convocó por parte de la Dirección de Recursos y Herramienta del SND al primer Comité de Obras Inconclusas, cuyo orden del día fue:

- Apertura del Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas.
- Verificación del quórum.
- Constitución del Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas.
- Presentación del estado de obras inconclusas.
- Estructuración y definición del plan de acción.
- Proposiciones y varios.
- Cierre del Comité

5. Reglamentos, Manuales y Procedimiento del Ministerio del Deporte.

Mapa de Procesos

El Ministerio cuenta con 18 procesos distribuidos en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de control y evaluación, los cuales tienen sus respectivos reglamentos, manuales y procedimientos:



Sistema de Gestión – ISOLUCION

Aprobación documentación (procedimientos, instructivos, políticas, formatos)

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Se llevó a cabo la revisión, retroalimentación y aprobación de procedimientos, instructivos y formatos enviados por las diferentes dependencias a través del aplicativo ISOLUCION.

A continuación, se presentan los documentos aprobados según cada proceso en ISOLUCION:

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	FORMATO	BS-FR-037	4	31-MAY-24
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO AL CONTRATO	FORMATO	BS-FR-009	2	20-MAR-24
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN CON OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES A OTROS VIGENTES	FORMATO	BS-FR-089	1	22-ENE-25
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO BS-PD-020	PROCEDIMIENTO	BS-PD-020	1	7-JUN-24
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS 2020	BS-CP-003	1	16-DIC-24
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL	FORMATO	BS-FR-077	3	22-ENE-25
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	HOJA DE RUTA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL	FORMATO	BS-FR-076	3	22-ENE-25
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	MANUAL DE CONTRATACIÓN	MANUAL	BS-MN-002	7	5-SEP-24
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	MANUAL DE LIQUIDACIONES - BS-MN-006 - SEPT 2024	MANUAL	BS-MN-006	1	16-SEP-24
ALTOS LOGROS	ACTA DE COMPROMISO ESCENARIOS CAR	FORMATO	AL-FR-141	1	9-OCT-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
ALTOS LOGROS	ACTA DE REUNIÓN DE EVALUACIÓN PRE Y POST EVENTOS DEPORTIVOS V1	FORMATO	AL-FR-130	1	20-FEB-24
ALTOS LOGROS	APROBACIÓN, CONCEPTO Y VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA AL-FR-135	FORMATO	AL-FR-135	1	1-ABR-24
ALTOS LOGROS	FICHA DE CONTROL DE CAMBIOS AL-FR-134	FORMATO	AL-FR-134	1	1-ABR-24
ALTOS LOGROS	FORMATO LISTADO DE DEPORTISTAS Y PERSONAL DE APOYO PARA ENTRENAMIENTOS CAR	FORMATO	AL-FR-140	1	9-OCT-24
ALTOS LOGROS	FORMATO RECONOCIMIENTO DEPORTISTAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CAR)	FORMATO	AL-FR-139	1	9-OCT-24
ALTOS LOGROS	FORMATO SEGUIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS - CAR	FORMATO	AL-FR-138	1	9-OCT-24
ALTOS LOGROS	INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES DE ENTRENADORES Y SELECCIONADORES	FORMATO	AL-FR-133	1	1-ABR-24
ALTOS LOGROS	LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL PROCESO ALTOS LOGROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	MANUAL	AL-MN-020	1	15-MAY-24
ALTOS LOGROS	PROGRAMA GLORIAS DEL DEPORTE.	PROCEDIMIENTO 2020	AL-PD-017	5	30-DIC-24
APOYO EN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	ATC-CP-001 V2- CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA 2024	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	ATC-CP-002	1	16-JUL-24
APOYO EN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	ATC-PD-007 REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO	ATC-PD-007	2	5-MAR-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
APOYO EN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O DEPORTIVA	FORMATO	ATC-FR-048	3	19-SEP-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	PROCEDIMIENTO 2020	DE-PD-011	2	16-SEP-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO-MINISTERIO DEL DEPORTE	POLITICA	DE-PO-001	3	15-ABR-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	COMPROMISOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MIPG	FORMATO	DE-FR-034	1	26-JUN-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	PROCEDIMIENTO 2020	DE-PD-009	3	12-DIC-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	FORMATO INFORME DE GESTION Y RESULTADOS 2023	FORMATO	DE-FR-032	1	15-ABR-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	FORMATO FORMULACIÓN DE PROYECTOS 2024 V1	FORMATO	DE-FR-033	1	20-JUN-24

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	FORMATO	DE-FR-024	3	22-OCT-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	INSTRUCTIVO 2020	DE-IN-004	2	26-FEB-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	PROCEDIMIENTO 2020	DE-PD-010	2	20-JUN-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	GESTIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS VIRTUALES ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE-EVD	PROCEDIMIENTO	DE-PD-013	1	12-DIC-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	GUÍA METODOLÓGICA DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	GUÍA	DE-GU-003	1	31-DIC-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	GUÍA	DE-GU-002	1	24-DIC-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	GUÍA	DE-GU-001	1	24-DIC-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
ORGANIZACIONAL					
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	INVENTARIO DE CONOCIMIENTO EXPLÍCITO	FORMATO	DE-FR-026	1	26-JUN-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	INVENTARIO DE CONOCIMIENTO TÁCITO	FORMATO	DE-FR-027	1	26-JUN-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA VIGENCIAS FUTURAS	FORMATO	DE-FR-006	2	24-OCT-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	MAPA DE RIESGOS	FORMATO	DE-FR-002	2	17-ABR-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PERFIL DEL RIESGO	FORMATO	DE-FR-025	2	23-JUL-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PLANTILLA CARACTERIZACIÓN	FORMATO	DE-FR-010	2	15-ABR-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	PROCEDIMIENTO TRAMITE VIGENCIAS FUTURAS DE-PD-012	PROCEDIMIENTO	DE-PD-012	1	24-OCT-24

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL					
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PROGRAMACIÓN ANTEPROYECTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO - INVERSIÓN	FORMATO	DE-FR-007	2	5-MAR-24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	SOLICITUD DE EVENTOS ACADÉMICOS A TRAVÉS DE LA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE	FORMATO	DE-FR-035	1	12-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CONSENTIMIENTO INFORMADO MAYOR DE EDAD PARA LA PARTICIPACIÓN JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES	FORMATO	FD-FR-133	3	12-AGO-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	ENTREGA INCENTIVOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES	FORMATO	FD-FR-125	2	2-MAY-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA EVALUACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA	GUÍA	FD-GU-001	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA ASESORÍA A INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES IUO	GUÍA	FD-GU-003	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA CONSEJERÍA A HOGARES	GUÍA	FD-GU-008	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS	GUÍA	FD-GU-011	1	19-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA FUERTEMENTE ACTIVOS	GUÍA	FD-GU-012	1	24-FEB-25

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA JOVENHEVS	GUÍA	FD-GU-010	1	19-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-HEVS Y VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES	GUÍA	FD-GU-002	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN	GUÍA	FD-GU-006	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS REGULARES Y ACCIONES PARA PROMOVER HEVS	GUÍA	FD-GU-009	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS VAS	GUÍA	FD-GU-004	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS GIT ACTIVIDAD FÍSICA 2024	GUÍA	FD-GU-005	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GUÍA PERIODIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EQUIPO HEVS	GUÍA	FD-GU-007	1	10-DIC-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	HOGARES PROMOTORES DE INCLUSIÓN DSC	FORMATO	FD-FR-062	5	29-JUL-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	INFORME TÉCNICO MENSUAL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	FORMATO	FD-FR-059	4	29-JUL-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	INFORME TÉCNICO MENSUAL ENLACE REGIONAL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	FORMATO	FD-FR-160	1	29-JUL-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	FORMATO	FD-FR-161	1	27-NOV-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - MUNICIPAL	FORMATO	FD-FR-162	1	27-NOV-24
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	REPORTE DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN HEVS	FORMATO	FD-FR-129	2	10-DIC-24
GESTIÓN AMBIENTAL	ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE	POLITICA	GA-PO-002	2	18-NOV-24
GESTIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	FORMATO	GA-FR-034	1	2-ENE-25
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	POLITICA	GA-PO-001	2	18-NOV-24
GESTIÓN AMBIENTAL	REGISTRO DE MANTENIMIENTOS	FORMATO	GA-FR-035	1	2-ENE-25
GESTIÓN AMBIENTAL	REGISTRO DE USO DE BICIUSUARIOS	FORMATO	GA-FR-033	1	2-ENE-25
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CONTROL COMUNICACIONES INTERNAS	FORMATO	GC-FR-011	2	2-ABR-24
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CONTROL DE SOLICITUDES PROYECCIÓN DE LA IMAGEN	FORMATO	GC-FR-007	2	2-ABR-24
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FORMATO CONTROL PRODUCTOS AUDIOVISUAL	FORMATO	GC-FR-012	1	18-FEB-25
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	GC-IN-002_CREACIÓN YO ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS PÁGINA WEB V4	INSTRUCTIVO	GC-IN-003	1	2-ABR-24
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	MANUAL DE COMUNICACIONES INTERNAS	MANUAL	GC-MN-002	3	2-ABR-24
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	PARRILLA CONTENIDOS CAMPAÑAS REDES SOCIALES ÁREAS	FORMATO	GC-FR-009	2	2-ABR-24
GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS	FORMATO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS AL SERVICIO DE CONTRATISTAS	FORMATO	RF-FR-029	2	19-ENE-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS	MANUAL DE ALMACÉN V7	MANUAL	RF-MN--001	7	19-ENE-24
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	PROCEDIMIENTO 2020	GT-PD-014	4	10-JUL-24
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GESTIÓN DE TIC'S	POLITICA	GT-PO-005	2	31-MAY-24
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS TI	FORMATO	GT-FR-018	1	2-ENE-25
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POLITICA	GT-PO-006	3	16-FEB-24
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROYECTOS ESPECIALES DE TECNOLOGÍA	PROCEDIMIENTO 2020	GT-PD-017	4	2-ENE-25
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CONSENTIMIENTO INFORMADO CUMPLIMIENTO SST	FORMATO	GH-FR-077	1	22-MAR-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ENTREGA DE CARGO Y PAZ Y SALVO	FORMATO	GH-FR-063	2	20-AGO-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMATO ACUERDO DE VOLUNTARIEDAD PARA TELETRABAJO GH-FR-074	FORMATO	GH-FR-074	1	7-MAR-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO-TELETRABAJO GH-FR-078	FORMATO	GH-FR-078	1	22-MAR-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMATO INSPECCIONES GH-FR-079	FORMATO	GH-FR-079	1	22-MAR-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMATO REVERSIBILIDAD DEL EMPLEADOR GH-FR-075	FORMATO	GH-FR-075	1	7-MAR-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMATO REVERSIBILIDAD DEL TRABAJADOR GH-FR-076	FORMATO	GH-FR-076	1	7-MAR-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMATO_SOLICITUD_INSCRIPCION TELETRABAJO	FORMATO	GH-FR-072	1	7-MAR-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GH-PD-038 PROCEDIMIENTO SOLICITUD TRABAJO EN CASA	PROCEDIMIENTO	GH-PD-038	1	16-FEB-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	HOJA DE VIDA BRIGADISTAS GH-FR-080	FORMATO	GH-FR-080	1	2-JUL-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	IDENTIFICACIÓN CARGO TELETRABAJABLE GH-FR-073	FORMATO	GH-FR-073	2	17-SEP-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	POLITICA	GH-PO-007	2	20-AGO-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	POLÍTICA TELETRABAJO - GH-PO-008	POLITICA	GH-PO-008	1	17-SEP-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN GH-PD-037 - 2024	PROCEDIMIENTO	GH-PD-037	1	16-FEB-24
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROCEDIMIENTO TELETRABAJO GH-PD-039	PROCEDIMIENTO	GH-PD-039	1	22-MAR-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	PROCEDIMIENTO 2020	GD-PD-009	2	28-NOV-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	CONTROL DE RETIRO PARA CONTRATISTAS - CPSA	FORMATO	GD-FR-042	4	28-NOV-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	CARACTERIZACION DE PROCESOS 2020	GD-CP-002	2	13-FEB-24

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL	INVENTARIO DOCUMENTAL - FUID	FORMATO	GD-FR-029	4	2-ENE-25
GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANTILLA CARTA MINISTERIO DEL DEPORTE JUN 2024	FORMATO	GD-DI-024	1	19-JUN-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANTILLA CIRCULAR EXTERNA MINISTERIO DEL DEPORTE JUN 2024	FORMATO	GD-DI-025	1	19-JUN-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANTILLA CIRCULAR INTERNA JUN 2024	FORMATO	GD-DI-026	1	19-JUN-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANTILLA MEMORANDO MINISTERIO DEL DEPORTE JUN 2024	FORMATO	GD-DI-027	1	19-JUN-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANTILLA PRESENTACION JUN 2024	FORMATO	GD-DI-028	1	19-JUN-24
GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANTILLA RESOLUCIO'N JUN 2024	FORMATO	GC-DI-023	1	19-JUN-24
GESTIÓN FINANCIERA	CADENA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO 2020	GF-PD-022	2	23-DIC-24
GESTIÓN FINANCIERA	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	FORMATO	GF-FR-021	6	6-FEB-25
GESTIÓN FINANCIERA	CERTIFICACION INCAPACIDADES CONTABILIDAD	FORMATO	GF-FR-051	2	12-ABR-24
GESTIÓN FINANCIERA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FORMATO	GF-FR-001	12	19-JUL-24
GESTIÓN FINANCIERA	COMISIÓN DE SERVICIOS	FORMATO	GF-FR-002	21	7-MAR-24
GESTIÓN FINANCIERA	CONCILIACIÓN BANCARIA	FORMATO	GF-FR-010	5	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS - CONTABILIDAD VS. ALMACÉN	FORMATO	GF-FR-042	2	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS	FORMATO	GF-FR-040	2	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	CONTROL DE CHEQUERAS	FORMATO	GF-FR-039	2	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	CONTROL FIRMAS DIGITALES-TOKEN SIIF	FORMATO	GF-FR-037	2	17-ENE-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	PROCEDIMIENTO 2020	GF-PD-026	3	23-DIC-24
GESTIÓN FINANCIERA	FICHA DE DEPURACIÓN CONTABLE	FORMATO	GF-FR-045	2	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	IDENTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO	FORMATO	GF-FR-038	2	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	INFORME DE LEGALIZACIÓN PARA COMISIONES DE SERVICIOS	FORMATO	GF-FR-024	3	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	INFORME DE LEGALIZACION PARA GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	FORMATO	GF-FR-023	3	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	FORMATO	GF-FR-007	10	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS COMISIÓN DE SERVICIOS	FORMATO	GF-FR-006	9	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	FORMATO	GF-FR-020	6	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	PLANILLA DE ENTREGA DE ARCHIVO (SOPORTES) DE ORDENES DE PAGO AL GIT CONTRATACIÓN	FORMATO	GF-FR-044	2	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	RECONOCIMIENTO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	FORMATO	GF-FR-003	20	7-MAR-24
GESTIÓN FINANCIERA	RECONOCIMIENTO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL.	FORMATO	GF-FR-031	14	7-MAR-24
GESTIÓN FINANCIERA	REINTEGROS A LA DTN POR PSE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	INSTRUCTIVO 2020	GF-IN-008	1	21-AGO-24
GESTIÓN FINANCIERA	SOLICITUD DE CUPO PAC	FORMATO	GF-FR-012	2	17-ENE-24
GESTIÓN FINANCIERA	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE CONTRATOS CON FORMALIDADES PLENAS	FORMATO	GF-FR-015	6	8-NOV-24
GESTIÓN JURÍDICA	ACTA DE APERTURA O CIERRE ACTOS ADMINISTRATIVOS	FORMATO	GJ-FR-048	1	11-OCT-24
GESTIÓN JURÍDICA	ELABORACIÓN, REVISIÓN, EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES	PROCEDIMIENTO 2020	GJ-PD-013	3	31-DIC-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO NUMERACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS	FORMATO	GJ-FR-049	1	11-OCT-24
GESTIÓN JURÍDICA	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCEDIMIENTO 2020	GJ-PD-008	3	27-MAY-24
GESTIÓN JURÍDICA	PAGO DE SENTENCIAS Y/O ACUERDOS CONCILIATORIOS	PROCEDIMIENTO 2020	GJ-PD-010	2	15-NOV-24
GESTIÓN JURÍDICA	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLITICA	GJ-PO-001	2	25-OCT-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	CONTROL DE LEGALIDAD DE ASAMBLEAS DE CLUBES PROFESIONALES ORGANIZADOS COMO CORPORACIONES Y ASOCIACIONES	FORMATO	IVC-FR-042	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	CONTROL DE LEGALIDAD DE ASAMBLEAS DE LIGAS DEPORTIVAS, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.	FORMATO	IVC-FR-036	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	COSNTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	FORMATO	IVC-FR-044	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS CLUB PROFESIONAL	FORMATO	IVC-FR-040	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSCRIPCIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL	FORMATO	IVC-FR-037	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL	FORMATO	IVC-FR-047	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ASOCIACIONES JUVENILES O RECREATIVAS	FORMATO	IVC-FR-039	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	OTORGAMIENTO, NEGACIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN RECONOCIMIENTO DEPORTIVO CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES	FORMATO	IVC-FR-048	1	13-DIC-24

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLANTILLA	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	PLANTILLA CONSTANCIA EJECUTORIA	FORMATO	IVC-FR-046	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	RENUNCIA A TERMINOS.	FORMATO	IVC-FR-043	1	13-DIC-24
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	TRÁMITE INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS Y/O TRÁMITE DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN RECONOCIMIENTO DEPORTIVO FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL	FORMATO	IVC-FR-038	1	13-DIC-24
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	INSTRUCTIVO 2020	SI-IN-001	1	26-SEP-24
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA	PROCEDIMIENTO	SI-PD-013	4	26-SEP-24
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	POLÍTICA INSTITUCIONAL SERVICIO AL CIUDADANO V2	POLITICA	SI-PO-001	2	17-ENE-24
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	REPORTE CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	FORMATO	SI-FR-035	1	22-AGO-24
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	REPORTE DE RESULTADOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA-EPC	FORMATO	SI-FR-025	3	22-AGO-24
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA EN EVENTOS PARTICIPATIVOS	FORMATO	SI-FR-034	1	22-AGO-24
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	SOLICITUD DE CONSULTAS PÚBLICAS Y CIUDADANAS	FORMATO	SI-FR-030	2	22-AGO-24

6. Situación Administrativa

El Ministerio del Deporte, elevado a esta calidad por la Ley 1976 de 2019 (por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte), si bien transitó a esta naturaleza buscando autonomía, capacidades y mejores condiciones financieras, no se atendieron inmediatamente los procesos necesarios en términos de



transformar su estructura, planta de personal, procesos y procedimientos para atender su misionalidad.

Pasaron varios años y varios Ministros sin encargarse de impulsar estos procesos, lo que ha llevado al Ministerio del Deporte a serias dificultades para actuar y cumplir su misionalidad y las funciones dadas por la Constitución Política y la Ley, funciones no centradas en la operación de programas sino en formular, *liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.*

Esta transformación de la entidad es una acción urgente que debe continuarse para que el Ministerio del Deporte sea realmente una entidad de orden nacional que garantiza el acceso al deporte, la actividad física y la recreación de todos los colombianos, y que no trabaje únicamente para el sistema deportivo asociado.

Para fortalecer la institución en la etapa de administración que culmina, se emprendieron de manera estratégica las siguientes acciones:

Formalización de empleo en el Ministerio del Deporte (Art. 82 PND), en busca de garantizar la estabilidad y el bienestar de sus trabajadores, así como el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia del cumplimiento Misional del Ministerio, la organización cuenta actualmente con una planta de 180 funcionarios. El proceso de formalización tiene por objetivo sumar 153 funcionarios adicionales del nivel profesional, para llegar a 333 funcionarios. En el mes de diciembre de 2024 se obtuvo el concepto favorable del DAPRE, DAFP y DNP. Teniendo en cuenta las restricciones presupuestales, en el 2025 se tiene que realizar una primera fase de formalización de 50 cargos, y se podría avanzar en la totalidad de la formalización propuesta si el Ministerio de Hacienda adiciona los recursos requeridos.

Modernización de la estructura del Ministerio del Deporte (Art. 117 PND), se adelantaron los estudios técnicos correspondientes, resultando del estudio de cargas que el Ministerio del Deporte requiere 800 empleos para funcionar adecuadamente y cumplir con la totalidad de las obligaciones a cargo, no obstante, lo anterior, es necesario que el Ministerio de Hacienda asigne recursos por funcionamiento para adelantar la primera fase de reestructuración y así fortalecer la entidad.

Se recomienda a la nueva administración, dar continuidad a estos procesos a efectos de permitir el crecimiento adecuado de la organización para el cumplimiento de su objeto misional y de las funciones y facultades dadas por la Constitución Política Nacional y por la ley.



De igual manera, y pensando en el desarrollo de la organización y de sus funciones como Coordinador del Sistema Nacional del Deporte, se avanzó en las siguientes iniciativas estratégicas:

Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte en atención al artículo 118 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual tendrá como fuente de financiación, los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, los recursos que se generen por concepto de la prestación y venta de bienes y servicios, arrendamiento, y donaciones o apoyos recibidos a favor del Ministerio del Deporte, los cuales se deben destinar a programas de posicionamiento y liderazgo deportivo, fomento y desarrollo del deporte, deporte escolar, investigación en ciencias del deporte, mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos, fomento de proyectos en favor de personas en situación de discapacidad y demás personas objeto de especial protección constitucional. A la fecha el proyecto de decreto que reglamenta el fondo cuenta ya surtió el proceso de consulta ciudadana, se remitió a la Oficina Jurídica de Presidencia de la República. Actualmente se deben adelantar las mesas de trabajo para concertar el contenido final del decreto.

Cuenta Satélite del sector deporte, actividad física y recreación, (artículo 118 del Plan Nacional de Desarrollo) la cual tiene como objetivo realizar la medición de las actividades económicas relacionadas con el deporte y constituir una herramienta básica de análisis que permita la formulación de políticas para la promoción y comercialización del sector, se suscribió el convenio interadministrativo con el DANE. Actualmente se cursa la fase 2 de 4 de la elaboración de la cuenta satélite. La fase 2 que se surtió en el 2024 es la de fase de procesamiento y análisis en virtud del modelo del proceso estadístico. En el año 2025 se desarrollará la fase 3 y se mostrarán resultados de la cuenta satélite que pueden ser socializados y publicados.

Sistema Único de Información, de conformidad con el artículo 119 del PND, el Ministerio del Deporte, en ejercicio de sus funciones, debe adoptar un sistema en el cual se incorpore la información concerniente a los organismos deportivos que hacen parte del Sistema Nacional, la estructura de los organismos deportivos, la infraestructura deportiva, recreativa, para la actividad física, los atletas y demás datos concernientes del sector, asignando a las entidades territoriales la responsabilidad por el continuo reporte y actualización de la información. Para se suscribió convenio con la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA. En marzo de 2025 se espera tener el levantamiento de los requerimientos para el desarrollo del sistema y un primer módulo de IVC-Deporte Aficionado en operación.

De igual manera, avanzamos en la elaboración del proyecto de decreto de reglamentación del Sistema, el cual surtió la etapa de consulta ciudadana sin observaciones. Se remitirá el proyecto de decreto en el mes de febrero a la oficina de jurídica de Presidencia de la República.



Se recomienda a la nueva administración darle continuidad a estos procesos a efectos de consolidar estas iniciativas estratégicas que impactarán a mediano plazo la capacidad financiera y la capacidad de producción de data no solo del Ministerio del Deporte sino del propio Sistema Nacional del Deporte.

En relación a la situación financiera del Ministerio del Deporte de cara a afrontar los retos del 2025 enmarcados en la incertidumbre sobre el desarrollo de acciones misionales del Ministerio por disminución presupuestal del 66% en comparación con el 2024, y la posibilidad de cumplir los compromisos del sector en clave del Plan Nacional de Desarrollo y de sus bases, del Plan Plurianual de Inversiones, de los CONPES, de los compromisos étnicos, del Plan Marco de Implementación y de los demás compromisos del gobierno nacional y los propios del sector, no solo se debe ejecutar con prontitud el presupuesto a efectos de prevenir congelamientos y recortes presupuestales, sino que una adelantada ejecución abre la posibilidad de solicitar adiciones de acuerdo a las prioridades del Ministerio, que en clave de los intereses de gobierno nacional, y adicionales a los puntos ya presentados, son:

Fortalecimiento del deporte infantil y juvenil a través de estrategias de fomento y desarrollo y de cara al artículo 125 del PND para la resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas, procesos en los que en el 2024 se beneficiaron 675.200 deportistas en los 32 departamentos del país y 9.600 instituciones educativas. Se proyecta para el 2025 un impacto a 1.323.825 niñas, niños y jóvenes. De igual manera, se debe dar continuidad a los procesos de formación y reserva deportiva del país impulsando el deporte infantil y juvenil, a través de los programas de Juegos Intercolegiados, Jornada Escolar Complementaria y Escuela de Talentos.

Beneficiarios de Programas de Deporte, Recreación y Actividad Física, que tiene como meta 3.600.000 beneficiarios en el cuatrienio. Al corte se lleva un avance de 1.246.706 colombianos. La proyección para el 2025 es de 1.321.900 beneficiarios, con lo cual se acerca al cumplimiento de esta importante meta en clave del bienestar social.

Infraestructura recreodeportiva para comunidades diferenciales, especialmente en municipios PDET, ZOMAC, CIPRUNNA, y municipios categoría 5 y 6, al igual que en comunidades étnicas. También se debe avanzar en las iniciativas dirigidas a Organismos de Acción Comunal del país. En 2024 alcanzamos 316 convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal, de los cuales 198 se suscribieron en 2024, y 55 financiaciones o cofinanciaciones para el desarrollo de infraestructura que impacte a las comunidades en sus oportunidades de acceder a las prácticas del deporte, la actividad física y la recreación, 37 de ellas suscritas en 2024.

En relación a la situación política, el Ministerio enfrenta dos retos inminentes y centrales:

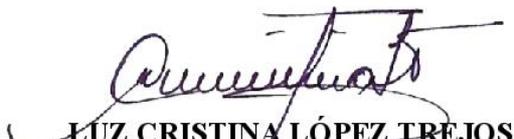


Avanzamos en la formulación del proyecto por el cual se expide la Ley de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte, proyecto que nos llevó a los 32 departamentos del país y a encuentros con 11 mesas técnicas subsectoriales e intersectoriales, en las que participaron un poco más de 3400 personas. Este proyecto de ley que actualiza el Sistema Nacional de Deporte después de 30 años de creado, y lo transforma, de acuerdo a lo proyectado por el Presidente de la República, Doctor Gustavo Petro, en un Sistema en clave de lo público, formula un sistema que no se agota en el subsistema de deporte asociado, sino que se abre a su función esencial de ser un sistema para todos los colombianos (Anexo).

Esta transformación es una necesidad latente para proyectar este sector en el país y que los colombianos tengan mejores garantías para acceder a los beneficios del deporte, la actividad física y la recreación para la calidad de vida y la felicidad. Este proyecto tiene en el orden lógico de trámite, que ser radicado ante el Congreso de la República para sus debates y aprobación.

Paralelamente al proceso de la nueva Ley, debe formularse la Política Pública Sectorial, la cual no solo puede reclamar el lugar del Sistema Nacional del Deporte en lo público, sino que debe poder asegurar la armonización de los organismos y agentes del sistema y su plena financiación por ser Gasto Público Social.

Atentamente,


LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra de Deporte
Marzo de 2024 – marzo 2025

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co